A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**01C001 Jefatura de Gobierno**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	203,537,810.00	183,745,183.71	(9.7)	C 01C001 922	00 Gasto Normal	0.00	(19,792,626.29)	1	1	Reducción en la fuente de financiamiento 11 No etiquetado Recursos Fiscales por la reestructuración y cancelación de 71 plazas de estructura, a partir del mes de febrero del año en curso, en los conceptos de sueldos, asignaciones adiciones, aportaciones patronales de: seguridad social (ISSSTE y FOVISSSTE), sistema de retiro y primas de seguros, adscrito a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México, mismos que fueron transferidos a la Secretaría de Inclusión y Bienestar Social, conforme a los oficios números SAF/SE/DGPPCEG/0325/2021 y SAF/DGAPYDA/DEDYPO/0005/2021. Este movimiento no afecta la meta asignada en el Programa Operativo Anual 2021.
O001	12,881,205.00	14,584,549.00	13.2	C 01C001 922	00 Gasto Normal	0.00	1,703,344.00	1	1	Adición de recursos con fuente de financiamiento 15 No Etiquetados Recursos Federales-Participaciones a Entidades Federativas y Municipios-Fondo de Estabilización de los Ingresos de las Entidades Federativas (FEIEF) Ajuste Definitivo Año inmediato Anterior-2021-Líquida de Recursos Adicionales de Principal, para la realización del mantenimiento preventivo y correctivo de las soluciones de los servicios tecnológicos en el inmueble Antiguo Palacio del Ayuntamiento de la Ciudad de México (Palacio Vireinal, en el presente ejercicio fiscal.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**01CD03 Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E065	1,070,217,519.00	1,223,617,519.00	14.3	C 01 CD 03 1294	00 GASTO NORMAL	40,000,000.00	0.00	1	3	Con la Adquisición de 300 radios LTE, permitirá una solución alternativa a TETRA, más económica y eficiente, lo que permitirá disminuir los tiempos de respuesta, mejorar la calidad en la atención de situaciones de emergencia, contar con un proceso automatizado y transparente, además de mejorar la regulación del flujo de recursos. Con la adquisición y puesta en marcha de los Sistemas Tecnológicos de Video Vigilancia permitirá llevar acabo la renovación de equipos que han cubierto su vida útil y que requieren sustituirse con lo que se estará en condiciones de brindar el servicio de video vigilancia y alertamiento a la población residente y flotante de la Ciudad de México
				B 01 CD 03 2303	00 GASTO NORMAL	113,400,000.00	0.00	1	2	Mediante este Proyecto se llevará a cabo la Renovación de los Altavoces, mismos que ya han cubierno su vida útil, que esta renovación se realizara la migración de la señal analogica a digita, con el fin de brindar un mejor servicio en el voceo y alertamiento a la población residente y flotante de la Ciudad de México.
O001	187,204,605.00	73,804,605.00	(60.6)	B 01 CD 03 2303	00 GASTO NORMAL	0.00	(113,400,000.00)	226	226	Mediante este movimiento presupuestal no se afecta las metas asignadas de origen a este programa presupuestario, toda vez que son recursos que se maneja de manera central, situación por la cual se consulto con la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Secretaria de Administración y Finanzas, si los recursos asignados al gasto de servicios integrales y otros servicios los utilizarian para cubrir gastos de este Órgano Desconcentrado, atendiendo dicha petición mediante oficio que nolos utilizarian, situación por la cual, son susceptibles de ser utilizados para otros compromisos, siendo el caso de la renovación de los Altavoces.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 C0 01 SECRETARÍA DE GOBIERNO**
Período:	**ENERO - JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
123 009 E014	1,665,966,722.00	1,610,887,580.57	-3.3	C 02 C0 01 1103	00		-55,079,141.43	27,850	27,850	Este movimiento se sustenta en el convenio de fecha 16 de febrero de 2021, firmado entre el secretariado ejecutivo del sistema nacional de seguridad pública y la Ciudad de México; cuyo objeto es coordinar acciones para que, a través de los recursos del fondo de aportaciones para la seguridad pública (FASP) previsto en el presupuesto de ingresos de la federación para el ejercicio fiscal 2021, así como los que aporte la Ciudad de México, para que ésta se encuentre en condiciones de atender las políticas, estrategias y prioridades orientadas al cumplimiento de ejes estratégicos, los programas y subprogramas con prioridad nacional y demás acuerdos aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública. No omito manifestar, que el presente movimiento no altera las metas programadas, toda vez que no se está reduciendo el total de los recursos asignados a esta actividad institucional.
123 009 E014	1,610,887,580.57	1,640,908,030.57	1.9	C 02 C0 01 2397	00	30,010,450.00		27,850	27,850	Dichos recursos provienen de la cuota por concepto de "Socorro de Ley", que el Gobierno Federal transfiere a la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, con la finalidad de brindar la manutención a las personas privadas de su libertad del fuero federal que se encuentran en los diferentes Centros Penitenciarios.
268 017 E068	257,534,282.00	257,524,282.00	0.0	B 02 C0 01 2307	33		-10,000.00	600	600	Dicho recurso se reorientó para su óptimo aprovechamiento, con base en las necesidades operativas de la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, lo cual no generará presiones de gasto ni interfiere con el cumplimiento de las tareas encomendadas a la misma en el marco de sus atribuciones. Cabe mencionar que los movimientos presupuestales antes descritos no modifican el alcance de las metas programadas en las Actividades Institucionales que tiene encomendadas la Subsecretaría de Sistema Penitenciario, toda vez que no implican la reducción del número de Personas Privadas de su Libertad (PPL) y Menores Infractores.
123 009 E014	1,640,908,030.57	1,640,908,030.57	0.0	B 02 C0 01 2307	00	10,000.00		27,850	27,850	Este movimiento, se requiere a fin de contar con los recursos presupuestales, para la adquisición de herramientas como: desarmadores, martillos, llaves para tuercas, carretillas de mano, etc. para diversas reparaciones en los diferentes Centros Penitenciarios. Cabe mencionar que los movimientos presupuestales antes descritos no modifican el alcance de las metas programadas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P001	9,600,000.00	13,697,600.00	142.68	3991	00 Gasto Normal	4097600	0	500	500	Se requiere contar con recursos para estar realizar la adquisición de 41,600 ejemplares de la publicación "Violencia contra las Mujeres", puesto que es importante concientizar a la población sobre la importancia de generar acciones para erradicar este fenómeno, asimismo reconocer la contribución fundamental de las mujeres en el desarrollo de la Ciudad, promover la igualdad sustantiva y la paridad de género, por lo que es de vital importancia adoptar las medidas necesarias, temporales y permanentes, para erradicar la discriminación, la desigualdad de género y toda forma de violencia contra las mujeres.
P002	7,700,000.00	9,700,000.00	125.97	2991	00 Gasto Normal	2000000	0	100	100	Se requiere contar con disponibilidad presupuestal complementaria con la finalidad de que se realice la adquisición de productos alimenticios que son ocupados en el comedor con el que cuenta esta Alcaldía en el que diariamente se elaboran y entregan en promedio 500 raciones alimentarias.
P049	4,381,044.00	2,909,044.00	66.40	3664	00 Gasto Normal	0	900000	1	1	Se reduce parte de los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en los Programas Presupuestarios en los que fueron asignados de origen a razón de que no se realizará la adquisición de uniformes deportivos, vestuario para representaciones en eventos cívicos y/o tradicionales, así como uniformes para los usuarios de los CENDIS, por lo que se está en condiciones de reorientarlos al Programa Presupuestario acorde al gasto que habrá de realizarse respecto a vestuario y/o uniformes para el personal de esta Alcaldía.
P049	4,381,044.00	2,909,044.00	66.40	3668	00 Gasto Normal	0	572000	1	1	La Dirección General de Gobierno estima que no será necesaria la adquisición de herramientas tales como equipo de soldadura, cortadora de metales, taladros inalámbricos ni motosierras eléctricas, pues con el equipo que se cuenta actualmente aún se encuentra funcionando correctamente.
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	1022	00 Gasto Normal	0	8500000	1	1	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en la partida en la que fueron asignados de origen toda vez que, debido a la naturaleza de gasto de esta partida los recursos fueron asignados como provisiones presupuestarias transitorias y se encuentran en posibilidad de ser reorientadas a otra partida de mayor prioridad de acuerdo con la operación de esta Alcaldía, sin afectar la meta programada ni generar posteriores presiones de gasto.
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	1069	00 Gasto Normal	0	4007500	1	1	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en la partida en la que fueron asignados de origen toda vez que, debido a la naturaleza de gasto de esta partida los recursos fueron asignados como provisiones presupuestarias transitorias y se encuentran en posibilidad de ser reorientadas a otra partida de mayor prioridad de acuerdo con la operación de esta Alcaldía, sin afectar la meta programada ni generar posteriores presiones de gasto.
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	1086	00 Gasto Normal	4000000	0	1	1	Con el propósito de contar con suficiencia presupuestal para la contratación del "Servicio de digitalización y actualización del sistema de consulta de registro de manifestaciones y licencias de construcción", requerido por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, consistente en digitalización de expedientes correspondientes al ejercicio fiscal 2021, carga de datos e imágenes necesarias por expediente al sistema propuesto, con la finalidad de dar continuidad a los servicios estrictamente necesarios para la no interrupción de la operación de la Alcaldía y derivado de las necesidades de la ciudadanía. El presente movimiento no implica incremento en la meta física toda vez que se trata de la contratación de servicios que coadyuvan al cumplimiento de las metas y objetivos de la Unidad Responsable del Gasto.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	1087	00 Gasto Normal	0	3000000	1	1	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en la partida en la que fueron asignados de origen toda vez que, debido a la naturaleza de gasto de esta partida los recursos fueron asignados como provisiones presupuestarias transitorias y se encuentran en posibilidad de ser reorientadas a otra partida de mayor prioridad de acuerdo con la operación de esta Alcaldía, sin afectar la meta programada ni generar posteriores presiones de gasto.
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	2062	78 Acciones Institucionales	0	3000000	1	1	Se solicitó la reducción de recursos en los rubros de Servicios para la promoción y difusión de sitios turísticos, culturales, recreativos y deportivos del Distrito Federal los cuales no serán requeridos en el presente ejercicio fiscal, toda vez que derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 no podrá realizarse la difusión de los sitios turísticos con los que cuenta esta Alcaldía, puesto que la encomienda del Gobierno Central es Quedarse en Casa durante el tiempo que dure la contingencia sanitaria; Becas y otras ayudas para programas de capacitación, se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán utilizados puesto que derivado de la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19 no será posible impartir capacitaciones de manera presencial; por lo que se está en condiciones de reorientar parte de los mismos a otra partida de gasto de mayor prioridad con base en las necesidades reales de operación de esta Alcaldía, sin que ello modifique la meta programada ni genere posteriores presiones de gasto.
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	2863	00 Gasto Normal	18000000	0	1	1	Se precisa llevar a cabo la contratación de una empresa que colabore con esta Alcaldía con el arrendamiento de bienes muebles que serán requeridos en la logística de las etapas subsecuentes de la Jornada Nacional de Vacunación, la cual se llevará a cabo en diferentes sedes de la Alcaldía, tales bienes son principalmente carpas, sillas, mesas, postes unifila, baños portátiles, entre otros.
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	2991	00 Gasto Normal	0	1604090	1	1	se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en la partida Otras erogaciones especiales en la que fueron asignados de origen, toda vez que debido a la naturaleza de gasto de este concepto, los recursos fueron asignados como provisiones presupuestarias transitorias y se encuentran en posibilidad de ser reorientadas a otra partida de acuerdo con las necesidades de operación de esta Alcaldía.
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	3331	00 Gasto Normal	390000	0	1	1	Se requiere contar con disponibilidad presupuestal con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de diversos tipos de herramientas, como palas, picos, carretillas y tijeras de mano, que serán utilizadas en las Jornadas de Tequio que se realizarán en las colonias que integran esta Alcaldía con el objetivo de mejorar los espacios públicos.
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	3664	00 Gasto Normal	1842285	0	1	1	Es necesario llevar a cabo la adquisición de prendas de vestir tales como chalecos, chamarras, camisolas, pantalones, cinturones y calzado de vestir para todo el personal que integra las brigadas de Protección Civil y Desarrollo Social.
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	3668	00 Gasto Normal	2673898	0	1	1	Se requiere contar con disponibilidad para estar en condiciones de realizar la contratación del servicio de impresión con la finalidad de contar con elementos de difusión impresa necesarios para llevar a cabo las diferentes actividades y programas que tienen encomendadas las Áreas Sustantivas que conforman esta Alcaldía, tales como volantes, folletos, trípticos, dípticos, carteles, rótulos y demás servicios de impresión de material informativo.
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	3706	00 Gasto Normal	0	5228200	1	1	se reduce parte de los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en su totalidad en la adquisición de refacciones de equipo de transporte puesto que se cuenta con las refacciones básicas de mayor uso en el almacén central de esta Alcaldía. por otra parte, se reducen los recursos que no serán requeridos en su totalidad, pues se tienen cubiertos los compromisos relacionados con los mantenimientos menores a inmuebles, así como los mantenimientos a mobiliario.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	3986	00 Gasto Normal	431027.28	0	1	1	Se requiere contar con suficiencia presupuestal para llevar a cabo la adquisición de mangueras para incendios forestales de cuatro capas, mangueras de descarga Abbot, boquillas reguladoras de chorro de agua con válvula de paso de apertura y cierre rápido. es necesario llevar a cabo la adquisición de una válvula esférica de dos líneas de flujo, conexión Y o bifurcación, fabricada en forja de bronce, con válvulas de cierre rápido. es preciso contar con disponibilidad presupuestal para estar en condiciones de realizar la compra de dos motobombas centrífugas con cuerpo de hierro de 12 y 20 HP, ambas de combustible a diesel.
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	3991	00 Gasto Normal	828000	0	1	1	Es necesario contar con disponibilidad presupuestal para estar en condiciones de llevar a cabo la adquisición de 3,000 ejemplares del libro "Memorias de la Primer Generación de los Concejales en Álvaro Obregón", ya que es de vital importancia generar una memoria histórica sobre la implementación de esta figura de representación democrática que sin duda contribuyó de manera sustantiva a la cultura republicana en la población de la Demarcación Territorial de Álvaro Obregón.
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	4883	00 Gasto Normal	172416	0	1	1	Es preciso contar con disponibilidad presupuestal para estar en condiciones de llevar a cabo la adquisición de micas acrílicas transparentes de diferentes tamaños que serán colocadas en los escritorios de todas las oficinas de la Alcaldía como medida de contención para evitar en la medida de lo posible el contagio del virus del COVID-19 en el regreso paulatino a labores presenciales.
O001	672,729,973.00	674,077,675.28	100.20	5523	00 Gasto Normal	0	1650134	1	1	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos de acuerdo con el comportamiento de gasto de las partidas a reducir artículos metálicos para la construcción, madera y productos de madera, cemento y productos de concreto , se estima que no serán necesarios para el segundo semestre del presente año, de acuerdo con las necesidades reales de operación de esta Alcaldía.
MOO1	1,282,275,017.00	1,282,277,517.00	100.00	2585	00 Gasto Normal	2500	0	200	200	Se requierio contar con disponibilidad presupuestal con la finalidad de estar en condiciones de realizar el cargo centralizado por concepto de recargos y actualizaciones por el pago extemporáneo del Impuesto Sobre Nóminas correspondiente a la nómina del Personal Eventual del mes de agosto del ejercicio 2020 y del Impuesto Sobre la Renta e Impuesto Sobre Nómina correspondiente al Laudo del C. Ruiz Cedillo Jesús Emmanuel con número de expediente 7963/14.
NOO1	25,000,000.00	39,500,000.00	158.00	1022	00 Gasto Normal	8500000	0	8	8	Con la finalidad de realizar la contratación de una empresa consultora que colabore con la Alcaldía en la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil para los Mercados e Inmuebles de la Alcaldía los cuales serán planes de acción dispuestos con anticipación a eventos adversos, con el fin de proteger a la población y los bienes ante el impacto de un fenómeno perturbador, por medio de la reducción/mitigación del riesgo (prevención), así como la organización para las acciones relacionadas con la respuesta y la recuperación, a partir del impacto del evento adverso, en condiciones previamente vulnerables. No se incrementan las metas programadas.
NOO1	25,000,000.00	39,500,000.00	158.00	3706	00 Gasto Normal	6000000	0	8	8	Con la finalidad de realizar la contratación de una empresa consultora que colabore con la Alcaldía en la elaboración de los Programas Internos de Protección Civil para los Centros de Atención y Cuidado Infantil CACI's de la Alcaldía los cuales serán planes de acción dispuestos con anticipación a eventos adversos, con el fin de proteger a la población y los bienes ante el impacto de un fenómeno perturbador, por medio de la reducción/mitigación del riesgo (prevención), así como la organización para las acciones relacionadas con la respuesta y la recuperación, a partir del impacto del evento adverso, en condiciones previamente vulnerables.
K017	25,000,000.00	13,776,222.00	55.10	2266	80 Presupuesto Participativo 2020	363367	0	0.35	0.35	Este movimiento se realizó con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con la obligación establecida en el artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, relacionada con el compromiso del ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo, así como con la ejecución de los proyectos específicos validados como prioritarios vinculados a este concepto, de acuerdo a la Constancia de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K017	25,000,000.00	13,776,222.00	55.10	2996	78 Acciones Institucionales	0	1500000	0.35	0.35	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en su totalidad ya que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano no realizará intervenciones que se desarrollen en bienes inmuebles que no pertenecen al dominio público de la Ciudad de México, es decir, que son de propiedad privada, razón por la cual se considera viable reorientar parte de los mismos a otra partida donde son requeridos sin que ello modifique la meta programada, ni genere posteriores presiones de gasto.
K017	25,000,000.00	13,776,222.00	55.10	2997	80 Presupuesto Participativo 2020	5989030	0	0.35	0.35	Este movimiento se realizó con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con la obligación establecida en el artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, relacionada con el compromiso del ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo, así como con la ejecución de los proyectos específicos validados como prioritarios vinculados a este concepto, de acuerdo a la Constancia de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
K017	25,000,000.00	13,776,222.00	55.10	3851	00 Gasto Normal 78 Acciones Institucionales	0	16076175	0.35	0.35	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en la partida en la que fueron asignados de origen a razón de que para el presente ejercicio fiscal no se realizarán intervenciones que se desarrollen en bienes que no pertenecen al dominio público de la Ciudad de México, es decir que sean de propiedad privada, por lo que se está en condiciones de reorientar los recursos. se reducen los recursos puesto que la Jefatura de Unidad Departamental de Mantenimiento y Conservación de Escuelas y Edificios Públicos, después de haber realizado un análisis, determinó que únicamente se requiere el mantenimiento de quince mercados, razón por la cual se está en condiciones de reorientar parte de los recursos.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	1086	78 Acciones Institucionales	0	4000000	0.2	0.2	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en la partida en la que fueron asignados de origen a razón de que para el presente ejercicio fiscal la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano no tiene contemplado implementar ninguna intervención en bienes que no pertenecen al dominio público de la Ciudad de México, es decir, que son propiedad privada, y por las cuales se publican Lineamientos y/o Reglas de Operación; motivo por el cual se está en condiciones de reorientar los recursos a otra partida de mayor prioridad de acuerdo con las necesidades de Operación de esta Alcaldía, sin que ello afecte las metas programadas, ni genere posteriores presiones de gasto.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	1481	00 Gasto Normal	8000000	0	0.2	0.2	Con el propósito de llevar a cabo la adquisición de diversos tipos de plantas que serán colocadas para acondicionar las obras y espacios públicos de la Alcaldía con la finalidad de lograr el embellecimiento de áreas verdes, creando un mejor ambiente urbano así como un lugar más placentero para vivir, trabajar y utilizar el tiempo libre, realzando el paisaje con impactos positivos para el bienestar de la comunidad obregonense. La presente adición de recursos no afecta la meta programada.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	2266	80 Presupuesto Participativo 2020	0	1594967	0.2	0.2	Se reducen los recursos con fundamento en lo establecido en los artículos 26, apartado B, numeral 1 y 2 de la Constitución Política de la Ciudad de México; 116, que define al instrumento como aquel sobre el cual, la ciudadanía ejerce el derecho a decidir sobre la aplicación del recurso que otorga el Gobierno de la Ciudad, para que sus habitantes optimicen su entorno, proponiendo proyectos de obras y servicios, equipamiento e infraestructura urbana, y, en general, cualquier mejora para sus unidades territoriales, Lo anterior en razón de que, se contemplaron de origen los recursos presupuestales fungiendo ésta clave como concentradora de dichos recursos.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	2863	00 Gasto Normal	0	18000000	0.2	0.2	Se reduce parte de los recursos que se encuentran disponibles en la partida Subrogaciones, y que no serán requeridos en su totalidad por la Dirección General de Servicios Urbanos para la contratación de servicios públicos a través de terceros, toda vez que se estima que se tienen cubiertos los requerimientos básicos para satisfacer las necesidades de la comunidad obregonense.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	2991	00 Gasto Normal	0	395910	0.2	0.2	Se reduce parte de los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en su totalidad por la Dirección General de Servicios Urbanos para la contratación de servicios públicos, toda vez que se estima que se tienen cubiertos los requerimientos básicos para satisfacer las necesidades de la comunidad obregonense.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	2993	00 Gasto Normal	0	700000	0.2	0.2	Se reduce parte de los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en su totalidad por la Dirección General de Servicios Urbanos para la contratación de servicios públicos, toda vez que se estima que se tienen cubiertos los requerimientos básicos para satisfacer las necesidades de la comunidad obregonense.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	2996	00 Gasto Normal	1500000	0	0.2	0.2	La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano requiere contar con disponibilidad presupuestal con la finalidad de estar en condiciones de que se lleve a cabo la contratación de una empresa que otorgue el servicio de retiro de escombro, producto de acciones ejecutadas en las obras viales que se realizan en esta Demarcación, para ser trasladados a los sitios de disposición final.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	2997	80 Presupuesto Participativo 2020	0	10828523	0.2	0.2	Este movimiento se realizó con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con la obligación establecida en el artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, relacionada con el compromiso del ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo, así como con la ejecución de los proyectos específicos validados como prioritarios vinculados a este concepto, de acuerdo a la Constancia de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	3664	00 Gasto Normal	0	510000	0.2	0.2	Se reduce parte de los recursos, pues no será necesaria la adquisición de prendas de protección para el manejo de residuos sólidos que realiza la Dirección General de Servicios Urbanos, ni para la rehabilitación de la infraestructura pública que lleva a cabo la Dirección General de Servicios Urbanos a razón de que el personal que realiza las acciones citadas aún cuenta con las prendas necesarias para el desempeño de sus funciones.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	3668	00 Gasto Normal	0	105140	0.2	0.2	La Dirección General de Servicios Urbanos no considera realizar adquisiciones de materiales para impresión y/o reproducción tales como pastas duras, tintas y listones, puesto que los informes que se elaboran en esa área se presentarán de manera digital.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	3784	00 Gasto Normal	450000	0	0.2	0.2	Es necesario realizar la contratación del servicio de arrendamiento de tanques de pipa de agua potable para dar atención a la población en época de estiaje, y con ello cubrir las necesidades básicas de la comunidad obregonense, respecto al suministro de agua para uso doméstico y personal.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	3851	00 Gasto Normal	16076175	0	0.2	0.2	La Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano requiere contar condisponibilidad presupuestal para realizar trabajos de rehabilitación consistente en lavado de tinacos y cisternas, reparación de fugas de agua en lavabos y baños, desazolve en instalaciones, reparación y sustitución de luminarias, reparación de cortes de luz, reparación de herrería desgastada y mantenimiento en general en 58 jardines de niños, 95 primarias, 18 secundarias diurnas, 8 secundarias técnicas y 2 telesecundarias.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	3986	00 Gasto Normal	0	100000	0.2	0.2	Se reducen los recursos a razón de que la Dirección General de Servicios Urbanos no requerirá la adquisición de aguarrás, pues cuenta con una cantidad suficiente en el Almacén central de esta Alcaldía para las actividades concernientes al mantenimiento de la Infraestructura Pública, no considera necesaria la adquisición de accesorios menores de maquinaria, a razón de que se cuenta con suficientes en stock para realizar reparaciones menores a las máquinas y equipos de construcción.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	3991	00 Gasto Normal	1500000	0	0.2	0.2	Es necesario contar con disponibilidad para la adquisición de emulsión asfáltica catiónica de rompimiento rápido RR-2K, necesaria para obtener adherencia con la nueva sección o tramo de superficie de rodamiento a rehabilitar que se realiza a través de acciones de bacheo en aquellas zonas que presentan fallas o daños por desgaste, a efecto de brindar seguridad, comodidad al tránsito vehicular.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	4483	00 Gasto Normal	0	172416	0.2	0.2	Se reducen los recursos a razón de que no serán requeridos para la contratación del servicio de agua tratada, toda vez que se está realizando a través de otro concepto de gasto.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	5043	00 Gasto Normal	4000000	0	0.2	0.2	Es necesario contar con disponibilidad presupuestal para estar en condiciones de llevar a cabo la adquisición de sellador para pintura y pintura esmalte de alto desempeño en diferentes colores y tonalidades, para ser aplicada en los diversos bajo puentes que forman parte de las vialidades de esta Alcaldía, con la finalidad de mejorar la imagen urbana de la misma.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	5522	00 Gasto Normal	3449070	0	0.2	0.2	Es necesario contar con disponibilidad presupuestal a efecto de estar en condiciones de realizar la contratación de una empresa que colabore con esta Alcaldía en el servicio de conservación y rehabilitación del equipamiento urbano ubicado en el predio que conforma el parque denominado "Batallón de San Patricio"; los trabajos a realizar consistirán en: suministro y colocación de luminarias, rehabilitación del área de juegos, gimnasio y kiosko, suministro e instalación de malla ciclónica en el área de canchas, aplicación de impermeabilizante en área de ludoteca, suministro y colocación de un sanitario, un lavabo y un tinaco, entre otros.
K016	606,743,712.00	603,888,460.00	99.53	5523	00 Gasto Normal	0	1423541	0.2	0.2	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos de acuerdo con el comportamiento de gasto de las partidas a reducir artículos metálicos para la construcción e insumos textiles adquiridos como materia prima, se estima que no serán necesarios para el segundo semestre del presente año, de acuerdo con las necesidades reales de operación de esta Alcaldía.
K014	66,520,408.00	63,735,078.72	95.81	1481	00 Gasto Normal	0	8000000	0.2	0.2	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en su totalidad en la partida en la que fueron asignados de origen, pues se cuenta con disponibilidad presupuestal suficiente para la atención de servicios públicos a través de terceros, por lo que es posible reorientar parte de los mismos a otra partida sin afectar las metas programadas, ni generar posteriores presiones de gasto.
K014	66,520,408.00	63,735,078.72	95.81	2997	80 Presupuesto Participativo 2020	4839493	0	0.2	0.2	Este movimiento se realizó con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con la obligación establecida en el artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, relacionada con el compromiso del ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo, así como con la ejecución de los proyectos específicos validados como prioritarios vinculados a este concepto, de acuerdo a la Constancia de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
K014	66,520,408.00	63,735,078.72	95.81	3784	00 Gasto Normal	0	450000	0.2	0.2	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en su totalidad para la adquisición de tubos de PVC, que son utilizados por la Dirección General de Servicios Urbanos para acciones de saneamiento; toda vez que aún dispone de una cantidad suficiente en el almacén central de esta Alcaldía; por lo que es posible reorientar parte de los mismos a otra partida sin afectar las metas programadas, ni generar posteriores presiones de gasto.
K014	66,520,408.00	63,735,078.72	95.81	3986	00 Gasto Normal	0	31027.28	0.2	0.2	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos por la Dirección General de Servicios Urbanos para actividades de fomento agropecuario, ni para acciones relacionadas con alcantarillado y/o saneamiento, pues no se prevé la adquisición de plásticos.
K014	66,520,408.00	63,735,078.72	95.81	2266	80 Presupuesto Participativo 2020	1231600	0	0.2	0.2	Este movimiento se realizó con la finalidad de estar en condiciones de cumplir con la obligación establecida en el artículo 21 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2020, relacionada con el compromiso del ejercicio de los recursos del Presupuesto Participativo, así como con la ejecución de los proyectos específicos validados como prioritarios vinculados a este concepto, de acuerdo a la Constancia de Validación de Resultados de la Consulta Ciudadana sobre Presupuesto Participativo 2020.
K014	66,520,408.00	63,735,078.72	95.81	5523	00 Gasto Normal	0	375395	0.2	0.2	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos de acuerdo con el comportamiento de gasto de las partidas a reducir cemento y productos de concreto, se estima que no serán necesarios para el segundo semestre del presente año, de acuerdo con las necesidades reales de operación de esta Alcaldía.
F033	1,200,000.00	515,000.00	42.92	2995	00 Gasto Normal	0	385000	1	1	Se reduce parte de los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en su totalidad para la adquisición de productos forestales que son utilizados por la Dirección General de Servicios Urbanos como aditivos y forrajes para el cuidado de las áreas verdes de la Alcaldía.
F033	1,200,000.00	515,000.00	42.92	3986	00 Gasto Normal	0	300000	1	1	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos por la Dirección General de Servicios Urbanos para actividades de fomento agropecuario, ni para acciones relacionadas con alcantarillado y/o saneamiento, pues no se prevé la adquisición de plásticos.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
F033	1,200,000.00	515,000.00	42.92	3668	00 Gasto Normal	0	11000	1	1	No se requerirá la adquisición de artículos deportivos, toda vez que derivado de la contingencia sanitaria se encuentran cancelados los torneos y otros eventos deportivos organizados por esta Alcaldía.
F032	3,500,000.00	3,389,000.00	96.83	3664	00 Gasto Normal	0	100000	1	1	Se reduce parte de los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en los Programas Presupuestarios en los que fueron asignados de origen a razón de que no se realizará la adquisición de uniformes deportivos, vestuario para representaciones en eventos cívicos y/o tradicionales, así como uniformes para los usuarios de los CENDIS, por lo que se está en condiciones de reorientarlos al Programa Presupuestario acorde al gasto que habrá de realizarse respecto a vestuario y/o uniformes para el personal de esta Alcaldía.
F031	4,300,000.00	4,200,000.00	97.67	3664	00 Gasto Normal	0	100000	1	1	Se reduce parte de los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en los Programas Presupuestarios en los que fueron asignados de origen a razón de que no se realizará la adquisición de uniformes deportivos, vestuario para representaciones en eventos cívicos y/o tradicionales, así como uniformes para los usuarios de los CENDIS, por lo que se está en condiciones de reorientarlos al Programa Presupuestario acorde al gasto que habrá de realizarse respecto a vestuario y/o uniformes para el personal de esta Alcaldía.
E137	7,307,706.00	7,107,706.00	97.26	3664	00 Gasto Normal	0	100000	1	1	Se reduce parte de los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en los Programas Presupuestarios en los que fueron asignados de origen a razón de que no se realizará la adquisición de uniformes deportivos, vestuario para representaciones en eventos cívicos y/o tradicionales, así como uniformes para los usuarios de los CENDIS, por lo que se está en condiciones de reorientarlos al Programa Presupuestario acorde al gasto que habrá de realizarse respecto a vestuario y/o uniformes para el personal de esta Alcaldía.
E137	7,307,706.00	7,107,706.00	97.26	3668	26 Centros de desarrollo infantil (CENDIS)	0	100000	1	1	Para la Dirección General de Cultura, Educación y Deporte no será necesaria la adquisición de utensilios para el servicio de alimentación puesto derivado de la contingencia sanitaria los CENDIS han permanecido cerrados la mayor parte del tiempo.
E130	2,880,890.00	4,284,390.00	148.72	1069	00 Gasto Normal	4007500	0	1	1	Con la finalidad de realizar la contratación de una empresa que brinde el servicio técnico integral de manejo de cadáveres y restos áridos; este servicio consistirá en ampliar la operación del horno crematorio con el que cuenta esta Alcaldía las 24 horas del día, los 7 días de la semana, contando para ello con operadores capacitados en el manejo del horno y de cuerpos, así como también en la operación, administración y mantenimiento de la cámara frigorífica de la que se dispone, aplicando en todo momento las directrices para el manejo ético y seguro de cadáveres. El presente movimiento no incrementa las metas programadas.
E130	2,880,890.00	4,284,390.00	148.72	2993	78 Acciones Institucionales	0	1300000	1	1	Se está en condiciones de reducir los recursos que se encuentran disponibles puesto que, para el presente ejercicio fiscal no se tiene previsto que se realice ninguna Acción Social relacionada con el otorgamiento de ayudas por concepto de servicios funerarios y/o inhumaciones.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E130	2,880,890.00	4,284,390.00	148.72	3331	00 Gasto Normal	0	390000	1	1	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en su totalidad en la partida en la que fueron asignados de origen a razón de que no será necesaria la adquisición adicional de herramientas auxiliares para los trabajos que se realizan en los panteones públicos con los que cuenta esta Alcaldía, por lo que se está en condiciones de reorientar parte de los mismos a otro Programa Presupuestario sin que ello modifique las metas programadas ni genere posteriores presiones de gasto.
E130	2,880,890.00	4,284,390.00	148.72	3668	00 Gasto Normal	0	914000	1	1	Para este periodo no se requerirá la totalidad de los recursos asignados de origen para la compra de aditivos ni lubricantes para el parque vehicular que forma parte de esta Alcaldía. Por otra parte la adquisición de mobiliario, equipo administrativo y médico para los servicios que se realizan en los Panteones Públicos, en el presente ejercicio fiscal no se realizará la adquisición de mobiliario ni equipo médico para los panteones públicos, puesto que al permanecer cerrados por la contingencia sanitaria su vida útil se prolongó.
E127	10,799,541.00	12,954,541.00	119.95	1087	78 Acciones Institucionales	3000000	0	1	1	A efecto de estar en condiciones de ampliar la cobertura del Convenio de Colaboración denominado: "Servicios de Reducción de Daños y Tratamiento Residencial para el Consumo de Sustancias Psicoactivas" para otorgar 40 becas de tratamiento residencial más en el Centro de Atención a las Adicciones Punto de Partida Álvaro Obregón; asimismo es necesario ampliar el convenio de Colaboración denominado: "Intervención Preventiva Orientada al Desarrollo de Habilidades y la Expresión del Arte y Cultura Urbana como Factor Protector de Conductas Adictivas y Otros Riesgos Psicosociales" a efecto de contar con una mayor cobertura de servicios preventivos a desplegarse en la comunidad y en el Centro de Culturas Urbanas "CURBA", tales como talleres artísticos, deportivos, culturales y recreativos con componentes psicoeducativos, talleres de emprendimiento productivo orientado a la cultura, entre otras actividades.
E127	10,799,541.00	12,954,541.00	119.95	3668	00 Gasto Normal	0	845000	1	1	La adquisición de mobiliario, equipo administrativo y médico para los servicios que se realizan en los Panteones Públicos, dentro del perímetro de la Alcaldía en el presente ejercicio fiscal no se realizará la adquisición de mobiliario ni equipo médico para los panteones públicos, puesto que al permanecer cerrados por la contingencia sanitaria su vida útil se prolongó,
E123	12,123,736.00	11,049,693.00	91.14	1085	00 Gasto Normal	0	1700000	0.1	0.1	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos en la partida en la que fueron asignados de origen puesto que no será posible poner en funcionamiento una planta de bio combustible que se tenía prevista a razón de que actualmente no existe en el mercado nacional el equipo con las especificaciones técnicas que se requiere para la transformación de aceite quemado en combustible, mediante procesos industriales de esterificación y que aplica en la preparación de sustitutos totales o parciales del petro diesel o gasoleo e importarlo sería considerablemente mas caro, por lo que se optó por reorientar los recursos a otro concepto de gasto de igual prioridad para la Dirección General de Sustentabilidad y Cambio Climático, sin afectar las metas programadas.
E123	12,123,736.00	11,049,693.00	91.14	2993	00 Gasto Normal	2000000	0	0.1	0.1	Es necesario contar con disponibilidad presupuestal complementaria para llevar a cabo la adquisición de escobas de vara de perlilla deshojada y deshidratada, las cuales son requeridas por la Dirección General de Servicios Urbanos para llevar a cabo actividades relacionadas con la limpieza a través del barrido diario de las calles y avenidas de las colonias que conforman esta Alcaldía y con ello preservar y mejorar la imagen urbana de las mismas.
E123	12,123,736.00	11,049,693.00	91.14	2995	00 Gasto Normal	385000	0	0.1	0.1	Se requiere la adquisición de diez desmalezadoras manuales con bomba de combustible, empuñadura multifuncional y sistema anti vibrador, con la finalidad de estar en condiciones de realizar el mantenimiento del arbolado urbano así como las áreas verdes de parques y camellones de las colonias que integran esta Demarcación y con ello mantener espacios adecuados de esparcimiento y convivencia en beneficio de los habitantes de esta Alcaldía.
E123	12,123,736.00	11,049,693.00	91.14	3216	00 Gasto Normal	0	1500000	0.1	0.1	Se reducen los recursos que se encuentran disponibles y que no serán requeridos puesto que en el presente ejercicio fiscal no se llevará a cabo la adquisición de una retroexcavadora para recolectar y manipular los residuos sólidos orgánicos que se localizan en las barrancas de varias colonias de esta Demarcación, ya que se considera que es posible continuar realizando esa acción con las unidades de recolección con las que cuenta actualmente

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD01 Alcaldía Álvaro Obregón**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E123	12,123,736.00	11,049,693.00	91.14	3664	00 Gasto Normal	0	132285	0.1	0.1	Se reduce parte de los recursos, pues no será necesaria la adquisición de prendas de protección para el manejo de residuos sólidos que realiza la Dirección General de Servicios Urbanos, ni para la rehabilitación de la infraestructura pública que lleva a cabo la Dirección General de Servicios Urbanos a razón de que el personal que realiza las acciones citadas aún cuenta con las prendas necesarias para el desempeño de sus funciones.
E123	12,123,736.00	11,049,693.00	91.14	3668	00 Gasto Normal	0	126758	0.1	0.1	Dentro del Programa Presupuestario Manejo Integral de Residuos Sólidos Urbanos en la partida de Productos metálicos y a base de minerales no metálicos la Dirección General de Servicios Urbanos no requerirá la adquisición de productos metálicos como materia prima para el desempeño de las funciones que tiene encomendadas.
E122	1,000,000.00	4,200,000.00	420.00	1085	00 Gasto Normal	1700000	0	1	1	Con la finalidad de realizar la contratación de una empresa consultora que colabore con la Alcaldía en la elaboración de un plan de acción en el combate al muérdago de arboladoque está presente en gran parte de las zonas boscosas de esta alcaldía, principalmente en las colonias Alfonso XIII, Santa María Nonoalco, Molino de Rosas, Lomas de Plateros, Merced Gómez y Alpes, así como en los pueblos de San Bartolo Ameyalco y Santa Rosa. Lo anterior con la finalidad de contar con acciones concretas a implementar en materia de manejo fitosanitario de arbolado y con ello mejorar la salud de los árboles de esa zona de la Alcaldía. Este movimiento no afecta la meta programada.
E122	1,000,000.00	4,200,000.00	420.00	3216	00 Gasto Normal	1500000	0	1	1	Se requiere contar con disponibilidad presupuestal complementaria con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de diversos tipos de plantas que serán utilizadas para acondicionar las obras y espacios públicos de la Alcaldía para mejorar las áreas verdes, así como el ambiente urbano de la misma, realzando el paisaje con impactos positivos para el bienestar de la comunidad obregonense.
E118	212,850,388.00	212,078,588.00	99.64	3706	00 Gasto Normal	0	771800	0.9	0.9	La Dirección General de Seguridad Ciudadana no requerirá la totalidad de los recursos que tiene asignados para la contratación de servicios profesionales técnicos que requiere para la elaboración y puesta en marcha de estrategias de seguridad eficientes en beneficio de la comunidad obregonense.
U026	9,509,786.00	12,509,786.00	131.55	2062	87 Contingencia COVID-19	3000000	0	1	1	Es necesario contar con recursos para estar en condiciones de ampliar la Acción Social "Fortaleciendo la Cultura Empresarial con Apoyo Emergente en Álvaro Obregón 2021", esta Acción tiene como finalidad reactivar y fortalecer la economía local mediante aportaciones monetarias directas a los pequeños empresarios, primordialmente quienes tienen actividades económicas no esenciales dentro de la Demarcación y que han sido afectados por la crisis económica ocasionada a consecuencia de la pandemia por COVID-19; con este apoyo monetario se estima mejore la liquidez y el capital de trabajo de las unidades económicas para afrontar los gastos directos de la operación del propio negocio.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E127	443,230.00	8,836,790.04	1894%	1449	00 "Gasto Normal"	8,393,560.04		5,000	16,000	Se solicita autorización para la presente adición compensada de recursos para contar con los recursos presupuestales indispensables que permitan llevar a cabo la contratación de una unidad médica móvil (Medicina Familiar) para brindar a la población atención médica preventiva y de higiene, principalmente en zonas marginadas y/o de escasos recursos de la alcaldía durante un periodo de seis meses, asimismo, se llevará a cabo la contratación de una unidad médica móvil "Atención COVID". Como consecuencia de la ampliación presupuestal, se realizará la ampliación de la meta física por 22,000 acciones en beneficio de la población de la alcaldía.
E127	0.00	3,480,000.00	0%	1449	87 "Contingencias COVID-19"	3,480,000.00		7,000	18,000	Se solicita autorización para la presente adición compensada de recursos para contar con los recursos presupuestales indispensables que permitan llevar a cabo la contratación de una unidad médica móvil (Medicina Familiar) para brindar a la población atención médica preventiva y de higiene, principalmente en zonas marginadas y/o de escasos recursos de la alcaldía durante un periodo de seis meses, asimismo, se llevará a cabo la contratación de una unidad médica móvil "Atención COVID". Como consecuencia de la ampliación presupuestal, se realizará la ampliación de la meta física por 22,000 acciones en beneficio de la población de la alcaldía.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150	0.00	12,051,598.95	0%	3223	78 "Acciones Institucionales"	12,051,598.95		0	3	Se solicita autorización para la presente adición compensada de recursos por un importe de $12,051,598.95 (doce millones cincuenta y un mil quinientos noventa y ocho pesos 95/100 m.n.), con fuente de financiamiento 25P212 "etiquetado-recursos federales-aportaciones federales para entidades federativas y municipios-fondo de aportaciones para el fortalecimiento de las entidades federativas (FAFEF)-2021-original transferido para fines específicos", recursos provenientes de la secretaría de desarrollo económico para la siguiente actividad institucional, para llevar a cabo los trabajos de mantenimiento y rehabilitación de los mercados públicos en cumplimiento a los convenios de colaboración números: folio DGACD/AIFMMP/041/2021, número de mercado público 167 Benito Juárez; folio DGACD/AIFMMP/042/2021, número de mercado público 268 Pantaco y folio DGACD/AIFMMP/043/2021, número de mercado público 137 Santa Lucía, ubicados dentro de la demarcación territorial de Azcapotzalco.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
F031	16,730,690.00	12,505,190.00	-25%	1643	00 "Gasto Normal"		4,225,500.00	5,000	5,000	Se solicita autorización para la presente reducción compensada de Recursos: Ya que como resultado del análisis realizado por la adquisición de Materiales y útiles de oficina para el desarrollo de las actividades Administrativas, se detectó que la proyección presupuestal fue mayor al Presupuesto requerido, se detectó que la acción social para impulsar las actividades culturales, tradiciones, usos y costumbres Propias de los habitantes de Azcapotzalco no se tiene considerado para el presente ejercicio presupuestal, lo que permite transferir los recursos presupuestales disponibles que no serán requeridos en el presente ejercicio presupuestal; con los recursos disponibles de estos conceptos se realiza la adecuación presupuestal para estar en posibilidades de cubrir las necesidades prioritarias a cargo de esta alcaldía. Cabe mencionar que el presente movimiento presupuestal no modifica las Metas físicas programadas, toda vez que se cuenta con recursos Presupuestales de otros capítulos de gasto que permiten dar cumplimiento a las actividades encomendadas en el presente ejercicio fiscal.
F031	12,505,190.00	7,320,190.96	-41%	1449	00 "Gasto Normal"		5,184,999.04	5,000	5,000	Se solicita autorización para la presente reducción compensada ya los recursos presupuestales que se realizan en el presente movimiento presupuestal, no representa Presión de gasto para el presente ejercicio fiscal, toda vez que son Recursos que no serán requeridos en su totalidad, por lo que se realiza La transferencia de los recursos presupuestales a la partida de gasto en Beneficio de la población de escasos recursos de esta alcaldía, con la Finalidad de hacer frente a la declaratoria de emergencia sanitaria por el virus denominado covid-19. Cabe mencionar que debido a que son recursos presupuestales disponibles que no serán requeridos en el presente ejercicio presupuestal, asimismo, se cuenta con recursos presupuestales de otros capítulos de gasto, las Metas Físicas programadas en el presente ejercicio fiscal no se modifican.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K014	8,650,000.00	8,150,867.58	-6%	4469	00 "Gasto Normal"		499,132.42	100%	100%	Área funcional: 223202K014 actividad institucional: 202 "construcción, rehabilitación, sectorización y operación de la infraestructura de agua potable". Programa presupuestario: K014 "infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento". Por la cantidad de $499,132.42 (cuatrocientos noventa y nueve mil ciento treinta y nueve pesos 42/100 m. N.), de las siguientes partidas de gasto: 2561 "fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados", como resultado del análisis realizado por concepto de adquisición de bolsas de plástico, se detectó que los recursos presupuestales asignados en el mes de julio no serán requerido en su totalidad, lo que permite realizar la trasferencia de recursos a otra partida de gasto y 2911 "herramientas menores", como resultado del análisis realizado por concepto de adquisición de herramientas menores para el mantenimiento a la red hidráulica, se detectó que los recursos presupuestales del mes de Febrero no fueron requerido en su totalidad, por lo que con los recursos presupuestales disponibles se realiza la transferencia al programa presupuestario K016 "rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública" y proyecto de inversión O21NR0136 "mantenimiento y rehabilitación a vialidades secundarias" para estar en posibilidades de cubrir las necesidades prioritarias a cargo de esta alcaldía en beneficio de la población de esta demarcación territorial.
K014	8,650,000.00	10,135,103.58	17%	5483	00 "Gasto Normal"	1,984,236.00		100%	100%	Se solicita autorización para la presente adición compensada de recursos Por un importe de $1,984,236.00 (un millón novecientos ochenta y cuatro Mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), con fuente de Financiamiento 25P610 "etiquetado-recursos federales-aportaciones Federales para entidades federativas y municipios-fondo de aportaciones Para la infraestructura social (fais)-2021-original de la urg. Es importante señalar, la ejecución del presente movimiento presupuestal Que modifica el presupuesto del programa presupuestario, se realiza en Cumplimiento al oficio de autorización número saf/se/dgppceg/2955/2021, Signado por el director general de planeación presupuestaria, control y Evaluación del gasto.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K014	8,650,000.00	9,715,103.58	12%	5484	00 "Gasto Normal"		420,000.00	100%	100%	Se solicita autorización para la presente reducción compensada de recursos por un importe de $420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), con fuente de financiamiento 15O510 "no etiquetado-Recursos federales-participaciones a entidades federativas y municipios-fondo de fiscalización y recaudación-2021-original de la URG", en la siguiente actividad institucional y programa presupuestario: Es importante señalar, que la reducción de recursos presupuestales que Se realiza en el presente movimiento presupuestal, no representa presión de gasto para el presente ejercicio fiscal, toda vez que la ejecución del proyecto de inversión número O21NR0095 "mantenimiento y Rehabilitación a edificios públicos" fue cubierto con recursos Presupuestales de otro fondo de inversión, que permite realizar la Transferencia de los recursos presupuestales disponibles al programa Presupuestario K016 "rehabilitación y mantenimiento de infraestructura Pública", proyecto de inversión número O21NR0116.
K014	8,650,000.00	6,997,977.58	-19%	5486	00 "Gasto Normal"		2,717,126.00	100%	100%	Se solicita autorización para la presente reducción compensada de Recursos por un importe de $2,717,126.00 (dos millones setecientos Diecisiete mil ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.), con fuente de Financiamiento 15O510 "no etiquetado recursos federales-participaciones A entidades federativas y municipios-fondo de fiscalización y Recaudación-2021-original de la URG". Es importante señalar, que la reducción de recursos presupuestales que Se realiza en el presente movimiento presupuestal, no representa presión De gasto para el presente ejercicio fiscal, toda vez que el proyecto de Inversión número O21NR0047 "mantenimiento y rehabilitación de la red Secundaria de agua potable" fue cancelado, lo que permite realizar la Transferencia de los recursos presupuestales disponibles por la cantidad de $2,717,126.00 (dos millones setecientos diecisiete mil ciento Veintiséis pesos 00/100 m.n.), al programa presupuestario K016.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	66,265,992.00	66,765,124.42	1%	4469	00 "Gasto Normal"	499,132.42		100%	100%	Área funcional: 223202K014 actividad institucional: 202 "construcción, rehabilitación, sectorización y operación de la infraestructura de agua potable". Programa presupuestario: K014 "infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento". Por la cantidad de $499,132.42 (cuatrocientos noventa y nueve mil ciento treinta y nueve pesos 42/100 m. N.), de las siguientes partidas de gasto: 2561 "fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados", como resultado del análisis realizado por concepto de adquisición de bolsas de plástico, se detectó que los recursos presupuestales asignados en el mes de julio no serán requerido en su totalidad, lo que permite realizar la trasferencia de recursos a otra partida de gasto y 2911 "herramientas menores", como resultado del análisis realizado por concepto de adquisición de herramientas menores para el mantenimiento a la red hidráulica, se detectó que los recursos presupuestales del mes de Febrero no fueron requerido en su totalidad, por lo que con los recursos presupuestales disponibles se realiza la transferencia al programa presupuestario K016 "rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública" y proyecto de inversión O21NR0136 "mantenimiento y rehabilitación a vialidades secundarias" para estar en posibilidades de cubrir las necesidades prioritarias a cargo de esta alcaldía en beneficio de la población de esta demarcación territorial.
K016	66,265,992.00	70,415,936.65	6%	3276	00 "Gasto Normal"	3,650,812.23		100%	100%	Se solicita autorización para la presente adición compensada de recursos Por un importe de $3´650,812.23 (tres millones seiscientos cincuenta mil Ochocientos doce pesos 23/100 m.n.), con fuente de financiamiento 15O510 No etiquetado recursos federales-participaciones a entidades federativas Y municipios-fondo de fiscalización y recaudación-2021-original de la URG. Cabe mencionar que debido a que la adecuación presupuestal se realiza Al interior de la misma área funcional, la meta física programada en el Presente ejercicio fiscal no se modifica.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	66,265,992.00	68,431,700.65	3%	5483	00 "Gasto Normal"		1,984,236.00	100%	100%	Se solicita autorización para la presente reducción compensada de Recursos por un importe de $1,984,236.00 (un millón novecientos ochenta Y cuatro mil doscientos treinta y seis pesos 00/100 m.n.), con fuente de Financiamiento 25p610 "etiquetado-recursos federales-aportaciones Federales para entidades federativas y municipios-fondo de aportaciones Para la infraestructura social (fais)-2021-original de la urg". Es importante señalar, que la reducción de recursos presupuestales que Se realiza en el presente movimiento presupuestal, no representa presión De gasto para el presente ejercicio fiscal, toda vez que el proyecto de Inversión número o21nr0065 "mantenimiento y rehabilitación de banquetas" Fue cancelado, lo que permite realizar la transferencia de los recursos Presupuestales disponibles al programa presupuestario k014.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	66,265,992.00	68,851,700.65	4%	5484	00 "Gasto Normal"	420,000.00		100%	100%	Se solicita autorización para la presente ampliación compensada de Recursos por un importe de $420,000.00 (cuatrocientos veinte mil pesos 00/100 m.n.), con fuente de financiamiento 15O510 "no etiquetado Recursos federales-participaciones a entidades federativas y Municipios-fondo de fiscalización y recaudación-2021-original de la URG". Es importante señalar, la ejecución del presente movimiento presupuestal Que modifica el presupuesto del programa presupuestario, con recursos Presupuestales provenientes del programa presupuestario: K014"infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento" y Proyecto de inversión número O21NR0095 "mantenimiento y rehabilitación a Edificios públicos", se realiza en cumplimiento al oficio de Autorización número SAF/SE/DGPPCEG/2956/2021, signado por el director General de planeación presupuestaria, control y evaluación del gasto.
K016	66,265,992.00	71,568,826.65	8%	5486	00 "Gasto Normal"	2,717,126.00		100%	100%	Se solicita autorización para la presente adición compensada de recursos Por un importe de $2,717,126.00 (dos millones setecientos diecisiete mil Ciento veintiséis pesos 00/100 m.n.), con fuente de financiamiento 15O510 "no etiquetado recursos federales-participaciones a entidades Federativas y municipios-fondo de fiscalización y Recaudación-2021-original de la URG". Es importante señalar, la ejecución del presente movimiento presupuestal Que modifica el presupuesto del programa presupuestario, se realiza en Cumplimiento al oficio de autorización número SAF/SE/DGPPCEG/2956/2021, Signado por el director general de planeación presupuestaria, control y Evaluación del gasto.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	5,000,000.00	1,349,187.77	-73%	3276	37 "Fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos"		3,650,812.23	100%	100%	Se solicita autorización para la presente reducción compensada de Recursos por un importe de $3´650,812.23 (tres millones seiscientos Cincuenta mil ochocientos doce pesos 23/100 m.n.), con fuente de Financiamiento 15o510 no etiquetado recursos federales-participaciones a Entidades federativas y municipios-fondo de fiscalización y Recaudación-2021-original de la URG. Es importante señalar, que la reducción de recursos presupuestales que Se realizan en el presente movimiento presupuestal, no representan Presión de gasto para el presente ejercicio presupuestal, toda vez que Se ha cuantificado el total del presupuesto para el cumplimiento de en Materia de mantenimiento y rehabilitación de mercados públicos a cargo de esta alcaldía, lo que permite realizar la transferencia de los recursos presupuestales disponibles a otras partidas de gasto, con la Finalidad de cumplir con los objetivos a cargo de esta alcaldía en el Presente ejercicio presupuestal.
P001	1,895,000.00	1,997,779.01	5%	3126	00 "Gasto Normal"	102,779.01		20	23	Se solicita autorización para la presente ampliación líquida de recursos Por un importe de $200,000.00 (doscientos mil pesos 00/100 m.n.), con Fondo 25K113 "etiquetado recursos federales – desarrollo social – Programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de Género (PFTPG) – 2021 – liquida de principal", recursos federales Provenientes de la secretaría de las mujeres, según convenio de Colaboración signado entre el gobierno federal y el gobierno de la Ciudad de México. Asimismo, se cuenta con convenio de colaboración sin número celebrado el 19 de febrero de 2021, entre el instituto nacional de las mujeres (INMUJERES) y el gobierno de la ciudad de México asistido por la Secretaría de administración y finanzas de la ciudad de México (SAFCDMX) y la secretaría de las mujeres (SEMUJERES) y al convenio de Colaboración número CF/PFTPG/MII/20/2021, signado entre la secretaría de Las mujeres de la ciudad de México y la alcaldía Azcapotzalco.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P001	400,000.00	497,220.99	24%	1703	83 "Comunicación Social"	97,220.99		20	20	Se solicita autorización para la presente ampliación y adición Compensada de recursos por un importe de $3´485,109.00 (tres millones Cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento nueve pesos 00/100 m.n.), con Fuente de financiamiento 111110 "no etiquetado recursos fiscales-fiscales-fiscales-2021-original de la URG". Es importante señalar, que el incremento presupuestal que se observa en El destino de gasto 83 "comunicación social" que se realiza en el Presente movimiento presupuestal, cuenta con número de oficio SAF/SE/DGPPCEG/1364/2021, emitido por la dirección general de planeación Presupuestaria, control y evaluación del gasto. Cabe mencionar que debido a que sólo se realiza la adecuación Presupuestal al interior de las mismas áreas funcionales, las metas físicas programadas en el presente ejercicio fiscal no se modifican.
S081	400,000.00	0.00	-100%	1643	00 "Gasto Normal"		400,000.00	950	0	Es importante señalar, que la reducción de recursos presupuestales que se realizan en el presente movimiento presupuestal, no representa presión de gasto para el presente ejercicio fiscal, toda vez que se ha cuantificado el total del presupuesto requerido para cubrir los gastos de los conceptos antes indicados, con los recursos presupuestales disponibles de estos conceptos de gasto se realiza la transferencia a otra partida de gasto para que permitan hacer frente a la declaratoria de emergencia sanitaria publicada en la gaceta oficial de la ciudad de México número 314 de fecha 31 de marzo de 2020, por el virus denominado Covid-19 en beneficio de la población vulnerable que habita en la Demarcación territorial de Azcapotzalco. Cabe mencionar que el presente movimiento presupuestal no modifica las Metas físicas programadas, toda vez que se cuenta con recursos Presupuestales de otros capítulos de gasto que permiten dar cumplimiento a las actividades encomendadas en el presente ejercicio fiscal.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
S081	4,800,000.00	0.00	-100%	1644	78 "Acciones Institucionales"		4,800,000.00	950	0	Se solicita autorización para la presente reducción compensada, ya los CENDI´s, no se encuentran en operación; con los recursos disponibles de este concepto se realiza la adecuación presupuestal para cubrir otros gastos de aspecto social de carácter prioritario a cargo de esta alcaldía. Es importante señalar, que debido a que se cuenta con recursos presupuestales disponibles de otros capítulos de gasto, la meta física No se modifica, toda vez que se cumplen con los programas de trabajo programados en el presente ejercicio presupuestal.
S084	9,782,000.00	8,582,000.00	-12%	1643	00 "Gasto Normal"		1,200,000.00	33	33	Se solicita autorización para la presente reducción compensada de Recursos: Ya que como resultado del análisis realizado por la adquisición de suministros Médicos para el abastecimiento de los botiquines ubicados en los centros Deportivos, se detectó que no se tiene compromiso para su adquisición. Que los centros deportivos no están brindando servicio a la población , derivado a la pandemia generada por El virus covid-19; con los recursos presupuestales disponibles de estos Concepto se transfieren a otra partida de gasto para estar en Posibilidades de cubrir las necesidades prioritarias a cargo de esta Alcaldía. Cabe mencionar que el presente movimiento presupuestal no modifica las Metas físicas programadas, toda vez que se cuenta con recursos Presupuestales de otros capítulos de gasto que permiten dar cumplimiento a las actividades encomendadas en el presente ejercicio fiscal.
S084	9,782,000.00	3,193,439.00	-67%	1449	00 "Gasto Normal"		5,388,561.00	33	33	Se solicita autorización para la presente reducción compensada ya que los recursos presupuestales disponibles no serán Requeridos en su totalidad; por tal motivo se realiza la transferencia presupuestal a otra partida de gasto para estar en posibilidades de cubrir las necesidades prioritarias a cargo de esta alcaldía. Cabe mencionar que debido a que son recursos presupuestales disponibles que no serán requeridos en el presente ejercicio presupuestal, asimismo, se cuenta con recursos presupuestales de otros capítulos de gasto, las Metas Físicas programadas en el presente ejercicio fiscal no se modifican.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
S085	1,600,000.00	300,000.00	-81%	1449	00 "Gasto Normal"		1,300,000.00	30	30	Se solicita autorización para la presente reducción compensada ya que como resultado del análisis realizado por el servicio de Producción de videos de eventos culturales, se detectó que no se tiene Compromiso por este concepto de gasto, al igual que el de Servicio para la realización de eventos culturales, por tal motivo estos recursos no serán requeridos en su totalidad. Cabe mencionar que debido a que son recursos presupuestales disponibles que no serán requeridos en el presente ejercicio presupuestal, asimismo, se cuenta con recursos presupuestales de otros capítulos de gasto, las Metas Físicas programadas en el presente ejercicio fiscal no se modifican.
U026	3,160,000.00	3,207,500.00	2%	1703	00 "Gasto Normal"	47,500.00		100%	100%	Se solicita autorización para la presente ampliación y adición Compensada de recursos por un importe de $3´485,109.00 (tres millones Cuatrocientos ochenta y cinco mil ciento nueve pesos 00/100 m.n.), con Fuente de financiamiento 111110 "no etiquetado recursos fiscales-fiscales-fiscales-2021-original de la URG". Cabe mencionar que debido a que sólo se realiza la adecuación Presupuestal al interior de las mismas áreas funcionales, las metas físicas programadas en el presente ejercicio fiscal no se modifican.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026	3,160,000.00	302,024.00	-90%	3718	00 "Gasto Normal"		2,905,476.00	100%	100%	Se solicita autorización para la presente reducción compensada de Recursos por un importe de $2´907,976.00 (dos millones novecientos siete Mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), con fuente de Financiamiento 111110 "no etiquetado recursos fiscales-fisca Les-fiscales-2021-original de la urg". Es importante señalar, que el presente movimiento presupuestal, no Representa presión de gasto para el presente ejercicio fiscal, toda vez Que se ha cuantificado el total del presupuesto requerido para el cumplimiento de las actividades, asimismo, se cuenta con materiales Disponibles en el almacén, los recursos presupuestales disponibles no serán requeridos, lo que permite realizar la transferencia de los Recursos presupuestales a otras partidas de gasto que permitan cubrir las necesidades prioritarias a cargo de esta alcaldía. Cabe mencionar que debido a que sólo se realiza la adecuación Presupuestal al interior de la misma área funcional, la meta física programada en el presente ejercicio no se modifica.
U026	50,000.00	2,500.00	-95%	1703	83 "Comunicación Social"		47,500.00	100%	100%	Se solicita autorización para la presente reducción compensada de Recursos por un importe de $3´485,109.00 (tres millones cuatrocientos Ochenta y cinco mil ciento nueve pesos 00/100 m.n.), con fuente de Financiamiento 111110 "no etiquetado recursos fiscales-fiscal Es-fiscales-2021-original de la urg". No se omite señalar que el presente movimiento presupuestal no Representa presión de gasto en el presente ejercicio presupuestal, toda Vez que se ha cuantificado el total del presupuesto requerido para Cubrir los compromiso por contraer, asimismo, se cuenta con materiales Necesarios en el almacén para cumplir con los objetivos de trabajo a Cargo de esta alcaldía, lo que permite realizar la adecuación Presupuestal a fin de contar con los recursos presupuestales necesarios Para cumplir con las actividades prioritarias a cargo de esta alcaldía.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026	50,000.00	0.00	-100%	3718	83 "Comunicación Social"		2,500.00	0	0	Se solicita autorización para la presente reducción compensada de Recursos por un importe de $2´907,976.00 (dos millones novecientos siete Mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), con fuente de Financiamiento 111110 "no etiquetado recursos fiscales-fisca Les-fiscales-2021-original de la urg". Es importante señalar, que el presente movimiento presupuestal, no Representa presión de gasto para el presente ejercicio fiscal, toda vez Que se ha cuantificado el total del presupuesto requerido para el cumplimiento de las actividades, asimismo, se cuenta con materiales Disponibles en el almacén, los recursos presupuestales disponibles no serán requeridos, lo que permite realizar la transferencia de los Recursos presupuestales a otras partidas de gasto que permitan cubrir las necesidades prioritarias a cargo de esta alcaldía.
U026	0.00	5,825,500.00	0%	1643	87 "Contingencias COVID-19"	5,825,500.00		231,000	231,525	Se solicita autorización para la presente adición compensada de recursos, para complementar el compromiso del programa social denominado "voluntarios Azcapotzalco", para brindar apoyo económico a la población de escasos recursos que consistirán en el otorgamiento de apoyo económico a 525 personas que se encuentren en situación de vulnerabilidad, caber señalar, que los beneficiarios deberán cubrir los requisitos que sean publicados en la gaceta oficial de la ciudad de México, quienes apoyarán en actividades culturales, educativas, deportivas como facilitadores en los programas y acciones sociales a cargo de la dirección general de desarrollo social y bienestar, así como para los trabajos de mantenimiento en parques, Jardines, deportivos, áreas verdes y espacios públicos que les encomiende la dirección general de desarrollo urbano y servicios urbanos. Como resultado de la ampliación presupuestal se modifica la meta física en 525 apoyos que se otorgarán a la población beneficiada de esta acción social.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026	0.00	10,625,500.00	0%	1644	87 "Contingencias COVID-19"	4,800,000.00		231,525	296,525	Se solicita autorización para la presente adición compensada de recursos, para cubrir el Compromiso generado por la acción social denominada: "Comedores Comunitarios Azcapotzalco", que consiste en brindar apoyo alimenticio a La población en condiciones de vulnerabilidad, dando prioridad a la Población de escasos recursos y a personas que por consecuencias del Virus covid-19 han sido afectadas como la pérdida de empleo, acción Social que consiste en: la contratación de suministro de alimentos en Estado natural y procesados para la preparación de alimentos, con la Participación de 36 personas voluntarias llamadas facilitadores. Cabe señalar que debido a que se amplía el presupuesto, la meta física Programada en el presente ejercicio presupuestal se incrementa en 65,000 Apoyos con la finalidad de hacer frente a la declaratoria de emergencia Sanitaria publicada en la gaceta oficial de la ciudad de México número 314 de fecha 31 de marzo de 2020, para beneficio de la población de Escasos recursos que habita en la demarcación territorial de Azcapotzalco.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD02 Alcaldía Azcapotzalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026	0.00	13,533,476.00	0%	3718	87 "Contingencias COVID-19"	2,907,976.00		65,000	107,300	Se solicita autorización para la presente ampliación compensada de Recursos por un importe de $2´907,976.00 (dos millones novecientos siete Mil novecientos setenta y seis pesos 00/100 m.n.), con fuente de Financiamiento 111110 "no etiquetado recursos fiscales-fiscales-fiscales-2021-original de la URG". Es importante señalar, que la ampliación del periodo de la acción social Se requiere del 01 de junio al 04 de agosto del 2021 en seguimiento a la Publicación realizada en la gaceta oficial de la ciudad de México no. 525 de fecha 29 de enero de 2021. Cabe señalar que debido a la amplía de los recursos presupuestales para La acción social dentro del mismo programa presupuestario, la meta Física programada en el presente ejercicio presupuestal se incrementa en 42,300 apoyos con la finalidad de hacer frente a la declaratoria de Emergencia sanitaria publicada en la gaceta oficial de la ciudad de México número 314 de fecha 31 de marzo de 2020, para beneficio de la Población de escasos recursos que habita en la demarcación territorial Azcapotzalco.
						46,977,441.64	34,725,842.69			

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 03 Alcaldía Benito Juárez**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P001	1,500,000.00	1,700,000.00	113.3333333	3088	00 "GASTO NORMAL"	200,000.00	-	623	623	Esto se desprende derivado al convenio de colaboración suscrito entre el instituto de las mujeres y el gobierno de la ciudad de méxico para el programa de fortalecimiento a la transversalidad de la perspectiva de género (PFTPG) 2021 en la modalidad II, para desarrollar el proyecto denominado "Diagnóstico para promover, fomentar y fortalecer la autonomía económica y el empoderamiento de las mujeres de la alcaldía benito juárez en el año 2021".
N001	123,160,626.00	120,110,672.35	97.52359683	3389	00 "GASTO NORMAL" 87 "RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DEL COVID_19"	-	940,178.65	59,341	59,341	Derivado a que se tuvo una economia en conceptos relacionados al capitulo 2000 "Materiales y Suministros", con la finalidad de cubrir oportunamente con el proyecto relacionado a los estudios profesionales. Se cuenta con el oficio no. SAF/SE/DGPPCEG/2080/2021 donde la dirección general de planeación presupuestaria control y evaluación del gasto, autoriza de manera excepcional la modificación de los programas presupuestarios.
E128	26,900,633.00	26,574,487.32	98.78759106	3886	00 "GASTO NORMAL"	-	326,145.68	2,082,952	2,082,952	Esto se deriva de las economías obtenidas en los capítulos: 2000, "Materiales y Suministros" 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública", con la finalidad de cubrir oportunamente el costo de reencarpetamiento de vialidades de la Alcaldía Benito Juárez y los trabajos complementarios para la construcción del campamento de alumbrado público en dicha Alcaldía. Se cuenta con oficios de autorización No. SAF/SE/DGPPCEG/2080/2021 Y SAF/SE/DGPPCEG/2282/2021 donde la dirección general de planeación presupuestaria control y evaluación del gasto, autoriza de manera excepcional la modificación de los programas presupuestarios.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 03 Alcaldía Benito Juárez**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	273,729,695.00	300,224,662.40	109.6792448	3385, 3389, 3886 y 4534	00 "GASTO NORMAL", 37 "FONDO PARA MANTENIMIENTO Y REMODELACIÓN DE MERCADOS PÚBLICOS", 87 "RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DEL COVID_19" Y 77 "PROGRAMAS SOCIALES"	26,494,967.40	-	1,156,395	1,156,395	Derivado de economías obtenidas en diferentes capítulos como: 2000, "Materiales y Suministros" 3000 "Servicios Generales", 40000 "Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública". Con la finalidad de la construcción del campamento de alumbrado público, de atender de manera oportuna el trámite, registro, control y coordinación de los contratos de obra pública realizados en la Alcaldía; así como en el proceso de obras; Por otro lado se necesitaban recursos para la mejora y el mantenimiento de la infraestructura urbana para seguridad de los peatones y conductores en las vialidades secundarias de la Alcaldía Benito Juárez.
O001	313,604,626.00	290,547,031.60	92.64755922	3385, 3389, 3886, 5465, 5466	00 "GASTO NORMAL" y 87 "RECURSOS DESTINADOS A LA ATENCIÓN DEL COVID_19"	-	23,057,594.40	947,294	947,294	Lo anterior, derivado de economías de los capítulos: 2000, "Materiales y Suministros" 3000 "Servicios Generales", 5000 "Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles" y 6000 "Inversión Pública". Con la finalidad de atender de manera oportuna el trámite, registro, control y coordinación de los contratos de obra pública realizados en la Alcaldía; así como en el proceso de obras. Con la construcción del campamento de alumbrado público se elevará la calidad de los servicios públicos que en él se brindan. Se realizaron trabajos relacionados con la coordinación de apoyo logístico para reecabar la información, realizar el mapeo de indivíduos forestales y realizar trámites ante SEDEMA para obtener los dictámenes de impacto ambiental. Se cuenta con los oficios: SAF/SE/DGPPCEG/2080/2021 Y SAF/SE/DGPPCEG/2282/2021 donde la dirección general de planeación presupuestaria control y evaluación del gasto, autoriza de manera excepcional la modificación de los programas presupuestarios.
U026	32,820,000.00	32,758,726.33	99.81330387	4534	77 "PROGRAMAS SOCIALES"	-	61,273.67	69,304	69,304	Esto, derivado a los ajustes que se realizaron en los importes de los programas y/o acciones sociales programados de origen en el capítulo: 40000 "Transferencias, asignaciones, subsidios". Lo anterior, con el fin de mejorar y mantener en óptimas condiciones la infraestructura urbana para seguridad de los conductores y peatones en las vialidades secundarias de la Alcaldía Benito Juárez.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 03 Alcaldía Benito Juárez**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150	-	30,000,000.00		2412	78 "ACCIONES INSTITUCIONALES"	30,000,000.00	-	0	0	Lo anterior de debe ha que la alcaldía ha sido seleccionada para acceder a los Apoyos por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, denominado "Acción institucional y lineamientos de operación para el fomento y Mejoramiento de los mercados públicos de la ciudad de México 2021", en los cuales el mercado público "San pedro de los pinos" y "Moderna", Fueron seleccionados para dicho apoyo, el cual será realizado como un esfuerzo conjunto entre la Alcaldía Benito Juárez y la Secretaría de Desarrollo Económico, en un esquema de coparticipación, conforme a los Convenios suscritos con números de folio: DGACD/AIFMMP/003/2021 y DGACD/AIFMMP/044/2021, asi como con los oficios Nos. SEDECO/ACD/262/2021 Y SEDECO/ACD/279/2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD04 ALCALDIA COYOACAN**
Período:	**ENERO - JUNIO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150 "Fomento y Mejoramiento de los Mercados Pùblicos de la Ciudad de Mèxico".	-	15,000,000.00	#¡DIV/0!	2377	00	15,000,000.00	-	100%	100%	La presente Adición compensada se lleva a cabo en el programa presupuestario E150"Fomento y Mejoramiento de los Mercados Pùblicos de la Ciudad de México",en el capitulo 6000"Inversiòn Pùblica";En particular en la partida: 6121"Edificaciòn no Habitacional";con DG78 "Acciones Institucionales".
O001 "ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO"	786,278,636.00	786,413,964.00	-9900%	1200	00	135,328.00	-	70%	70%	Esta adición se realiza en el Capitulo 3000 "Servicios Generales", en particular en la partida presupuestal 3951 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones" con Digito Identificador "2", Destino del Gasto "00", área funcional 263001 , programa presupuestario O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno". Con la finalidad de contar con los recursos presupuestales necesarios para establecer el compromiso de pago de pago de recargos y actualizaciones, y dar cumplimiento de la Declaración Complementaria del Impuesto Sobre la Renta de "Laudos Caídos a Salarios" correspondientes al mes de diciembre de 2018 Esto a solicitud del Subdirector de Capital Humano de la Alcaldía de Coyoacán, mediante oficio N° DGA/DERHF/SCH/249/2021.
S196 OPERACIÓN DE LOS CENTROS DE ATENCIÓN Y CUIDADO INFANTIL DE LA ALCALDÍA DE COYOACÁN	15,000,000.00	9,239,246.18	-9938%	3750	78		5,760,753.82	80%	80%	La reducción presupuestal compensada por la cantidad de $ 5,760,753.82 (cinco millones setecientos sesenta mil setecientos cincuenta y tres pesos 82/100 m.n.) con el fondo 111110 "no etiquetado recursos fiscales-fiscales-fiscales-2021-original de la urg" En el capítulo 4000 "transferencias internas y asignaciones al sector público" con el área funcional 268149 "protección y desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes" la partida 4412 "ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos" del programa presupuestario s196 "operación de los centros de atención y cuidado infantil de la alcaldía de Coyoacán" se solicita dicha reducción de recursos derivado a la pandemia ocasionada por el virus covid-19 la cual ha ocasionado la suspensión de clases presenciales por lo que derivado del análisis efectuado por esta alcaldía se identifica que se programó un importe superior al que realmente será requerido derivado a que al no contar con asistencia de los escolares, no es posible otorgar el apoyo alimentario, a los centros de desarrollo infantil. Este movimiento no implica modificación alguna de metas, en virtud de que con un mes operación se cubre con la finalidad original del proyecto.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD04 ALCALDIA COYOACAN**
Período:	**ENERO - JUNIO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	22,336,518.00	28,097,271.82	**-9874%**	**3750**	**00**	**5,760,753.82**		**80%**	**80%**	Se solicita la presente adición presupuestal compensada por un importe de $ 5,760,753.82 (cinco millones setecientos sesenta mil setecientos cincuenta y tres pesos 82/100 m.n.) con fondo 111110 "no etiquetado recursos fiscales-fiscales-fiscales-2021-original de la urg" en el capítulo 4000 "transferencias internas y asignaciones al sector público", 268244 "apoyos y servicios sociales" con la partida 4419 "otras ayudas sociales a personas" del programa presupuestario u026 "apoyos económicos y otras ayudas sociales" es necesario contar con recursos derivado a que la alcaldía coyoacán ofrece alternativas de aprendizaje en distintas disciplinas, así como la práctica en distintas áreas del deporte y servicios en beneficio de la comunidad y su participación en las diversas actividades implementadas en los centros generadores, con la finalidad de fortalecer los vínculos de interacción con la población, mediante el otorgamiento de económica a instructores, profesores, talleristas y técnicos operativos que proporcionen diferentes servicios y opciones para cumplir con estos propósitos. toda vez que no se cuenta con los recursos presupuestales del fondo ingresos de aplicación automática-2021, se cubrirán con recursos de los fondos fiscales o de participaciones en ingresos federales y con ello estar en condiciones de asistir y apoyar a las personas que dependen de este ingreso y con ello puedan hacer frente a sus necesidades básicas durante esta emergencia.
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	786,278,636.00	785,364,131.00	**-9900%**	**4960**	**00**		914,505.00	**70%**	**70%**	La presente reducción se solicita derivado de un análisis de esta Dirección General de Desarrollo Económico y Sustentabilidad, ya que por la contingencia sanitaria por la COVID 19, no se han podido realizar las actividades presupuestadas para una consultoría de un sistema de cómputo que brindaría información de sustentabilidad y turismo a la población de Coyoacán.
K016 REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA	294,864,990.00	293,950,485.00	**-9900%**	**4960**	**00**	914,505.00		**70%**	**70%**	Se solicita la presente adición de recursos el Capítulo 6000 "Inversión Pública", en la área funcional 221274 "Mantenimiento de Infraestructura Pública"; con el programa presupuestario K016 "Rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública", en específico en el proyecto O.21NR.0570 "Construcción de un huerto urbano y rehabilitación de invernadero en el Parque Ecológico Huayamilpas. En específico en la partida 6121 "Edificación no habitacional" dichos recursos se ocuparán en específico para: Construcción de un huerto urbano e invernadero al parque ecológico Huayamilpas para el servicio de la comunidad. Particulares: proporcionar un espacio publico de encuentro, en el que los ciudadanos puedan realizar actividades de contacto con la naturaleza, mejorando su calidad de vida y fomentando una alimentación saludable. En la actualidad en el parque Ecológico Huayamilpas se encuentra abandonado y es necesario hacer algunas mejoras al misma principalmente construcción de firmes para captación de agua para zona de invernadero y zona de huerto, cambio de vidrios rotos, reparación de ventanas, reparación de estructuras dañadas por corrosión del ventanal del invernadero.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD04 ALCALDIA COYOACAN**
Período:	**ENERO - JUNIO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	786,278,636.00	766,257,292.05	**-9903%**	**5034**	**00**		**18,971,510.95**	**70%**	**70%**	Se solicita la presente reducción por un importe de $18,971,510.95 En la partida 7999 "Otras erogaciones especiales" se solicita dicha reducción toda vez que los recursos de dicha partida fueron asignados de origen y se consideran provisiones presupuestarias, como transitoria en tanto se distribuya en las partidas especificas, por lo cual es posible llevar a cabo la reducción de dichos recursos los cuales son susceptibles de reorientarse a otras prioridades de gasto, asi mismo dichos recursos no se encuentran comprometidos y no generan una presión de gasto.
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	22,336,518.00	47,068,782.77	**-9789%**	**5034**	**00**	**18,971,510.95**		**80%**	**80%**	Se solicita la presente ampliación presupuestal compensada por un importe de $18,971,510.95 (Dieciocho millones novecientos setenta y un mil quinientos diez pesos 95/100 m.n.) con el fondo 111110 "No etiquetado recursos fiscales-fiscales-fiscales-2021-original de la URG" En la partida 4419 "otras ayudas sociales a personas" del programa presupuestario U026"apoyos económicos y otras ayudas sociales" es necesario contar con recursos derivado a que la alcaldía Coyoacán ofrece alternativas de aprendizaje en distintas disciplinas, asi como la práctica en distintas áreas del deporte y servicios en beneficio de la comunidad y su participación en las diversas actividades implementadas en los centros generadores, con la finalidad de fortalecer los vínculos de interacción con la población, mediante el otorgamiento económico a instructores, profesores, talleristas y técnicos operativos que proporcionen diferentes servicios y opciones para cumplir con estos propósitos. Es necesario hacer las siguientes precisiones: este apoyo se cubre con recursos del fondo "ingresos de aplicación automática-2021, sin embargo, debido a la aparición de la pandemia del coronavirus o covid-19, y que a la fecha la Ciudad de México sigue manteniendo mecanismos de aislamiento social para evitar una propagación masiva del virus, esta estrategia funciona como medida de prevención de contagio del COVID-19, pero que de manera paralela afecta determinantemente la economía de las familias que llevan a cabo algún tipo de actividad económica para poder subsistir y a su vez incide en la economía de las familias más vulnerables ya que estas subsisten a partir de los empleos y actividades que realizan los negocios y al perderse o reducirse los ingresos indirectos, afectan de manera directa a este estrato de la sociedad.
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	786,278,636.00	766,162,948.05	**-9903%**	**4921**	**00**		**365,000.00**	**70%**	**70%**	Se solicita la presente reducción por un importe de $365,000.00 (Trescientos sesenta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) En específico en la partida 3331" Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información". La presente reducción se solicita derivado del análisis efectuado por la Dirección General de Desarrollo Económico y Sustentabilidad, la cual llego a la conclusión de que por motivos de la contingencia sanitaria a causa de la COVID 19, no se han podido realizar las actividades Presupuestadas para una consultoría de un sistema de cómputo que brindaría información turística, de sustentabilidad y fomento económico a la población de la Alcaldía.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD04 ALCALDIA COYOACAN**
Período:	**ENERO - JUNIO**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	22,336,518.00	47,433,782.77	**-9788%**	**4921**	**87**	**365,000.00**		**80%**	**80%**	Acción institucional para el "APOYO A EMPRENDEDORES Y DUEÑOS O REPRESENTANTES DE NEGOCIOS O EMPRESAS QUE DESEEN CONSTITUIRSE O REACTIVAR Y ACELERAR SU MODELO DE NEGOCIO" a cargo de la Alcaldía Coyoacán con la finalidad proporcionarles capacitación especializada necesaria para que desarrollo e impulso de su modelo de negocios a las micro y pequeñas empresas y que de esta manera cuenten con las herramientas necesarias para superar dichas adversidades, que enfrentan a causa del virus COVID-19. Con ello es necesario contar con los recursos para implementar una acción social de incubación y aceleración de empresas hasta 100 dueños o representantes de negocios o de micro y pequeñas empresas de Coyoacán que pretendan fortalecer o replantear su modelo de negocio y, hasta 100 emprendedores que pretendan establecer un modelo de negocio en Coyoacán a través de cursos. Dicha acción social busca proporcionar herramientas de organización y emprendurismo a las personas que pretendan constituir un negocio que les permita operar de manera eficiente y de esta manera generen condiciones de vida adecuadas para ellos y el entorno social que los rodea.
O001 "ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO"	786,278,636.00	766,172,348.05	**-9903%**	**2007**	**0**	**0.00**	**9400**	**70%**	**70%**	Se solicita la presente ampliación liquida de recursos presupuestales por la cantidad de $9,400.00 (Nueve mil cuatrocientos pesos 00/100 M.N.) en la partida presupuestal 3951 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones" con Digito Identificador "2", Destino del Gasto "00", área funcional 263001 , programa presupuestario O001 "Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno". Con la finalidad de contar con los recursos presupuestales necesarios para establecer el compromiso de pago de pago de recargos y actualizaciones, y dar cumplimiento de la Declaración Complementaria del Impuesto Sobre la Renta de "Laudos Caídos a Salarios" correspondientes al mes de diciembre de 2018 . Esto a solicitud del Subdirector de Capital Humano de la Alcaldía de Coyoacán, mediante oficio N° DGA/DERHF/SCH/411/2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD05 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	41,828,417.00	108,448,063.00	259.27	174, 1313 y 1314	26, 77 y 78	66,619,646.00	0.00	1	1	La ampliación de recursos para dicho programa presupuestario se realizó toda vez que esta unidad responsable del gasto destino recursos necesarios para la repavimentacion y mantenimiento de vialidades en mal estado de diversas zonas de la alcaldía y de acuerdo a lo establecido en el numeral 104 del apartados a "de las afectaciones presupuestarias compensadas"; sección tercera "de las afectaciones presupuestarias"; del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la Ciudad de México; para la modificación de los importes a programas presupuestarios se cuenta con la autorización de la dirección general de planeación presupuestaria control y evaluación del gasto mediante oficio número SAF/SE/DGPPCEG/1144/2021, de fecha 12 de marzo de 2021.
M001	937,725,213.00	939,180,598.26	100.16	174, 1313 y 1314	26, 77 y 78	1,455,385.26	0.00	1	1	La ampliación de recursos para dicho programa presupuestario se realizó toda vez que esta unidad responsable del gasto destino recursos necesarios para el pago de impuestos y derechos para la modificación a los importes de los programas presupuestarios se cuenta con la autorización por parte de la dirección general de planeación presupuestaria control y evaluación del gasto mediante oficio número saf/se/dgppceg/0634/2021, de fecha 11 de febrero de 2021; es importante señalar que el movimiento programático-presupuestal incrementa la vertiente prioritaria "vivienda y servicio a la comunidad" misma que se menciona en el artículo 16 del decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD05 Alcaldía Cuajimalpa de Morelos**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	205,048,087.00	210,949,544.00	102.88	174, 1313 y 1314	26, 77 y 78	5,901,457.00	0.00	1	1	La ampliación de recursos para dicho programa presupuestario se realizó toda vez que esta unidad responsable del gasto destino recursos necesarios para el pago mantenimiento del parque vehicular a cargo de esta unidad territorial, de acuerdo a lo establecido en el numeral 104 del apartados a "de las afectaciones presupuestarias compensadas"; sección tercera "de las afectaciones presupuestarias"; del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la Ciudad de México; para la modificación de los importes a programas presupuestarios se cuenta con la autorización de la dirección general de planeación presupuestaria control y evaluación del gasto mediante oficio número saf/se/dgppceg/1144/2021, de fecha 12 de marzo de 2021.
U026	181,720,555.00	107,744,066.74	59.29	174, 1313 y 1314	26, 77 y 78	0.00	73,976,488.26	1	1	La reduccion de recursos para dicho programa presupuestario se realizó toda vez que esta unidad responsable del gasto destino recursos necesarios para la repavimentacion y mantenimiento de vialidades en mal estado de diversas zonas de la alcaldia y de acuerdo a lo establecido en el numeral 104 del apartados a "de las afectaciones presupuestarias compensadas"; sección tercera "de las afectaciones presupuestarias"; del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la Ciudad de México; para la modificación de los importes a programas presupuestarios se cuenta con la autorización de la dirección general de planeación presupuestaria control y evaluación del gasto mediante oficio número SAF/SE/DGPPCEG/1144/2021, de fecha 12 de marzo de 2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	44	00 10	1,680,913.60	(1,680,913.60)	2	2	Con la finalidad de adecuar el calendario presupuestal para cumplir con las obligaciones A cargo de esta alcaldía, El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	76	08 18	48,500,000.00	(48,500,000.00)	2	2	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir el gasto centralizado por concepto de adquisición de vales para el personal técnico operativo y del programa de estabilidad laboral (nómina 8), adscritos a esta alcaldía, El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	113	00 03 08 51	3,527,441.12	(3,527,441.12)	2	2	Con la finalidad de adecuar el calendario presupuestal para cumplir con las obligaciones A cargo de esta alcaldía, El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
E123	42,700,000.00	42,700,000.00	0%	123	00	840,456.80	(840,456.80)	0.06	0.06	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir el gasto correspondiente a la segunda quincena del mes de enero del presente año del personal técnico operativo . El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%			840,456.80	(840,456.80)	2	2	

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	180	00 94	120,119,459.64	(120,119,459.64)	30	30	Con la finalidad de contar con los recursos para el pago de Servicio de energía eléctrica a cargo de esta alcaldía dando cumplimiento al numeral 27 de los lineamientos generales para consolidar la adquisición o arrendamiento de bienes o servicios de uso generalizado en la administración pública del distrito federal, así como para la centralización de pagos vigentes. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	304	00	4,600,000.00	(4,600,000.00)	2	2	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir el gasto centralizado del personal adscrito a esta alcaldía,recursos programados por concepto de asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios así como de líderes coordinadores y enlaces. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	320	00	3,020,000.00	(3,020,000.00)	2	2	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir los conceptos que se detallan por el gasto correspondiente a la primera quincena de febrero, en las partidas por servicios eventuales, por premio de asistencia y en la partida de gasto, recursos programados por concepto de guardiasEl presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	400	00 18 51	11,612,908.00	(11,612,908.00)	2	2	Con la finalidad de adecuar el calendario presupuestal para cumplir con las obligaciones A cargo de esta alcaldía El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	448	00	164,015.86	(164,015.86)	30	30	Lo anterior con la finalidad de cubrir gastos urgentes de cuantía menor de consumo y utilización inmediatos para asegurar la fluidez y continuidad permanente en la operación sustantiva de las áreas de esta alcaldía. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
E119	7,000,000.00	7,000,000.00	0%	753	00 08 51 77 90	7,000,000.00	(7,000,000.00)	30	30	Se adecua el calendario presupuestal, el presente movimiento no modifica las metas físicas programadas para el actual ejercicio fiscal.
E123	42,700,000.00	42,700,000.00	0%			2,748,451.86	(2,748,451.86)	0.06	0.06	
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%			12,162,000.00	(12,162,000.00)	2	2	
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%			50,000.00	(50,000.00)	30	30	
S093	32,400,000.00	32,400,000.00	0%			2,463,548.14	(2,463,548.14)	1	1	

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	878	00	160,255.26	(160,255.26)	30	30	Lo anterior con la finalidad de cubrir gastos urgentes de cuantía menor de consumo y utilización inmediatos para asegurar la fluidez y continuidad permanente en la operación sustantiva de las áreas de esta alcaldía. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	1241	00 94	21,241,218.00	(21,241,218.00)	30	30	Se realiza la adecuación de calendario para cubrir oportunamente los compromisos de gasto centralizado manteniendo el equilibrio de los calendarios autorizados así como para cumplir de una mejor y más eficiente forma con las acciones y metas establecidas por Esta alcaldía. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	1263	00	5,790,000.00	(5,790,000.00)	2	2	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir El gasto centralizado por concepto de pago de cuotas para el fondo de Ahorro y fondo de trabajo de los trabajadores adscritos a esta alcaldía Y por premio de asistencia con la finalidad de mantener el Equilibrio de los calendarios autorizados. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	1391	00	3,478,089.62	(3,478,089.62)	30	30	El presente requerimiento es lo estrictamente necesario e indispensable para el cumplimiento de las funciones, atribuciones y prestación de los servicios públicos que tiene encomendadas esta alcaldía. Es importante señalar que la actual administración tiene como objetivo principal llevar beneficios tangibles a la población de la demarcación territorial, es por eso que se requiere un apoyo importante y decidido a destinar recursos, que generen bienestar social, seguridad y equidad a los ciudadanos, con la finalidad de cumplir con los objetivos establecidos en el programa de gobierno aprobado por el concejo. Cabe señalar que de conformidad con lo establecido en la constitución política de la ciudad de méxico una de las finalidades de las alcaldías consiste en mejorar el acceso y la calidad de los servicios públicos, garantizar el acceso de la población a los espacios públicos, así como promover la creación, ampliación, cuidado, mejoramiento, uso, goce, recuperación, mantenimiento y defensa de los mismos, por su parte la ley orgánica de alcaldías de la ciudad de méxico señala que las atribuciones exclusivas de las alcaldías abarcan las materias de obra pública, desarrollo urbano y servicios públicos, movilidad, vía pública y espacios públicos. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P004	4,500,000.00	4,500,000.00	0%	1394	00	968,716.00	(968,716.00)	1	1	Recursos indispensables para cubrir el gasto por concepto de adquisición De estructura metálica para pitcheo de beisbol y estructura metálica de Protección y partida 5221 proyecto número a21nr0188 denominado Adquisición de máquina lanza bolas de beisbol, carritos para pelotas y Máquina lanza bolas de softball con la finalidad de contar con los Recursos indispensables para cubrir el gasto por concepto de 1 máquina Lanza bolas de beisbol función automática, lanzamiento de 180 pelotas Tamaño standard con potencia ca 100/240 w, 2 carritos para pelotas Capacidad para 350 pelotas, rejillas de separación para entrenamiento Profesional y 1 máquina lanza bolas de softball para entrenamiento Profesional, lanzamiento de 180 pelotas tamaño standard, peso de 200 kg, Con el objeto de equipar de manera adecuada el deportivo guelatao para Incentivar la práctica del beisbol de conformidad con la política Implementada por el gobierno de la república lo que permitira promover Los derechos de la niñez y la adolescencia a espacios libres, Esparcimiento, la igualdad sustantiva y derecho a vivir en condiciones De bienestar y a un sano desarrollo integral. El presente movimiento presupuestal no modifica las metas físicas Programadas para el presente ejercicio fiscal.
E117	156,254,020.00	148,114,007.02	-5%	1604	00 77	1,500,000.00	(1,500,000.00)	0.6	0.6	Debido a que solo se adecua el calendario presupuestal, el presente movimiento no modifica las metas físicas programadas para el actual ejercicio fiscal.
E123	42,700,000.00	42,700,000.00	0%			3,726,852.70	(3,726,852.70)	0.06	0.06	
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%			7,087,345.00	(7,087,345.00)	2	2	
S093	32,400,000.00	32,400,000.00	0%			1,860,492.30	(1,860,492.30)	1	1	
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	2070	00	278,000.00	(278,000.00)	2	2	Recursos programados por los conceptos que se detallan en las partidas de gasto compensaciones por servicios eventuales se adecua el calendario presupuestal para cubrir oportunamente con los pagos a favor del personal adscrito a esta alcaldía y premio de asistencia se efectua la adecuación del calendario con la finalidad de mantener el equilibrio de los calendarios autorizados.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	2146	00	150,000.00	(150,000.00)	30	30	Con la finalidad de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago correspondiente a los conceptos que se detallan en las siguientes de gasto: 2141 por materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, 2151 por material impreso, 2161 por material de limpieza, 2451 vidrios, 2461 por cables, lamparas y balastras, 2471 por clavos, tornillos y tuercas, 2491 por pintura, 2541 material medico, 2911 por herramientas menores, 2921 por refacciones y accesorios menores de edificios, 2941 por refacciones de equipo de cómputo, 2981 por refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, 2991 por refacciones y accesorios menores otros bienes muebles y 3531 instalación, reparación y mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información.
E126	24,376,000.00	4,498,167.65	-82%	2171	00	-	(2,593,372.49)	35	35	La presente ampliación es conforme a las necesidades de esta alcandía a fin de llevar a cabo el cargo centralizado que corresponde al vestuario operativo y prendas de seguridad, para el personal de esta alcaldía.
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%			2,593,372.49	0.0	2	2	
E117	156,254,020.00	148,114,007.02	-5%	2261	00 87	74,000.00	(74,000.00)	0.6	0.6	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para que la direccion general de recursos materiales y servicios generales de la secretaria de administración y finanzas de la ciudad de mexico este en condiciones de llevar a cabo la adquisicion consolidada de gel , para continuar atendiendo las disposiciones correspondientes a la emergencia sanitaria.
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	2503	00	-	(7,260,353.00)	2	2	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para llevar acabo el registro Presupuestal de las erogaciones efectuadas con recursos de aplicación automática (autogenerados).
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%			7,260,353.0	0	30	30	
E126	24,376,000.00	4,498,167.65	-82%			-	(7,260,353.00)	35	35	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir el gasto por concepto del pago de nómina correspondiente a los meses de enero, febrero y marzo del personal contratado bajo el regimen de honorarios asimilables a salarios del personal que labora en los centros generadores de esta alcaldía, de conformidad con los resumenes de nómina sun, efectuando el cambio de la fuente de financiamiento de conformidad con los oficios de opinión

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E117	156,254,020.00	148,114,007.02	-5%	2525	00	5,110,353.00	(5,110,353.00)	0.6	0.6	favorable SAF/DGAP/DEAPyU/00028/2021, SAF/DGAPyDA/DEAP/00087/2021 Y SAF/DGAPyDA/DEAP/00149/2021 suscritos por el director ejecutivo de administración de personal y uninómina y en las partidas de gasto 2161 Recursos programados por concepto de material de limpieza, 2419 otros productos minerales no metálicos, 2421 recursos programados por concepto de cemento y productos de concreto, 2431 cal, yeso y productos de yeso, 2441 madera y productos de madera, 2461 recursos programados por concepto de material eléctrico y electrónico, 2471 artículos metálicos para la construcción, 2491 recursos programados por concepto de otros Materiales y artículos de construcción y reparación, 2561 fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados y 3552 recursos programados por concepto de reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos con la finalidad de matener el equilibrio de los calendarios autorizados.
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%			7,260,353.00	0.0	2	2	
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	2870	00 77 90	9,376,993.69	(9,376,993.69)	2	2	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir el gasto correspondiente a la segunda quincena del mes de abril del presente año del personal técnico operativo y en las partida de gasto 3993 recursos programados por concepto de subrogaciones, 4412 recursos programados por concepto de ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos y 7921 recursos programados por concepto de contingencias socioeconómicas con la finalidad de mantener el equilibrio de los calendarios autorizados a esta alcaldía
E123	42,700,000.00	42,700,000.00	0%			2,000,000.00	(2,000,000.00)	0.06	0.06	
S098	14,400,000.00	14,400,000.00	0%			1,000,000.00	(1,000,000.00)	1	1	
S093	32,400,000.00	32,400,000.00	0%			1,600,000.00	(1,600,000.00)	1	1	
E119	7,000,000.00	7,000,000.00	0%			4,776,993.69	(4,776,993.69)	30	30	

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
0001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	2967	00	2,484,119.46	(2,484,119.46)	30	30	Con el objeto de contar con la suficiencia Presupuestal que permita llevar a cabo la adquisición de los conceptos: En la partida 5111 adquisición de silla para tina de hidroterapia de Altura ajustable, terminado en cromo, con asiento acojinado de hule Espuma y forro de vinil, con descansapies, forrado con antiderrapante, En la partida 5191 adquisición de maquina de hielos con modo de ahorro De energía del 40%, 111 /60 volts/hz, producción de 150 kg en 24 horas, En la partida 5221 adquisición de dual con ajuste de pesas, cableado en Base a una proporción de 1:2, resistencia baja inicial de 2.5 kg , barra Fija con 3 posiciones para las manos, cubiertas transparentes traseras y Delanteras, accesorios incluidos: una par de manijas de tiras cortas, Organizador para accesorios, caminadora acuatica de acero inoxidable de Grado marino 100% 316l con ruedas antiarañazos, resistencia ajustable, 13% de inclinación o 10.2 °, compatible con todo tipo de agua (mar, Clorada, bromo), capacidad de peso de 330 lb (150 kg), escalera para alberca, skilltools kit que contiene rodillo de espuma, bastón de movilidad, cuerda para saltar, almohadilla de balance domo Debalance, banda de poder, conos, balón de bienestar, balón medicinal 6 Kg, balón medicinal 9 kg, bola de slam de 5 y 10 kg, escalera de velocidad, entre otros, en la partida 5311 adquisición de sistema avanzado laser terapeutico con canales de electroterapia, canal de Ultrasonido, canal de láser con sonda de 100 mw., hasta 8 protocolos Rápidos por cada terapia y camas eléctricas de exploración de 2 secciones de altura variable, con estructura de acero pintado y respaldo regulable con pistón neumático con palanca, equipo de ondas De choque, presión máxima 4 bares con 7 protocolos, sistemas avanzados De electroterapia incluye carro de traslado, equipos de electroterapia 2 Canales y ultrasonido, en la partida 5321 adquisición de botas de preso Terapia de compresión secuencial, con programa especifico de compresión Ajustable por pulsos.
0001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	2968	00	8,000,000.00	(8,000,000.00)	30	30	La presente ampliación se efectúa con el objeto de contar con la suficiencia presupuestal que permita contratar los servicios de jornadas medicas con servicio integral que incluyen audiometrias con hasta 100 aparatos auditivos, ortopedicos, limpiezas y obturaciones dentales con amalgama o resina en una unidad movil, con personal especializado para las diversas colonias pertenecientes a la alcaldia cuauhtemoc, asi tambien, para la contratacion de servicios preventivos y de diagnostico de cancer de mama con hasta 3240 mastografias, las cuales ayudaran a contribuir a que las mujeres de esta demarcación cuenten con un instrumento de prevención y diagnostico del cancer de mama en mujeres que se encuentren en un rango de edad que va, predominantemente de los 20 años en adelante.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	3254	00 87	3,212,240.00	(3,212,240.00)	30	30	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para que la Alcaldía Cuauhtémoc en el marco de la política nacional rectora de vacunación contra el sars-cov-2 para la prevención de la covid-19 en méxico y toda vez que personal médico y de enfermmería, guardia nacional, protección civil, ciervos de la nación, seguridad ciudadana y personal de la alcaldía y de gobierno central se encuentra en nuestra demarcación en los distintos centros de vacunación realizando las acciones de la citada política en horarios corridos y es vital mantener al personal en optimas condiciones de hidratación y alimentación para que lleven a cabo sus labores que garantice a la población en general la vacunación con un perfil correcto de seguridad y eficacia. El numero maximo de alimentos que se brindaran sera de hasta 23,619. Los alimentos consisten en un sandwich, complemento y bebida hidratante para el desayuno y la comida consta de plato fuerte, complemento y bebida. En caso de que las jornadas se prolonguen será necesario dotar de más recursos a la partida.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E126	24,376,000.00	4,498,167.65				-	(8,648,106.86)	35	35	En la partida 2171 con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de paquetes de libros cuentos clasicos infantiles, disfrazes, loteria mexicana, juegos de domino de madera, juegos de mesa rummy, juegos de mesa bingo, juegos de mesa jenga, juegos de mesa damas chinas, sets de bloques de madera, laberintos de alambre, kits de instrumentos musicales Infantiles, dados didactico de tela, peluches, muñecos de trapo, tuneles de gateo, juguetes para apilar, marionetas, juegos para coser y tejer, juegos de magia, juguetes con efectos de luces, juegos

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E117	156,254,020.00	148,114,007.02				859,987.02	0.0	0.6	0.6	para moldear, juegos para recortar y pegar, solidos geometricos, juguetes de escritura, canastas de frutas y verduras didactica, aros ula ula, yoyos, Muñecos articulados, ajedrez artesanal de madera, sets de minicocina de juguete, taller de construcción infantil, estaciones de juegos para niños, mini super mercados de juguete, xilófonos infantiles de madera, sets de bloques gigantes, casitas infantil multicolor, kits de pelotas lisas y pizarrones blancos de laminado, dicho material, sera utilizado para el equipamiento a casas de cultura pertenecientes a esta alcaldia. En la partida 2481 con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de alfombra modular de uso rudo y plantas decorativas ornamentales, dicho material, sera utilizado para la remodelación y adecuaciones en casas de cultura y teatros pertenecientes a esta alcaldia. En la partida 2541 con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de cajas de alcohol de 1l, bolsas de algohodon de 100gr, bolsa para hielo, electrodos cola de raton, gel para ultrasonidos, parafina medicinal, physio tape, compresas calientes, entre otros, con el objeto de dotar Con estos suministros a la clínica de rehabilitación física para la atención de personas con discapacidad y deportistas que viven es esta alcaldía. En la partida 2751 con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de bambalina con terciopelo, telones laterales, telon en dos hojas, set de cortina/cortinero izquierdo y set de cortina/cortinero frontal, dicho material, sera utilizado para la remodelación y adecuaciones en teatros Pertenecientes a esta alcaldia. En la partida 2931 con la finalidad de

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	-82%	3521	00	312,119.84	0.0	30	30	llevar a cabo la adquisición de espejo de 6 milimetros con pelicula protectora y macetas con planta Ornamental, dicho material, sera utilizado para la remodelación y adecuaciones en casas de cultura y teatros pertenecientes a esta alcaldia. En la partida 3311 con la finalidad de llevar a cabo la contratación de una consultoria y analisis en recursos humanos, recursos materiales y finacieros para efectuar el diagnostico porcesal en aspectos Administrativos, tecnicos, legales y financieros que guardan los procedimientos internos de dichas areas operativas, determinando asi los indicadores de integración, operación y ejecución, mismos que competen a la direccion general de administración por las atribuciones legalmente conferidas de esta alcaldia. En la partida 3362 con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de señalamientos viales con pelicula adhesiva de alta efectividad con fondo reflejante de color blanco, para dar cumplimiento a lo establecido por la dirección general de protocolo de la secretaria de relaciones exteriores, respecto a la señalización de los cajones de estacionamiento de las embajadas que se encuentran en esta demarcación. En la partida 3571 con la finalidad de llevar a cabo la contratación de Servicio preventivo y correctivo a los elevadores del edificio que alberga al deportivo guelatao, asi como la contratación del servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para la maquinaria, equipos y herramientas pertenecientes a la alcaldia cuauhtémoc. En la partida 5111 adquisición de archiveros metalicos de 4 gabetas,

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P046	300,000.00	2,726,000.00				2,426,000.00	0.0	1	1	escritorios secretariales, escritorio con cajon deslizable para teclado musical, lokers metalicos de 5 puertas, mesa de trabajo para 8 personas, mesas de trabajo para 6 personas, mesas para computadora, sillas de fibra de vidrio de uso rudo, sillas secretariales, silla alta para recepción, pupitres de capacitación, sillones puff para adultos, sofas de 2 plazas, sillones individuales, sofas de 3 plazas, mueble barra en "l" para recepción y entrepañeras para closet, dicho material, sera utilizado para la remodelación y adecuaciones en casas de cultura y teatros pertenecientes a esta alcaldia. En la partida 5211 con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de sistema de 5.1 canales de sonido envolvente, mezcladora digital compacta de 16 canales, audio rack para mezcladora digital, soporte de pared para Bocina articulada y estands para microfonos, pantalla led smart tv de 70 pulgadas, pantallas led smart tv de 50 pulgadas, convertidor ethernet/dmx para un universo y stands para microfono de mesa, dicho material, sera utilizado para la remodelación y adecuaciones en casas de cultura y teatros pertenecientes a esta alcaldia. En la partida 5291 con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de muebles organizadores con 8 cubos y entrepaños, sillones puffs color rosa para niños, sillas apilables para niños, atriles para partitura, mesas trapezoidales escolar, soporte de pared para guitarra, dicho Material, sera utilizado para la remodelación y adecuaciones en casas de cultura y teatros pertenecientes a esta alcaldia. En la partida 5651 con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
N001	29,216,125.00	34,266,125.00				5,050,000.00	0.0	0.95	0.95	telefono alambrico de escritorio con identificador de llamadas, base con teclado y función manos libres, pantalla lcd con luz de fondo, memoria para 50 llamadas entrantes y 14 llamadas salientes, 16 tonos para llamadas entrantes, en cual sera utilizado para brindar atención a la diversas areas de esta alcaldia desde la dirección de cultura. En la partida 5691 con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de Extintores clase abc de 5 libras, los cuales seran utilizados para la remodelación y adecuaciones en casas de cultura y teatros pertenecientes a esta alcaldia.
E119	7,000,000.00	7,000,000.00	0%	3595	00 90	406,000.00	(406,000.00)	30	30	Con la finalidad de estar de condiciones de cubrir el pago en el mes de mayo de una consultoria y analisis en recursos humanos, recursos materiales y finacieros para Efectuar el diagnostico porcesal en aspectos administrativos, tecnicos, legales y financieros que guardan los procedimientos internos de dichas areas operativas, determinando asi los indicadores de integración, operación y ejecución, mismos que competen a la direccion general de administración por las atribuciones legalmente conferidas de esta alcaldia y en la partida de gasto 7921 recursos programados por concepto de contingencias socioeconómicas, toda vez que no han sido requeridos Recursos para cubrirobligaciones que deriven de laudos emitidos o sentencias definitivas dictadas por la autoridad competente.
P046	300,000.00	2,726,000.00	809%			406,000.00	(406,000.00)	1	1	

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	3602	00	158,908.26	(158,908.26)	30	30	Con la finalidad de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago Correspondiente a los conceptos que se detallan en las siguientes partidas de gasto: 2141 por materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, 2161 por material de limpieza, 2431 por cal, yeso y productos de yeso, 2441 por madera y productos de madera, 2461 por cables, lamparas y balastras, 2471 por clavos, tornillos y tuercas, 2481 por materiales complementarios, 2491 por pintura, 2521 por Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos, 2541 material medico, 2911 por herramientas menores, 2921 por refacciones y accesorios menores de edificios, 2931 por refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, 2941 por refacciones de equipo de cómputo, 2981 por refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, lo anterior con la finalidad de cubrir gastos urgentes de cuantía menor de consumo y utilización inmediatos para asegurar la fluidez y continuidad permanente en la operación sustantiva de las áreas de esta alcaldía.
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	3634	00	20,254,495.97	(20,254,495.97)	30	30	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para que la dirección general de administración y finanzas de la secretaría de obras y servicios del Gobierno de la ciudad de México este en condiciones de llevar a cabo el Pago por los servicios de suministro de energía eléctrica en Cumplimiento al convenio entre la comisión federal de electricidad y el Gobierno del distrito federal en su cláusula octava "pago de los Consumos de energía eléctrica".

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	3719	00 26 87	2,000,000.00	(2,000,000.00)	30	30	En la partida de gasto 2211 recursos programados por concepto productos Alimenticios y bebidas para personas, con la finalidad de complementar Los recursos necesarios para que la alcaldía Cuauhtémoc en el marco de La política nacional rectora de vacunación contra el sars-cov-2 para la Prevención de la covid-19 en México y toda vez que personal médico y de Enfermería, guardia nacional, protección civil, ciervos de la nación, Seguridad ciudadana y personal de la alcaldía y de gobierno central se Encuentra en nuestra demarcación en los distintos centros de vacunación Realizando las acciones de la citada política y toda vez que el número De beneficiarios se ha incrementado al sumar a las mujeres embarazadas y Se ha publicado la continuidad del programa para llevar a cabo la Vacunación de los adultos con edades comprendidas entre los 40 y 49 años De edad, desiciones que han detonado la apertura de más centros de vacunación por lo cual el número de alimentos requeridos se a incrementado y se hace necesario adicionar 29,412 servicios de Alimentos para estar en posibilidades de garantizar que el personal Trabaje en óptimas condiciones de hidratación y alimentación y lleven a Cabo sus labores con un perfil correcto de seguridad y eficacia. Los Alimentos consisten en un sandwich, complemento y bebida hidratante para El desayuno y la comida consta de plato fuerte, complemento y bebida. En Caso de que las jornadas se prolonguen será necesario dotar de más Recursos a la partida. El presente requerimiento es lo estrictamente necesario e indispensable Para el cumplimiento de las prestaciones de los servicios logisticos que Tiene encomendados está alcaldía.
E137	4,000,000.00	2,000,000.00	-50%			2,000,000.00	(2,000,000.00)	0.9	0.9	

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	3843	00 87	334,200.00	(334,200.00)	30	30	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables Para que la alcaldía Cuauhtémoc cumpla con el aviso del 31 de marzo del 2020 publicado en la gaceta oficial de la ciudad de México por el que se Da a conocer la declaratoria de emergencia sanitaria por causa de fuerza Mayor del consejo de salud de la ciudad de México, en concordancia con La emergencia sanitaria declarada por el consejo de salubridad general, Para controlar, mitigar y evitar la propagación del covid-19, en cuyo Ordinal cuarto establece que serán asumidas las acciones establecidas en La declaratoria de emergencia nacional del consejo de salubridad general Del gobierno de México y participe en la adquisición consolidada de Bienes covid con la cual la alcaldía Cuauhtémoc será dotada de Cubrebocas y guantes de nitrilio, los cuales son sumamente necesarios Para que se este en condiciones y de esta manera continuar atendiendo Los filtros sanitarios para la detección de síntomas y toma de Temperatura al ingreso del personal, proveedores y usuarios en esta Alcaldía.
E126	24,376,000.00	4,498,167.65	-82%	3962	00		(1,376,000.00)	35	35	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir el gasto por concepto del pago de nómina correspondiente al mes de abril del personal contratado bajo el regimen de honorarios asimilables a salarios del personal que labora en los centros generadores de esta alcaldía, de conformidad con los resumenes de nómina sun y en las partidas de gasto 2161 por concepto de material de limpieza, 2421 por concepto de cemento y productos de concreto, 2461 por concepto de material eléctrico y electrónico, 2491 por concepto de otros materiales y artículos de construcción y reparación, toda vez que estos recursos no han sido requeridos en su totalidad en estas partidas de gasto y con la finalidad de matener el equilibrio de los calendarios autorizados.
E117	156,254,020.00	148,114,007.02	-5%			344,000.00	(344,000.00)	0.6	0.6	
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%			1,376,000.00	(1,376,000.00)	2	2	
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%			1,376,000.00	0.0	30	30	

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	3993	00	3,169,458.74	(3,169,458.74)	30	30	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para cubrir el gasto por concepto de instalación de materiales y equipamiento eléctrico y electrónico para las casas de cultura y centros culturales, para el buen funcionamiento y realización de las actividades programadas por la dirección general de los derechos culturales, recreativos y educativos; en la partida del gasto 2591 a fin de que las albercas instaladas en los deportivos Cuauhtémoc, 5 de mayo, Morelos, Antonio caso, bicentenario, Guelatao y mina se encuentren en óptimas condiciones de salubridad e higiene para los usuarios de la Alcaldía, dotarlas de los materiales químicos necesarios para su mantenimiento; en la partida 2991 brindar recursos para la adquisición de antenas recortadas para radios móviles con el objeto de que la dirección general de seguridad ciudadana y protección civil realice sus funciones de manera eficaz en situaciones de riesgo y/o emergencia al Contar con un sistema de radiocomunicación de misión crítica y con alta Capacidad tecnológica de amplia cobertura de la red en el área Metropolitana. La presente ampliación y adición se realiza para contar Con la suficiencia que permita contratar los servicios para cumplir de Forma adecuada con los programas vinculados a los fines sustantivos Relacionados con la naturaleza de las atribuciones que corresponden a Esta alcaldía y lograr el óptimo aprovechamiento de los recursos Asignados en el presupuesto.
N001	29,216,125.00	34,266,125.00	17%	3996	00	3,310,479.52	(3,310,479.52)	0.95	0.95	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para estar en condiciones de llevar a cabo el pago por los seguros en materia de protección civil.
E118	44,081,129.00	44,081,129.00	0%	3997	00	6,740,535.00	(6,740,535.00)	1	1	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para que la dirección general de la policía auxiliar lleve a cabo el cobro por los servicios prestados a esta alcaldía en los meses de enero a abril del año en curso.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E117	156,254,020.00	148,114,007.02	-5%	4157	00	2,000,000.00	(2,000,000.00)	0.6	0.6	Con la finalidad de contar con los recursos necesarios en el mes de junio para llevar a cabo las acciones para la intervencion en la colonia atlampa, a traves de un estudio para generar estrategias que permitan sumar a otros actores para impulsar el desarrollo integral de la zona; considerando los ejes de desarrollo que acompañan a la ciudad De México: institucional, económico, ambiental, social, educativo, salud, de colaboración que resignifiquen el espacio público, generen herramientas de resiliencia y posibiliten la movilidad social para regenerar la habitabilidad comunitaria en beneficio de los habitantes de la colonia. El estudio servira para dar continuidad a la elaboración de Un protocolo de derechos humanos con enfoque en las ciencias sociales para la planeación, diseño, implementación e integración de metodologías operativas gubernamentales en el marco de la nueva gestión pública.
E119	7,000,000.00	7,000,000.00	0%	4271	06 90	1,364,837.96	(1,364,837.96)	30	30	Permitirá a la dirección jurídica y de gobierno perteneciente a esta alcaldía acreditar ante la consejería jurídica y de servicios legales de la CDMX, la solvencia económica para cumplir en tiempo y forma con el pago correspondiente del juicio laboral autorizado a favor de las c. Celia Beatriz Ruiz Picazo y Bertha Hipólito Ortiz, con número de juicio laboral 2597/2008 con oficio de bo.vo. Número DGSL/DPJA/SLRCCH/CRCH/2294/2021, el cual se requieren a la brevedad para estar en posibilidades de demostrar la solvencia económica ante el órgano antes mencionado.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	4482	00	179,884.53	(179,884.53)	30	30	Con la finalidad de contar con los recursos necesarios para cubrir el pago correspondiente a los conceptos que se detallan en las siguientes partidas de gasto: 2141 por materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones, 2151 por material impreso e información digital 2161 por material de limpieza, 2431 por cal, yeso y productos de yeso, 2441 por madera y productos de madera, 2461 por cables, lamparas y balastras, 2471 por clavos, tornillos y tuercas, 2481 por materiales complementarios, 2491 por pintura, 2541 material medico, 2911 por herramientas menores, 2941 por refacciones de equipo de cómputo, 2981 por refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos, 2991 por refacciones y accesorios menores otros bienes muebles, 3362 por servicios de impresión y 3531 por la instalación, reparación y Mantenimiento de equipo de cómputo y tecnologías de la información, lo anterior con la finalidad de cubrir gastos urgentes de cuantía menor de consumo y utilización inmediatos para asegurar la fluidez y continuidad permanente en la operación sustantiva de las áreas de esta alcaldía.
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	4719	00 18	693,720.00	(693,720.00)	2	2	Con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal para estar en condiciones de Cubrir el pago por concepto de vales adicionales 2020 , del producto de nomina extraordinaria por concepto de "pago de vales adicional 2020" solicitado por la dirección general de capital humano
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	4749	00 08	36,000.00	(36,000.00)	2	2	Con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal para estar en condiciones de cubrir el pago por concepto de vales adicionales 2020, del producto de nomina extraordinaria por concepto de "pago de vales adicional 2020" solicitado por la dirección general de capital humano
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	4865	08 18	36,000.00	(36,000.00)	2	2	Con la finalidad de contar con los recursos necesarios para estar en condiciones de cubrir el pago por concepto de vales adicionales 2020, del producto de nomina extraordinaria por concepto de "pago de vales adicionales 2020 pensión alimenticia" solicitado por la dirección general de capital humano.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	4911	00	44,318.53	(44,318.53)	2	2	Con la finalidad de complementar los recursos indispensables en el mes de junio para estar en condiciones de cubrir el gasto generado por los finiquitos correspondientes a la parte proporcional de aguinaldos del personal de estructura que concluye su relación laboral con esta alcaldía en la primera quincena del mes en curso y en la partida de gasto 2461 para la adquisición de cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, Aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, lo anterior debido a que a esta fecha en el mes de junio no se comprometeran recursos y es con la finalidad de matener el equilibrio de los calendarios autorizados.
E117	156,254,020.00	148,114,007.02	-5%			44,318.53	(44,318.53)	0.6	0.6	
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%	4959	00 87	1,500,000.00	(1,500,000.00)	30	30	Con la finalidad de complementar Los recursos necesarios para que la alcaldía Cuauhtémoc en el marco de La política nacional rectora de vacunación contra el sars-cov-2 para la Prevención de la covid-19 en México y toda vez que personal médico y de Enfermería, guardia nacional, protección civil, ciervos de la nación, Seguridad ciudadana y personal de la alcaldía y de gobierno central se Encuentra en nuestra demarcación en los distintos centros de vacunación Realizando las acciones de la citada política y toda vez que el numero De beneficiarios se ha incrementado al sumar a las mujeres embarazadas y Se ha publicado la continuidad del programa para llevar a cabo la Vacunación de los adultos con edades comprendidas entre los 40 y 49 años De edad, desiciones que han detonado la apertura de más centros de Vacunación por lo cual el número de alimentos requeridos se a Incrementado y se hace necesario adicionar 11,029 servicios de alimentos Para estar en posibilidades de garantizar que el personal trabaje en Optimas condiciones de hidratación y alimentación y lleven a cabo sus Labores con un perfil correcto de seguridad y eficacia. Los alimentos Consisten en un sandwich, complemento y bebida hidratante para el Desayuno y la comida consta de plato fuerte, complemento y bebida. En Caso de que las jornadas se prolonguen será necesario dotar de más Recursos a la partida.
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	5160	00	437,599.78	(437,599.78)	2	2	Con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal para estar en condiciones de cubrir el pago por concepto de compensaciones, para cubrir el pago de la nomina de la quincena 12 del personal técnico operativo y estructura.
M001	2,149,623,072.00	2,152,216,444.49	0%	5262	00	662.40	(662.40)	2	2	Con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal para estar en condiciones de cubrir el pago por concepto de compensaciones, para cubrir el pago de la nomina de la quincena 12 del personal técnico operativo y estructura.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
S098	14,400,000.00	14,400,000.00	0%	5267	00 77	1,000,000.00	(1,000,000.00)	1	1	Con la finalidad de complementar los recursos indispensables en el mes de junio para estar en condiciones de realizar el pago por la ejecución de las líneas de acción denominadas "apoyo económico a jefas de familia para su inclusión laboral", el cual consiste en la entrega de un apoyo economico mensual a mujeres jefas de familia que vivan en la alcaldia Cuauhtémoc y que se encuentren en un rango de edad entre 40 y 55 años, que se dediquen al trabajo domestico, informal, no remunerado y que vivan en situación de vulnerabilidad economica y "apoyo emergente para el reconocimiento de las personas cuidadoras", el cual consiste en la entrega de un apoyo economico mensual a personas cuidadoras y cuidadores que se encuentren en un rango de edad entre 40 y 67 años y que tengan bajo su cuidado a personas mayores con discapacidad o niñas y niños que sean dependientes de ellas y preferentemente esten en edad escolar y que residan el la alcaldia Cuauhtémoc, para lo cual se cuenta con las reglas de operación publicadas en la gaceta oficial de la ciudad de México número 509 del día 07 de enero del presente año, así como el oficio de autorización emitida con el oficio número saf/se/dgppceg/6499/2020 emitido por la dirección general de planeación presupuestaria, control y evaluación del gasto y en las partidas de gasto 2421 para la adquisición de cemento blanco, gris y especial, pega azulejo y productos de concreto, 2461 para la adquisición de cables, interruptores, tubos fluorescentes, focos, aislantes, electrodos, transistores, alambres, lámparas, entre otros, 2491 para la adquisición de esmeriles, abrasivos, lijas, pinturas, selladores, barnices, lacas, esmaltes, adhesivos, pegamentos, impermeabilizantes, masillas, resanadores, thinner, entre otros productos 2731 para la adquisición de balones, redes, trofeos, raquetas, guantes entro otros productos, lo anterior debido a que a esta Fecha en el mes de junio no se comprometeran recursos y es con la finalidad de matener el equilibrio de los calendarios autorizados.
S093	32,400,000.00	32,400,000.00	0%			1,600,000.00	(1,600,000.00)	1	1	
E117	156,254,020.00	148,114,007.02	-5%			650,000.00	(650,000.00)	0.6	0.6	
P004	4,500,000.00	4,500,000.00	0%			650,000.00	(650,000.00)	1	1	
E118	44,081,129.00	44,081,129.00	0%	5360	00	5,970,672.00	(5,970,672.00)	1	1	Con la finalidad de contar con los recursos indispensables para que la dirección general de la policia auxiliar lleve a cabo el cobro por los servicios prestados a esta alcaldía en el mes de mayo del año en curso.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD06 Alcaldía Cuauhtémoc**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E117	156,254,020.00	148,114,007.02	-5%	5364	00	-	(9,000,000.00)	0.6	0.6	Con la finalidad de contar con los recursos necesarios para llevar a cabo el arrendamiento de sillas, lona, carpas, templete, tablón, bocinas, monitor, consola, centro de carga, planta de luz, entre otros y así estar en condiciones y contar con el mobiliario necesario para el desarrollo de los diversos eventos programados por las distintas direcciones generales de esta alcaldía, como son eventos culturales, deportivos y recreativos al aire libre, con la finalidad de acercarlos a la ciudadanía en toda la demarcación. Y el la partida presupuestal 3362, con la finalidad de contar con los recursos necesarios para llevar a cabo la contratación de los servicios de impresión de lonas, tabloides a color, carteles, volantes, trípticos, boletos y demás impresos administrativos los cuales serán utilizados en apoyo a la difusión y promoción de las actividades, eventos y campañas de todas las direcciones generales de esta alcaldía tales como cambio de semáforo epidemiológico y difusión de programas sociales, reconocimientos, identificaciones, boletos para servicios prestados por la alcaldía en mercados y centros culturales y deportivos y papelería administrativa diversa.
O001	313,439,851.00	333,388,323.84	6%			9,000,000.00	0.0	30	30	
E117	156,254,020.00	148,114,007.02	-5%	5386	00	2,500,000.00	(2,500,000.00)	0.6	0.6	Con la finalidad de complementar los recursos necesarios para estar en condiciones de cubrir el gasto re querido por el suministro de gas a los centros deportivos Cuauhtémoc, 5 de mayo y Antonio Caso ubicados en esta alcaldía el cual es requerido para el optimo funcionamiento las albercas en estos centros deportivos en donde se llevan a cabo actividades acuáticas y clases de natación impartidas a la ciudadanía que acude a estas instalaciones en nuestra demarcación.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD07 Alcaldía Gustavo A. Madero**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150	0.00	79,380,000.00	#¡DIV/0!	2609	78	79,380,000.00		0	20	Derivado de la firma de los convenios de colaboración para participar en La ejecución de la "acción institucional para el fomento y mejoramiento de los Mercados públicos de la Ciudad de México" los cuales celebran, por una parte la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y por la otra la Alcaldía Gustavo A. Madero. Los montos a invertir en cada uno de los inmuebles dependen de los Convenios firmados entre ambas instituciones considerando obras de mantenimiento de Mercados en 2da etapa, Mercados en 1ra etapa e Instalaciones eléctricas.
E150	0.00	4,017,199.65	#¡DIV/0!	3960	78	4,017,199.65		0	1	Derivado de la firma de los convenios de colaboración para participar en La ejecución de la "acción institucional para el fomento y mejoramiento de los Mercados públicos de la Ciudad de México" los cuales celebran, por una parte la Secretaría de Desarrollo Económico (SEDECO) y por la otra la Alcaldía Gustavo A. Madero. Interviniendo el mercado 337 "Chalma de Guadalupe", ubicado en la calle San Miguel Chalma y calle Estado de México, en la colonia Chalma de Guadalupe.
K016	592,820,010.00	596,280,076.00	0.58	3124	00, 31	3,460,066.00				El objetivo de estos movimientos es que ésta Alcaldia este en posibilidades de ejercer los recursos de inversión aprobados previa actualizacion de los Proyectos en la Cartera de Inversión apegándose a los montos asignados por la Asamblea Legislativa enunciados en los Artículos Transitorios y Anexos del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021. Area funcional 221274 programa presupuestario K016.- rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública. Partida 6121.- Edificación No Habitacional, Partida 6141.- División de terrenos y construcción de obras de urbanización.
O001	229,944,937.00	226,484,871.00	-1.50	3124	00		-3,460,066.00			Es importante mencionar que después de realizar un análisis considerando la viabilidad y la factibilidad, se pretende optimizar los recursos con la finalidad de cumplir con el Programa de Desarrollo de esta Alcaldía. Considerando redireccionar los recursos de dichos proyectos toda vez que a la fecha no se encuentran comprometidos, por lo que no generan presión de gasto, permitiendo reorientar los recursos hacia otros compromisos. Area funcional 232001 programa presupuestario O001.- actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno Partida 7999.- Otras erogacionales especiales, derivado a que a la fecha no se encuentran comprometidos los recursos y después de realizar un análisis en las metas programadas para el ejercicio 2021 no generan presión de gasto, permitiendo reorientar los recursos a cubrir otras prioridades de gasto que tiene esta Alcaldia.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD08 Alcaldía Iztacalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	**521,498,294.00**	**518,806,621.00**	**99.48**	**222**	**00**	**0.00**	**2,691,673.00**	**98%**	**98%**	Se solicitó reducción líquida en la partida 1211, honorarios asimilables a salarios, derivado a la contingencia sanitaria Covid 19,los Centros generadores no han brindado el servicio a la comunidad, por lo que no se ha generado la recaudación necesaria para el pago de nóminas del personal que trabaja en los diferentes Centros Generadores.
E150	**0.00**	**1,346,760.00**	**100.00**	**2371**	**78**	**1,346,760.00**	**0.00**	**0%**	**98%**	Se solicitó la Adición compensada en el Fondo 22P212, "ETIQUETADO-RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)-2021 ORIGINAL TRANSFERIDO PARA FINES ESPECIFICOS, PROGRAMA PRESUPUESTARIO 331148E150, "FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POSICIÓN PRESUPUESTAL 61212178.
E150	**0.00**	**22,371,201.40**	**100.00**	**3566**	**78**	**21,024,441.40**	**0.00**	**0%**	**98%**	Se solicitó la Adición compensada en el Fondo 22P212 "ETIQUETADO-RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)-2021, ORIGINAL TRANSFERIDO PARA FINES ESPECIFICOS, PROGRAMA PRESUPUESTARIO 331148E150 "FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POSICIÓN PRESUPUESTAL 61212178.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 02CD08 Alcaldía Iztacalco

Período: Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150	0.00	7,371,201.40	100.00	4408	78	0.00	15,000,000.00	0%	98%	Se solicita realizo reducción liquida en Fondo 22P212 "ETIQUETADO-RECURSOS FEDERALES-APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS-FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS (FAFEF)-2021 , ORIGINAL TRANSFERIDO PARA FINES ESPECIFICOS, PROGRAMA PRESUPUESTARIO 331148E150 "FOMENTO Y MEJORAMIENTO DE LOS MERCADOS PÚBLICOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, POSICIÓN PRESUPUESTAL 61212178. Proyecto de Inversión 0.21 NR.0071 "CONSTRUCCIÓN DE MERCADO EN LA COLONIA GRANJAS MÉXICO. derivado de la necesidad que existe de reorientar y etiquetar correctamente el numero de proyecto de Inversión 0.21 NR.0316, 2TRABAJOS DE REHABILITACIÓN EN EL MERCADO LEONA VICARIO DE LA ALCALDÍA IZTACALCO. No se modifica la meta.
K016	306,009,053.00	322,052,750.72	105.24	1931	00	753,172.42	0.00	98%	98%	Se amplia el presupuesto con el propósito de contar con los servicios para el mantenimiento y conservación de un Campamento de Limpia, dichos recursos son recaudación de intereses
K014	29,303,635.00	14,013,109.70	47.82	2121	00	0.00	15,290,525.30	98%	98%	Conforme a un análisis realizado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se observó que es posible realizar este movimiento presupuestario, reorientando lo recursos disponibles a otras necesidades prioritaria del gasto. No se modifica la meta física planteada.
K016	306,009,053.00	321,299,578.30	105.00	2121	00	15,290,525.30	0.00	98%	98%	Se adiciona presupuesto con la intención de atender las demandas ciudadanas de la Alcaldía. No se modifica la meta física planteada.
k016	306,009,053.00	322,052,750.72	105.24	3014	00	753,172.42	0.00	98%	98%	Se amplia el presupuesto con el propósito de contar con los servicios para el mantenimiento y conservación de un Campamento de Limpia, dichos recursos son recaudación de intereses

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 02CD08 Alcaldía Iztacalco

Período: Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
k015	41,000,000.00	25,000,000.00	60.98	3887	00	0.00	16,000,000.00	98%	98%	Conforme a un análisis realizado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se observó que es posible realizar este movimiento presupuestario, reorientando lo recursos disponibles a otras necesidades prioritarias del gasto. No se modifica la meta física planteada.
E150	0.00	23,371,201.40	100.00	3887	00	16,000,000.00	0.00	98%	98%	Se adiciona presupuesto con la intención de atender las demandas ciudadanas de la Alcaldía. Los recursos se canalizan para una mejor optimización de estos, de conformidad al Articulo 77, Fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente. Se modifica la meta física, relativamente para alcanzar un porcentaje de avance del 98%
K015	41,000,000.00	20,169,449.85	49.19	3953	00	0.00	4,830,550.15	98%	79%	Se reduce el presupuesto, ya que no se llevara a cabo la construcción del Mercado en la colonia Granjas México. Se modifica la meta en un 19%
E127	9,254,000.00	14,084,550.15	152.20	3953	00	4,830,550.15	0.00	98%	98%	Se solicita adición para la adquisición de un mastografo, mobiliario y equipo médico que será instalado en la Clínica de la Mujer, ubicada en la Alcaldía Iztacalco, con lo que se le dará atención a mujeres de la Demarcación que soliciten el servicio. La meta física no se modifica.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD08 Alcaldía Iztacalco**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
S185	**2,160,000.00**	**1,944,000.00**	**90.00**	**3959**	**77**	**0.00**	**216,000.00**	**98%**	**98%**	Se reduce recursos en el programa presupuestario S185, en función a que de acuerdo a las reglas de operación del Programa de Desarrollo Social "escuelas de Música de la Alcaldía Iztacalco", el mismo cuenta con recursos susceptibles de transferir a otras necesidades del gasto. No se modifica la meta física.
S184	**216,000.00**	**432,000.00**	**200.00**	**3959**	**77**	**216,000.00**	**0.00**	**98%**	**98%**	Se amplían recursos en el programa S184, con la intención de cubrir la segunda etapa del Programa, no se modifica la meta.
M001	**154,184,868.00**	**154,784,868.00**	**100.39**	**4324**	**00**	**600,000.00**	**0.00**	**98%**	**98%**	Se adiciona presupuesto para llevar a cabo la contratación de Servicios Profesionales para la elaboración de procesos contables.
E150	**0.00**	**38,371,201.40**	**0.00**	**4409**	**78**	**15,000,000.00**	**0.00**	**98%**	**98%**	Se integro presupuesto del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de las Entidades Federativas, con lo cual se brindara mantenimiento y rehabilitación a mercados públicos, ubicados en la demarcación de Iztacalco.
K014	**29,303,635.00**	**13,427,036.71**	**45.82**	**5304**	**00**	**0.00**	**586,072.99**	**98%**	**98%**	Conforme a un análisis realizado por la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano, se observó que es posible realizar este movimiento presupuestario, reorientando lo recursos disponibles a otras necesidades prioritarias del gasto. No se modifica la meta física planteada.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto: 02CD08 Alcaldía Iztacalco

Período: Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	306,009,053.00	322,638,823.71	105.43	5304	00	586,072.99	0.00	98%	98%	Se adiciona presupuesto con la intención de atender las demandas ciudadanas de la Alcaldía. Los recursos se canalizan para una mejor optimización de estos, de conformidad al Articulo 77, Fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente.
F032	27,000,000.00	25,572,086.00	94.71	5468	00	0.00	1,427,914.00	98%	98%	Se reduce el presupuesto con el proposito de reclasificar los recursos. No se modifica meta fisica.
F032	27,000,000.00	27,000,000.00	100.00	5469	00	1,427,914.00	0.00	98%	98%	Se adiciona el presupuesto con el proposito de llevar a cabo la contratación de los servicios de mantenimiento de las areas acuaticas en lo que se refiere a la limpieza y suministro de quimicos en las albercas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD09 Alcaldía Iztapalapa**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001 - 2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	1659	DG 00 "Gasto Normal" / Dg 09 "Ocho Prestaciones Personal Sidicalizado 1545"	-	- 74,376.18	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
M001 - 2-2-5-104	393,415,450.00	393,421,808.50	100.00	1659	DG 00 "Gasto Normal"	6,358.50	-	1,757	1,757	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
M001 - 2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	1659	DG 07 "Vestuario Administrativo y de Invierno"	68,017.68	-	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
O001 - 3-5-6-001	1,270,600,356.00	1,270,600,356.00	100.00	170	DG 00 "Gasto Normal"		- 366,166,917.02	91,029	91,029	Adecuación para reclasificar el Destino de Gasto de los Recursos. Sin impacto en metas

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD09 Alcaldía Iztapalapa**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001 - 3-5-6-001	1,270,600,356.00	1,270,600,356.00	100.00	170	DG 94 "SEM energía eléctrica"	366,166,917.02	-	91,029	91,029	Adecuación para reclasificar el Destino de Gasto de los Recursos. Sin impacto en metas
U026 - 2-6-8-244	877,996,731.00	877,996,731.00	100.00	369	DG 78 "Acciones Institucionales"		- 220,000,000.00	224,010	224,010	Adecuación derivada de un análisis al presupuesto del programa presupuestario, determinando que hay recursos disponibles para ser reorientados a la Acción Mercomuna 2021. Sin impacto en metas
U026 - 2-6-8-244	877,996,731.00	877,996,731.00	100.00	369	DG 87 "Contingencias COVID-19"	220,000,000.00	-	224,010	224,010	Contar con la suficiencia en este concepto del gasto, el cual será destinado a la Acción Social "Ingreso familiar de emergencia Mercomuna, 2021. Sin impacto en metas
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	1659	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	- 6,358.50	-	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD09 Alcaldía Iztapalapa**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	1659	Destino de Gasto 07 Vestuario Administrativo y de Invierno	-	68,017.68	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	1659	Destino de Gasto 09 Ocho Prestaciones Personal Sidicalizado 1545	- 68,017.68	-	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
M001-2-2-5-104	393,415,450.00	393,421,808.50	100.00	1659	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	-	6,358.50	1,757	1,757	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
K015-2-2-1-024	68,000,000.00	302,489,643.94	444.84	2469	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	- 68,000,000.00	-	15,502	15,510	Adecuar los recursos para la ejecución de proyectos Multianuales denominados UTOPIAS.Sin impacto en las metas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD09 Alcaldía Iztapalapa**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K015-2-2-1-024	68,000,000.00	302,489,643.94	444.84	2469	Destino de Gasto 79 Proyecto Multianual	-	68,000,000.00	15,502	15,510	Adecuar los recursos para la ejecución de proyectos Multianuales denominados UTOPIAS.Sin impacto en las metas.
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	2867	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	-	77,500.00	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	2867	Destino de Gasto 10 Cinco Prestaciones Personal no Sindicalizado 1545	- 77,500.00	-	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	2891	Destino de Gasto 09 Ocho Prestaciones Personal Sidicalizado 1545	- 125,200.00	-	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD09 Alcaldía Iztapalapa**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	2891	Destino de Gasto 10 Cinco Prestaciones Personal no Sindicalizado 1545	-	125,200.00	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
K016-2-2-1-274	122,354,194.00	20,073,626.10	16.41	3064	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	- 102,280,567.90	-	20,000	20,000	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato. (Construcción, mejoramiento y conservación de Imagen Urbana en las 13 Direcciones Territoriales de la Alcaldía Iztapalapa, Construcción mejoramiento y rehabilitación de Caminos Seguros en las 13 Direcciones Territoriales de la Alcaldía, Construcción de inmuebles con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía en la Territorial Acatitla de Zaragoza de la Alcaldía Iztapalapa, Construcción de inmuebles con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía en la dirección territorial Aztahuacán de la Alcaldía Iztapalapa) Sin impacto en las metas.
K015-2-2-1-024	68,000,000.00	302,489,643.94	444.84	3064	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	-	102,280,567.90	15,502	15,510	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato (Construcción, mejoramiento y conservación de Imagen Urbana en las 13 Direcciones Territoriales de la Alcaldía Iztapalapa, Construcción mejoramiento y rehabilitación de Caminos Seguros en las 13 Direcciones Territoriales de la Alcaldía, Construcción de inmuebles con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía en la Territorial Acatitla de Zaragoza de la Alcaldía Iztapalapa, Construcción de inmuebles con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía en la dirección territorial Aztahuacán de la Alcaldía Iztapalapa).Se incrementan 4metas.
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	3257	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	- 6,593,372.32	6,593,372.32	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD09 Alcaldía Iztapalapa**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	3257	Destino de Gasto 09 Ocho Prestaciones Personal Sidicalizado 1545	- 252,978.59	-	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	3257	Destino de Gasto 10 Cinco Prestaciones Personal no Sindicalizado 1545	-	252,978.59	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
E117-2-2-1-049	440,128,730.00	353,922,493.60	80.41	3290	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	- 83,206,236.40	-	430,000	430,000	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato (Construcción, recuperación del espacio y rehabilitación tercera etapa del parque Nueva Vida, Trabajos Complementarios de la Construcción de un inmueble con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Trabajos complementarios en la construcción y recuperación de 2 inmuebles en la Dirección Territorial Santa Cruz Quetzalcóatl.). Sin impacto en las metas.
K015-2-2-1-024	68,000,000.00	302,489,643.94	444.84	3290	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	-	83,206,236.40	15,502	15,510	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato. Se incrementan 4 metas. (Construcción, recuperación del espacio y rehabilitación tercera etapa del parque Nueva Vida, Trabajos Complementarios de la Construcción de un inmueble con equipamiento sociocultural y deportivo Utopía Unidad Habitacional Vicente Guerrero, Trabajos complementarios en la construcción y recuperación de 2 inmuebles en la Dirección Territorial Santa Cruz Quetzalcóatl.)

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD09 Alcaldía Iztapalapa**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150-3-1-1-148	-	11,000,000.00		3332	Destino de Gasto 78 Acciones Institucionales	-	6,000,000.00	-	-	Recursos para el mantenimiento de mercados. Sin impacto en las metas
U026-2-6-8-244	877,996,731.00	863,478,731.00	98.35	3678	Destino de Gasto 78 Acciones Institucionales	- 14,518,000.00	-	224,010	224,010	Reducción de recursos para cubrir los recursos necesarios de acuerdo a las reglas de operación de los programas sociales. . Iztapalapa la más deportiva y Mujeres estudiando. Sin afectar las metas
S107-1-2-4-103	6,362,000.00	6,384,000.00	100.35	3678	Destino de Gasto 77 Programas Sociales	-	22,000.00	2,511	2,511	Ampliación de recursos para estar en posibilidades de contar con la suficiencia presupuestal para ejecutar lel programa social Mujeres estudiando
S111-2-4-1-101	8,194,000.00	22,690,000.00	276.91	3678	Destino de Gasto 77 Programas Sociales	-	14,496,000.00	1,186	1,186	Ampliación de recursos para estar en posibilidades de contar con la suficiencia presupuestal para ejecutar el programa social iztapalapa la más deportiva.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD09 Alcaldía Iztapalapa**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150-3-1-1-148	-	11,000,000.00		3776	Destino de Gasto 78 Acciones Institucionales	-	5,000,000.00	-	-	Recursos para el mantenimiento de mercados. Sin impacto en las metas
O001-3-5-6-001	1,270,600,356.00	1,228,541,734.36	96.69	3877	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	- 42,058,621.64	-	91,029	91,029	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato. (Construcción mejoramiento y rehabilitación de Caminos Seguros en las 13 Direcciones Territoriales de la Alcaldía). Sin impacto en las metas.
K015-2-2-1-024	68,000,000.00	302,489,643.94	444.84	3877	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	-	42,058,621.64	15,502	15,510	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato.(Construcción mejoramiento y rehabilitación de Caminos Seguros en las 13 Direcciones Territoriales de la Alcaldía). Sin impacto en las metas.
E117-2-2-1-049	440,128,730.00	353,922,493.60	80.41	4074	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	- 3,000,000.00	-	430,000	430,000	Adecuación de recursos para la ejecución de Diversas campañas de salud

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD09 Alcaldía Iztapalapa**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E123-2-1-1-084	25,911,018.00	22,232,818.00	85.80	4074	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	- 3,678,200.00	-	948,200	948,200	Adecuación de recursos para la ejecución de Diversas campañas de salud
E127-2-3-5-064	1,800,000.00	8,478,200.00	471.01	4074	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	-	6,678,200.00	400	400	Adecuación de recursos para la ejecución de Campañas de salud
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	4513	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	- 1,000,000.00	-	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	4513	Destino de Gasto 06 Pagos del capítulo 1000 diferentes a nómina centralizada	-	1,000,000.00	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD09 Alcaldía Iztapalapa**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	4665	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	- 723,720.00	-	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	4665	Destino de Gasto 18 Prestaciones de Fin de Año	-	723,720.00	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	4790	Destino de Gasto 18 Prestaciones de Fin de Año	-	41,280.00	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	4790	Destino de Gasto 09 Ocho Prestaciones Personal Sidicalizado 1545	- 41,280.00	-	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD09 Alcaldía Iztapalapa**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	5197	Destino de Gasto 09 Ocho Prestaciones Personal Sidicalizado 1545	- 569,833.04	-	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
M001-2-2-1-104	1,026,946,105.00	1,026,939,746.50	100.00	5197	Destino de Gasto 10 Cinco Prestaciones Personal no Sindicalizado 1545	-	569,833.04	4,589	4,589	Adecuación para estar en condiciones de realizar el pago de la nómina de los trabajadores adscritos a esta Alcaldía.. Sin impacto en metas
F031-2-4-2-078	54,594,200.00	49,419,982.00	90.52	5502	Destino de Gasto 83 Comunicación Social	- 5,174,218.00	-	31	31	Adecuación de recursos, ajuste de recursos. Sin impacto en las metas.
S103-2-6-2-122	91,680,000.00	89,910,000.00	98.07	5502	Destino de Gasto 77 Programas Sociales	- 1,770,000.00	-	33,300	33,300	Adecuación de recursos, ajuste de recursos. Sin impacto en las metas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD09 Alcaldía Iztapalapa**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K015-2-2-1-024	68,000,000.00	302,489,643.94	444.84	5517	Destino de Gasto 00 Gasto Normal	-	6,944,218.00	15,502	15,510	Adecuación de recursos para estar en posibilidades de ejecutar Obra Pública por contrato. Mantenimiento de mercaddos públicos. Sin impacto en las metas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 10 Alcaldía la Magdalena Contreras**
Período:	**Enero-Junio-2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016"Rehabilitación y Mantenimiento de Infraestructura Pública"	130,472,626.00	130,472,626.00	100	4231	00 Gasto Normal	10,000,000.00	10,000,000.00	0.05	0.05	Se solicitó la presente reducción compensada derivado al análisis en su comportamiento de gasto, en el cual se determinó que no se cuenta con disponibilidad al periodo, dicho movimiento presupuestal se solicita con la finalidad de cubrir los compromisos dentro de este rubro, proyectados durante el mes de junio. Así mismo se solicitó la presente ampliación de reducción , toda vez que, se requiere disponibilidad presupuestal al periodo, que permita llevar a cabo el pago en tiempo y forma de las adquisiciones realizadas de artículos tales como son: selladores, pegamento, impermeabilizantes, removedores de pintura, así como material para aplicación como rodillo pachón para pintar, brocha de cerda extensión para rodillo pachón, a fin de dar cumplimiento a las metas programadas en beneficio de la comunidad contrerense.
O001 "Actividades De Apoyo A La Función Pública y Buen Gobierno"	349,560,516.00	353,653,004.82	101.1707526	4253	00 Gasto Normal	1,215,000.00	1,215,000.00	0.15	0.15	Se solicito la reducción debido a que originalmente se consideró utilizarse en otros meses del presente ejercicio dicho recurso, sin embargo, debido al comportamiento del ejercicio y como parte de las acciones de la revisión del presupuesto asignado a esta alcaldía y derivado al ritmo del gasto, se determinó que el presupuesto otorgado en este concepto del gasto es necesario reorientarse al mes de junio con la finalidad de estar en condiciones de cubrir los compromisos que presentan una mayor prioridad del gasto, asi mismo se solicito la ampliación compensada con el fin de contar con el recurso al periodo para llevar a cabo la adquisición de productos como aceites para motor a gasolina, aceites para motor diésel, aceite para transmisión, aceite para sistema hidráulico, aditivos, anticongelantes, grasas para chasis, los cuales serán utilizados para mejorar el estado del parque vehicular de la alcaldía y seguir brindando servicios a la comunidad.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 10 Alcaldía la Magdalena Contreras**
Período:	**Enero-Junio-2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
F031 "Organización de Eventos Cívicos, Festividades Patrias y Tradiciones"	15,690,743.00	15,690,743.00	100	4253	00 Gasto Normal	1,215,000.00	1,215,000.00	0.35	0.35	Se solicito la reducción ya que se determinó que el presupuesto otorgado en este concepto del gasto es necesario reorientarse al mes de junio con la finalidad de estar en condiciones de cubrir los compromisos que presentan una mayor prioridad del gasto, así mismo se solicito la ampliación compensada ya que ÚNICAMENTE SE UTILIZA PARA ADECUAR EL CALENDARIO A LAS NECESIDADES DE OPERACIÓN DE ESTA ALCALDÍA; YA QUE A LA FECHA dicho programa NO CUENTA CON COMPROMISOS DE GASTO
O001 "Actividades De Apoyo A La Función Pública y Buen Gobierno"	349,560,516.00	353,653,004.82	101.1707526	4501	00 Gasto Normal	1,545,998.00	1,545,998.00	0.15	0.15	con la finalidad de contar con los recursos presupuestales disponibles al periodo para estar en posibilidades de cubrir el déficit que se tiene con la empresa "Comisión Federal de Electricidad" (CFE), por concepto del consumo de servicio de energía eléctrica generado por los inmuebles de la alcaldía la magdalena contreras durante el presente ejercicio, así mismo se solicito la ampliación compensada para complementar el disponible presupuestal para estar en posibilidades de cubrir el pago del servicio de energía eléctrica, correspondiente al mes de junio generados por los inmuebles de la alcaldía la magdalena contreras durante el presente ejercicio fiscal.
M001 "actividades de apoyo administrativa"	57,900,000.00	57,900,000.00	100	4817	18 Prestación de Fin de Año	216,720.00	216,720.00	0.15	0.15	toda vez que a consecuencia a la contingencia sanitaria COVID-19, se dejaron de asignar apoyos a las diferentes secciones sindicales de la alcaldía derivado a las medidas restrictivas en cualquier tipo de evento masivo, motivo por el cual se considera viable llevar a cabo la reducción y cubrir otras prioridades de gasto. Así mismo se solicita la presente adición/ampliación con la finalidad de contar con los recursos presupuestales en el mes de junio para estar en posibilidad de cubrir los compromisos que se derivan de la nómina complementaria al pago de vales correspondiente al personal operativo base y lista de raya, adscritos a esta alcaldía la magdalena contreras.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 10 Alcaldía la Magdalena Contreras**
Período:	**Enero-Junio-2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001 "actividades de apoyo administrativa"	**118,988,180.00**	**119,230,926.92**	**100.2040093**	**4871**	**00 Gasto Normal**	**82,123.29**	**82,123.29**	**0.15**	**0.15**	se solicitó la reducción compensada toda vez que a consecuencia a la contingencia sanitaria covid-19, se dejaron de asignar apoyos a las diferentes secciones sindicales de la alcaldía derivado a las medidas restrictivas en cualquier tipo de evento masivo, motivo por el cual se considera viable llevar a cabo la reducción y cubrir otras prioridades de gasto. Así mismo se solicita la presente ampliación con la fin de contar con el recurso necesario y disponible para estar en posibilidades de cubrir los cargos generados de las asignaciones destinadas al pago de otros impuestos de relación laboral, conforme a la normatividad aplicable que derivan del pago de la nómina del día del padre, lo cual permitirá realizar el trámite en tiempo y forma como lo establece la circular SAF/DGAPYDA/043/2021 emitida por la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo Administrativo en la Secretaria de Administración y Finanzas.
P002 "promoción integral para el cumplimiento de los derechos humanos"	**350,000.00**	**350,000.00**	**100**	**4885**	**42 Cumplimiento a los fallos emitidos por el Poder Judicial**	**337,915.96**	**337,915.96**	**0.15**	**0.15**	Se solicitó la reducción compensada derivado a que estos recursos fueron autorizados de forma transitoria hasta que esta alcaldía determinara los gastos y partida específica de acuerdo a las necesidades de gasto, por lo anterior se solicita transferir este monto, con el fin de cubrir con los compromisos de las provisiones destinadas a las erogaciones de una indemnización. así mismo se solicita la presente adición/ampliación compensada con la finalidad de estar en posibilidad de dar atención al expediente: CDHDF/III/121/MC/10/D0068, en el cual hace referencia a la aceptación de la propuesta de indemnización por parte de la alcaldía la magdalena contreras hacia la victima C. Catalina Toro Badillo, víctima de violación de derechos humanos laborales para cubrir los daños materiales e inmateriales.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 10 Alcaldía la Magdalena Contreras**
Período:	**Enero-Junio-2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K014 "infraestructura de agua potable, alcantarillado y saneamiento"	71,694,270.00	71,694,270.00	100	5083	01 Aportaciones ISSSTE (Partidas 1411) y FOVISSSTE (1421). Aseguradora Hidalgo 1441 PGJ Ministerios Público	2,000,000.00	2,000,000.00	0.2	0.2	Se solicitó la reducción compensada, debido a que los recursos asignados se encuentran disponibles en los meses de julio a septiembre, sin embargo, se determinó que el presupuesto otorgado en estos conceptos de gasto se ejercerá en el presente mes. así mismo se solicita la presente ampliación de reducción toda vez que, se requiere contar con los recursos necesarios al periodo con el propósito de llevar a cabo el pago en tiempo y forma de los contratos por obra pública del presente ejercicio, con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en beneficio de la comunidad contrerense.
K016 "rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública"	130,472,626.00	130,472,626.00	100	5083	01 Aportaciones ISSSTE (Partidas 1411) y FOVISSSTE (1421). Aseguradora Hidalgo 1441 PGJ Ministerios Público	10,452,514.90	10,452,514.90	0.5	0.05	Se solicitó la reducción compensada, debido a que los recursos asignados se encuentran disponibles en los meses de julio a septiembre, sin embargo, se determinó que el presupuesto otorgado en estos conceptos de gasto se ejercerá en el presente mes. así mismo se solicita la presente ampliación de reducción toda vez que, se requiere contar con los recursos necesarios al periodo con el propósito de llevar a cabo el pago en tiempo y forma de los contratos por obra pública del presente ejercicio, con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en beneficio de la comunidad contrerense.
E127 "prevención y control de enfermedades"	8,971,790.00	8,971,790.00	100	5086	87 Contingencias CIVID-19	705,628.00	705,628.00	0.25	0.25	Se solicitó la reducción compensada toda vez que en apego al clasificador por objeto del gasto se determinó que dicha partida presupuestal no corresponde con lo realmente requerido. Así mismo se solicita la presente adición/ampliación compensada con la finalidad de llevar a cabo la adquisición de guantes de nitrilo, los cuales se otorgan al personal que labora en servicios médicos, odontológico, paramédicos y que atienden a pacientes con diferentes enfermedades, entre ellas covid19, lo anterior permitirá implementar las medidas necesarias y así estar en posibilidades de brindar a la comunidad de la alcaldía la magdalena contreras seguridad sanitaria.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 10 Alcaldía la Magdalena Contreras**
Período:	**Enero-Junio-2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001 "actividades de apoyo administrativo"	**279,123,819.00**	**284,294,197.00**	**101.85236**	**5204**	**00 Gasto Normal**	**88,994.36**	**88,994.36**	**0.15**	**0.15**	únicamente se adecua el calendario a las necesidades de operación de esta alcaldía; ya que a la fecha de 26 de junio 2021 no cuenta con compromisos de gasto que afecte su reducción. asimismo, se reorientan a cubrir otras necesidades dentro del capítulo 1000 "servicios personales", toda vez que se observan recursos disponibles susceptibles de reducción. así mismo se solicita la presente ampliación de recursos, a fin de cubrir los compromisos de pago de la nómina de base y lista de raya correspondientes a la segunda quincena de junio
K014 "infraestructura de agua potable	**71,694,270.00**	**71,694,270.00**	**100**	**5327**	**00 Gasto Normal**	**1,502,319.87**	**1,502,319.87**	0.2	0.2	Se solicitó la reducción compensada debido a que los recursos asignados se encuentran disponibles en los meses de julio a noviembre, sin embargo, se determinó que el presupuesto otorgado en estos conceptos de gasto se ejercerá durante el presente mes. Así mismo se solicita la presente ampliación de reducción, toda vez que, se requiere contar con los recursos necesarios al periodo con el propósito de llevar a cabo el pago en tiempo y forma de los diversos contratos del presente ejercicio, con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en beneficio de la comunidad contrerense.
K015 "construcción de infraestructura pública"	**24,000,000.00**	**24,000,000.00**	**100**	**5327**	**00 Gasto Normal**	**6,000,000.00**	**6,000,000.00**	**0.02**	**0.02**	Se solicitó la reducción compensada debido a que los recursos asignados se encuentran disponibles en los meses de julio a noviembre, sin embargo, se determinó que el presupuesto otorgado en estos conceptos de gasto se ejercerá durante el presente mes. Así mismo se solicita la presente ampliación de reducción, toda vez que, se requiere contar con los recursos necesarios al periodo con el propósito de llevar a cabo el pago en tiempo y forma de los diversos contratos del presente ejercicio, con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en beneficio de la comunidad contrerense.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 10 Alcaldía la Magdalena Contreras**
Período:	**Enero-Junio-2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016 "rehabilitación y mantenimiento de infraestructura pública"	130,472,626.00	130,472,626.00	100	5327	00 Gasto Normal	10,809,841.55	10,809,841.55	0.05	0.05	Se solicitó la reducción compensada debido a que los recursos asignados se encuentran disponibles en los meses de julio a noviembre, sin embargo, se determinó que el presupuesto otorgado en estos conceptos de gasto se ejercerá durante el presente mes. Así mismo se solicita la presente ampliación de reducción, toda vez que, se requiere contar con los recursos necesarios al periodo con el propósito de llevar a cabo el pago en tiempo y forma de los diversos contratos del presente ejercicio, con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en beneficio de la comunidad contrerense.
F031 "organización de eventos cívicos, festividades patrias y tradiciones"	15,690,743.00	15,690,743.00	100	5327	00 Gasto Normal	365,118.00	365,118.00	0.35	0.35	Se solicitó la reducción compensada debido a que los recursos asignados se encuentran disponibles en los meses de julio a noviembre, sin embargo, se determinó que el presupuesto otorgado en estos conceptos de gasto se ejercerá durante el presente mes. Así mismo se solicita la presente ampliación de reducción, toda vez que, se requiere contar con los recursos necesarios al periodo con el propósito de llevar a cabo el pago en tiempo y forma de los diversos contratos del presente ejercicio, con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en beneficio de la comunidad contrerense.
P004 "promoción integral para el cumplimiento de los derechos de la niñez y de la adolescencia"	2,523,837.00	2,523,837.00	100	5327	00 Gasto Normal	387,997.50	387,997.50	0.5	0.5	Se solicitó la reducción compensada debido a que los recursos asignados se encuentran disponibles en los meses de julio a noviembre, sin embargo, se determinó que el presupuesto otorgado en estos conceptos de gasto se ejercerá durante el presente mes. Así mismo se solicita la presente ampliación de reducción, toda vez que, se requiere contar con los recursos necesarios al periodo con el propósito de llevar a cabo el pago en tiempo y forma de los diversos contratos del presente ejercicio, con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en beneficio de la comunidad contrerense.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 10 Alcaldía la Magdalena Contreras**
Período:	**Enero-Junio-2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001 "actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno"	349,560,516.00	353,653,004.82	101.1707526	5327	00 Gasto Normal	649,909.90	649,909.90	0.15	0.15	Se solicitó la reducción compensada debido a que los recursos asignados se encuentran disponibles en los meses de julio a noviembre, sin embargo, se determinó que el presupuesto otorgado en estos conceptos de gasto se ejercerá durante el presente mes. Así mismo se solicita la presente ampliación de reducción, toda vez que, se requiere contar con los recursos necesarios al periodo con el propósito de llevar a cabo el pago en tiempo y forma de los diversos contratos del presente ejercicio, con el fin de dar cumplimiento a las metas programadas en beneficio de la comunidad contrerense.
K014 "infraestructura de agua potable	71,694,270.00	71,694,270.00	100	5363	03 Aportaciones a la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya 1411 y 1421	5,454,546.00	5,454,546.00	0.2	0.2	Se solcito la reducción compensada toda vez que, únicamente se reprograma el calendario de recursos de las áreas funcionales, programas presupuestarios anteriormente enunciadas, del periodo comprendido de julio a diciembre, derivado de las necesidades de operación de la alcaldía durante el presente mes. así mismo se solicita la presente ampliación compensada toda vez que, únicamente se reprograma el calendario de recursos de las áreas funcionales, programas presupuestarios anteriormente enunciadas, del periodo comprendido de julio a diciembre, derivado de las necesidades de operación de la alcaldía durante el presente mes.
K015 "construcción de infraestructura pública"	24,000,000.00	24,000,000.00	100	5363	03 Aportaciones a la Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya 1411 y 1421	3,367,850.33	3,367,850.33	0.02	0.02	Se solcito la reducción compensada toda vez que, únicamente se reprograma el calendario de recursos de las áreas funcionales, programas presupuestarios anteriormente enunciadas, del periodo comprendido de julio a diciembre, derivado de las necesidades de operación de la alcaldía durante el presente mes. así mismo se solicita la presente ampliación compensada toda vez que, únicamente se reprograma el calendario de recursos de las áreas funcionales, programas presupuestarios anteriormente enunciadas, del periodo comprendido de julio a diciembre, derivado de las necesidades de operación de la alcaldía durante el presente mes.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 10 Alcaldía la Magdalena Contreras**
Período:	**Enero-Junio-2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001 "actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno"	349,560,516.00	353,653,004.82	101.1707526	5365	00 Gasto Normal	300,000.00	300,000.00	0.15	0.15	Se solicitó la reducción compensada toda vez que la Dirección de Recursos Materiales Abastecimientos y Servicios a la fecha ya realizo la contratación anual de arrendamiento de los inmuebles que ocupa esta alcaldía, es importante mencionar que después de realizar un análisis considerando la viabilidad y la factibilidad, se pretende optimizar los recursos con la finalidad de adecuar las necesidades de operación de esta alcaldía. así mismo se solicita la presente adición compensada con la finalidad de contar con los recursos necesarios para cubrir los diferentes pagos de marcha en tiempo y forma, asimismo dar cumplimiento a lo estipulado en el artículo 77, fracción v de las condiciones generales de trabajo del gobierno de la ciudad de México que a la letra dice: fracción V. cubrir a los deudos de los trabajadores que fallezcan, ciento cuarenta días de salario tabular, por concepto de pagas de defunción.
E118 "acciones policiales y prevención del delito"	135,067,174.00	135,067,174.00	100	5390	00 Gasto Normal	27,385,150.00	27,385,150.00	0.25	0.25	Se solitó la reducción compensada en la cual únicamente se reprograma el calendario de recursos del mes de julio, a fin de cubrir los requerimientos con cargo a la referida partida presupuestal. Así mismo se solicitó la presente ampliación compensada, toda vez que, únicamente se reprograma el calendario de recursos del mes de julio, a fin de que el área consolidadora esté en condiciones de generar los cargos correspondientes al periodo.
O001 "actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno"	349,560,516.00	353,653,004.82	101.1707526	5506	00 Gasto Normal	0.00	1,216,799.00	0.15	0.15	Se solicito la reducción Liquida con la finalidad de reclasificar la fuente de financiamiento y con ello tener un óptimo aprovechamiento de los recursos asignados a esta alcaldía.
O001 "actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno"	349,560,516.00	353,653,004.82	101.1707526	5507	00 Gasto Normal	1,216,799.00	0.00	0.15	0.15	Se solicitó la adición liquida de recursos a fin de tener un mejor cumplimiento de los objetivos y metas de las funciones a cargo de la alcaldía.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
F031	3,795,000.00	0.00	0.0	B 02 CD 11 251	00 "Gasto Normal"		-3,795,000.00	1	1	Al periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de adecuar recursos compensados para crear Acciones Sociales y con ello apoyar a la población de la Alcaldía ante la pandemia generada por el virus COVID-19, este movimiento sólo fue posible una vez que la Dirección General de Desarrollo Social informo que la continuación de la pandemia por el virus COVID-19, propicio la cancelación de la totalidad de los servicios de espectáculos culturales que se habían considerado para proporcionar a la población de la Demarcación. Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física autorizada en el Programa Operativo Anual 2021, al inicio del año no se contaba con el POA autorizado por lo que queda pendiente la formalización de la adecuación programática que permita reducir las metas afectadas. Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y Artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.
O001	323,350,965.00	288,858,955.00	89.3	B 02 CD 11 251	00 "Gasto Normal"		-3,774,510.00	1	1	Al periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de adecuar recursos compensados para crear Acciones Sociales y con ello apoyar a la población de la Alcaldía ante la pandemia generada por el virus COVID-19, este movimiento sólo fue posible una vez que la Dirección General de Desarrollo Social informo que los recurso considerados para el arrendamiento de equipo de transporte para el traslado de niños, jóvenes y adultos que asisten a los diferentes faros del saber, así como a los inmuebles culturales de esta alcaldía, a museos, teatros y exposiciones y derivado se encontraban disponibles, todas vez que derivado de la pandemia por el virus COVID-19, propicio la cancelación de la totalidad de estos servicios. Este movimiento no afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual (POA) 2021. Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y Artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026	72,644,300.00	134,931,310.00	185.7	B 02 CD 11 251	87 "Contingencias COVID-19"	7,569,510.00		1	1	Al cierre del periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de contar con la autorización de recursos compensados, para crear y poner en marcha la nueva Acción Social denominada "Las Hidalgas 2021", que consiste en el otorgamiento de apoyos económicos a 5,000 familias, mediante la entrega de un monedero electrónico con un beneficio de $1,500.00, vigente al 31 de diciembre de 2021. Dicha acción permitirá a la Alcaldía ayudar a la población de la Demarcación a mitigar los estragos generados por la pandemia del Virus SARs-COv2 (COVID-19), la cual ha generado situaciones económicas adversas a la ciudadanía y que han visto disminuido sus ingresos por la pérdida de sus empleos o por el cierre de negocios. Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Solo se identifica el incremento de 5,000 apoyos a proporcionar a las 5,000 familias. Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.
K016	284,054,289.00	260,054,289.00	91.6	B 02 CD 11 372	00 "Gasto Normal"		-18,000,000.00	1	1	Al periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de adecuar recursos compensados para crear Acciones Sociales y con ello apoyar a la población de la Alcaldía ante la pandemia generada por el virus COVID-19, este movimiento sólo fue posible una vez que la Dirección General de Obras informó la reorientación interna de los proyectos de inversión mediante obra por contrato, por lo que algunos de estos no fue necesaria su continuación, relacionada con los proyectos “Rehabilitación de la Infraestructura de Agua Potable", "Estudios de Preinversión de Obra Pública", "Rehabilitación de Centros Deportivos". Cabe destacar que derivado de la pandemia ocasionada por el Virus Sars-COv-2 (COVID-19), el cual ha atraído consecuencias graves, afectando a la población de la Alcaldía, generado que las necesidades de la población se orienten hacia otras prioridades, distintas a las plasmadas en la proyección de obras por ejecutar durante el ejercicio fiscal 2021. Es importante señalar que los servicios que refieren al mantenimiento de edificios públicos no se ven afectados, debido a que la Dirección General de Obras cuenta con un área específica para la atención de la infraestructura pública, quien dará seguimiento puntual a las necesidades que se refieren por inmueble, no sin antes mencionar que de acuerdo a las atenciones efectuadas durante la actual administración permiten la reorientación del recurso. Asimismo, no se desprotege la atención al sistema de drenaje y a la red hidráulica, ya que se cuenta con el apoyo de la Dirección Ejecutiva de Servicios Urbanos para la atención de este tipo de actividades. Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
										Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y Artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.
K016	284,054,289.00	260,054,289.00	91.6	B 02 CD 11 372	37 "Fondo para mantenimiento y remodelación de mercados públicos"		-6,000,000.00	1	1	Al periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de adecuar recursos compensados para crear Acciones Sociales y con ello apoyar a la población de la Alcaldía ante la pandemia generada por el virus COVID-19, este movimiento sólo fue posible una vez que la Dirección General de Obras informó la reorientación interna de los proyectos de inversión mediante obra por contrato, por lo que algunos de estos no fue necesaria su continuación, relacionada con los proyectos Rehabilitación de la Infraestructura Comercial Pública (atención a mercados). Cabe destacar que derivado de la pandemia ocasionada por el Virus Sars-COv-2 (COVID-19), el cual ha atraído consecuencias graves, afectando a la población de la Alcaldía, generado que las necesidades de la población se orienten hacia otras prioridades, distintas a las plasmadas en la proyección de obras por ejecutar durante el ejercicio fiscal 2021. Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y Artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.
O001	323,350,965.00	288,858,955.00	89.3	B 02 CD 11 372	00 "Gasto Normal"		-16,000,000.00	1	1	Al periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de adecuar recursos compensados para crear Acciones Sociales y con ello apoyar a la población de la Alcaldía ante la pandemia generada por el virus COVID-19, este movimiento sólo fue posible una vez que la Dirección General de Administración informó que derivado de la Pandemia Virus SARS-COv-2 (COVID-19) que aqueja al país, es necesario reorientar los recursos a otras prioridades toda vez que los requerimientos de la población de la Alcaldía han cambiado y es posible hacer frente a esta situación ya que la actual administración ha realizado realizando trabajos de mantenimiento de maquinaria y otros equipos y como consecuencia a dicho virus los deportivos, escuelas, parques se han cerrado temporalmente hasta el cambio del semáforo epidemiológico a color verde y eso impide llevar acabo un mantenimiento menor a bombas y motobombas para agua, gimnasio al aire libre, herramientas menores, por lo cual dichos recursos son susceptibles de reorientarse a otras prioridades de gasto. Este movimiento no afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual (POA) 2021. Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y Artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026	72,644,300.00	134,931,310.00	185.7	B 02 CD 11 372	87 "Contingencias COVID-19"	40,000,000.00		1	1	Al cierre del periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de contar con la autorización de recursos compensados, para crear y poner en marcha la nueva Acción Social denominada "La Protectora Covid-19", que consiste en el otorgamiento de 16,666 apoyos económicos aproximadamente, a través de un monedero electrónico para la adquisición de productos de la canasta básica. Con una vigencia de febrero a junio de 2021. Dicha acción permitirá a la Alcaldía ayudar a la población de la Demarcación a mitigar los estragos generados por la pandemia del Virus SARs-COv2 (COVID-19), enfocados en aquellas personas que no resultaron seleccionadas en el programa Social la "La Empleadora 2021", residentes de la Demarcación y que no cuenten con algún otro apoyo económico similar, sea local o federal. Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Sólo se identifica el incremento aproximado de 16,666 apoyos . Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.
O001	323,350,965.00	288,858,955.00	89.3	B 02 CD 11 226	00 "Gasto Normal"		-4,500,000.00	1	1	Al cierre del periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de contar con la autorización de recursos compensados, para crear y poner en marcha la nueva Acción Social denominada "La Protectora Covid-19", que consiste en el otorgamiento de 16,666 apoyos económicos aproximadamente, a través de un monedero electrónico para la adquisición de productos de la canasta básica. Con una vigencia de febrero a junio de 2021. Dicha acción permitirá a la Alcaldía ayudar a la población de la Demarcación a mitigar los estragos generados por la pandemia del Virus SARs-COv2 (COVID-19), enfocados en aquellas personas que no resultaron seleccionadas en el programa Social la "La Empleadora 2021", residentes de la Demarcación y que no cuenten con algún otro apoyo económico similar, sea local o federal. Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Sólo se identifica el incremento aproximado de 16,666 apoyos . Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026	72,644,300.00	134,931,310.00	185.7	B 02 CD 11 226	87 "Contingencias COVID-19"	4,500,000.00		1	1	Al cierre del periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de contar con la autorización de recursos compensados, para crear y poner en marcha la nueva Acción Social denominada "Entrega de Paquetes Alimentarios ante la Contingencia Sanitaria derivada del Virus COVID-19", consistente en la entrega de una despensa alimenticia con productos como arroz, frijol, atún, mayonesa, aceite, cereal entre otros, con valor de hasta $309.00, entregados en una sola exhibición a 14,563 personas residentes de la alcaldía miguel hidalgo. Dicha acción permitirá a la Alcaldía ayudar a la población de la Demarcación a mitigar los efectos negativos de la contingencia sanitaria decretada por las autoridades facultadas para ello. con una temporalidad al 31 de diciembre de 2021. Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Sólo se identifica el incremento de 14,563 apoyos. Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.
O001	323,350,965.00	288,858,955.00	89.3	B 02 CD 11 232	00 "Gasto Normal"		-10,000,000.00	1	1	Recursos de dicha partida fueron asignados de origen y se consideran provisiones presupuestarias, como transitoria en tanto se distribuya en las partidas específicas, por lo cual es posible llevar a cabo la reducción de dichos recursos. Este movimiento no afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual (POA) 2021. Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.
U026	72,644,300.00	134,931,310.00	185.7	B 02 CD 11 232	87 "Contingencias COVID-19"	10,000,000.00		1	1	Al cierre del periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de contar con la autorización de recursos compensados, para crear y poner en marcha la nueva Acción Social denominada "Fortaleciendo la Economía FORTEC MH CONTIGO 2021", consiste en el otorgamiento de apoyos económicos a las personas titulares de 2,500 micro y pequeñas empresas, pertenecientes a los sectores industria, comercio y servicios, que se encuentran ubicadas preferentemente dentro de las zonas de alto y muy alto grado de marginación de la Alcaldía Miguel Hidalgo, apoyando a 2,500 personas. Dicha acción busca ayudar a los pequeños negocios a fomentar la economía local, mediante la asignación de $4,000.00 pesos (entregados en una sola exhibición) a 2,500 personas titulares de pequeñas empresas, pertenecientes a los sectores industria, comercio y servicios. Si bien, este movimiento afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual, esta no fue autorizada por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. Solo se identifica el incremento de 2,500 apoyos. Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	323,350,965.00	288,858,955.00	89.3	B 02 CD 11 253	00 "Gasto Normal"		-217,500.00	1	1	Al periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de adecuar recursos compensados para crear los medios administrativos que ayuden al trámite de Acciones Sociales y con ello apoyar a la población de la Alcaldía ante la pandemia generada por el virus COVID-19, este movimiento sólo fue posible una vez que la Dirección General de Administración informo que derivado del virus covid-19, que actualmente aqueja al país y en cumplimiento a las medias sanitarias que la secretaria de salud emitió donde fueron cancelados todos los eventos públicos, afectando los relacionados con el servicio de arrendamiento de sillas, mesas , carpas, manteles, entre otro. Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México. Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y Artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la CDMX.
U026	72,644,300.00	134,931,310.00	185.7	B 02 CD 11 253	87 "Contingencias COVID-19"	217,500.00		1	1	Al cierre del periodo fue necesario llevar a cabo el movimiento presupuestal, con la finalidad de contar con la autorización de recursos compensados, para realizar el pago de las comisiones generadas del servicio que llevará a cabo la entrega de monederos electrónicos, así como las dispersiones para cada uno de los beneficiarios de la Acción "Las Hidalgas 2021". Trámite administrativo que permitirá agilizar el pago de los apoyos brindados misma que tiene como fin beneficiarse de la acción citada. Este movimiento no afecta el cumplimiento final de la meta física, autorizada en el Programa Operativo Anual (POA) 2021. Dicho movimiento se fundamenta en apego al numeral 92 y 95, Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestal de la Administración Pública de la Ciudad de México.
K016	284,054,289.00	261,654,289.00	92.1	B 02 CD 11 02194	00 "Gasto Normal"	1,000,000.00		1	1	Fue necesario contar con recursos para a atender el relleno del socavón detectado en la calle Sur 130, esto en la Colonia América y así salvaguardar la integridad de los habitantes. Solicitado en base en el numeral 92 sección tercera "adecuaciones presupuestarias" del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.
O001	72,644,300.00	139,331,310.00	191.8	B 02 CD 11 02194	00 "Gasto Normal"		-1,000,000.00	1	1	Recursos disponibles que se habían considerado para la adquisición de madera para la construcción, asi como productos de vidrio para mantenimiento, sin embargo, estos recursos se encontraban disponibles al periodo, por lo que fue necesario destinarlo a otras prioridades de gasto, toda vez dichos recursos no se encuentran comprometidos y no generan una presión de gasto para esta alcaldía. El presente movimiento se solicita con base en el numeral 92 sección tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México y Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México capítulo IV de las adecuaciones presupuestarias y artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E123	80,221,552.00	80,721,552.00	100.6	B 02 CD 11 02312	00 "Gasto Normal"	500,000.00		1	1	Fue necesario contar con recursos para contratar un servicio de recolección, transporte y disposición de heces caninas, con la colocación de contenedores, distribuidos en el perímetro de la Alcaldía. Realizando el mantenimiento y limpieza de contenedores especializados, mediante la recolección de heces caninas y limpieza de sus entorno. con ello se busca mitigar la contaminación que provoca la exposición de las heces abandonadas a la lluvia, viento y sol, que al dispersarse en el viento o agua, pueden contaminar alimentos o ser respirado, provocando enfermedades y molestias a todos los transeúntes, así mismo, mejorar el paisaje urbano, facilitando el depósito de las heces a los colonos con perros. De conformidad con el numeral 95 sección tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.
O001	72,644,300.00	139,331,310.00	191.8	B 02 CD 11 02312	00 "Gasto Normal"		-500,000.00	1	1	La Dirección General de Administración reportó recursos superiores a los necesarios para cubrir la adquisición de box lunch para el personal que por cargas de trabajo propias de la Dirección se quedan a laborar en horarios de comida y en altas horas de la noche, estos recursos se consideran disponibles para reorientarse a otras prioridades de gasto. Este movimiento se realizó en apego al numeral 92 sección tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
O001	72,644,300.00	139,331,310.00	191.8	B 02 CD 11 02319	00 "Gasto Normal"		-4,400,000.00	1	1	Reducción de recursos que al periodo se encontraban disponibles, por lo que eran susceptibles a reorientarse a otra prioridades de gasto, destacando los siguientes bienes y servicios, como la adquisición de box lunch para el personal que por cargas de trabajo propias de la dirección se quedan a laborar después de su horario laboral, En base a un análisis efectuado por la dirección general de administración así como la revisión en el almacén de los materiales menores de oficina se identificó una programación mayor, toda vez que no fue necesaria la adquisición de engargoladora perforadora, registrador documentos, sello mecánico, transceptor, guillotina base de madera tamaño oficio, mochila para computadora lap, consumibles informáticos como tóner, memorias usb, punto de acceso inalámbrico, alcohol isopropílico en aerosol entre otros. Así como una programación mayor para el servicio de mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo, servicio de mantenimiento de equipo de cómputo y el servicio de mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, estos recursos no generan una presión de gasto para esta Alcaldía. Realizado en apego al numeral 92 y 95 de la sección tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 107 fracción i del reglamento de la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026	323,350,965.00	282,882,795.00	87.5	B 02 CD 11 2319	87 "Contingencias COVID-19"	4,400,000.00		1	1	Recursos complementarios para el pago de la cuarta ministración de la Acción Social "La Protectora COVID" con objetivo otorgar apoyos económicos a 2,400 pesos en cuatro ministraciones de $600.00 en monedero electrónico, para aquellas personas que no quedaron seleccionadas en el programa Social "La Empleadora 2021". En base en el numeral 92 sección tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
N001	6,500,000.00	7,300,000.00	112.3	B 02 CD 11 02622	87 "Contingencias COVID-19"	800,000.00		0.03	0.03	Adquisición de 800,000 litros de oxígeno derivado de la Pandemia a causa del Virus COVID-19 fue necesario contar con materiales que se puedan requerir de manera inmediata para dar atención a la población de la alcaldía miguel hidalgo Dicha modificación de conformidad con en un numeral 95 sección tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.
O001	72,644,300.00	139,331,310.00	191.8	B 02 CD 11 02622	00 "Gasto Normal"		-800,000.00	1	1	Al periodo se identifican recursos programados por un importe superior al que realmente requerido, por lo que fue susceptible reorientarlos a otras prioridades de gasto. Entre ellos destaca lo relacionado con servicio de mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta cómputo, así como servicio de mantenimiento menor de inmuebles. Realizado en base en el numeral 92 sección tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México y artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capítulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias y artículo 96 del Capítulo IV de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
E120	2,695,878.00	2,395,878.00	88.9	B 02 CD 11 02825	00 "Gasto Normal"		-300,000.00	0.08	0.08	Se reduce el recurso toda vez que la clasificación original no es la correcta, derivado que las obras relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento a la Clínica Veterinaria de Legaría con trabajos de reparación y rehabilitación de inmobiliario, impermeabilización, corrección de pendientes en techos para desahogo de aguas de lluvia, reparación de pisos de loseta, reparación y mantenimiento de instalaciones hidráulicas y aplicación de pintura vinílica, debe realizarse mediante obra por contrato, de conformidad el un numeral 95 sección tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del manual de Reglas y Procedimientos para el ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la ciudad de México.
K016	284,054,289.00	261,654,289.00	92.1	B 02 CD 11 2825	00 "Gasto Normal"	300,000.00		1	1	La clasificación original no fue la correcta, toda vez que las obras relacionadas con el mantenimiento y mejoramiento a la clínica veterinaria de Legaría con trabajos reportados como obras menores, resultaron ser mayores a realizarse mediante obra por contrato (de reparación y rehabilitación de inmobiliario, impermeabilización, corrección de pendientes en techos para desahogo de aguas de lluvia, reparación de pisos de loseta, reparación y mantenimiento de instalaciones hidráulicas y aplicación de pintura vinílica). En apego al numeral 95 sección tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	284,054,289.00	261,654,289.00	92.1	B 02 CD 11 02830	00 "Gasto Normal"	300,000.00		1	1	Recursos para el derribo de palmeras canarias que se encuentren muertas en pie o en riesgo de desplome en la principales calles y avenidas en la demarcación y que se presentan como un peligro latente. De conformidad el un numeral 95 sección tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.
O001	72,644,300.00	139,331,310.00	191.8	B 02 CD 11 02830	00 "Gasto Normal"		-30,000.00	1	1	La Dirección General de Administración informo que una vez analizadas sus necesidades, Así como la revisión en el almacén de los materiales se identifica que se programó más del realmente requerido para la adquisición de consumibles informáticos, alcohol isopropílico en aerosol, por lo que son recursos disponibles, susceptibles a reorientarse a otras prioridades de gasto. De conformidad el un numeral 95 sección tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.
F032	2,300,000.00	2,220,000.00	96.5	B 02 CD 11 03128	00 "Gasto Normal"		-80,000.00	1	1	Derivado de la continuación de la pandemia y el cierre de espacios públicos, fue necesario reorientar los recursos que resultaron superiores, destinados a los Centros Generados, para el pago de servicios financieros y bancarios, relacionados con el uso de terminales para cobro, toda vez que al día de hoy no se encuentra al 100% del uso que realmente debería reflejar. De conformidad con los numerales 92 y 95 sección tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración pública de la Ciudad de México y 104 sección tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México y el Artículo 107 Fracción I del Reglamento de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México Capitulo IV de las Adecuaciones Presupuestarias.
O001	72,644,300.00	139,331,310.00	191.8	B 02 CD 11 03128	00 "Gasto Normal"	80,000.00		1	1	En necesario contratar con el servicio de impresión de recibos realizado por Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. (COMISA), para continuar con el control de la captación de los recursos por servicios requeridos en el interior de los panteones públicos a cargo de la Alcandía y con ello estar en posibilidad de realizar los mantenimientos y mejoras en los mismos. Movimiento realizado con fundamento en los numerales 92, 95 y 104 Sección Tercera "Adecuaciones Presupuestarias" del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD11 Alcaldía Miguel Hidalgo**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E137	7,775,000.00	6,831,160.00	87.9	B 02 CD 11 4292	26 "Centros de Desarrollo Infantil (CENDIS)"		-943,840.00	1	1	Recursos disponibles de los Centros de Desarrollo Infantil (DENDIS) que no estuvieron sujetos a compromiso de gasto, por lo que se reorientaron a otras partidas de gasto para cumplir oportunamente con gastos determinados como prioritarios por el área sustantiva. Asimismo se garantizó la operación, por lo que estos recursos se transfieren a otro Centro Generador de conformidad con lo dispuesto en las Reglas para la Autorización, Control y Manejo de Ingresos de Aplicación Automática vigente. En apego a lo dispuesto en la regla 104 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.
O001	323,350,965.00	282,882,795.00	87.5	B 02 CD 11 4292	00 "Gasto Normal"	943,840.00		1	1	Contar con los recursos indispensables para realizar el pago por el suministro de agua tratada para para actividades de riego a las 237 hectáreas del Panteón Civil Dolores, así como la distribución de líquido a las más de 160 piletas públicas, que dan servicio para realizar limpieza y acondicionamiento de las instalaciones, aunado a ello, el mantenimiento correctivo a 4 extractores de aire y a la puerta del horno crematorio en el Panteón Civil Dolores. En apego a lo dispuesto en la regla 104 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.
O001	323,350,965.00	282,882,795.00	87.5	C 02 CD 11 4557	00 "Gasto Normal"	160.00		1	1	Recursos adicionales para el pago de las Aportaciones Patronales de Seguridad Social del Programa Eventual Autogenerado, correspondientes a la quincena 06 de 2021. Toda vez que el sistema ISSSTE-Serica presentó fallas de intermitencia y no permitió realizar el pago de la factura correspondiente en tiempo y forma. Este movimiento se realizó para dar cumplimiento a la petición de Oficio Circular No. SAF/DGAPyDA/DEAP/DAN/CAIO/0332/2021, emitido por la Dirección General de Administración de Personal y Desarrollo de Personal. Lo anterior, en apego a lo establecido en el Artículo 86 la ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD12 Alcaldía Milpa Alta**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 396	00 Gasto Normal		593,308.00	0.04	0.04	La reducción compensada es posible debido a la continuación del COVID-19, los centrso generados permanecen cerrados, lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readecua para cubrir las necesidades reales de opercion de este Órgano Político Administrativo. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
F031	18,067,672.00	16,287,748.00	90	B 02 CD 12 396	00 Gasto Normal		593,308.00	0.25	0.25	La reducción compensada es posible todavez que no se llevó a cabo el evento del día de reyes en los diferentes poblados de esta demarcación, por lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readecua para cubrir las necesidades reales de opercion de este Órgano Político Administrativo. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 396	00 Gasto Normal	593,308.00		0.04	0.04	La presente ampliación, necesaria para cubrir el pago de los prestadores de servicios "honorarios asimilados a salarios", correspondiente al mes de enero. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD12 Alcaldía Milpa Alta**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 396	00 Gasto Normal	593,308.00		0.04	0.04	La presente adición, necesaria para adicionar recursos con el proposito de de llevar a cabo los diferentes eventos virtuales, que se realizaron en los diferentes poblados de la Alcaldía Milpa Alta con ello cumplir con las metas programadas durante el presente ejercicio fiscal.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 1107	00 Gasto Normal		593,308.00	0.04	0.04	La reducción compensada es posible debido a la continuación del COVID-19, los centrso generados permanecen cerrados, lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readecua para cubrir las necesidades reales de opercion de este Órgano Político Administrativo. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
F031	18,067,672.00	16,287,748.00	90	B 02 CD 12 1107	00 Gasto Normal		593,308.00	0.25	0.25	La reducción compensada es posible todavez que no se llevó a cabo el evento del día de reyes en los diferentes poblados de esta demarcación, por lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readecua para cubrir las necesidades reales de opercion de este Órgano Político Administrativo. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
U026	46,150,000.00	46,150,000.00	100	B 02 CD 12 1107	87 Contingencias COVID-19		81,228.00	13566	13566	La reducción de recursos se requiere para readecuar los calendarios a las necesidades reales de opercion de la Alcaldía, la cual al momento no presenta presion de gasto, lo que hace factible la readecuación de recursos. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD12 Alcaldía Milpa Alta**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 1107	00 Gasto Normal	593,308.00	593,308.00	0.04	0.04	La presente ampliación, necesaria para cubrir el pago de los prestadores de servicios "honorarios asimilados a salarios", correspondiente al mes de febrero. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 1107	00 Gasto Normal	593,308.00	593,308.00	0.04	0.04	La presente ampliación, con el proposito de llevar a cabo los diferentes eventos virtuales, que se realizaron en los diferentes poblados de la Alcaldía Milpa Alta con ello cumplir con las metas programadas durante el presente ejercicio fiscal.
U026	46,150,000.00	46,150,000.00	100	B 02 CD 12 1107	87 Contingencias COVID-19	81,228.00	81,228.00	13566	13566	La ampliación de recursos se requiere solo para readecuar los calendarios conforme a las necesidades reales de operación de la Alcaldía. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 1506	00 Gasto Normal		593,308.00	0.04	0.04	La reducción compensada es posible debido a la continuación del COVID-19, los centros generados permanecen cerrados, lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readecua para cubrir las necesidades reales de opercion de este Órgano Político Administrativo. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD12 Alcaldía Milpa Alta**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
F031	18,067,672.00	16,287,748.00	90	B 02 CD 12 1506	00 Gasto Normal		593,308.00	0.25	0.25	La reducción es posible todavez que no se llevará a cabo el evento del día de la madre, así como el diá del maestro en los diferentes poblados de esta demarcación, debido a la continuación de la pandemia del COVID-19, por lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readecuarán para cubrir las necesidades reales de opercion de este Órgano Político Administrativo. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
U026	46,150,000.00	46,150,000.00	100	B 02 CD 12 1506	00 Gasto Normal		593,308.00	13566	13566	La reducción de recursos se requiere para readecuar los calendarios conforme a las necesidades reales de operación de la Alcaldía, la cual al momento no presenta presion de gasto, lo qe hace factible la readecución de recursos, por ello se requiere transferirlos a los meses de abril, mayo y junio del presente año. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 1506	00 Gasto Normal	593,308.00	593,308.00	0.04	0.04	La presente ampliación, necesaria para cubrir el pago de los prestadores de servicios "honorarios asimilados a salarios", correspondiente al mes de marzo. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 1506	00 Gasto Normal	593,308.00	593,308.00	0.04	0.04	La presente ampliación, necesaria para ampliar recursos con el proposito de de llevar a cabo los diferentes eventos virtuales, que se realizaron en los diferentes poblados de la Alcaldía Milpa Alta con ello cumplir con las metas programadas durante el presente ejercicio fiscal.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD12 Alcaldía Milpa Alta**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026	46,150,000.00	46,150,000.00	100	B 02 CD 12 1506	00 Gasto Normal	593,308.00	593,308.00	13566	13566	La ampliación de recursos se requiere solo para readecuar los calendarios conforme a las necesidades reales de operación de la Alcaldía. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 3016	00 Gasto Normal		593,308.00	0.04	0.04	La reducción compensada es posible debido a la continuación del COVID-19, los centrso generados permanecen cerrados, lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readecua para cubrir las necesidades reales de opercion de este Órgano Político Administrativo. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
K016	136,674,388.00	136,674,388.00	100	B 02 CD 12 3016	00 Gasto Normal		66,678.00	0.9	0.9	La reducción compensada es posible toda vez que no presenta presion de gasto al mes de mayo, para llevar a cabo los recursos del presupuesto participativo, por este motivo se esta adecuando los recursos calendarizados autorizados, por ello se requiere transferidrlos al mes de junio el presente año
F031	18,067,672.00	15,694,440.00	86.9	B 02 CD 12 3016	00 Gasto Normal		593,308.00	0.25	0.25	La reducción compensada es posible toda vez que no se llevaron a cabo los eventos del día de la madre, dia del maestro y día del padre en los diferentes poblados de esta demarcacion, lo anterior debido a la continuacion de la pandemia del COVID-19, por lo que es posible contar con los recursos necesarios, los cuales se readecuaran para ubrir las necesidades reales de operación de ste organo politico]Admiistrativo. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD12 Alcaldía Milpa Alta**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 3016	00 Gasto Normal	593,308.00		0.04	0.04	La presente ampliación, necesaria para cubrir el pago de los prestadores de servicios "honorarios asimilados a salarios", correspondiente al mes de abril. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.
M001	794,761,702.00	796,541,626.00	100	B 02 CD 12 3016	00 Gasto Normal	593,308.00		0.04	0.04	La presente ampliación, necesaria para ampliar recursos con el proposito de llevar a cabo los diferentes eventos virtuales, que se realizaron en los diferentes poblados de la Alcaldía Milpa Alta con ello cumplir con las metas programadas durante el presente ejercicio fiscal.
K016	136,674,388.00	136,674,388.00	100	B 02 CD 12 3016	00 Gasto Normal	66,678.00		0.9	0.9	La ampliación de recursos se requiere solo para readecuar los calendarios conforme a las necesidades reales de operación de la Alcaldía. Cabe mencionar que dicho movimento no afecta el cumplimiento de las metas programadas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD13 Alcaldía Tláhuac**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K015	409,000.00	319,000.00	78.00	B 02 CD 13 663	00	0.00	-90,000.00	1	1	Dado a que no se llevara a cabo la adquisición de cemento gris para el programa de mantenimiento y conservación a banquetas. N impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 663	00	0.00	-460,000.00	1	1	Dado a que no se llevar a cabo la adquisición de pintura amarillo, blanco y gris trafico base solvente cubeta de 19 litros. No impacta la meta.
K016	299,074,372.00	302,679,372.00	101.21	B 02 CD 13 663	00	6,950,000.00	-4,050,000.00	1	1	Se debe a que dichos recursos no están asociados a acciones relacionadas con el mantenimiento del parque vehicular. No impacta la meta. Así mismo se amplio para el mantenimiento integral al mercado publico no. 248 Santa Cecilia y Tláhuac. No impacta la meta.
K014	16,637,500.00	11,647,500.00	70.01	B 02 CD 13 663	00	0.00	-2,350,000.00	1	1	Dado a que no se llevara a cabo la adquisición de tubo de polietileno corrugado, brocal de polietileno, rejilla de piso . No impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 664	00	0.00	-165,000.00	1	1	Dado a que no se llevara la adquisición de señalamientos vertical SR22. No impacta la meta.
K016	299,074,372.00	302,679,372.00	101.21	B 02 CD 13 664	00	950,000.00	-345,000.00	1	1	Dado a que no se llevara la adquisición de cemento y producto de concreto. No impacta la meta. Se realiza una ampliación para el mantenimiento integral al mercado publico no. 248 Santa Cecilia y Tláhuac. No impacta la meta.
K014	16,637,500.00	11,647,500.00	70.01	B 02 CD 13 664	00	0.00	-440,000.00	1	1	Dado a que no se llevara a cabo la adquisición de llaves españolas, perico, stilson, martillos de bola pala cuadrada, de punta y pinzas. No impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 665	00	0.00	-100,000.00	1	1	No se llevara a cabo la adquisición de rodillo desmontable de 9" con felpa alta . No impacta la meta.
K016	299,074,372.00	302,679,372.00	101.21	B 02 CD 13 665	00	100,000.00	0.00	1	1	Se realiza una ampliación para el mantenimiento integral al mercado publico no. 248 Santa Cecilia y Tláhuac. No impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 721	00	0.00	-208,228.00	1	1	Readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de financiamiento de la alcaldía en los compromisos de nomina de autogenerados. No impacta la meta .

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD13 Alcaldía Tláhuac**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	1,075,172,927.00	1,075,172,927.00	100.00	B 02 CD 13 721	00	2,018,228.00	-2,018,228.00	1	1	Readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía, y debido a que en el mes de enero no se genero la captación de recursos mediante el mecanismo de aplicación automática. No impacta la meta.
O001	138,845,273.00	142,741,773.00	102.81	B 02 CD 13 721	00	2,018,228.00	-510,000.00	1	1	Readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía, y debido a que en el mes de enero no se genero la captación de recursos mediante el mecanismo de aplicación automática. No impacta la meta.
F032	800,000.00	800,000.00	100.00	B 02 CD 13 721	00	0.00	-300,000.00	1	1	Readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía, y debido a que en el mes de enero no se genero la captación de recursos mediante el mecanismo de aplicación automática. No impacta la meta.
E137	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00	B 02 CD 13 721	00	0.00	-1,000,000.00	1	1	Readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía, y debido a que en el mes de enero no se genero la captación de recursos mediante el mecanismo de aplicación automática. No impacta la meta.
O001	138,845,273.00	142,741,773.00	102.81	B 02 CD 13 824	00	510,000.00	-2,018,228.00	1	1	Se adecua el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía en otros conceptos de gasto, los recursos re reorientan al capitulo 2000. No impacta la meta. Así mismo se amplia en el capitulo en mención para que la dirección general de obras y desarrollo urbano cuenta con los recursos necesarios. No impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 824	00	208,228.00	0.00	1	1	se amplia en el capitulo en mención para que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano cuenta con los recursos necesarios. No impacta la meta.
F032	800,000.00	800,000.00	100.00	B 02 CD 13 824	00	300,000.00	0.00	1	1	se amplia en el capitulo en mención para que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano cuenta con los recursos necesarios. No impacta la meta.
E137	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00	B 02 CD 13 824	00	1,000,000.00	0.00	1	1	se amplia en el capitulo en mención para que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano cuenta con los recursos necesarios. No impacta la meta.
K014	16,637,500.00	11,647,500.00	70.01	B 02 CD 13 1470	00	0.00	-2,200,000.00	1	1	Se debe a que dichos recursos no serán utilizados en el servicios de mantenimiento y conservación de equipo de transporte parque vehicular. No impacta la meta.
F033	2,680,000.00	983,500.00	36.70	B 02 CD 13 1470	00	0.00	-1,696,500.00	1	1	Se debe a que dichos recursos no serán utilizados en el servicios de mantenimiento y conservación de equipo de transporte parque vehicular. No impacta la meta.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD13 Alcaldía Tláhuac**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	138,845,273.00	142,741,773.00	102.81	B 02 CD 13 1470	00	3,896,500.00	0.00	1	1	Dicho incremento de recursos en el gasto consolidado se deriva de un análisis que se realizo el gasto programado de origen del cual se esta un gasto mayor en el presente ejercicio. No impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 1527	00	0.00	-208,228.00	1	1	De readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de financiamiento de la alcaldía en los compromisos de nomina de autogenerados, por lo que se reorienta al concepto de gasto de honorarios fiscales. No impacta la meta.
M001	1,075,172,927.00	1,075,172,927.00	100.00	B 02 CD 13 1527	00	3,958,507.00	-3,958,507.00	1	1	Se derivan de compromisos don recursos de aplicación automática. No impacta la meta. Así mismo se amplia para cubrir la nomina de honorarios. No impacta la meta.
K016	299,074,372.00	302,679,372.00	101.21	B 02 CD 13 1527	00	0.00	-22,051.00	1	1	De readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de financiamiento de la alcaldía en los compromisos de nomina de autogenerados, por lo que se reorienta al concepto de gasto de honorarios fiscales. No impacta la meta
O001	138,845,273.00	142,741,773.00	102.81	B 02 CD 13 1527	00	1,990,279.00	-460,000.00	1	1	De readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de financiamiento de la alcaldía en los compromisos de nomina de autogenerados, por lo que se reorienta al concepto de gasto de honorarios fiscales. No impacta la meta.
F032	800,000.00	800,000.00	100.00	B 02 CD 13 1527	00	0.00	-300,000.00	1	1	De readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de financiamiento de la alcaldía en los compromisos de nomina de autogenerados, por lo que se reorienta al concepto de gasto de honorarios fiscales. No impacta la meta.
E137	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00	B 02 CD 13 1527	00	0.00	-1,000,000.00	1	1	De readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de financiamiento de la alcaldía en los compromisos de nomina de autogenerados, por lo que se reorienta al concepto de gasto de honorarios fiscales. No impacta la meta.
O001	138,845,273.00	142,741,773.00	102.81	B 02 CD 13 1678	00	460,000.00	-1,990,279.00	1	1	Se readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía en otros conceptos de gasto, ya que se recurrieron a estos conceptos de gasto del capitulo 2000, No impacta la meta. Así mismo se amplia a fin que la Dirección General de Administración cuente con los recursos. No impacta la meta.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD13 Alcaldía Tláhuac**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K016	299,074,372.00	302,679,372.00	101.21	B 02 CD 13 1678	00	22,051.00	0.00	1	1	A fin que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano cuente con los recursos necesarios . No impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,191,500.00	62.17	B 02 CD 13 1678	00	208,228.00	0.00	1	1	A fin que la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano cuente con los recursos necesarios . No impacta la meta.
F032	800,000.00	800,000.00	100.00	B 02 CD 13 1678	00	300,000.00	0.00	1	1	A fin que la Dirección General de Desarrollo Social y Bienestar cuente con los recursos necesarios . No impacta la meta.
E137	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00	B 02 CD 13 1678	00	1,000,000.00	0.00	1	1	A fin que la Dirección General de Administración cuente con los recursos necesarios . No impacta la meta.
O001	0.00	4,313.00		C 02 CD 13 2002	00	4,313.00	0.00	1	1	Contar con recursos para los accesorios y recargos que se derven del pago extemporaneo, correspondiente al pago de actualizaciones y recargos del isr. No impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,916,500.00	100.00	B 02 CD 13 2087	00	0.00	-23,000.00	1	1	Se readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía en otros conceptos de gasto, ya que se recurrieron a estos conceptos de gasto del capitulo 2000, No impacta la meta. Así mismo se amplia a fin que la Dirección General de Administración cuente con los recursos. No impacta la meta.
E124	1,916,500.00	1,916,500.00	100.00	B 02 CD 13 2087	00	0.00	-185,228.00	1	1	Se readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía en otros conceptos de gasto, ya que se recurrieron a estos conceptos de gasto del capitulo 2000, No impacta la meta. Así mismo se amplia a fin que la Dirección General de Administración cuente con los recursos. No impacta la meta.
M001	1,075,172,927.00	1,075,172,927.00	100.00	B 02 CD 13 2087	00	0.00	-1,984,364.00	1	1	Se readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía en otros conceptos de gasto, ya que se recurrieron a estos conceptos de gasto del capitulo 2000, No impacta la meta. Así mismo se amplia a fin que la Dirección General de Administración cuente con los recursos. No impacta la meta.
K016	299,074,372.00	302,041,180.02	100.99	B 02 CD 13 2087	00	1,984,364.00	-16,136.00	1	1	A fin que la Dirección General de Administración cuente con los recursos necesarios . No impacta la meta.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD13 Alcaldía Tláhuac**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	138,845,273.00	152,458,258.58	109.80	B 02 CD 13 2087	00	1,984,364.00	-460,000.00	1	1	A fin que la Dirección General de Administración cuente con los recursos necesarios . No impacta la meta.
F032	800,000.00	300,000.00	37.50	B 02 CD 13 2087	00	0.00	-300,000.00	1	1	Se readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía en otros conceptos de gasto, ya que se recurrieron a estos conceptos de gasto del capitulo 2000, No impacta la meta. Así mismo se amplia a fin que la Dirección General de Administración cuente con los recursos. No impacta la meta.
E137	1,200,000.00	1,200,000.00	100.00	B 02 CD 13 2087	00	0.00	-1,000,000.00	1	1	Se readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos de la alcaldía en otros conceptos de gasto, ya que se recurrieron a estos conceptos de gasto del capitulo 2000, No impacta la meta. Así mismo se amplia a fin que la Dirección General de Administración cuente con los recursos. No impacta la meta.
K016	299,074,372.00	302,041,180.02	100.99	B 02 CD 13 2250	00	0.00	-305,000.00	1	1	Se readecuar el presupuesto de acuerdo a los requerimientos No impacta la meta.
O001	138,845,273.00	152,458,258.58	109.80	B 02 CD 13 2250	83	305,000.00	0.00	1	1	A fin que la Direccion de comunicación social cuente con los recursos para cubrir las acciones que se deriven de la difusion de los Programas de Gobierno. No impacta la meta.
E150	0.00	12,000,000.00		B 04 CO 01 2361	00	12,000,000.00	0.00	1	1	Contar con los recursos para los trabajos inherentes al proyecto 021NR0263 mantenimiento mayor a inmuebles destinados para mercados, dentro de la alcaldia (convenio SEDEC)
O001	138,845,273.00	152,458,258.58	109.80	C 02 CD 13 2425	00	8,736.00	0.00	1	1	Cubrir los accesosrios y recargos que se derivan del pago extemporaneo correspondiente al pago de acturalizaciones y recargos del isr.
F027	186,000.00	0.00	0.00	B 02 CD 13 2645	00	0.00	-186,000.00	1	1	Reduccion de recursos debido a las medidas preventivas de salud. No impacta la meta.
O001	138,845,273.00	152,458,258.58	109.80	B 02 CD 13 2645	00	2,500,000.00	-1,720,012.98	1	1	Reduccion de recursos debido a las medidas preventivas de salud.; Asi mismo se dota de recursos para suministro de alimentos . No impacta la menta.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD13 Alcaldía Tláhuac**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E127	5,285,768.00	5,191,780.98	98.22	B 02 CD 13 2645	00	0.00	-93,987.02	1	1	Reduccion de recursos debido a las medidas preventivas de salud. No impacta la meta.
F032	800,000.00	300,000.00	37.50	B 02 CD 13 2645	00	0.00	-500,000.00	1	1	Reduccion de recursos debido a las medidas preventivas de salud. No impacta la meta.
U026	13,784,000.00	6,756,000.00	49.01	B 02 CD 13 4528	78	0.00	-7,028,000.00	1	1	No se llevaran a cabo ayudas sociales . Implica que se reduzca la meta en un 90% en la cantidad de acciones contempladas dentro de los apoyos sociales.
O001	138,845,273.00	152,458,258.58	109.80	B 02 CD 13 4528	00	7,028,000.00	0.00	1	1	Requerimiento de suministros alimenticios, agua , desechos para el funcionamiento de los centros generadores de esta alcaldia. No impata la meta.
E123	1,623,500.00	1,023,500.00	63.04	B 02 CD 13 4540	00	0.00	-600,000.00	1	1	No se llevaran adquisiciones en accesorios y herramientas menores . No impacta la meta.
E122	910,111.00	300,343.13	33.00	B 02 CD 13 4540	00	0.00	-609,767.87	1	1	No se llevaran adquisiciones en accesorios y herramientas menores . No impacta la meta.
O001	138,845,273.00	152,458,258.58	109.80	B 02 CD 13 4540	00	1,259,648.23	-2,390.65	1	1	No se llevaran adquisiciones en accesorios y herramientas menores . No impacta la meta. Asi mismo se incrementa el recursos para llevar a cabo los servicios profesionales . No impacta la meta.
F033	2,680,000.00	936,010.29	34.93	B 02 CD 13 4540	00	0.00	-47,489.71	1	1	No se llevaran adquisiciones en accesorios y herramientas menores . No impacta la meta.
K016	299,074,372.00	302,041,180.02	100.99	B 02 CD 13 4541	00	0.00	-333,191.98	1	1	No se llevara a cabo la adquisicion de alambre , solera , ya que se cuenta con material existente . No impacta la meta.
O001	138,845,273.00	152,458,258.58	109.80	B 02 CD 13 4541	00	333,191.98	0.00	1	1	Contar con los recursos que permitan sufragar los gasto de los centros generadores. No impacta la meta.
K016	299,074,372.00	302,041,180.02	100.99	C 02 CD 13 5463	00	1,702,917.00	0.00	1	1	Llevar a cabo las acciones contempladas en dicho proyecto . No impacta la meta.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02CD14 Alcaldía Tlalpan**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E122	155,648,427.00	152,724,306.00	-1.88%	4264	00		2,924,121.00	1	1	Se realiza la reducción derivado de econoonomías susceptibles de reorientar y cubrir otras necesidades.
E150		15,207,475.00		2399	78	7,980,000.00		0	1	Se reciben recursos de la Secretaría de Enonomía para el mejoramiento de los mercados.
				3587	78	1,144,485.00				Se reciben recursos de la Secretaría de Enonomía para el mejoramiento de los mercados.
				4884	00	6,082,990.00				Se reubican los recursos al PP asignado para el mejoramiento de los mercados por la Secretaría de Economía.
K014	140,452,224.00	136,021,117.00	-3.15%	4264	00		4,431,107.00	1	0.97	Se realiza la reducción de recursos para el registro del pago del traslado agua potable en pipas al programa asignado para ello.
K016	322,849,161.00	317,243,171.00	-1.74%	4185	00	477,000.00		1	0.98	Se realiza la ampliación de los siguientes programas presupuestarios con la finalidad de cumplir con la meta programada.
				4884	00 y 37		6,082,990.00			Se reubican los recursos al PP asignado para el mejoramiento de los mercados por la Secretaría de Economía.
M001	1,119,782,399.00	1,115,326,630.00	-0.40%	4264	00		4,455,769.00	1	1	Se realiza la reducción derivado de econoonomías susceptibles de reorientar y cubrir otras necesidades.
				6039	00	3,672,238.00				Se realiza la ampliación con la finalidad de cubrir el pago de la nómina para el personal bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios.
O001	114,846,621.00	114,280,561.75	-0.49%	4185	00	4,614,934.74		1	0.95	Se realiza la ampliación con la finalidad de cumplir con la meta programada.
				4187	00	420,169.01				Se realiza la ampliación con la finalidad de cumplir con la meta programada.
				4264	00		5,601,163.00			Se realiza la reducción de recursos para el registro del pago del traslado agua potable en pipas al programa asignado para ello.
P002	63,321,700.00	80,733,860.00	27.50%	4264	00	17,412,160.00		1,100	1,101	Se realiza la ampliación con la finalidad de cumplir con la meta programada.
P004	2,700,200.00	4,700,200.00	74.07%	4185	26	2,000,000.00		1	1	Se realiza la ampliación con la finalidad de cumplir con la meta programada.
U024	83,010,000.00	18,857,727.00	-77.28%	3682	00		64,152,273.00	1	0.90	Se realiza la reducción derivados del cambio de Programa Presupuestal al U026.
U026		64,152,273.00		3682	00 y 87	64,152,273.00		0	1	Se realiza la ampliación con la finalidad de realizar el registro adecuado de las acciones sociales establecidas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza.**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E123	**51,375,610.00**	**47,575,610.00**	**92.60349415**	**261**	**00**		**(1,000,000.00)**	**100%**	**100%**	SE SOLICITA REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E123 "MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0500/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".
				262	**00**		**(2,700,000.00)**			SE SOLICITA REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E123 "MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0500/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICAN REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E123 "MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0500/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza.**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				793	00		(100,000.00)			SE SOLICITA REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E123 "MANEJO INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0891/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR.
K016	380,554,414.00	394,044,414.00	103.5	261	00	1,000,000.00		1.80%	1.80%	LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICAN AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0500/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO".

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza.**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				262	00	2,700,000.00				LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICAN AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0500/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO"
				606	00	9,845,000.00				LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICAN AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" Y U026 "APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES"; MOVIMIENTOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0606/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza.**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				792	00		(55,000.00)			LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICA REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" Y O001 "ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0891/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR
M001	1,743,693,100.00	1,746,858,481.00	100.2	1001	00	3,165,381.00		1.94%	1.94%	CON EL OBJETO DE CONTENER LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABLECIÓ DIVERSAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN, TALES COMO LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ENTRE LAS CUALES SE UBICAN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS DIFERENTES CENTROS GENERADORES AUTORIZADOS EN ESTA DEMARCACIÓN, LO QUE OCASIONÓ UNA DISMINUCIÓN SIGNIFICATIVA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA, RESPECTO DE LA PROGRAMADA EN LOS PRIMEROS MESES DEL AÑO.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza.**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				2763	**00**	**500,000.00**				SE SOLICITA ADICIÓN DE RECURSOS PARA ESTAR EN POSIBILIDADES DE ESTABLECER COMPROMISOS POR CONCEPTO DE PAGOS DE MARCHA A LOS FAMILIARES DE TRABAJADORES FALLECIDOS EN TÉRMINO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 77 FRACCIÓN V DE LAS CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.
O001	**162,198,873.00**	**144,519,506.00**	**89.1**	**424**	**00**		**(2,370,954.00)**	**97.50%**	**97.50%**	CON EL OBJETO DE CONTENER LA PROPAGACIÓN DE LA PANDEMIA GENERADA POR EL VIRUS COVID-19, EL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO ESTABLECIÓ DIVERSAS MEDIDAS DE CONTENCIÓN, TALES COMO LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES NO ESENCIALES, ENTRE LAS CUALES SE UBICAN LAS ACTIVIDADES DEPORTIVAS, RECREATIVAS Y CULTURALES QUE SE LLEVAN A CABO EN LOS DIFERENTES CENTROS GENERADORES AUTORIZADOS EN ESTA DEMARCACIÓN, LO QUE OCASIONÓ UNA DISMINUCIÓN SEVERA EN LA CAPTACIÓN DE INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA. DERIVADO DE LO ANTERIOR ESTA ALCALDÍA NO CUENTA CON INGRESOS SUFICIENTES PARA EL PAGO CON RECURSOS AUTOGENERADOS, MOTIVO POR EL CUAL EL PAGO CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO 2021, SE LLEVARÁ A CABO CON RECURSOS FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LA OPINIÓN FAVORABLE EMITIDA MEDIANTE OFICIO SAF/DGAP/DEAPyU/0038/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y UNINÓMINA.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza.**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				606	00		(10,493,032.00)			EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE SOLICITADO IMPLICA REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO O001 "ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0606/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR
				654	00		(800,000.00)			SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza.**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				792	00		(300,000.00)			LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICA REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" Y O001 "ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO", MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0891/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR
				1001	00		(3,165,381.00)			LOS CUALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES, ENVIRTUD DE QUE ÉSTOS NO SE ENCUENTRAN DESTINADOS A UN FIN DETERMINADO DEORIGEN, POR LO QUE PUEDEN REORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE OTROS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESTAALCALDÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CLASIFICADOR POROBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO. LOS CUALES SE ENCUENTRAN DISPONIBLES, ENVIRTUD DE QUE ÉSTOS NO SE ENCUENTRAN DESTINADOS A UN FIN DETERMINADO DEORIGEN, POR LO QUE PUEDEN REORIENTARSE AL CUMPLIMIENTO DE OTROS OBJETIVOS Y METAS ESTABLECIDOS EN EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL DE ESTAALCALDÍA, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CLASIFICADOR POROBJETO DEL GASTO DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza.**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				2763	87		(500,000.00)			SE SOLICITA REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO. MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/1774/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 95 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR. NO SE REDUCEN METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO 2021.
				2806	00		(50,000.00)			LA PRESENTE REDUCCIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO. MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/1028/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 95 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO" SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR. NO SE REDUCEN METAS FÍSICAS PARA EL EJERCICIO 2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza.**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026	145,314,306.00	146,417,338.00	100.8	793	00	100,000.00		32.80%	32.80%	EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE SOLICITADO IMPLICAN AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U026 "APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES", MOVIMIENTOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0891/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR
				606	00	648,032.00				LOS MOVIMIENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS IMPLICAN AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO K016 "REHABILITACIÓN Y MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA PÚBLICA" Y U026 "APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES"; MOVIMIENTOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0606/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02 CD 15 Alcaldía Venustiano Carranza.**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				792	00	355,000.00				EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE SOLICITADO IMPLICAN AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO U026 "APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES", MOVIMIENTOS AUTORIZADOS MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/0891/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 104 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR. .
E118	**93,000,000.00**	**93,050,000.00**	**100.1**	**2806**	**00**	**50,000.00**		**100%**	**100%**	EL MOVIMIENTO ANTERIORMENTE SOLICITADO IMPLICA AMPLIACIÓN DE RECURSOS DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO E118 "ACCIONES POLICIALES Y PREVENCIÓN DEL DELITO". MOVIMIENTO AUTORIZADO MEDIANTE OFICIO SAF/SE/DGPPCEG/1028/2021 FIRMADO POR EL DIRECTOR GENERAL DE PLANEACIÓN PRESUPUESTARIA CONTROL Y EVALUACIÓN DEL GASTO. ESTO DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 95 DEL MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO". SE REALIZA TRANSFERENCIA ENTRE VERTIENTES DE GASTO PRIORITARIAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 107, FRACCIÓN I DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE AUSTERIDAD, TRANSPARENCIA EN REMUNERACIONES, PRESTACIONES Y EJERCICIO DE RECURSOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN VIGOR. NO AFECTA A LAS METAS
						18,363,413.00	**-21,534,367.00**			

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 Alcaldía Xochimilco
Período:	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001 "ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO"	13544151.00	0	0	C 02 CD 16 350	CORRIENTE	0	2258094.00	1	1	REDUCCION LIQUIDA POR UN IMPORTE DE $2,258,094.00 (DOSMILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL NOVENTA Y CUATRO PESOS 00/100M.N.) DE RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL FONDO 111210 "NO ETIQUETADO RECURSOSFISCALES-FISCALES-INGRESOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA 2021-ORIGINAL DE LAURG" EN EL AREA FUNCIONAL:221104 "ADMINISTRACION DE CAPITAL HUMANO, XOCHIMILCO"PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001 "ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO"EN LA PARTIDA 1211 "HONORARIOS ASIMILADOS A SALARIOS" CON DESTINO DE GASTO00 "NORMAL", LA PRESENTE SE CONSIDERA VIABLE EN RAZÓN DE QUE ESTA ALCALDÍADETERMINO REDUCIR ESTOS RECURSOS CON EL OBJETIVO DE HACER FRENTE A LAEMERGENCIA SANITARIA POR LA PROPAGACION DEL COVID 19 QUE SE ESTAPRESENTANDO EN LA CIUDAD DE MÉXICO, ESTO DE ACUERDO A LA DECLARATORIA DEEMERGENCIA SANITARIA POR PARTE DEL CONSEJO DE SALUD DE LA CIUDAD DE MÉXICOY CONFORME A LAS ACCIONES PREVISTAS POR PARTE DE LA JEFA DE GOBIERNO DE LACIUDAD DE MÉXICO Y CONSIDERANDO LO DISPUESTO EN EL OFICIOSAF/DGAP/DEAPyU/0026/2021, SIGNADO POR EL DIRECTOR EJECUTIVO DEADMINISTRACIÓN DE PERSONAL Y UNINÓMINA, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓNGENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL DE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓNDE FINANZAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO, LA PRESENTE SOLICITUD NO IMPLICA MODIFICARLAS METAS FISICAS.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	02CD16 Alcaldía Xochimilco
Período:	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	0.00	2268047		C 02 CD 16 5515	NORMAL	2268047	0.00	1	1	SE SOLICITA AMPLIACION Y/O ADICIÓN LIQUIDA POR UN IMPORTE DE $2,268,047.00(DOS MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100M.N.) DE RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL FONDO 15OF13 " NO ETIQUETADORECURSOS FEDERALES-PARTICIPACIONES A ENTIDADES FEDERATIVAS YMUNICIPIOS-FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE LOS INGRESOS DE LAS ENTIDADESFEDERATIVAS (FEIEF) AJUSTE DEFINITIVO AÑO INMEDIATO ANTERIOR-2021-LÍQUIDADE RECURSOS ADICIONALES DE PRINCIPAL" EN EL AREA FUNCIONAL:232001 " FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO", PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001 "ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO"EN LA PARTIDA 2111 " MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA " CONDESTINO DE GASTO 00 "NORMAL", LA PRESENTE SE CONSIDERA VIABLE EN RAZÓN DEQUE NO SE CUENTA CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR EL PAGO DE LIBRETAS,CARPETAS Y CUALQUIER TIPO DE PAPEL, ADEMÁS QUE SE PRETENDE ADECUAR ESTOCONFORME LAS NECESIDADES REALES DE OPERACION DE ESTA ALCALDÍA.POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO, LA PRESENTE SOLICITUD NO IMPLICA MODIFICARLAS METAS FISICAS
M001 "ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	11250000.00	9050000	80.44444444	C 02 CD 16 5514	NORMAL	0	2268047	1	1	SE SOLICITA REDUCCION LIQUIDA POR UN IMPORTE DE $2,268,047.00 (DOSMILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.)DE RECURSOS QUE CORRESPONDEN AL FONDO 111110 " NO ETIQUETADO - ECURSOSFISCALES - FISCALES - FISCALES .2021- ORIGINAL DE LA URG" EN EL AREAFUNCIONAL:232001 " FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO", PROGRAMA PRESUPUESTARIO M001 "ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO"EN LA PARTIDA 2111 " MATERIALES, ÚTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA " CONDESTINO DE GASTO 00 "NORMAL", LA PRESENTE SE CONSIDERA VIABLE EN RAZÓN DEQUE SE CUENTAN CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR AL CIERRE DELEJERCICIO EL PAGO DE LIBRETAS, CARPETAS Y CUALQUIER TIPO DE PAPEL ANTESCITADO, ADEMÁS QUE SE PRETENDE ADECUAR ESTO CONFORME LAS NECESIDADESREALES DE OPERACION DE ESTA ALCALDÍA.POR LO ANTERIORMENTE DESCRITO, LA PRESENTE SOLICITUD NO IMPLICA MODIFICARLAS METAS FISICAS

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**02OD04 Autoridad del Centro Histórico**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
134001O0001 Actividades de apoyo a la Función Pública y Buen Gobierno	30,071,776.00	23,847,138.93	79.30	A 02 OD 04 3697	00		1,733,323.00	1	1	Con la finalidad de dotar al PP 034 Mantenimiento a Espacios Públicos en la partida 4451 "Ayudas Socials a instituciones sin fines de lucro", a fin de dar continuidad a las atribuciones conferidas a este Órgano de apoyo y encomendadas por la Jefa de Gobierno, en específico para el rescate del mercado 2 de abril, obra que beneficiará a los locatorios y consumidores que en confluyen en ese espacio público, se cuenta con oficio de autorización número SAF/SE-DGPPCEG/1336/2021, expedido por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.
				C 02 OD 04 5011	83		4,491,314.07	1	1	La reducción de recursos se realizará para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en el Convenio de Colaboración número ACH-CONV-008-2021, de fecha 16 junio del año en curso, celebrado entre el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México y esta Autoridad del Centro Histórico, a fin de transferir recursos al Fideicomiso, para que lleve a cabo los trabajos relativos al "Corredor Arqueológico, Conmemoración del Quingentésimo Aniversario de la Toma de México Tenochtitlán".
343049E034 Mantenimiento de Espacios Públicos	4,733,850.00	6,467,173.00	136.62	A 02 OD 04 3697	00	1,733,323.00		1	1	Se cuenta con oficio de autorización número SAF/SE-DGPPCEG/1336/2021, expedido por la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, a fin de contar con los recursos en el PP "Mantenimiento de Espacios Públicos", y poder llevar a cabo el proyecto "Rescate del mercado 2 de abril", en el programa presupuestario que le corresponde.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	02PDAV Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E109	11,751,354.00	12,751,354.00	8.51	3154	00	1,000,000.00				Fundado y motivado; el presente movimiento permitió la implementación de un esquema de ayudas emergentes e inmediatas para las víctimas del trágico acontecimiento sucedido el día 3 de mayo de 2021 en la línea 12 del metro de la CDMX, conforme a uno de los ejes que componen la asistencia victimal, consistente en medida de compensación, la reparación derivada de daño material e inmaterial, garantizando así la protección más amplia de los derechos de las víctimas en la ciudad de México, conforme al principio pro-persona y en términos de lo dispuesto Por los artículos 17, 20 y 73 fracciones XXIX y XXX de la constitución política de los estados unidos mexicanos, los tratados internacionales celebrados sobre derechos humanos y ratificados por el estado mexicano, la constitución política de la ciudad de México la ley general de víctimas y la ley de víctimas para la de México. El movimiento no modifica las metas físicas programadas.
E109	11,751,354.00	13,751,354.00	17.02	3511	00	1,000,000.00				Fundado y motivado; el presente movimiento permitió la implementación de un esquema de ayudas emergentes e inmediatas para las víctimas del trágico acontecimiento sucedido el día 3 de mayo de 2021 en la línea 12 del metro de la CDMX, conforme a uno de los ejes que componen la asistencia victimal, consistente en medida de compensación, la reparación derivada de daño material e inmaterial, garantizando así la protección más amplia de los derechos de las víctimas en la ciudad de México, conforme al principio pro-persona y en términos de lo dispuesto Por los artículos 17, 20 y 73 fracciones XXIX y XXX de la constitución política de los estados unidos mexicanos, los tratados internacionales celebrados sobre derechos humanos y ratificados por el estado mexicano, la constitución política de la ciudad de México la ley general de víctimas y la ley de víctimas para la de México. El movimiento no modifica las metas físicas programadas El movimiento no modifica las metas físicas programadas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	02PDAV Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas de la Ciudad de México
Período:	Enero-Junio

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E109	11,751,354.00	16,119,893.14	37.17	4642	00	2,368,539.14				Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 22, 62 y 158 primer párrafo de la Ley de Víctimas de la Ciudad de México así como el artículo 7 fracción I de su Reglamento; 10 h), 11 inciso c), d), k) y m), 12, 13 inciso a), 16, 19, 21, 22 inciso a), 25, 26, 61 y demás relativos de las Reglas de Operación para el Funcionamiento del Fondo de la Ciudad de México; y, el artículo 33 fracción XIV y XV del Estatuto Orgánico de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas; se considera PROCEDENTE brindar el pago por concepto de REEMBOLSO DE GASTOS MÉDICOS señalando que deberán considerarse los gastos erogados para que en su momento puedan ser agregados por el Poder Judicial en la sentencia que se emita. Con fecha 09 de junio de 2021 se recibió en la Dirección del Fondo de Víctimas de la Ciudad de México, el oficio DGAJ-0483-2021 firmado por el Lic. Arturo Martínez Salas, Director General de Asuntos Jurídicos en la Secretaría de Movilidad de la Ciudad de México, por medio del cual solicita que se lleven a cabo los trámites necesarios para que sea garantizado, en primer lugar, el otorgamiento del monto de los gastos médicos referidos en favor del C. Mario Brandon Trejo López. El movimiento no modifica las metas físicas programadas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**03C001 Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	224,876,668.00	221,396,488.00	98.45240503	C03 C0 01 894	00	0.00	340,180.00	400	400	No modificó las metas programadas en el periodo

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**03PDIV Instituto de Vivienda**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
S061	**1,602,958,550.00**	**1,598,050,467.00**	**-0.31**	A 03 PD IV 4213	00 Gasto normal	0.00	4,908,083.00	8,180	8,180	La adecuación se realizó con el objeto de armonizar adecuadamente los recursos asignados a este Instituto conforme a los ojetivos, estrategias y metas planteados en el Programa Operativo Anual.
E154	**0.00**	**97,908,083.00**	**0**	A 03 PD IV 4213	00 Gasto normal	4,908,083.00	0.00	N/A	N/A	La adecuación se realizó conforme a las disposiciones establecidas en el Titutlo Tercero "Del Compromiso y otras gestiones presupuestarias" Capítulo IV "De la Administración de catalogos", Regla 180, Fración III, del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, y así contar con un programa presupuestario específico y adecuado para dar atención a los Financiamientos, Expropiaciones y Gastos Inherentes del Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México; Conforme a los siguientes decretos expropiatorios: procedimiento administrativo de pago de indemnización constitucional, P1/28/2009 y avalúo número secuencial, AT(ex)-15553 y número progresivo 28/05/19-00002 de fecha 28 de mayo de 2019, emitido por la dirección general de patrimonio inmobiliario, que marca un valor de $800,495.00 (ochocientos mil cuatrocientos noventa y cinco pesos 00/100 m.n.), y que de acuerdo a la resolución administrativa de pago p1/28/2009 de fecha 13 de julio de 2018, emitido por la dirección general jurídica y de estudios legislativos, resuelve que es procedente realizar el pago de indemnización, respecto del predio ubicado en la calle oriente 168, número 106, colonia Moctezuma 2da sección, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México; Procedimiento administrativo de pago de indemnización constitucional, P1/05/2017 y avalúo número secuencial, at(ex)-15503-a y número progresivo 12/03/21-00006 de fecha 12 de marzo de 2021, emitido por la dirección general de patrimonio inmobiliario, que marca un valor de $4,107,588.00 (cuatro millones, ciento siete mil quinientos ochenta y ocho pesos 00/100 m.n.), y que de acuerdo a la resolución administrativa de pago p1/05/2017 de fecha 30 de agosto de 2018, emitido por la dirección general jurídica y de estudios legislativos, resuelve que es procedente realizar el pago de indemnización, respecto del predio ubicado en Calle Cafetal, número 477, Colonia Granjas México, Alcaldía Iztacalco, Ciudad de México.
E154			**0**	C 03 PD IV 4138	00 Gasto normal	93,000,000.00	0.00	N/A	N/A	La adecuación se realizó con el objeto de contar con un programa presupuestario específico y adecuado para dar atención a los Financiamientos, Expropiaciones y Gastos Inherentes del Programa Vivienda en Conjunto del Instituto de Vivienda de la Ciudad de México. Conforme a los pagos de honorarios notariales, por un importe de $33,000,000.00 y Honorarios por Servicios Fiduciarios, por la cantidad de $60,000,000.00; con la finalidad de garantizar jurídicamente el destino del suelo y la viabilidad de los proyectos de vivienda de interés social y popular.
M001	**239,686,908.00**	**240,213,074.70**	**0.22**	C 03 PD IV 5489	60 Cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores	526,166.70	0.00	609	609	La adecuación se llevó a cabo con la finalidad de cumplir con el pago de adeudos de ejercicios fiscales anteriores, por concepto de monederos electrónicos que se otorga al personal técnico operativo del INVI

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**04C001 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**
Período:	**ENERO - JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150	**210,000,000.00**	**198,000,000.00**	**94.28571429**	**2361**	**78**	**0**	**- 12,000,000.00**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Tláhuac**, dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Tlahuac los recursos se destinarán para intervenir dos Mecados: **Santa Cecilia y San Juan Ixtayopan.** La aportación de SEDECO corresponde al 60% del total de los proyectos y la Alcaldía aporta el 40% restante.
E150	**210,000,000.00**	**196,653,240.00**	**93.6444**	**2371**	**78**	**0**	**- 1,346,760.00**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Iztacalco** dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Iztacalco los recursos se destinarán para intervenir dos Mecados: **El Rodeo y Ejidos de la Magdalena Mixhuca.** La aportación de SEDECO corresponde al 60% del total de los proyectos y la Alcaldía aporta el 40% restante.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**04C001 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**
Período:	**ENERO - JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150	**210,000,000.00**	**181,653,240.00**	**86.50154286**	**2377**	**78**	**0**	**- 15,000,000.00**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Coyoacán** dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Coyoacán los recursos se destinarán para intervenir tres Mecados: **Carmen Serdan, Xotepingo y Emiliano Zapata.** La aportación de SEDECO corresponde al 60% del total de los proyectos y la Alcaldía aporta el 40% restante.
E150	**210,000,000.00**	**177,153,240.00**	**84.35868571**	**2382**	**78**	**0**	**- 4,500,000.00**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Magdalena Contreras**, dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Magdalena Contreras los recursos se destinarán para intervenir cuatro Mecados: **La Cruz, Cerro del Judio, Turistico Magdalena y La Loma.** La aportación de SEDECO corresponde al 60% del total de los proyectos y la Alcaldía aporta el 40% restante.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**04C001 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**
Período:	**ENERO - JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150	**210,000,000.00**	**169,173,240.00**	**80.55868571**	**2399**	**78**	**0**	**- 7,980,000.00**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Tlalpan**, dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Tlalpan los recursos se destinarán para intervenir tres Mecados: **Fuentes Brotantes, Villa Coapa y Flores San Fernando.** La aportación de SEDECO corresponde al 60% del total de los proyectos y la Alcaldía aporta el 40% restante.
E150	**210,000,000.00**	**139,173,240.00**	**66.27297143**	**2412**	**78**	**0**	**- 30,000,000.00**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Benito Juárez,** dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Benito Juárez los recursos se destinarán para intervenir dos Mecados: **San Pedro de los Pinos y La Moderna.** Para el primero de ellos la aportación de SEDECO corresponde al 57.69% y la Alcaldía aporta el 42.31% restante, para el segundo mercado la aportación de SEDECO corresponde al 60% y la Alcaldía aporta el 40% restante.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**04C001 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**
Período:	**ENERO - JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150	**210,000,000.00**	**130,173,240.00**	**61.98725714**	**2458**	**78**	**0**	**- 9,000,000.00**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Xochimilco** dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Xochimilco los recursos se destinarán para intervenir dos Mecados: **Xochimilco Zona (Xochitl) y Xochimilco Anexo.** La aportación de SEDECO corresponde al 60% del total de los proyectos y la Alcaldía aporta el 40% restante.
E150	**210,000,000.00**	**50,793,240.00**	**24.18725714**	**2609**	**78**	**0**	**- 79,380,000.00**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Gustavo A. Madero**, dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Gustavo A. Madero los recursos se destinarán para intervenir veinte Mecados: **Vicente Guerrero, Ramon Corona, Ampliación Casas Aleman, Panamericana, 25 de Julio, Campestre Aragón, San Juan de Aragon Unidad 2, Gertrudis Sánchez, Pradera, 10 de mayo, Bondojito, San Juan de Aragón Unidad 6, San Juan de Aragón Unidad 4 y 5, Lindavista Vallejo Patera, San Juan de Aragon Unidad 7, Cuchilla de Tesoro, San Juan de Aragon Unidad 3, Santa Rosa, Santa Maria Ticoman y Cuauhtepec.** La aportación de SEDECO corresponde al 60% del total de los proyectos y la Alcaldía aporta el 40% restante.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**04C001 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**
Período:	**ENERO - JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150	**210,000,000.00**	**38,741,641.05**	**18.4484005**	**3223**	**78**	**0**	**- 12,051,598.95**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Azcapotzalco,** dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Azcapotzalco los recursos se destinarán para intervenir tres Mecados: **Benito Juárez, Pantaco y Santa Lucia.** La aportación de SEDECO corresponde al 100% del total de los proyectos.
E150	**210,000,000.00**	**32,741,641.05**	**15.59125764**	**3332**	**78**	**0**	**- 6,000,000.00**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Iztapalapa** dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Iztapalapa los recursos se destinarán para intervenir veinte Mecados: **Constituyentes de 1917, Culhuacán, Escuadrón 201, Francisco Villa, Guadalupe del Moral, Iztapalapa, Jacarandas, Juan de la Barrera, La Purísima, Progreso del Sur, San Andrés Tetepilco, San José Aculco, San Juanico, San Lorenzo Tezonco, San Lorenzo Xicoténcatl, Santa Cruz Meyehualco, Santa María Aztahuacan, Sector Popular, Sifón y Veinticuatro de Febrero.** La aportación de SEDECO corresponde al 100% del total de los proyectos.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**04C001 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**
Período:	**ENERO - JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150	**210,000,000.00**	**11,717,199.65**	**5.579618881**	**3566**	**78**	**0**	**- 21,024,441.40**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Iztacalco** , dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Iztacalco los recursos se destinarán para intervenir dos Mecados: **Rio Frio y Leona Vicario.** Para el primero de ellos la aportación de SEDECO corresponde al 60% y la Alcaldía aporta el 40% restante, para el segundo mercado la aportación de SEDECO corresponde al 57.50% y la Alcaldía aporta el 42.50% restante.
E150	**210,000,000.00**	**6,717,199.65**	**3.1986665**	**3776**	**78**	**0**	**- 5,000,000.00**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Iztapalapa** dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Iztapalapa los recursos se destinarán para intervenir el Mecado **Cananea**. La aportación de SEDECO corresponde al 100% del total del proyecto.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**04C001 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**
Período:	**ENERO - JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150	**210,000,000.00**	**5,572,714.65**	**2.653673643**	**3587**	**78**	**0**	**- 1,144,485.00**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Tlalpan**, dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Tlalpan los recursos se destinarán para intervenir el Mecado: **Plaza Mexicana del Sur.** La aportación de SEDECO corresponde al 60% del total del proyecto y la Alcaldía aporta el 40% restante.
E150	**210,000,000.00**	**1,555,515.00**	**0.740721429**	**3960**	**78**	**0**	**- 4,017,199.65**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Gustavo A. Madero**, dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Gustavo A. Madero los recursos se destinarán para intervenir el Mecado: **Chalma de Guadalupe.** La aportación de SEDECO corresponde al 100% del total del proyecto.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**04C001 SECRETARIA DE DESARROLLO ECONÓMICO**
Período:	**ENERO - JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E150	**210,000,000.00**	**55,515.00**	**0.026435714**	**4097**	**78**	**0**	**- 1,500,000.00**	**1**	**1**	Transferencia de recursos a la Alcaldía **Xochimilco,** dentro del marco de la Acción Institucional para el Fomento y Mejoramiento de los Mercados Públicos de la Ciudad de México, cuyo objetivo general es fomentar proyectos de coinversión que contemplen la rehabilitación total o parcial de los Mercados Públicos a fin de impulsar la actividad económica de los mismos mediante el apoyo a proyectos de cambio sustancial, en busca de su reactivación económica sin afectar su toque tradicional, la importancia cultural y la forma en que se desarrolla la economía y el comercio de la Ciudad de México. En el caso de la Alcadía Xochimilco los recursos se destinarán para intervenir el Mecado: **San Gregorio.** La aportación de SEDECO corresponde al 100% del total del proyecto.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**04P0DE Fondo de Desarrollo Económico**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P025	9,000,000.00	59,000,000.00	655.56	C 04 P0 DE 2895	0	50,000,000.00		4	4	LA AMPLIACIÓN SE DIO CON RECURSOS DE REMANENTES DE EJERCICIOS ANTERIORES PARA EL PROGRAMA DE IMPULSO NAFIN CIUDAD DE MÉXICO CON EL QUE SE APOYO A LAS MIPYMES Y PEQUEÑAS EMPRESAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**04 P0 DS Fondo para el Desarrollo Social**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BUEN GOBIERNO	**18,340,028.00**	**31,730,028.00**	**173.0097031**	**C 04 P0 DS 3409 C 04 P0 DS 3410 C 04 P0 DS 4192 C 04 P0 DS 4193**	**00 Gasto Normal**	**13,390,000.00**	**0.00**	**420**	**420**	Adquisición de Bienes Muebles (Equipo de Computo y Software). Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales.
P004 PROMOCIÓN INTEGRAL PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLECENCIA	**250,000.00**	**430,000.00**	**172**	**C 04 P0 DS 4192**	**00 Gasto Normal**	**180,000.00**	**0.00**	**1**	**1**	Contratación de Prestadores de Servicios Profesionales.
F006 FINANCIAMIENTO A MICROCRÉDITOS PARA EL AUTOEMPLEO, ATENCIÓN A LAS MEDIANAS Y PEQUEÑAS EMPRESAS Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS RURALES	**450,000,000.00**	**454,000,000.00**	**100.8888889**	**C 04 P0 DS 4435**	**78 ACCIONES INSTITUCIONALES**	**4,000,000.00**	**0.00**	**0.007**	**0.007**	Aportación al Fideicomiso denominado Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural "FOCIR"; Convenio de colaboración celebrado.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**06C001 Secretaría del Medio Ambiente**
Período:	**enero-junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E022	**61,510,286.00**	**1,151,229,671.49**	**1871.605135**	**755, 1255, 1336, 2300, 2351, 4481, 4711, 4905, 5026**	**00**	**1,089,719,385.49**		**1.000**	**1.000**	Recursos correspondientes al Complejo Cultural Bosque de Chapultepec de remanentes 2020 y adicionales 2021
M001	**964,086,761.00**	**964,089,761.00**	**100.0003112**	**2962, 4079**	**00**	**3,000.00**		**1.000**	**1.000**	Recurso correspondiente a los accesorios y actualizaciones, lo cual no impacta en las metas establecidas de origen

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K003 "INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO"	6,100,901,148.00	6,403,401,148.00	104.9582839	C 06 CD 03 4087	82 "Actividades Sustantivas"	-	10,000,000.00	1.00	1.00	La reducción realizada a este Programa Presupuestario se debe a la terminación de la vigencia de la contratación de empresas concesionarias, relacionadas con los servicios relativos al sistema comercial como instalación de nuevas conexiones, mantenimiento e instalación de aparatos de micro medición, toma de lectura, facturación, emisión y reparto de boletas.
U002 "AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO"	4,275,136,681.00	4,519,621,681.00	105.7187645	A 06 CD 03 4643	00 "GASTO NORMAL"	-	150,000,000.00	1.00	1.00	La reducción realizada a este Programa Presupuestario se debe a que se determino que en este ejercicio fiscal y por los tiempos de realización del proyecto, no era factible, por lo que es viable llevar a cabo la disminución del recurso.
K003 "INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO"	6,100,901,148.00	6,403,401,148.00	104.9582839	A 06 CD 03 4643	00 "GASTO NORMAL"	150,000,000.00	-	1.00	1.00	La ampliación realizada a este Programa Presupuestario se realiza con base en la fracción I del artículo 47 de la Ley de Coordinación Fiscal, en virtud de que el Sistema de Aguas de la Ciudad de México requiere realizar obras para el acondicionamiento de la infraestructura hidráulica para la conformación de sectores hidrométricos en diferentes alcaldías de la Ciudad de México, para el mantenimiento de estaciones de medición, sectores y sistemas de automatización en la infraestructura de agua potable.
K003 "INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO"	6,100,901,148.00	6,403,401,148.00	104.9582839	C 06 CD 03 4826	82 "Actividades Sustantivas"	-	13,000,000.00	1.00	1.00	La reducción realizada a este Programa Presupuestario se debe a la terminación de la vigencia de la contratación de empresas concesionarias, relacionadas con los servicios relativos al sistema comercial como instalación de nuevas conexiones, mantenimiento e instalación de aparatos de micro medición, toma de lectura, facturación, emisión y reparto de boletas.
U002 "AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO"	4,275,136,681.00	4,519,621,681.00	105.7187645	C 06 CD 03 4943	00 "GASTO NORMAL"	-	6,415,000.00	1.00	1.00	Se reducen los recursos del proyecto O21NR0216 "Sustitución y/o rehabilitación de líneas, redes, atarjeas y accesorios de drenaje, previstos para la sustitución de red primaria y secundaria en el pueblo de Santa Cruz Acalpixca (zona baja) 1 etapa, derivado a que estos recursos no serán requeridos para el presente ejercicio fiscal.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K003 "INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO"	6,100,901,148.00	6,403,401,148.00	104.9582839	C 06 CD 03 5055	82 "Actividades Sustantivas"	-	24,600,000.00	1.00	1.00	La reducción realizada a este Programa Presupuestario se debe a la terminación de la vigencia de la contratación de empresas concesionarias, relacionadas con los servicios relativos al sistema comercial como instalación de nuevas conexiones, mantenimiento e instalación de aparatos de micro medición, toma de lectura, facturación, emisión y reparto de boletas.
U002 "AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO"	4,275,136,681.00	4,519,621,681.00	105.7187645	C 06 CD 03 5070	00 "GASTO NORMAL"	566,000,000.00	-	1.00	1.00	Se amplían los recursos de FONADEN, de conformidad con los siguientes proyectos: O21NR0563 "Rehabilitación de drenaje en las colonias La Planta y El Molinillo, Alcaldía Iztapalapa", O21NR0564 "Obras en la Colonia Unidad Habitacional Villa Centroamericana, Alcaldía Tláhuac" y O21NR0565 "Rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje por la presencia de grietas en Iztapalapa y otras alcaldías". Cabe mencionar que estos proyectos amplían la meta en 26 suministros
K003 "INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO"	6,100,901,148.00	6,403,401,148.00	104.9582839	C 06 CD 03 5070	00 "GASTO NORMAL"	35,000,000.00	-	1.00	1.00	Se amplían los recursos de FONADEN, de conformidad con el siguiente proyecto: O21NR0565 "Rehabilitación de las redes de agua potable y drenaje por la presencia de grietas en Iztapalapa y otras alcaldías".
K003 "INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO"	6,100,901,148.00	6,403,401,148.00	104.9582839	C 06 CD 03 5088	00 "GASTO NORMAL"	-	35,000,000.00	1.00	1.00	Se reducen los recursos del proyecto O21NR0245 "Rehabilitación de pozos de agua potable", derivado a que estos recursos no serán requeridos para el presente ejercicio fiscal.
U002 "AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO"	4,275,136,681.00	4,519,621,681.00	105.7187645	C 06 CD 03 5131	00 "GASTO NORMAL"	-	150,000,000.00	1.00	1.00	Se reducen los recursos en los siguientes proyectos, derivado a que dichos recursos no se encuentran comprometidos y no serán utilizados para el presente ejercicio fiscal: O21NR0218 "Construcción y/o sustitución de colectores y cárcamos"; O21NR0220 "Obras para la ampliación del drenaje profundo"; O21NR0221 "Rehabilitación de plantas de bombeo de drenaje" y O21NR0229 "Rehabilitación de plantas de tratamiento".

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**06CD03 Sistema de Aguas de la Ciudad de México**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U002 "AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO"	4,275,136,681.00	4,519,621,681.00	105.7187645	C 06 CD 03 5347	00 "GASTO NORMAL"	-	10,100,000.00	1.00	1.00	Se reducen los recursos en los siguientes proyectos, derivado a que dichos recursos no se encuentran comprometidos y no serán utilizados para el presente ejercicio fiscal: O21NR0216 "Sustitución y/o rehabilitación de líneas, redes, atarjeas y accesorios de drenaje"; O21NR0217 "Recuperación de presas, ríos, cuencas, lagunas, lagos y plataformas".
U002 "AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO"	4,275,136,681.00	4,519,521,681.00	105.7164254	C 06 CD 03 5348	00 "GASTO NORMAL"	-	5,000,000.00	1.00	1.00	Se reducen los recursos en el siguiente proyecto, derivado a que dichos recursos no se encuentran comprometidos y no serán utilizados para el presente ejercicio fiscal: O21NR0217 "Recuperación de presas, ríos, cuencas, lagunas, lagos y plataformas".
K003 "INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO"	6,100,901,148.00	6,403,401,148.00	104.9582839	C 06 CD 03 5398	00 "GASTO NORMAL"	195,100,000.00	-	1.00	1.00	Se amplían los recursos en este Programa Presupuestaria para contar con los recursos por concepto de suministro de agua en bloque para las diversas alcaldías de la Ciudad de México.
K003 "INFRAESTRUCTURA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO"	6,100,901,148.00	6,403,401,148.00	104.9582839	C 06 CD 03 5424	00 "GASTO NORMAL"	5,000,000.00	-	1.00	1.00	Se amplían los recursos en este Programa Presupuestaria para contar con los recursos por concepto de suministro de agua en bloque para las diversas alcaldías de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**06CD05 Agencia de Atención Animal**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
216089E018	**0**	**5741007.2**	**0**	**5344**	**00 Gasto normal**	**5741007.2**	**0**	**0**	**6000**	Se reciben recursos para la operación del Hospital Veterinario de la Ciudad de México, con el cual se establece la meta de brindar 6000 servicios en atención veterinaria.
216104M001	**4810270**	**20641266.09**	**429.108264**	**1766**	**08 Personal con Nombramiento de Carácter Provisional y por Tiempo Fijo (Nómina 8)**	**15830996.09**	**0**	**0**	**0**	Recursos para el pago de nómina del personal de estabilidad laboral nomina 8 adscrito al Hospital Veterinario de la Ciudad de México para los meses de abril a diciembre del presente ejercicio

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**06P0FA Fondo Ambiental Público del D. F.**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E006	19,131,104.00	54,790,012.00	286.3923169	3250, 3351, 3352, 4913, 5395	00, 79	51,090,012.00	15,431,104.00	1.000	4.000	La regulación ambiental es una actividad continua que requiere su aplicación para garantizar que los interesados en realizar actividades que pudieran ocasionar impactos adversos al medio ambiente y los recursos naturales cumplan con la normatividad aplicable a cada materia y evitar afectaciones al ambiente por el desarrollo de estas. A través de la regulación ambiental aplicada se garantiza la evaluación de los impactos al ambiente mediante las medidas de atención para prevenir, mitigar dichos impactos, así como garantizar que las fuentes fijas que se encuentran en operación cumplan con los niveles máximos Permitidos de las actividades que generen emisiones contaminantes al aire, agua, suelo ruido y generación de residuos cumpliendo con la responsabilidad de establecer los mecanismos necesarios para garantizar y proteger el derecho humano a un ambiente sano, la población beneficiada será de 8.9 millones de habitantes de la ciudad de México (INEGI 2015).

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E042 Operación y mantenimiento del transporte público masivo, concesionado y alterno	**11,790,432.00**	**10,915,495.59**	**92.6**	**C 07 C0 01 3218**	**79= Proyecto Multianual**	**10,425,063.59**		**1.00**	**1.00**	Se adicionaron recursos para dar cumplimiento a la Cláusula Sexta, numeral III.1.del Convenio de colaboración para llevar a cabo la construcción de infraestructura derivada del proyecto "Metrobús Accesible para Personas con Discapacidad. Proyecto Integral de Construcción y Adaptación para el Transporte en Seis Estaciones de la Línea 1, 2020" y de acuerdo con los Lineamientos de Operación del Fondo para la Accesibilidad en el Transporte Público para las Personas con Discapacidad en su Capítulo III "De los Proyectos de Inversión Apoyados", numeral 5, inciso b) donde se establece que los recursos de éste fondo se destinarán para la Construcción, Reconstrucción, Rehabilitación, Ampliación, Adaptación de Infraestructura Pública incluyente y su equipamiento, en vías e inmuebles públicos. Dicho movimiento tiene como fin revalidar los recursos comprometidos en el año 2020, que no fueron ejercidos. Para el Proyecto O20ML0019 denominado "Metrobús Accesible para Personas con Discapacidad, Proyecto Integral de Construcción y Adaptación para el Transporte en 6 Estaciones de la Línea 1, 2020".
				A 07 C0 01 3544	**00 Gasto Normal 79= Proyecto Multianual**		**(11,300,000.00)**			Se redujeron recursos del Proyecto O20ML0019 denominado Metrobús Accesible para Personas con Discapacidad, Proyecto Integral de Construcción y Adaptación para el Transporte en Seis Estaciones de la Línea 1, 2020", debido a que se sustituirán con recursos federales conforme al Convenio de Colaboración firmado entre la Secretaría de Movilidad, el Organismo Público Descentralizado Metrobús y la Secretaría de Obras y Servicios, y derivado de que la Dirección General de Construcción de Obras Públicas (DGCOP) reporta economías de dicho proyecto con los recursos asignados en el ejercicio 2021, cabe señalar que para el presente ejercicio, se revalidaron recursos federales provenientes del ejercicio 2020 por un importe de $10,425,063.59 toda vez que los importes contratados para dicho proyecto resultaron menores a los proyectados, por lo que la DGCOP en el ejercicio 2020 reporto economías y se realizaron los reintegros correspondientes. Se cuenta con el oficio SAF/SE/DGPPCEG/1953/2021, con el cual se autorizó la modificación de los importes a los Programas Presupuestarios E042 "Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno", K005 "Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana " y K010 "Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Edificios Públicos ".

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E093 Manejo integral de residuos sólidos urbanos	**1,930,715,121.00**	**1,831,715,153.00**	**94.9**	**A 07 C0 01 1540**	**00 Gasto Normal 82 Actividades Sustantivas**		**(84,000,000.00)**	**1.00**	**1.00**	Se prevén medidas de austeridad, así como el manejo eficiente de los recursos a través del seguimiento y revisión de los contratos que se establezcan, permitiendo cubrir los servicios subrogados requeridos para la Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, por lo que se considera viables readecuar dichos recursos, con la finalidad de reorientar los recursos para solventar otras prioridades, cabe mencionar que no se generará presión de gasto anual en el Destino de Gasto 82 "Actividades sustantivas". En el mismo sentido, se requiere llevar a cabo la readecuación del Destino de Gasto 82 “Actividades Sustantivas” al Destino de Gasto 00 "Gasto normal", con la finalidad de cubrir los servicios necesarios para mantener la operación de la Secretaria de Obras y Servicios. Se solicitó a la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto autorización para llevar a cabo la modificación del importe en el Programa Presupuestario E093"Manejo integral de residuos sólidos urbanos", misma que fue autorizado con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1113/2021. La reducción de recursos, no afectó el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 C0 01 5069	**82 Actividades Sustantivas**		**(14,999,968.00)**			Se redujeron recursos debido a que se prevén medidas de austeridad, así como el manejo eficiente de los recursos a través del seguimiento y revisión de los contratos que se establezcan, permitiendo cubrir los servicios subrogados requeridos por la Dirección Ejecutiva de Transferencia y Disposición Final de Residuos Sólidos Urbanos, por lo que se considera viables readecuar dichos recursos, con la finalidad de reorientar los recursos para solventar otras prioridades de gasto, cabe mencionar que no se generará presión de gasto anual. La modificación de los importes en los Programas Presupuestarios E093 "Manejo integral de residuos sólidos urbanos" y K005 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana", fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/2526/2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K001 Construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud	**457,000,000.00**	**97,776,225.64**	**21.4**	**A 07 C0 01 1951**	**87= Contingencias Covid-19**	**1,200,000.00**		**39.64**	**0.15**	Se adicionaron recursos al proyecto O21NR0327 denominado "Complemento de Infraestructura a Centros Hospitalarios COVID-19 Provisionales y Construcción de Esclusas para Atención de Pacientes Infectados en Diferentes Hospitales de la Ciudad de México", derivado de la emergencia sanitaria a causa de la propagación del COVID-19, catalogada como una enfermedad grave de atención prioritaria, por lo tanto la Secretaría de Obras y Servicios en coordinación con el personal de la Secretaría de Salud, llevarán a cabo trabajos complementarios de Infraestructura Hospitalaria temporal para la atención de personas infectadas por el COVID-19, en diversos inmuebles de salud de la Ciudad de México, con el fin de evitar principalmente contagios entre el personal que se ocupa de la atención y seguimiento de los pacientes afectados. Se cuenta con el oficio SAF/SE/DGPPCEG/1292/2021, con el cual se autoriza la modificación de los importes a los Programas Presupuestarios K010 "Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Edificios Públicos " y K001 "Construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud".
				A 07 C0 01 2218	**79= Proyecto Multianual**		**(200,000,000.00)**			Se redujeron recursos del Proyecto O20ML0075 denominado "Construcción del Hospital General Cuajimalpa", debido a que se cuenta con la modificación de la autorización de Multianualidad Presupuestal por la Secretaría de Administración y Finanzas, donde se autorizaron recursos para el ejercicio 2021 por un importe de $200,000,000.00 (Doscientos millones de pesos 00/100 M.N.), generando así, economías susceptibles de ser readecuadas a otros proyectos prioritarios de la Ciudad de México. Cabe mencionar que, se cuenta con el oficio SAF/0528/2020, mediante el cual la Secretaría de Administración y Finanzas, autorizó la modificación a la multianualidad presupuestal del proyecto O20ML0075 . Se cuenta también con el oficio SAF/SE/DGPPCEG/1544/2021, mediante el cual la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, autoriza la modificación de los importes a los Programas Presupuestarios K001 "Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura de Salud " y K005 "Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana", y de conformidad con el numeral 95 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 4803	**79= Proyecto Multianual**		**(150,000,000.00)**			Se redujeron recursos del Proyecto O20ML0075 denominado "Construcción del Hospital General Cuajimalpa". Para dar cumplimiento al segundo párrafo de la cláusula primera del Convenio de Coordinación para la Construcción y Equipamiento permanente de un Hospital en Cuajimalpa de Morelos en la CDMX, que determina la manera por medio de la cual se garantizara la adecuada ejecución y entrega de los trabajos así como de los recursos, humano, materiales y/o técnicos necesarios para su realización, el proyecto ejecutivo y los programas de ejecución relacionada con los proyectos hospitalarios y que por razón de sus funciones posean y en términos de las disposiciones aplicables, que celebran por una parte el Gob. de la CDMX, la Secretaria de la Defensa Nacional, la Secretaria de Obras y Servicios y la Secretaria de Salud, que con base a sus atribuciones, experiencias y capacidades, dentro del ámbito de la cooperación institucional, está en condiciones de llevar a cabo el equipamiento no permanente conforme a la relación de bienes que requiere el proyecto, dichos recursos serán transferidos a la SEDESA.
				C 07 C0 01 4938	**79= Proyecto Multianual**		**(10,423,774.36)**			Se redujeron recursos del proyecto O20ML0074 denominado "Ampliación, Adecuación, Rehabilitación y Mantenimiento Mayor y/o Menor a Centros de Salud", conforme al análisis realizado por la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, se reportó que los presupuestos presentados por los contratistas resultan debajo del monto autorizado, generando economías susceptibles de ser reducidas para cumplir con otros proyectos prioritarios de la Ciudad de México.
K002 Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa	**285,000,000.00**	**225,147,550.16**	**79.0**	**A 07 C0 01 4040**	**79= Proyecto Multianual**		**(38,000,000.00)**	**0.06**	**0.06**	Se redujeron recursos del Proyecto O20ML0064 "Construcción de una Universidad en la Alcaldía Magdalena Contreras, en la CDMX.", con el fin de readecuar los recursos, toda vez que, conforme al análisis realizado por la Dirección Gral. de Construcción de Obras Públicas, se reportó que los presupuestos presentados por los contratistas resultan debajo del monto autorizado, generando economías susceptibles de readecuar a otros proyectos prioritarios de la CDMX. Se readecuó el Destino de Gasto 79 "Multianual", al 00 "Gasto normal", se cuenta con autorización para la reasignación de los recursos del proyecto de inversión O20ML0064 al proyecto O21NR0291 denominado: "Construcción de Puente vehicular Chamixto", misma que fue enviada mediante oficio SAF/SE/DGPPCEG/2312/2021. Se cuenta también con el oficio SAF/SE/DGPPCEG/1090/2021, con el cual se autorizó la modificación de los importes a los Programas Presupuestarios K002 "Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa", K010 "Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos" y K005 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana".

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 4935	**00 Gasto Normal**		**(21,852,449.84)**			Se redujeron recursos del proyecto O21NR0542 denominado "Construcción de la Escuela Preparatoria IEMS Azcapotzalco 2", debido a que para el Gobierno de la Ciudad de México, con base en sus acciones de programación, presupuestacion, gasto y ejecución de otros proyectos prioritarios, determinó posponer dicho proyecto para otro ejercicio fiscal.
K004 Infraestructura de transporte público	**3,746,210,242.00**	**2,927,073,026.02**	**78.1**	**A 07 C0 01 1441**	**00 Gasto Normal**	**15,000,000.00**		**0.004**	**0.004**	Se adicionaron de recursos para un nuevo proyecto O21NR0290 denominado "Instalaciones y Obras Complementarias para Línea 5 de Metrobús", para llevar a cabo trabajos y obras complementarias para Línea 5 Metrobús de 1C3F-4H-23KV-500KCM-AL, que ofrece un servicio sobre el Eje 3 oriente, los cuales consisten en la modificación de instalaciones en media baja tensión para las estaciones: Preparatoria 1, DIF Xochimilco, Muyuguarda y Vista Hermosa, en las cuales se realizará la conexión de agua potable y drenaje, acometidas eléctricas y conexión a estaciones para transbordo sin cambio de transporte. Lo anterior derivado del acelerado crecimiento de la Ciudad de México, misma que requiere una modernización de infraestructura para el transporte público, por tal motivo es indispensable ofrecer a la población un modo de traslado eficiente, eficaz y ecológico que reduzca los tiempos de viaje y mejore la vida de los usuarios mediante transbordos sin cambio de transporte y sin costo adicional, promoviendo un servicio de calidad mundial, contribuyendo a la mejora de la calidad del aire de la Zona Metropolitana del valle de México, con acciones que también mitiguen los efectos de los gases de efecto invernadero al medio ambiente. Se cuenta con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1031/2021, mediante el cual la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, autoriza la modificación del importe al Programa Presupuestario en comento. La adición de recursos, no afectará el cumplimiento de las metas físicas de origen.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 1952	**79= Proyecto Multianual**	**499,500,000.00**				Se adicionaron recursos al proyecto multianual O14ML0001 "Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México" por un importe de $499,500,000.00, provenientes de la Cuenta Productiva en Moneda Nacional, Sin Comisiones, denominada "Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, de la Institución Bancaria Grupo Financiero BANORTE, se cuenta con el Recibo de Entero Número 2021-096 emitido por la Dirección General de Administración Financiera. Lo anterior para dar continuidad de los trabajos para la construcción de vía, catenaria y sistemas de comunicación en el tramo denominado "Túnel - Metro Observatorio" de 16+935 km de longitud, con inicio en el kilómetro 40+765 y terminación en el kilómetro 57+700, en el Ciudad de México, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros "Tren Interurbano de Pasajeros Toluca - Valle de México".
				C 07 C0 01 2054	**79= Proyecto Multianual**	**399,600,000.00**				Se adicionaron recursos con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la CDMX, para el Programa Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, suscrito el 4 de marzo de 2021, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 16 de marzo de 2021. En el proyecto multianual O14ML0001 "Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México" por un importe de $399,600,000.00, provenientes de la Cuenta Productiva en Moneda Nacional, Sin Comisiones, denominada "Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México, de la Institución Bancaria Grupo Financiero BANORTE. Lo anterior para dar continuidad de los trabajos para la construcción de vía, catenaria y sistemas de comunicación en el tramo denominado "Túnel-Metro Observatorio" de 16+935 km de longitud, con inicio en el km. 40+765 y terminación en el km. 57+700, en la CDMX, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 3623	**79= Proyecto Multianual**	**514,087.50**				Se adicionaron recursos al proyecto O14ML0001 denominado "Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México", por un importe de $514,087.50, derivado de los intereses generados durante el mes de marzo, en la cuenta bancaria No. 1143843673, Banorte, que fueron notificados mediante oficio SAF/DGAF/DRF/01447/2021, emitido por la Dirección de Recursos Federales en la Dirección General de Administración Financiera. Lo anterior a fin de contar con recursos presupuestales complementarios para continuar los trabajos para la construcción del "Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México" de doble vía con origen en la salida de los túneles sobre la autopista México-Toluca con una estación en Santa Fe y una terminal en el Centro de Transferencia Integral de Observatorio, denominado "Túnel Metro Observatorio" de 16+935 km. de longitud, con inicio en el km. 40+765 y terminación en el km. 57+700, en la CDMX, el cual forma parte del proyecto integral de transporte de pasajeros tren interurbano Toluca-Valle de México".
				C 07 C0 01 3659	**79= Proyecto Multianual**		**(1,737,010,934.46)**			Se redujeron recursos en el Proyecto O13ML0001 denominado "Construcción de la Ampliación de la Línea 12 del Sistema de Transporte Colectivo, tramo Mixcoac-Observatorio", por un importe de $1,737,010,934.46, derivado del análisis realizado por la Dirección Gral. de Obras para el Transporte, fue posible efectuar este movimiento, debido a que, será financiado con recursos federales para el año 2021, conforme al oficio DGABI/400000/054/2021, donde el Comité Técnico del FONADIN tuvo a bien autorizar un Apoyo No Recuperable en la modalidad de Aportación hasta por la cantidad de $2,000,000,000.00, a favor de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, por conducto de la Dirección Gral. de Desarrollo Ferroviario y Multimodal, cuyos recursos serán ejercidos por el Gob. de la CDMX, para continuar con la construcción y equipamiento del "Programa de Infraestructura del Sistema de Transporte Colectivo para el Proyecto Integral para la Ampliación de la Línea 12 tramo Mixcoac-Observatorio y la Adecuación de la Estación Observatorio de la Línea 1 para realizar la correspondencia con la Línea 12.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 4321	**79= Proyecto Multianual**	**1,700,749.78**				Se adicionaron recursos para el proyecto O14ML0001 denominado "Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México", con la finalidad de asignar los intereses generados durante el mes de abril, en la cuenta bancaria No. 1143843673 de la institución bancaria Banorte, mismos que fueron notificados mediante oficio SAF/DGAF/DRF/02011/2021, emitidos por la Dirección de Recursos Federales en la Dirección General de Administración Financiera. Para contar con los recursos complementarios para continuar con los trabajos de construcción del "Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México" de doble vía con origen en la salida de los túneles sobre la autopista México-Toluca con una estación en Santa Fe y una terminal en el Centro de Transferencia integral de Observatorio, tramo denominado "Túnel Metro Observatorio" de 16+935 km de longitud, con inicio en el kilómetro 40+765 y terminación en el kilómetro 57+700, en la Ciudad de México, el cual forma parte del Proyecto Integral de Transporte de Pasajeros Tren Interurbano de Pasajeros Toluca - Valle de México".
				C 07 C0 01 4887	**79= Proyecto Multianual**	**1,558,881.20**				Se adicionaron recursos con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos que celebran la Secretaría de Comunicaciones y Transportes y la CDMX, para el Programa Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México. En el proyecto multianual O14ML0001 "Construcción del Tren Interurbano de Pasajeros Toluca-Valle de México", con la finalidad de asignar los intereses generados durante el mes de mayo, en la cuenta bancaria No. 1143843673 de la institución bancaria Banorte. Para continuar con los trabajos para la construcción del tren de doble vía con origen en la salida de los túneles sobre la autopista México-Toluca con una estación en santa fe y una terminal en el centro de transferencia integral de observatorio, tramo denominado "Túnel Metro Observatorio" de 16+935 km de longitud, con inicio en el kilómetro 40+765 y terminación en el kilómetro 57+700, en la CDMX. Asi como para continuar con la construcción del tren en los tramos saliendo del túnel sentido CDMX, hasta llegar a la estación observatorio con el montaje de elementos prefabricados.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K005 Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana	**2,486,882,610.00**	**4,410,800,231.82**	**177.4**	**A 07 C0 01 1428**	**00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual**		**(69,000,000.43)**	**0.73**	**0.73**	Debido a que en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se solicitaron recursos superiores al autorizado mediante oficio de multianualidad número SAF/0222/2020, para llevar a cabo el proyecto multianual O20ML0070 "Renovación integral del Polígono Centro Histórico", debido a que se consideraron recursos complementarios con los cuales se realizarían acciones que complementaran dicho proyecto, sin embargo, derivado de las necesidades de la ciudadanía, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, determinó que utilizaran menos recursos, por lo que se considera factible readecuar recursos, los cuales serán reorientados para cubrir otras prioridades de gasto de esta Secretaría de Obras y Servicios. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1118/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 C0 01 1429	**00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual**	**7,000,000.00**				Se adicionaron recursos al proyecto O21NR0309 "Intervención Integral de la Glorieta de Riviera", debido a que se requiere implementar una correcta configuración del espacio vial tanto vehicular como peatonal; así como el mejoramiento de la movilidad a través de adecuaciones viales de la glorieta, ya que es prioritario brindar a los distintos usuarios de la vía las condiciones adecuadas de seguridad y accesibilidad, así como evitar situaciones de riesgo, priorizando al peatón por ser el usuario más vulnerable, buscando reducir el índice de accidentes viales y peatonales, de esta manera se pretende fomentar una convivencia respetuosa y segura. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1114/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La adición de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 C0 01 1430	**00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual**		**(1,400,000.00)**			Debido a que en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se solicitaron recursos superiores al autorizado mediante oficio de multianualidad número SAF/0222/2020, para llevar a cabo el proyecto multianual O20ML0070 "Renovación integral del Polígono Centro Histórico", debido a que se consideraron recursos complementarios con los cuales se realizarían acciones que complementaran dicho proyecto, sin embargo, derivado de las necesidades de la ciudadanía, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, determinó que utilizaran menos recursos, por lo que se considera factible readecuar recursos, los cuales serán reorientados para cubrir otras prioridades de gasto de esta Secretaría de Obras y Servicios. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1116/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 C0 01 1432	**00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual**	**33,000,000.00**				Se adicionaron recursos al proyecto O21NR0278 "Renovación Integral de Plazas", lo anterior, debido a que se requiere llevar a cabo la renovación de las plazas Santo Domingo y San Ildefonso derivado del deterioro actual del mobiliario urbano, vegetación, pavimento, banquetas y guarniciones, siendo un espacio público de esparcimiento el cual se ha vuelto inseguro y poco concurrido para la ciudadanía por el estado actual, el Gobierno de la Ciudad de México tiene como objetivo mejorar la imagen de las Plazas, renovando banquetas y guarniciones, mobiliario urbano e implementando más áreas verdes, generando así áreas de esparcimiento inclusivos, que den confort, seguridad y esparcimiento a la ciudadanía. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1117/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La ampliación de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 C0 01 1433	**00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual**		**(2,800,000.00)**			Debido a que en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se solicitaron recursos superiores al autorizado mediante oficio de multianualidad número SAF/0222/2020, para llevar a cabo el proyecto multianual O20ML0070 "Renovación integral del Polígono Centro Histórico", debido a que se consideraron recursos complementarios con los cuales se realizarían acciones que complementaran dicho proyecto, sin embargo, derivado de las necesidades de la ciudadanía, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, determinó que utilizaran menos recursos, por lo que se considera factible readecuar recursos, los cuales serán reorientados para cubrir otras prioridades de gasto de esta Secretaría de Obras y Servicios. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1115/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 C0 01 1438	**00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual**	**28,187,792.43**				Se adicionaron recursos en el proyecto O21NR279 "Renovación del Polígono San Hipólito, República de Chile, Tacuba y 5 de Mayo en el Centro Histórico": Av. Hidalgo de Héroes a Eje 1 Guerrero; Héroes de Av. Hidalgo a Violeta; San Fernando de Av. Hidalgo a Paseo de San Fernando; Soto de Violeta a Mina, Paseo de San Fernando de Eje 1 Guerrero a Héroes; Mina de Av. Paseo de la Reforma a Eje 1 Guerrero y Violeta de Eje 1 Guerrero a Av. Paseo de la Reforma, así como República de Chile de Honduras a Tacuba; Tacuba de República de Brasil a Eje Central y 5 de Mayo de República de Brasil a Eje Central, ya que actualmente las banquetas y guarniciones se encuentran deterioradas debido al paso de los años, la intemperie, fallas geológicas e individuos arbóreos con crecimientos inadecuados, provocando que sea complicado para los peatones transitar por la vialidad, por ello es necesario la renovación de banquetas y guarniciones dando así un mejor aspecto al espacio público, generando accesibilidad, seguridad y confort a los peatones. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1119/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La ampliación de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 C0 01 1441	**00 Gasto Normal**		**(15,000,000.00)**			Se redujeron recursos del Proyecto O21NR0041 denominado "Construcción de las Tres Etapas de Entradas y Salidas para Vehículos de Emergencia del Hospital General Topilejo", Lo anterior derivado del análisis realizado por la Dirección General de Obras Públicas en el cual se determinó que el proyecto referido cuenta con economías por un importe de $15,000,000.00 (Quince millones de pesos 00/100 M.N.), por lo que dichos recursos serán readecuados y utilizados para otros proyectos prioritarios de esta Secretaría de Obras y Servicios. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1031/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 C0 01 1528	**00 Gasto Normal**	**8,000,000.00**				Se adicionaron recursos al Proyecto O21NR0325 denominado: "Obras de Restauración y Conservación para Ejecutarse en el Monumento Histórico Ángel de la Independencia.", lo anterior para estar en condiciones de llevar a cabo la Restauración y conservación del Monumento Histórico Ángel de la Independencia mediante lo trabajos de reemplazo de piezas de cantera, resanes perimetrales en juntas de cantera, remodelados en piezas de cantera, consolidación de elementos pétreos, homogenización en juntas y elementos de cantera, para que en el futuro la columna pueda enfrentar eventos similares con daños menores que disminuyan el riesgo su integridad. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1200/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La ampliación de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				C 07 C0 01 2049	**00 Gasto Normal**	**709,642,100.00**				Se adicionaron recursos, con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos número SC/OSEC/CCOORD/00020/21, celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura, y por la otra el Gobierno de la Ciudad de México y otras autoridades, para para la integración del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", también denominado, Plan Maestro del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de abril de 2021. Se adicionaron los recursos en los siguientes proyectos: O21NR0490 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Interconexión de museos", por un monto de $299,742,100.00; 'O21NR0491 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Parque Polvorines", por un monto de $155,000,000.00; 'O21NR0492 Complejo cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Parque Cri Cri" por un monto de $ 90,400,000.00;

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
										O21NR0493 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Paseo Biocultural Escénico", por un monto de $9,500,000.00; O21NR0494 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Paso de Conexión la Cañada", por un monto de $29,400,000.00; O21NR0495 Complejo Cultural Chapultepec 2021 "Paso de Conexión puente Los Polvorines", por un monto de $17,500,000.00; O21NR0496 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Paso de Conexión Chivatito", por un monto de $143,000,000.00; O21NR0497 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Av. Constituyentes"", por un monto de $400,000,000.00; O21NR0498 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Impacto Urbano", por un monto de $5,000,000.00; O21NR0499 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Levantamientos Topográficos", por un monto de $7,000,000.00 y O21NR0501 Complejo Cultural bosque de Chapultepec 2021 "Cineteca Nacional Chapultepec e Infraestructura de Recursos Culturales", por un monto de $200,000,000.00.
				C 07 C0 01 2108	**00 Gasto Normal**	**1,503,771.18**				Se adicionaron recursos, con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos SC/OSEC/CCOORD/00017/2020 que celebran la Secretaría de Cultura y Transportes y la CDMX, para el Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, suscrito el 12 de junio de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2020 y segundo Convenio modificatorio 2CM/SC/OSEC/CCOORD/00017/2020, de fechas 18 de diciembre de 2020. En el Proyecto O21NR0333 denominado: Construcción del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (Cultura 2020) "Estudios y Proyectos", por un importe de $1,503,771.18. Lo anterior, para dar continuidad de los trabajos conducentes para crear un espacio cultural y artístico en el Bosque de Chapultepec, mediante Proyectos, obra civil, obras complementarias, obras inducidas, servicios asesorías, estudios, medidas de mitigación ambiental y social, indemnizaciones y/o restituciones por afectación a bienes o servicios.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 2119	**00 Gasto Normal**	**524,319,084.29**				Se adicionaron recursos, con base en el Convenio Modificatorio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra parte el Gobierno de la CDMX, donde se acuerda modificar el Convenio en términos de los Anexos 1 "Cartera de Programas y Proyectos" y 2 "Calendarios de Ejecución". Es importante mencionar que este movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el año 2020, que no fueron ejercidos. Los proyectos fueron: O21NR0503 Construcción del "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec Capitalidad 2020 Construcción de Infraestructura de Interconectividad"; O21NR0504 Construcción del "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (Capitalidad 2020) Infraestructura peatonal 1ra. Sección" y O21NR0505 Construcción del "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (Capitalidad 2020) Intervenciones de la 3ra. y 4ta. Sección".
				A 07 C0 01 2218	**79= Proyecto Multianual**	**200,000,000.00**				Se ampliaron recursos al Proyecto O19ML0007 denominado "Construcción del Puente Vehicular Anillo Periférico Sur y Canal Nacional", debido a que el Gobierno de la Ciudad de México ha establecido como una de sus principales líneas de acción el desarrollo de vialidades funcionales y seguras para aliviar el congestionamiento vial de las zonas de alta afluencia, y así reducir el consumo de combustibles y mejorar los niveles de contaminación contribuyendo a mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del valle de México (ZMVM). Se llevaran a cabo los trabajos para la construcción de la superestructura a base de columnas, trabes, tabletas, firmes de compresión, superficie de rodamiento, parapeto de concreto y parapeto metálico, guarniciones y banquetas, balizamiento, señalización y alumbrado, así mismo se incluye la supervisión externa de los trabajos, obras inducidas y obras complementarias. Se cuenta con el oficio SAF/SE/DGPPCEG/1544/2021, con el cual se autoriza la modificación de los importes a los Programas Presupuestarios K001 "Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura de Salud " y K005 "Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana". Por ultimo se cuenta con el oficio SAF/0527/2020, mediante el cual se autorizó la modificación a la multianualidad presupuestal del proyecto en comento.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 2386	**00 Gasto Normal**	**98,767,405.82**				Se adicionaron recursos, con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra el Gobierno de la CDMX, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de noviembre de 2020. El presente movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020, que no fueron ejercidos. Dichos recursos fueron para el proyecto O20ML0038 "Rehabilitación de guarniciones y banquetas en las Vialidades primarias de la CDMX", por un importe de $98,767,405.82. para llevar a cabo 56,463.75 m2, consistente en trabajo de trazo y renivelación, demolición de banquetas y guarniciones de concreto, acarreo de material proyecto de demolición fuera de obra, preparación y conformación de terreno con tepetate, construcción de banquetas y guarniciones de concreto hidráulico, rehabilitación de áreas verdes, renivelaciones de brocales y tapas de registros y rehabilitación de rampas para accesibilidad de personas discapacitadas en diversas vialidades, cuya finalidad es incrementar las condiciones de seguridad, calidad, accesibilidad y funcionamiento de las vialidades primarias de la CDMX, mediante el mejoramiento de la imagen urbana, a través de la rehabilitación de banquetas, guarniciones, trampas de acceso para personas con discapacidad y de elemento de seguridad. Cabe señalar que, la Secretaría de Administración y Finanzas, autorizo la multianualidad presupuestal del proyecto, mediante oficio. SAF/0450/2020.
				A 07 C0 01 2589	**00 Gasto Normal**	**150,000.00**				Se ampliaron recursos para la renovación de las plazas Empedradillo, José Martí y Solidaridad debido al deterioro actual del mobiliario urbano, vegetación, pavimento, banquetas y guarniciones, siendo un espacio público de esparcimiento el cual se ha vuelto inseguro y poco concurrido para la ciudadanía por el estado actual, el Gobierno de la CDMX tiene como objetivo mejorar la imagen de las Plazas, renovando banquetas y guarniciones, mobiliario urbano e implementando más áreas verdes, generando así áreas de esparcimiento inclusivos, que den confort, seguridad y esparcimiento a la ciudadanía. Los Proyectos a realizar son: O21NR0330 "Renovación Integral de plaza Empedradillo"; O21NR0331 "Renovación Integral de Plaza José Martí"; O21NR0332 "Renovación Integral de Plaza Solidaridad" y O21NR0500 "Rehabilitación de calle San Ildefonso y calle Justo Sierra". La autorización para llevar a cabo la modificación de los importes de los Programas Presupuestarios K006 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Vial" y K005 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Urbana", fue mediante oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1687/2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 2593	**00 Gasto Normal**	**216,376,008.87**				Se adicionaron recursos, con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gob. Federal, por conducto de la SHCP y por otra el Gob. de la CDMX, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de nov. de 2020. Dicho movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020, que no fueron ejercidos. Fueron para el proyecto 20ML0036 "Programa de 60 Senderos Seguros equipados para la prevención de violencia en calles y camellones", por un importe de $216,376,008.87, con la finalidad de ejecutar los trabajos de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones, consiste básicamente en el mejoramiento de la infraestructura existente sobre calles y camellones. Cabe señalar que, la Secretaría de Admon. y Finanzas, autorizó la multianualidad presupuestal del proyecto mediante oficio SAF/0451/2020.
				A 07 C0 01 3142	**00 Gasto Normal**	**560,000.00**				Se adicionaron recursos para el Proyecto O21NR0531 denominado "Adecuación Vial para Habilitar Bahías Auxiliares para la Operación de la Línea 3 del Metrobús sobre la Av. Cuauhtémoc, Pueblo de Santa Cruz Atoyac", ya que el Gobierno de la Ciudad de México establecio como una de sus principales líneas de acción el desarrollo de vialidades funcionales y seguras, para mejorar la circulación de la Av. Cuauhtémoc y a su vez agilizar el funcionamiento de la red de transporte masivo de la Línea 3 del Metrobús en el poblado de Santa Cruz Atoyac, en la Ciudad de México, así mismo reducir el consumo de combustibles y los niveles de contaminación contribuyendo a mejorar la calidad del aire de la Zona Metropolitana del valle de México (ZMVM). Se cuenta con el oficio SAF/SE/DGPPCEG/1828/2021, mediante el cual se autorizoó la modificación de los importes a los Programas Presupuestarios P004 "Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia" y K005 "Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana".

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 3475	**00 Gasto Normal**		**(1,769,968.64)**			Se redujeron recursos del Proyecto O21NR0041 denominado "Construcción de las Tres etapas de Entrada y Salida para Vehículos de Emergencia del Hospital General Topilejo". Dichos recursos fueron para cubrir la necesidad de implementar infraestructura vial para el acceso de vehículos particulares y de emergencia al Hospital Gral. en el Pueblo de San Miguel Topilejo y la consecuente necesidad de que el Gobierno de la CDMX adquiera los derechos posesorios del bien inmueble, ubicado en Camino Antiguo a Cuernavaca núm. 19 provisional, Pueblo de San Miguel Topilejo, Tlalpan y que la Secretaría de Admon. y Finanzas lleve a cabo el proceso de la cesión de derechos del inmueble. Por lo que la Dirección Gral. de Patrimonio Inmobiliario, acordó con el titular de los derechos posesorios del inmueble, la cantidad de $1,714,923.27, como contraprestación por la cesión de los derechos posesorios del inmueble en cuestión, así mismo y conforme al oficio SAF/DGPI/0999/2021, se deberán considerar recursos por concepto de arancel y gastos notariales por un importe de $55,045.37.
				A 07 C0 01 3544	**00 Gasto Normal**		**(6,000,000.00)**			Se redujeron recursos del Proyecto O21NR0041 "Construcción de las Tres Etapas de Entradas y Salidas para Vehículos de Emergencia del Hospital General Topilejo", para readecuarlos, toda vez que, conforme al análisis realizado por la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, se reportó que los presupuestos presentados por los contratistas resultan por debajo del monto autorizado, generando economías susceptibles de ser readecuadas a otros proyectos prioritarios de la Ciudad de México. Se cuenta con el oficio SAF/SE/DGPPCEG/1953/2021, mediante el cual la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, autoriza la modificación de los importes a los Programas Presupuestarios E042 "Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno", K005 "Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana " y K010 "Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Edificios Públicos".
				C 07 C0 01 3762	**00 Gasto Normal**		**(315,143,414.69)**			Se redujeron recursos, en el proyecto O20ML0036 "Programa de 60 Senderos Seguros equipados para la prevención de violencia en calles y camellones", por $216,376,008.87 y O20ML0038 "Rehabilitación de guarniciones y banquetas en las Vialidades primarias de la CDMX", por $98,767,405.82, lo anterior se debe a que se reclasificaron del Destino de Gasto 00 "Gasto Normal" al 79 "Proyecto Multianual", toda vez que los proyectos cuentan con autorización de multianualidad, por lo que los recursos con Destino de Gasto 00 "Gasto normal" no serán ejercidos en el presente ejercicio fiscal.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 3766	**79= Proyecto Multianual**	**315,143,414.69**				Se adicionaron recursos en los proyectos con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra el Gobierno de la Ciudad de México, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de noviembre de 2020. Dicho movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020, que no fueron ejercidos. Los recursos fueron adicionados en los proyectos: O20ML0036 "Programa de 60 Senderos Seguros equipados para la prevención de violencia en calles y camellones", por un importe de $216,376,008.87; con la finalidad de ejecutar los trabajos de mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana para senderos seguros para peatones, consiste básicamente en el mejoramiento de la infraestructura existente sobre calles y camellones y O20ML0038 "Rehabilitación de guarniciones y banquetas en las Vialidades primarias de la Ciudad de México", por un importe de $98,767,405.82; para llevar a cabo 56,463.75 m2, consistente en trabajo de trazo y renivelación, demolición de banquetas y guarniciones, trampas de acceso para personas con discapacidad y de elemento de seguridad. Cabe señalar que, la Secretaría de Admón. y Finanzas, autorizó la multianualidad de los proyectos, mediante los oficios No. SAF/0451/2020 y SAF/0450/2020, respectivamente.
				A 07 C0 01 4040	**00 Gasto Normal**	**85,000,000.00**				Se ampliaron recursos al Proyecto O21NR0291 denominado: "Construcción de Puente vehicular Chamixto", para estar en condiciones de llevar a cabo la construcción de 1 puente vehicular mismo que permita satisfacer de manera adecuada las necesidades de la población en cuanto a pasos vehiculares funcionales y seguros, aliviar el congestionamiento de las zonas de influencia donde se ubicará el puente vehicular, reducir los tiempos de traslado a la población, reducir el consumo de combustibles y por lo consiguiente los niveles de contaminación, con los recursos asignados se llevaran a cabo los estudios de mecánica de suelos, el desarrollo del proyecto ejecutivo, cimentación profunda, subestructura, superestructura, firmes de compresión, superficie de rodamiento, parapeto de concreto y parapeto metálico, guarniciones y banquetas, balizamiento, señalización y alumbrado. La Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto autorizó la modificación de los importes en los Programas presupuestarios K002 "Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa" Y K010 "Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos" y K005 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana", con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1090/2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 C0 01 4881	**00 Gasto Normal**	**108,000,000.00**				Se ampliaron recursos en el proyecto O21NR0281 "Adecuaciones Geométricas en Vialidades", con el objeto realizar trabajos en Av. Reforma (Hidalgo a Eje 1 Norte), adecuaciones geométricas en diversas vialidades y Construcción de guarniciones y banquetas en Poniente 134, debido al deterioro actual del mobiliario urbano, vegetación, pavimento, banquetas y guarniciones, siendo espacios públicos de esparcimiento los cuales se ha vuelto inseguro y poco concurrido para la ciudadanía por el estado actual, el Gobierno de la CDMX tiene como objetivo mejorar la imagen de la Ciudad, renovando banquetas y guarniciones, mobiliario urbano e implementando más áreas verdes, generando así áreas de esparcimiento inclusivos, que den confort y seguridad a la ciudadanía. La autorización para la modificación de los importes de los Programas Presupuestarios K006 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Vial" y K005 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Urbana", fue mediante los oficios Nos. SAF/SE/DGPPCEG/2518/2021 y SAF/SE/DGPPCEG/2679/2021.
				C 07 C0 01 4888	**79= Proyecto Multianual**		**(15,613,346.74)**			Se redujeron recursos con la finalidad de dar cumplimiento al convenio de colaboración para transferir recursos a la Secretaría de Cultura de la CDMX, para llevar a cabo diversos proyectos culturales en el Faro Cosmos, en el Museo Iztapalapa y en el Museo Xochimilco; así como el proyecto denominado "Mosaicos para Conmemoraciones 2021". Los proyectos a los que se les redujeron recursos fueron: O20ML0070 "Renovación Integral del Polígono Centro Histórico" ; toda vez que, conforme al análisis realizado por la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, se reportó que los presupuestos presentados por los contratistas resultan debajo del monto autorizado, generando economías susceptibles de ser readecuadas a otros proyectos prioritarios de la Ciudad de México. La liberación de recursos multianuales fue autorizada mediante oficio SAF/SE/DGPPCEG/2306/2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 C0 01 5069	**00 Gasto Normal**	**14,999,968.00**				Se adicionaron recursos en los conceptos Material de limpieza, artículos de construcción y reparación, herramientas menores, subrogaciones, servicios de jardinería y fumigación. Con la finalidad de ejecutar acciones relacionadas con los servicios de mantenimiento y mejoramiento de la imagen urbana y de limpia de los espacios públicos asignados, mitigando el impacto negativo de la pandemia por COVID-19 en la educación a través de la ejecución del programa de regreso a clases presenciales 2021 de la Ciudad de México, consistente en la limpieza, eliminación de grafiti, fumigación y mantenimiento que se requiera para el buen funcionamiento de los planteles educativos de nivel básico de la Ciudad de México. La modificación de los importes en los Programas Presupuestarios E093"Manejo integral de residuos sólidos urbanos" y K005 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana", misma que fue autorizado con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/2526/2021.
				C 07 C0 01 5438	**00= Gasto Normal**		**(5,192.96)**			del Proyecto O21NR0041 denominado "Construcción de las Tres etapas de Entrada y Salida para Vehículos de Emergencia del Hospital General Topilejo"; como contraprestación por la cesión de los derechos posesorios del inmueble, se deberán considerar recursos para realizar el pago correspondiente por concepto de arancel y gastos notariales dichos recursos se consideran en la afectación N° C 07 C0 01 3475. Sin embargo únicamente se contempló el importe neto para el pago por concepto de arancel y gastos notariales, por lo que se solicita el presente movimiento para complementar dichos recursos. Por lo que dicho movimiento de recursos es para que la Dirección General de Patrimonio Inmobiliario de la Secretaría de Administración y Finanzas lleve a cabo el proceso de consumación de la cesión de derechos del mencionado inmueble.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K006 Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial	**1,505,561,773.00**	**3,194,349,128.75**	**212.2**	**A 07 C0 01 1428**	**00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual**	**69,000,000.43**		**0.7**	**0.7**	Se adicionaron recursos en el proyecto O21NR0308 "Construcción de Ciclovía en Avenida Insurgentes, en la Ciudad de México", lo anterior, debido a que se requiere la construcción de una ciclovía en avenida Insurgentes, tramo: Calz. San Simón a calle Loreto, en la Ciudad de México, para ofrecer al ciclista una infraestructura no compartida para seguridad de los usuarios y así incrementar el uso de la bicicleta como medio alternativo de transporte ya que el transporte público en la Ciudad de México resulta insuficiente, por lo que se ha incrementado el número de vehículos particulares, lo que ha saturado las vialidades primarias y secundarias sin que con ello se reduzcan los tiempos de traslado, por tal motivo se requiere ofrecer esta alternativa con su infraestructura propia que ha reducido no solo los índices de contaminación, sino los tiempos y costos de traslado, los trabajos consisten en poner elementos restrictivos como confinadores, así como la instalación del señalamiento vertical y horizontal restrictivo, informativo e indicativo. Con estas acciones se amplía la infraestructura de ciclovías en 28.5 km. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1118/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La ampliación de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 C0 01 1429	**00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual**		**(7,000,000.00)**			Debido a que en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se solicitaron recursos superiores al autorizado mediante oficio de multianualidad número SAF/0220/2020, para llevar a cabo el proyecto multianual O20ML0072 "Trabajos de rehabilitación de señalamiento vertical y horizontal en vialidades primarias de la Ciudad de México", debido a que se consideraron recursos complementarios con los cuales se realizarían acciones que complementaran dicho proyecto, sin embargo, derivado de las necesidades de la ciudadanía, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, determinó que utilizaran menos recursos, por lo que se considera factible readecuar recursos, los cuales serán reorientados para cubrir otras prioridades de gasto de esta Secretaría de Obras y Servicios. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1114/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 C0 01 1430	**00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual**	**1,400,000.00**				Se adicionaron recursos al proyecto O21NR0287 "Construcción de Reductores de velocidad en Av. Ceylán, Ciudad de México", Lo anterior, debido a que se requiere llevar a cabo la construcción de reductores de velocidad por la falta de cultura vial en la población de la Ciudad de México, la cual genera que no se respeten límites de velocidad, aun cuando se coloque el señalamiento vertical informativo y restrictivo, de igual manera con la instalación de semáforos no se obtienen los resultados que para dicho fin se han creado, por lo que, los elementos denominados reductores de velocidad cumplen con su objetivo al restringir y provocar que los conductores disminuyan la velocidad para estar en posibilidades de continuar con su trayectoria, se pretende colocar reductores tipo trapezoidal a efecto de reducir la velocidad de los conductores, en la av. Ceylán, en este sentido se tiene proyectada la construcción de 6 piezas a lo largo de la misma con lo que se beneficiará a una población de 2,562,320 habitantes. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1116/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La ampliación de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 C0 01 1432	**00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual**		**(33,000,000.00)**			Debido a que en el Anteproyecto de Presupuesto de Egresos 2021, se solicitaron recursos superiores al autorizado mediante oficio de multianualidad número SAF/0220/2020, para llevar a cabo el proyecto multianual O20ML0072 "Trabajos de rehabilitación de señalamiento vertical y horizontal en vialidades primarias de la Ciudad de México", debido a que se consideraron recursos complementarios con los cuales se realizarían acciones que complementaran dicho proyecto, sin embargo, derivado de las necesidades de la ciudadanía, la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, determinó que utilizaran menos recursos, por lo que se considera factible readecuar recursos, los cuales serán reorientados para cubrir otras prioridades de gasto de esta Secretaría de Obras y Servicios. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1117/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 C0 01 1433	**00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual**	**2,800,000.00**				Se adicionaron recursos en el proyecto O21NR0311 "Trabajos de mantenimiento correctivo de la carpeta asfáltica a través de repavimentación de Av. Cafetales, tramo: Cañaverales a Calzada del Hueso, en la Ciudad de México", lo anterior, se requieren los trabajos de mantenimiento correctivo de la carpeta asfáltica debido a que la infraestructura vial de la CDMX data de su construcción del siglo pasado, por lo que la mayoría ha alcanzado su vida útil, aunado a ello está la falta de un programa de mantenimiento preventivo, hoy la carpeta de rodamiento presenta grado de deterioro que genera incidentes y accidentes con pérdidas materiales e incluso humanas, lo que hace urgente su rehabilitación hasta casi su condición original para garantizar la movilidad de forma segura y funcional. la superficie de rodamiento está sometida al deterioro continúo como consecuencia de factores tales como el tránsito intenso, las altas temperaturas, la lluvia, el intemperismo en general, fallas geológicas, tipos de suelo, entre otros, este deterioro se manifiesta en fisuras, grietas, surgimiento de finos e irregularidades superficiales que se reflejan como deformación transversal, pérdida de agregados y desgaste, el conjunto de factores señalados genera costos sociales, como resultado de una circunstancia lenta que provoca mayores tiempos de recorridos de los usuarios y transportistas que se traducen en mayores costos de combustible, horas-hombre y contaminación ambiental. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1115/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La ampliación de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				A 07 C0 01 1438	**00 Gasto Normal 79 Proyecto Multianual**		**(28,187,792.43)**			Se redujeron recursos del proyecto de inversión O21NR0191 "Rehabilitación de mobiliario urbano en vialidades primarias", derivado de la cancelación del proyecto, ya que de acuerdo a la detección de necesidades a petición de la ciudadanía, las actividades que se consideraban realizar dentro de este proyecto se consideraron no prioritarias, motivo por el cual los recursos se reorientarán para atender los proyectos necesarios, para dar atención a requerimientos que la población solicita en la Ciudad de México. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1119/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 C0 01 1528	**00 Gasto Normal**		**(8,000,000.00)**			Se redujeron recursos del Proyecto O21NR0191 denominado "Rehabilitación del mobiliario urbano en vialidades primarias", derivado de la cancelación del proyecto O21NR0191 denominado "Rehabilitación del mobiliario urbano en vialidades primarias", ya que de acuerdo a la detección de necesidades a petición de la ciudadanía, las actividades que se consideraban realizar dentro de este proyecto se consideraron no prioritarias, motivo por el cual los recursos se reorientarán para atender los proyectos necesarios, para dar atención a requerimientos que la población solicita en la Ciudad de México. La modificación del importe del Programa Presupuestario , fue autorizada con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1200/2021, por parte de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto. La reducción de recursos, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen.
				C 07 C0 01 2049	**00 Gasto Normal**	**446,900,000.00**				Se adicionaron recursos, con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos número SC/OSEC/CCOORD/00020/21, celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura, y por la otra el Gobierno de la Ciudad de México y otras autoridades, para para la integración del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", también denominado, Plan Maestro del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de abril de 2021. Se adicionaron los recursos en los siguientes proyectos: O21NR0494 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Paso de Conexión la Cañada", por un monto de $29,400,000.00; O21NR0495 Complejo Cultural Chapultepec 2021 "Paso de Conexión puente Los Polvorines", por un monto de $17,500,000.00 y O21NR0497 Complejo Cultural Bosque de Chapultepec 2021 "Av. Constituyentes"", por un monto de $400,000,000.00.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 2103	**00 Gasto Normal**		**(5,620,000.00)**			Se redujeron recursos, para estar en condiciones de dar cumplimiento a lo establecido en la cláusula tercera del Convenio de Colaboración para Transferir de Recursos Fiscales al Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México, para ejecutar los Proyectos Denominados "Señalética y Arte Urbano dentro del Perímetro A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México", que celebran esta Secretaría de Obras y Servicios y el Fideicomiso Centro Histórico de la Ciudad de México el cual tiene por objeto establecer los mecanismos de colaboración entre las dependencias para transferir recursos que permita llevar a cabo los trabajos relativos a la "Señalética y arte urbano dentro del perímetro A y B del Centro Histórico de la Ciudad de México". Dicha reducción se llevó a cabo en el proyecto de inversión O21NR0191 "Rehabilitación de mobiliario urbano en vialidades primarias", de conformidad con el artículo 86 de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México.
				C 07 C0 01 2386	**00 Gasto Normal**	**1,373,531,801.01**				Se adicionaron recursos, con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra el Gobierno de la Ciudad de México, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de noviembre de 2020. El presente movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020, que no fueron ejercidos. Dichos recursos fueron para los proyectos O20ML0037 "Rehabilitación de la carpeta de rodamiento mediante trabajos de reencarpetado, mapeo y bacheo en vialidades primarias de la Ciudad de México", por un importe de $1,373,531,801.01. Cabe señalar que, la Secretaría de Administración y Finanzas, autorizo la multianualidad presupuestal del proyecto O20ML0037, mediante oficio No. SAF/0452/2020.
				A 07 C0 01 2589	**00 Gasto Normal**		**(150,000.00)**			Se redujeron recursos del proyecto de inversión O20ML0191 "Rehabilitación de mobiliario urbano en vialidades primarias" por un importe de $150,000.00, derivado de la cancelación del proyecto, ya que de acuerdo a la detección de necesidades a petición de la ciudadanía, las actividades que se consideraban realizar dentro de este proyecto se consideraron no prioritarias, motivo por el cual los recursos se reorientarán para atender los proyectos necesarios, para dar atención a requerimientos que la población solicita en la Ciudad de México. La autorización para llevar a cabo la modificación de los importes de los Programas Presupuestarios K006 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Vial" y K005 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Urbana", fue autorizada mediante oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1687/2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 C0 01 3302	**00 Gasto Normal**		**(3,000,000.00)**			Se redujeron recursos del Proyecto O21NR0191 denominado "Rehabilitación del mobiliario urbano en vialidades primarias", ya que de acuerdo a la detección de necesidades a petición de la ciudadanía, las actividades que se consideraban realizar dentro de este proyecto se consideraron no prioritarias, motivo por el cual los recursos se reorientarán para atender los proyectos necesarios, para dar atención a requerimientos que la población solicita en la Ciudad de México. La autorización para llevar a cabo la modificación de los importes en los Programas presupuestarios K006 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial" y K010 "Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos", fue autorizado con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1200/2021, de la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto.
				C 07 C0 01 3762	**00 Gasto Normal**		**(1,373,531,801.01)**			Se redujeron recursos, del proyecto O20ML0037 "Rehabilitación de la carpeta de rodamiento mediante trabajos de reencarpetado, mapeo y bacheo en vialidades primarias de la CDMX", por $1,373,531,801.01, lo anterior debido a que se reclasificaron del Destino de Gasto 00 "Gasto Normal" al 79 "Proyecto Multianual", toda vez que los proyectos cuentan con autorización de multianualidad, por lo que los recursos con Destino de Gasto 00 "Gasto normal" no serán ejercidos en el presente ejercicio fiscal.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 3766	**79= Proyecto Multianual**	**1,373,531,801.01**				Se adicionaron recursos en el proyecto con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra el Gobierno de la Ciudad de México, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de noviembre de 2020. Dicho movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020, que no fueron ejercidos. Los recursos fueron adicionados en el proyecto: O20ML0037 "Rehabilitación de la carpeta de rodamiento mediante trabajos de reencarpetado, mapeo y bacheo en vialidades primarias de la Ciudad de México", para llevar a cabo la rehabilitación de la carpeta asfáltica proyectando mejorar 3,092,907 m2 consistente en trabajos contemplados en trazo, fresado, acarreos, construcción de carpeta de rodamiento, renivelación de accesorios hidráulicos. Con estas acciones de rehabilitación integral de vialidades primarias en la Ciudad de México se beneficia a 5,000,380 habitantes entre población directa y flotante, cuya finalidad es mejorar las características y condiciones físicas de la infraestructura vial primaria de la Ciudad de México a través de acciones preventivas y correctivas. . Cabe señalar que, la Secretaría de Admón. y Finanzas, autorizó la multianualidad del proyecto, mediante el oficio No. SAF/0452/2020.
				A 07 C0 01 4881	**00 Gasto Normal**		**(108,000,000.00)**			Se redujeron recursos de los proyectos O20ML0072 "Trabajos de rehabilitación de señalamiento vertical y horizontal en vialidades primarias de la Ciudad de México" y O20ML0073 "Trabajos de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de la Carpeta Asfáltica a través de Repavimentación, Bacheo y Mapeo en la Red Vial Primaria de la Ciudad de México" toda vez que, conforme al análisis realizado por la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, se reportó que los presupuestos presentados por los contratistas resultan debajo del monto autorizado, generando economías susceptibles de ser readecuadas a otros proyectos prioritarios de la Ciudad de México, por lo que no se afecta la meta física programada. La autorización para la modificación de los importes de los Programas Presupuestarios K006 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Vial" y K005 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura Urbana", fue mediante los oficios Nos. SAF/SE/DGPPCEG/2518/2021 y SAF/SE/DGPPCEG/2679/2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 4888	**79= Proyecto Multianual**		**(11,886,653.26)**			Se redujeron recursos con la finalidad de dar cumplimiento al convenio de colaboración para transferir recursos a la Secretaría de Cultura de la CDMX, para llevar a cabo diversos proyectos culturales en el Faro Cosmos, en el Museo Iztapalapa y en el Museo Xochimilco; así como el proyecto denominado "Mosaicos para Conmemoraciones 2021". El proyecto al que se le redujeron recursos fue: O20ML0072 "Trabajos de rehabilitación de señalamiento vertical y horizontal en vialidades primarias de la Ciudad de México"; toda vez que, conforme al análisis realizado por la Dirección General de Obras de Infraestructura Vial, se reportó que los presupuestos presentados por los contratistas resultan debajo del monto autorizado, generando economías susceptibles de ser readecuadas a otros proyectos prioritarios de la Ciudad de México. La liberación de recursos multianuales fue autorizada mediante oficio SAF/SE/DGPPCEG/2302/2021 .
K008 Ampliación, operación y mantenimiento del alumbrado público.	**751,354,107.00**	**1,011,987,155.30**	**134.7**	**C 07 C0 01 2593**	**00 Gasto Normal**	**260,633,048.30**		**1.00**	**1.00**	Se adicionaron recursos, con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gob. Federal, por conducto de la SHCP y por otra el Gob. de la CDMX, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de nov. de 2020. Dicho movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020, que no fueron ejercidos. Fueron para el proyecto O20ML0035 "Programa de luminarios en vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México. Incluye: sustitución de luminarios de aditivos metálicos por tecnología led, colocación de luminarios peatonales y sustitución de superpostes en diversas vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México", con la finalidad de ejecutar acciones de desmontaje de luminarios de alumbrado público de aditivos metálicos, para ser sustituidos por luminarios con tecnología led que serán de una potencia de menor consumo de energía; dando así continuidad al proyecto multianual. Cabe señalar que, la Secretaría de Admon. y Finanzas, autorizó la multianualidad presupuestal del proyecto mediante oficio SAF/0453/2020.
				C 07 C0 01 3762	**00 Gasto Normal**		**(260,633,048.30)**			Se redujeron recursos, del proyecto O20ML0035 "Programa de luminarios en vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México. Incluye: sustitución de luminarios de aditivos metálicos por tecnología led, colocación de luminarios peatonales y sustitución de superpostes en diversas vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México", por un importe de $260,633,048.30; lo anterior se debe a que se reclasificaron del Destino de Gasto 00 "Gasto Normal" al 79 "Proyecto Multianual", toda vez que los proyectos cuentan con autorización de multianualidad, por lo que los recursos con Destino de Gasto 00 "Gasto normal" no serán ejercidos en el presente ejercicio fiscal.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 3766	79= Proyecto Multianual	260,633,048.30				Se adicionaron recursos en los proyectos con base en el Convenio para el otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra el Gob. de la CDMX, para el fondo de Capitalidad 2020, celebrado el 13 de noviembre de 2020. Dicho movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el ejercicio fiscal 2020, que no fueron ejercidos. Los recursos fueron adicionados en el proyecto: O20ML0035 "Programa de luminarios en vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México. Incluye: sustitución de luminarios de aditivos metálicos por tecnología led, colocación de luminarios peatonales y sustitución de superpostes en diversas vialidades de la Red Vial Primaria de la Ciudad de México",con la finalidad de ejecutar acciones de desmontaje de luminarios de alumbrado público de aditivos metálicos, para ser sustituidos por luminarios con tecnología led que serán de una potencia de menor consumo de energía.. Cabe señalar que, la Secretaría de Admón. y Finanzas, autorizó la multianualidad del proyecto, mediante el oficio No. SAF/0453/2020.
K010 Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos.	**150,000,000.00**	**459,564,147.67**	**306.4**	**A 07 C0 01 1951**	**00 Gasto Normal**		**(1,200,000.00)**	**0.1**	**0.1**	Se redujeron recursos del Proyecto O21NR0044 denominado "Construcción y Rehabilitación del Mercado Merced 3a Etapa", para readecuar los recursos, toda vez que, conforme al análisis realizado por la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, se reportó que los presupuestos presentados por los contratistas resultan debajo del monto autorizado, generando economías susceptibles de ser readecuadas a otros proyectos prioritarios de la ciudad de México por lo que no se afecta la meta física programada. Se requiere llevar a cabo la readecuación del Destino de Gasto 00 "Gasto Normal" a Destino de Gasto 87 "Contingencias Covid-19" toda vez que se realizarán acciones inherentes a la contingencia por Covid-19. Se cuenta con el oficio SAF/SE/DGPPCEG/1292/2021, con el que se autoriza la modificación de los importes a los Programas Presupuestarios K010 "Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Edificios Públicos" y K001 "Construcción y mejoramiento de la infraestructura de salud".

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 2049	**00 Gasto Normal**	**200,000,000.00**				Se adicionaron recursos, con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos número SC/OSEC/CCOORD/00020/21, celebrado por una parte por el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Cultura, y por la otra el Gobierno de la Ciudad de México y otras autoridades, para para la integración del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", también denominado, Plan Maestro del Proyecto "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec", publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 05 de abril de 2021. Se adicionaron los recursos en el proyecto: O21NR0501 Complejo Cultural bosque de Chapultepec 2021 "Cineteca Nacional Chapultepec e Infraestructura de Recursos Culturales", se llevara a cabo el Desarrollo del proyecto ejecutivo, así como la ejecución de obra en 1 (ESP) a través de estudios relacionados con la misma, para una sede de la Cineteca Nacional Chapultepec que aprovechara las instalaciones de la Ensambladora de Armas, con el objeto de rescatar y reciclar los edificios de la industria militar mediante una intervención y arquitectónica que permita convertirse en un espacio lúdico y cultural, además de la intervención de áreas exteriores, cuya infraestructura existente también será aprovechada para integrar nuevos espacios.
				C 07 C0 01 2108	**00 Gasto Normal**	**23,994,595.31**				Se adicionaron recursos, con base en el Convenio de Coordinación en Materia de Reasignación de Recursos SC/OSEC/CCOORD/00017/2020 que celebran la Secretaría de Cultura y Transportes y la CDMX, para el Proyecto Complejo Cultural Bosque de Chapultepec, suscrito el 12 de junio de 2020, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2020 y segundo Convenio modificatorio 2CM/SC/OSEC/CCOORD/00017/2020, de fechas 18 de diciembre de 2020. En el Proyecto O21NR0333 denominado: Construcción del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec (Cultura 2020) "Estudios y Proyectos", por un importe de $23,994,595.31. Lo anterior, para dar continuidad de los trabajos conducentes para crear un espacio cultural y artístico en el Bosque de Chapultepec, mediante Proyectos, obra civil, obras complementarias, obras inducidas, servicios asesorías, estudios, medidas de mitigación ambiental y social, indemnizaciones y/o restituciones por afectación a bienes o servicios.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 07 C0 01 2119	**00 Gasto Normal**	**113,469,552.36**				Se adicionaron recursos, con base en el Convenio Modificatorio para el Otorgamiento de Subsidios que celebran por una parte el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y por otra parte el Gobierno de la CDMX, donde se acuerda modificar el Convenio en términos de los Anexos 1 "Cartera de Programas y Proyectos" y 2 "Calendarios de Ejecución". Es importante mencionar que este movimiento tiene como finalidad revalidar los recursos comprometidos en el año 2020, que no fueron ejercidos. Los proyectos fueron: O21NR0502 Construcción del "Complejo Cultural Bosque de Chapultepec Capitalidad 2020 "Proyectos integrales museos", por un monto de $113,469,552.36 (Ciento trece millones cuatrocientos sesenta y nueve mil quinientos cincuenta y dos pesos 36/100 M.N.), debido a que se llevara a cabo la Conservación, Rehabilitación, Restauración, Renovación, Construcción y Adecuación de áreas interiores y exteriores de los Museos: Museo Nacional de Antropología, Museo Nacional de Historia Castillo de Chapultepec, Galería de Historia Museo del Caracol, Museo de Arte Contemporáneo "Rufino Tamayo", Museo de Arte Moderno, Sala de Arte Público Siqueiros, Museo de Historia Natural y Cultura Ambiental y del Complejo Nodo de Artes Escénicas, dentro del Complejo Cultural Bosque de Chapultepec.
				A 07 C0 01 3302	**00 Gasto Normal**	**3,000,000.00**				Se ampliaron recursos al proyecto O21NR0326 denominado: "Trabajos complementarios de instalaciones eléctricas y especiales en la zona de Black Box, Foros y Salón de Danza en el FARO COSMOS", para llevar a cabo los trabajos de: Suministro, instalación y pruebas de cableado, canalizaciones, accesorios y elementos de control para instalaciones eléctricas, salidas de audio y video, control de iluminación y video, suministro, instalación y pruebas de luminarias, reflectores, Centros de Carga en la zona de Black Box, Foros y Salón de Danza en la Fábrica de Arte y Oficios COSMOS, trabajos a diferentes niveles de altura. La Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto autorizó la modificación de los importes en los Programas presupuestarios K006 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura vial" y K010 "Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos", con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1200/2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				A 07 C0 01 3544	**00 Gasto Normal**	**17,300,000.00**				Se adicionaron recursos al proyecto O21NR0529 denominado "Segunda Etapa de Rehabilitación de la Fracción Siniestrada del Mercado San Cosme, Ubicado en la Calle Gabino Barreda N° 18, col. San Rafael, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México". Para llevar a cabo acciones, para concluir la rehabilitación, recuperación, modernización y mantenimiento del Mercado San Cosme derivado del incendio ocurrido en diciembre del año 2019 el cuál inhabilitó su operación y ocasionó afectaciones a los locatarios, por tal motivo es necesario realizar los trabajos de: albañilería, acabados, instalaciones hidrosanitarias, instalaciones eléctricas de alumbrado y contactos, en los ejes constructivos A-F y 1-5, se consideran también, preparaciones e instalaciones para integrar en futuras etapas de la zona que no se interviene. Se cuenta con el oficio SAF/SE/DGPPCEG/1953/2021, mediante el cual la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, autoriza la modificación de los importes a los Programas Presupuestarios E042 "Operación y Mantenimiento del Transporte Público Masivo, Concesionado y Alterno", K005 "Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana " y K010 "Construcción, Mantenimiento y Ampliación de Edificios Públicos".
				A 07 C0 01 4040	**00 Gasto Normal**		**(47,000,000.00)**			Se redujeron recursos del Proyecto O21NR0044 denominado "Construcción y Rehabilitación del Mercado Merced 3a Etapa", toda vez que, conforme al análisis realizado por la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, se reportó que los presupuestos presentados por los contratistas resultan debajo del monto autorizado, generando economías susceptibles de ser readecuadas a otros proyectos prioritarios de la Ciudad de México. Se cuenta con el oficio . SAF/SE/DGPPCEG/1090/2021, mediante el cual la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, autoriza la modificación de los importes a los Programas Presupuestarios K002 "Construcción y mejoramiento de la infraestructura educativa"; K010 "Construcción, mantenimiento y ampliación de edificios públicos" y K005 "Mejoramiento y mantenimiento de la infraestructura urbana".

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07C001 Secretaría de Obras y Servicios**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	**443,871,615.00**	**527,871,615.00**	**118.9**	**A 07 C0 01 1540**	**00 Gasto Normal**	**84,000,000.00**		**4.00**	**4.00**	Se ampliaron recursos de acuerdo a las necesidades reales de gasto de la Secretaría, en los conceptos conservación y mantenimiento menor de inmuebles, por un importe de $11,000,000.00 de pesos, derivado de las medidas de austeridad, se suspendió el arrendamiento de edificios por lo que se requiere el acondicionamiento de oficinas en los inmuebles propiedad del Gobierno de la CDMX, para la reubicación del personal que laboraba en los edificios arrendados, para mantener la operatividad de la Secretaría. Reparación, mantenimiento y conservación de equipo de transporte destinados a servicios públicos y operación de programas públicos, por un importe de $40,000,000.00 de pesos, toda vez que, derivado del incremento en las acciones de supervisión en el ejercicio 2020, derivo en un desgaste mayor en el parque vehicular adscrito a la Secretaría. Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta, por un importe de $33,000,000.00 de pesos, toda vez que, se requieren recursos complementarios en dicha partida para llevar a cabo el mantenimiento preventivo de la maquinaria adquirida durante el Ejercicio Fiscal 2020. Lo anterior con la finalidad de alargar el tiempo de vida de la maquinaria referida. Se solicitó a la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto autorización para llevar a cabo la modificación del importe en el Programa Presupuestario, misma que fue autorizado con el oficio No. SAF/SE/DGPPCEG/1113/2021. La ampliación de recursos, no afectó el cumplimiento de la meta física de origen.
P004 Promoción Integral para el cumplimiento de los Derechos de la niñez y adolescencia.	**40,000,000.00**	**39,440,000.00**	**98.6**	**A 07 C0 01 3142**	**00 Gasto Normal**		**(560,000.00)**	**1.00**	**1.00**	Se redujeron recursos en el proyecto O21NR0036 denominado "Construcción, Mantenimiento, Rehabilitación y Reforzamiento en Escuelas de Educación Básica y de Educación Específica en la Ciudad de México", para readecuarlos, toda vez que, conforme al análisis realizado por la Dirección General de Construcción de Obras Públicas, se reportó que los presupuestos presentados por los contratistas resultan debajo del monto autorizado, generando así economías susceptibles de ser readecuadas a otros proyectos prioritarios de la Ciudad de México. Cabe mencionar que, se cuenta con el oficio SAF/SE/DGPPCEG/1828/2021, mediante el cual la Dirección General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, autoriza la modificación de los importes a los Programas Presupuestarios P004 "Promoción Integral para el Cumplimiento de los Derechos de la Niñez y Adolescencia" y K005 "Mejoramiento y Mantenimiento de la Infraestructura Urbana".

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**07PDIF INSTITUTO LOCAL DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA**
Período:	**ENERO - JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
K012	57,238,823.00	214,179,553.90	274.19	C07PDIF-3694	00 Gasto Normal	15,026,682.05		0	10	Derivado del deterioro que existe en los planteles educativos de las Alcadías Benito Juárez y Cuauhtémoc motivo por el cual se requiere dar mantenimiento, rehabilitación reforzamiento con todas las medidas de seguridad que se le pueda brindar por lo que es indispensable realizar dichos trabajos con todas las medidas de seguridad que se le pueda ofrecer al espacio educativo
				C07PDIF-3709	00 Gasto Normal	6,064,169.44		0	12	Existe un gran deterioro en los planteles de las Alcaldías Álvaro Obregón, Azcapotzalco, Benito Juárez, Cuauhtémoc, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Xochimilco, motivo por el cual se requiere dar mantenimiento, construcción y/o rehabilitación en 12 planteles con todas las medidas de seguridad que se le pueda brindar a los espacios educativos, con el objetivo de que todos los estudiantes cuenten con igualdad de condiciones para desarrollar sus aprendizajes.
				C07PDIF-4228	00 Gasto Normal	12,196,443.57		0	19	Derivado del deterioro que existe en 19 planteles educativos nivel básico, de las Alcaidías: Azcapotzalco, Coyoacán, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa y Venustiano Carranza, es necesario llevar a cabo los trabajos de Mantenimiento, Construcción y Rehabilitación con el objetivo de atender la necesidad de infraestructura, a fin de dar pronta atención a la problemática que existe en los diversos planteles coadyubando a una educación de calidad.
				C07PDIF-3728	00 Gasto Normal	45,614,424.27		0	7	Existe un gran deterioro en los planteles de nivel media superior y superior en las Alcaldias Azcapotzalco, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Iztapalapa y Tlalpan, motivo por el cual se requiere dar mantenimiento, construcción, rehabilitación, equipamiento y/o estudio en 7 planteles por lo que es indispensable realizar dichos trabajos con todas las medidas de seguridad que se le pueda brindar al espacio educativo coadyuvando en la oferta de una educación de calidad.
				C07PDIF-4208	00 Gasto Normal	18,000,000.00		0	3	Con la finalidad de impartir e impulsar la educación de tipo medio superior, brindando una educación de calidad, equitativa, suficiente y participativa, que cuente con programas de estudio que incorporen los avances científicos y tecnológicos para el desarrollo de la Ciudad de México, se requiere del equipamiento de los campus GAM III, GAM IV e iztapalapa IV del Instituto de Educación Media Superior de la Ciudad de México, a fin de contar con los recursos, procesos y herramientas de información y comunicación aplicadas a la estructura y las actividades del sistema educativo.
				C07PDIF-3503	00 Gasto Normal	17,325,000.00		0	5	Trabajos de Mantenimiento, Construcción, Rehabilitación, Reforzamiento y/o Equipamiento de 5 Planteles Educativos en 4 Alcaldías de la CDMX, con el objetivo de contar con instalaciones adecuadas para que las niñas y niños puedan obtener una formación de calidad para la consecución y cumplimiento de su educación básica, contribuyendo a la mejora de la sociedad en su conjunto.
				C07PDIF-3907	00 Gasto Normal	14,348,383.69		0	45	Trabajos de Rehabilitación de 45 planteles educativos de nivel básico en 12 Alcaidías de la CDMX, con el objetivo de contar con instalaciones adecuadas para que las niñas y niños de educación básica puedan obtener una formación de calidad para la consecución y cumplimiento de su educación, contribuyendo a la mejora de la sociedad en su conjunto.
				C07PDIF-4150	00 Gasto Normal	14,359,751.20		0	7	Trabajos de mantenimiento, construcción, rehabilitación y/o reforzamiento en 7 planteles educativos en 4 alcaldías, de la CDMX, con el objetivo de contar con instalaciones adecuadas para que las niñas y niños puedan obtener una formación de calidad para la consecución y cumplimiento de su educación básica, contribuyendo a la mejora de la sociedad en su conjunto.
				C07PDIF-5221	00 Gasto Normal	5,065,876.68		0	18	Derivado del deterioro que existe en los planteles educativos de las Alcaldías Cuauhtémoc, Benito Juárez e Iztapalapa se requiere dar mantenimiento, rehabilitación y reforzamiento con todas las medidas de seguridad que se le pueda brindar, razón por la cual es indispensable realizar dichos trabajos para ofrecer espacios educativos de calidad mejorando el rendimiento y aprendizaje de los alumnos
				C07PDIF-5230	00 Gasto Normal	8,940,000.00		0	24	Derivado del deterioro que existe en los planteles educativos de las Alcaldías Alcaldías Alvaro Obregon, Azcapotzalco, Benito Juarez, Coyoacan, Cuauhtemoc, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Iztapalapa, Tlalpan, y Venustiano Carranza, motivo por el cual se requiere dar mantenimiento, construcción, rehabilitación y/o reforzamiento, con todas las medidas de seguridad que se le pueda brindar por lo que es indispensable realizar dichos trabajos con todas las medidas de seguridad que se le pueda ofrecer al espacio educativo
Nota: El programa K012 tuvo las modificaciones que se reportan, mismas que modificaron el presupuesto.										

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/ APROBADO) -1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E081 "SERVICIOS INTEGRALES DE ASISTENCIA SOCIAL"	274,951,163.00	277,443,820.10	100.9	C-08-C0-01-2221	00 “GASTO NORMAL”	2,432,657.10	0.00	1.000	1.000	Ampliación de recursos en la partida 3381 "***Servicios de vigilancia*** ", para cubrir el total del servicio de vigilancia que se brinda en esta Secretaría, recursos provenientes del **Instituto de la Juventud de la Ciudad de México**. Lo anterior con base en la Regla 92, Sección Tercera "**De Las Afectaciones Presupuestarias**" del "**MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX**". El presente movimiento no impacta en el cumplimiento de las metas físicas que se tienen contempladas de origen.
				C-08-C0-01-5218	00 “GASTO NORMAL”	60,000.00	0.00	1.000	1.000	Se requiere contar con disponibilidad presupuestal en la partida 2611 "***Combustibles, lubricantes y aditivos*** ", digito identificador 2 "Centralizado y/o consolidado", para que esta Secretaria pueda adherirse al contrato consolidado de la **Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales** de gasolina, ya que se ha incrementado a razón de que el padrón vehicular se incrementó durante 2021 por la transportación de las ayudas sociales, remolques para los comedores móviles, cuatrimotos para la entrega de ayudas en las zonas alejadas y de difícil acceso en la ciudad, camionetas-ambulancias para las brigadas de intervención, entre otros, así como el incremento en el costo de las gasolinas que se da de manera constante. Lo anterior con base en la Regla 92, Sección Tercera "De las Afectaciones Presupuestarias" del “**MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUES -**

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/ APROBADO) -1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
										TARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX". El presente movimiento no impacta en el cumplimiento de las metas físicas que se tienen contempladas de origen.
E147 "ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)"	50,000,000.00	106,763,208.05	213.5	C-08-C0-01-2187	87 "CONTINGENCIA COVID-19"	50,000,000.00	0.00	0.200	0.200	Contar con recursos suficientes en la partida 4412 "***Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos***" a fin de complementar las acciones que permitan hacer frente a la contingencia sanitaria generada por el coronavirus "COVID 19", en el rubro de tarjetas electrónicas con saldo utilizable en tiendas de autoservicio, y para la entrega de despensas con los insumos básicos para las familias en situación de mayor vulnerabilidad social. Lo anterior con la finalidad de minimizar el impacto económico generado por el aislamiento social que no permite a las personas salir a trabajar y generar ingresos diarios. Ello de acuerdo a los Lineamientos publicados en las Gacetas 505 TOMO I de fecha 31 de diciembre de 2020 y 570 bis de fecha 8 de abril del 2021, en el rubro "CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (NATURALES Y SOCIALES). Con base en la Regla 92, Sección Tercera "**MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX**". El presente movimiento no impacta en el cumplimiento de las metas físicas que se tienen contempladas de origen.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/ APROBADO) -1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C-08-C0-01-4555	78 "ACCIONES INSTITUCIONALES"	15,254.58	0.00	0.200	0.200	Contar con disponibilidad presupuestal en la partida 4412 "***Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos***" en el rubro de contingencias y emergencias, necesario para asistir a los damnificados por el siniestro ocurrido el pasado mes de mayo del año en curso en la Línea 12 en el Sistema Colectivo METRO. Lo anterior de acuerdo a los Lineamientos publicados en las Gacetas 505 tomo I de fecha 31 de diciembre de 2020 y 570 bis de fecha 8 de abril del 2021, en el rubro "CONTINGENCIAS Y EMERGENCIAS (NATURALES Y SOCIALES); y con base en la Regla 92, Sección Tercera "de las Afectaciones presupuestarias" del "**MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX**". El presente movimiento no impacta en el cumplimiento de las metas físicas que se tienen contempladas de origen.
				C-08-C0-01-4956	78 "ACCIONES INSTITUCIONALES"	6,415,000.00	0.00	0.200	0.200	Contar con disponibilidad presupuestal en la partida 4412 "***Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos***" para el rubro de contingencias y emergencias, necesario para asistir a la población en situación de vulnerabilidad que debido a las fuertes precipitaciones fluviales que provocaron inundaciones en la CDMX, principalmente en las alcaldías de Iztapalapa y Tláhuac que requieren apoyos de forma inmediata, para mitigar los daños causados a las viviendas. Lo anterior de acuerdo a los lineamientos de operación de la acción social "ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/ APROBADO) -1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
										(ASIPP)" para el ejercicio fiscal 2021, publicados en la Gaceta Número 505 tomo I publicada en día 31 de diciembre de 2020 y la modificación de la Gaceta 507 BIS de fecha 8 de abril de 2021. Lo anterior con base en la Regla 92, Sección Tercera, de las afectaciones presupuestarias, del "**MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX**". El presente movimiento no afecta en el cumplimiento de las metas físicas que se tienen contempladas de origen, toda vez que solo es un complemento de recursos
				C-08-C0-01-4969	78 "ACCIONES INSTITUCIONALES"	34,693.47	0.00	0.200	0.200	Contar con disponibilidad presupuestal en la partida 4412 "***Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos***" en el rubro de contingencias y emergencias, necesario para asistir a los damnificados por el siniestro ocurrido el pasado mes de mayo del año en curso en la Línea 12 en el Sistema Colectivo METRO. Lo anterior de acuerdo a los Lineamientos de operación de la acción social "ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS (ASIPP)" para el ejercicio fiscal 2021, publicados en la Gaceta número 505 tomo I publicada en día 31 de diciembre de 2020 y la modificación de la Gaceta 507 BIS de fecha 8 de abril de 2021; así como con base en la Regla 92, Sección Tercera, de las afectaciones presupuestarias, del "**MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX**".

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/ APROBADO) -1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
										El presente movimiento no afecta en el cumplimiento de las metas físicas que se tienen contempladas de origen, toda vez que solo es un complemento de recursos.
				C-08-C0-01-5107	87 "CONTINGENCIA COVID-19"	0.00	5,498,300.00	0.200	0.200	Reducción de recursos en la partida 4412 "***Ayudas sociales a personas u hogares de escasos recursos***", debido a que se cuenta con la disponibilidad suficiente para las acciones que permiten hacer frente a la contingencia sanitaria generada por el coronavirus "COVID-19", en el rubro de tarjetas electrónicas con saldo utilizable en tiendas de autoservicio, y para la entrega de despensas con los insumos básicos para las familias en situación de mayor vulnerabilidad social; ello de acuerdo al cambio del semáforo a verde y de la conclusión del programa de entrega de tarjetas y despensas, por lo que no serán necesarios esos recursos. Lo anterior de acuerdo a los Lineamientos publicados en las Gacetas 505 tomo I de fecha 31 de diciembre de 2020 y 570 BIS de fecha 8 de abril del 2021, en el rubro "Contingencias y emergencias (naturales y sociales). Así como con base en la Regla 92, Sección Tercera "**MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX**". El presente movimiento no impacta en el cumplimiento de las metas físicas que se tienen contempladas de origen.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/ APROBADO) -1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C-08-C0-01-5218	78 "ACCIONES INSTITUCIONALES"	4,596,560.00	0.00	0.200	0.200	Se requiere contar con disponibilidad presupuestal en la partida 4421 "***Becas y otras ayudas para programas de capacitación*** ", para el rubro "Personas Facilitadoras de Servicios Sociales", que se encuentra en la acción social "ATENCIÓN SOCIAL INMEDIATA A POBLACIONES PRIORITARIAS" ASSIP, que tiene como objetivo apoyar en los servicios sociales que se presentan a través de la asistencia social, atención social, atención médica, valoraciones psicológicas, psiquiátricas, entre otras, por lo que requiere la participación de personas con perfiles de medicina general, enfermería, trabajo social, y afines, además de encontrarse apoyando en los diversos puntos de vacunación de la CDMX. Lo anterior con base en la Regla 92, Sección Tercera "De las Afectaciones Presupuestarias" del "**MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX**". El presente movimiento no impacta en el cumplimiento de las metas físicas que se tienen contempladas de origen.
M001 "ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO"	1,464,790,774.00	1,483,232,258.21	101.3	A-08-C0-01-1886	00 "GASTO NORMAL"	18,441,484.21	0.00	1.000	1.000	Con la finalidad de contar con recursos en las partidas 1131 "***Sueldos base al personal permanente*** ", 1321 "***Prima de vacaciones*** ", 1323 "***Gratificación de fin de año*** ", 1341 "***Compensaciones*** ", 1545 "***Asignaciones para prestaciones a personal sindicalizado y no sindicalizado*** ", 1591 "***Asignaciones para requerimiento de cargos de servidores públicos superiores y de mandos medios, así como***

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/ APROBADO) -1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
										de líderes coordinadores y enlaces " y 3982 "***Otros impuestos derivados de una relación laboral***", para cubrir 70 plazas de Líder Coordinador de Proyectos "B" nivel 24, por el periodo del 01 de febrero al 31 de diciembre de 2021, estos recursos son transferidos de la Jefatura de Gobierno de la CDMX a la Secretaria de Inclusión y Bienestar Social. Para Lo cual se cuenta con el oficio n°. **SAF/DGAPyDA/DEDyPO/0005/2021**, de la **Dirección Ejecutiva de Dictaminación y Procedimientos Organizacionales**. Lo anterior con base en la Regla 92, Sección Tercera, de las Afectaciones Presupuestarias, del "**MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX**". El presente movimiento no afecta en el cumplimiento de las metas físicas que se tienen contempladas de origen, toda vez que solo es una adecuación de calendario.
S072 ATENCIÓN INTEGRAL AL ADULTO MAYOR	5,744,960.00	6,586,700.00	114.7	C-08-C0-01-5218	00 "GASTO NORMAL"	841,740.00	0.00	0.900	0.900	Se requiere contar con disponibilidad presupuestal en la partida 3722 "***Pasajes terrestres al interior de la CDMX***", para cubrir el concepto de pasajes del segundo trimestre 2021 del personal de esta Secretaría que apoya en la entrega de documentación, por lo que es importante contar con lo mínimo indispensable para el traslado a las diversas demarcaciones de la ciudad, en las cuales se realizan diversos trámites administrativos para el

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	08C001 Secretaría de Inclusión y Bienestar Social
Período:	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/ APROBADO) -1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
										seguimiento, implementación, y entrega de los programas sociales a cargo de esta dependencia. Lo anterior con base en la Regla 92, Sección Tercera, de las Afectaciones Presupuestarias, del "**MANUAL DE REGLAS Y PROCEDIMIENTOS PARA EL EJERCICIO Y CONTROL PRESUPUESTARIO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CDMX**". El presente movimiento no afecta en el cumplimiento de las metas físicas que se tienen contempladas de origen, toda vez que solo es una adecuación de calendario.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**08 PDCE CONSEJO DE EVALUACIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
134037 P029	12,487,182.00	11,538,906.00	92.41	08 PE 0000002665			948,276.00			Se solicitó una afectación de recursos compensada, a fin de transferir recursos del Programa Presupuestario 134037 P029 EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA DE DESARROLLO SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, al Programa Presupuestario 268037 U033 ACTIVIDADES DE INVESTIGACIÓN ACADEMICAS, CIENTIFICAS Y DE DESARROLLO, a fin de realizar una evaluación externa, encargada al Colegio de México, A.C. (COLMEX) a un costo de asta el total de los recursos tranferidos.
268037 U033	0.00	948,276.00		08 PE 0000002665		948,276.00		0	1	Recursos adicionados para elaborar la evaluación Externa denominada "Evaluación de las Políticas Públicas de Vivienda en la Ciudad de México: Diagnostico sobre el derecho a la vivienda y su relación con la pobreza y las condiciones de salud en áreas populares de la Ciudad de México en el contexto de la pandemia", dicha evaluación será realizada por el Colegio de México, A.C. (COLMEX), con el objetivo general de analizar las condiciones de habitabilidad en tres tipos de poblamientos urbanos populares conjuntos habitacionales financiados por organismos públicos; colonias populares ya regularizadas y con infraestructura de servicios y asentamientos precarios no regularizados que carecen de servicios básicos y evaluar las políticas públicas adoptadas en materia de vivienda por el Gobierno de la Ciudad de México en el contexto de la pandemia por Covid-19, con la finalidad de presentar recomendaciones de mejora.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**
Período:	**Enero-Junio-2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
S035	827,839,898.00	830,506,934.00	100	1344	77	4,867,036.00				LA AMPLIACION LIQUIDA SE REALIZO PARA ADECUAR EL PRESUPUESTO DEL FONDO DE APORTACIONES MULTPLES FAM QUE PERMITAN REGULARIZAR EL CALENDARIO DE LOS RECURSOS CON EL CALENDARIO PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION DE FECHA 29 DE ENERO DEL 2021. EL PRESENTE PLANTEAMIENTO NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INVOLUCRADAS.
S035	827,839,898.00	830,506,934.00	100	1750	77		2,200,000.00			LA REDUCCION LIQUIDA SE REALIZO PARA QUE LOS RECURSOS SE DESTINEN A IMPLEMENTAR EN EJERCICIO 2021 EL PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SIENDO UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DE DESARROLLO COMUNITARIO 2021. EL PRESENTE PLANTEAMIENTO NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INVOLUCRADAS.
U012	3,200,000.00	5,400,000.00	169	1754	98	2,200,000.00				LA AMPLIACION LIQUIDA SE REALIZO PARA QUE LOS RECURSOS SE DESTINEN A IMPLEMENTAR EN EJERCICIO 2021 EL PROGRAMA SALUD Y BIENESTAR COMUNITARIO, PARA DAR CONTINUIDAD A LAS ACCIONES EN MATERIA DE DESARROLLO COMUNITARIO, SIENDO UNO DE LOS PROGRAMAS DE LA ESTRATEGIA DE ASISTENCIA SOCIAL ALIMENTARIA Y DE DESARROLLO COMUNITARIO 2021 (EIASADC). EL PRESENTE PLANTEAMIENTO NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INVOLUCRADAS.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**
Período:	**Enero-Junio-2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
S035	827,839,898.00	830506934	100	2815	00	13,989,508.57				LA AMPLIACION SE EFEFCTO DE CONTAR CON RECURSOS SUFICIENTES PARA CUBRIR LAS EROGACIONES POR CONCEPTO DE LOS IMPRESOS QUE REQUIERE LA ENTIDAD PARA SU OPERACIÓN Y QUE SON CONTRATADOS A TRAVÉS DE CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN (COMISA). EN LA PARTIDA 3121 "GAS", A FIN DE CONTAR CON LOS RECURSOS NECESARIOS PARA EL SUMINISTRO DE DICHO INSUMO PARA LA OPERACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE LA ENTIDAD EN EL CASO DE LOS COMEDORES QUE SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN; 3112 "SERVICIO DE ENERGÍA ELÉCTRICA" PARA CUBRIR LOS REQUERIMIENTOS POR DICHO CONCPETO. EL PRESENTE PLANTEAMIENTO NO AFECTA EL UMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INVOLUCRADAS.
S035	827,839,898.00	830506934	100	2815	77		13,989,508.57			LA REDUCCION SE REALIZO AFECTANDO LAS PARTIDAS 2531 "MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS", 2711 "VESTUARIO Y UNIFORMES", 3993 "SUBROGACIONES", Y 4412 "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS U HOGARES DE ESCASOS RECURSOS", LO ANTERIOR, EN RAZÓN DE QUE LOS RECURSOS DE DICHAS PARTIDAS, AL PERÍODO NO SE ENCUENTRAN COMPROMETIDOS PARA LA ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS Y VESTUARIO DEBIDO A LA LIMITACIÓN DE ACTIVIDADES PRESCENCIALES POR EL COVID-19; ASÍ COMO PARA LA DISTRIBUCIÓN DEL INSUMO LECHE DEL PORGRAMA DE ALIMENTOS ESCOLARES; Y, EL PROGRAMA DE ALIMENTOS PARA CACDIS, ELLO, DADA LA SUSPENSIÓN DE ACTIVIDADES ESCOLARES PRESCENCIALES DERIVADO DE LA PANDEMIA OCASIONADA POR EL COVID-19, POR LO QUE EN ESE SENTIDO, LOS RECURSOS SERÁN REORIENTADOS A OTROS REQUERIMIENTOS DE GASTO QUE POR SU NATURALEZA RESULTAN PRIORITARIOS PARA MANTENER LA OPERACIÓN DE LA ENTIDAD. EL PRESENTE PLANTEAMIENTO NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES INSTITUCIONALES INVOLUCRADAS.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**08 PD DF Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia**
Período:	**Enero-Junio-2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
F014	3,300,000.00	3,207,721.16	97	3966	00		92,278.84			LA REDUCCIOÓN SE REALIZO FECTANDO LAS PARTIDAS 2419 "OTROS PRODUCTOS MINERALES NO METÁLICOS", 2441 "MADERA Y PRODUCTOS DE MADERA", 2451 "VIDRIO Y PRODUCTOS DE VIDRIO" Y 3571 INSTALACIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTA", DERIVADO DE QUE A LA FECHA DICHAS PARTIDAS NO SE ENCUENTRAN COMPROMETIDAS EN SU TOTALIDAD Y LOS RECURSOS DE ESTE PLANTEAMIENTO SON SUSCEPTIBLES DE SER REORIENTADOS HACIA OTROS CONCEPTOS DE GASTO QUE REQUIEREN DE MAYORES RECURSOS. EL PRESENTE PLANTEAMIENTO NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS INVOLUCRADOS.
O001	48,031,687.00	48,123,965.84	100	3966	00	92,278.84				LA AMPLIACION SE REALIZO INCREMENTANDO RECURSOS EN LA PARTIDA 2611 "COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS", A EFECTO DE COMPLEMENTAR LOS RECURSOS EN EL MES DE MAYO DE CONFORMIDAD CON LAS CARGAS DE COMBUSTIBLES QUE SE REGISTRAN EN DICHO MES Y ESTAR EN CONDICIONES DE CUBRIR OPORTUNUMAMENTE LOS CARGOS DERIVADOS DEL CONTRATO CONSOLIDADO DE COMBUSTIBLE. EL PRESENTE PLANTEAMIENTO NO AFECTA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS INVOLUCRADOS.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**08PDIJ Instituto de la Juventud**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
134001O001	9360341	6927683.9	74.01102054	1246	00 - Gasto Normal	0	2,432,657.10	1	1	Se contemplo una reducción por un importe de $2,432,657.10 (Dos millones cuatrocientos treinta y dos mil seis cientos cincuenta y siete pesos 10/100 m.n.), en el área funcional 1 3 4 001 O001 "Gobierno – Coordinación de la política de gobierno – Función pública – Función pública y buen gobierno - actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno" en la partida 3381 "Servicios de vigilancia" para dar cumplimiento al pago por servicio de vigilancia el cual se proporcionara a las instalaciones de estas instituto durante el ejercicio 2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09C0 01 Secretaría de Administración y Finanzas**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P026	354,250,000.00	361,267,771.20	(0.55)	09 C0 C1 359	00	0.00	(7,767,823.47)	0.08	0.08	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
M001	2,809,952,229.00	2,808,931,039.72	0.13	09 C0 C1 359	42	7,767,823.47	0.00	1	1	La modificación solicitada fue solicitada para que la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría de Administración y Finanzas diera cumplimiento de Sentencia de Fecha 4 de febrero de 2021, según Expediente 11-19-015/212/1773-2020, del Juicio Electoral SUP-JE-81/2020, dictada en el incidente de inejecución de sentencia en el juicio citado al rubro, misma que fue notificada el día 08 del mismo mes y año, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, requirió a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, a efecto de que dentro del término de DIEZ DÍAS naturales siguientes al en que sea notificada la resolución respectiva. No se modifica la meta originalmente programada.
O004	83,949,707.00	79,432,406.75	(14.65)	09 C0 C1 1071	00	0.00	(3,122,766.00)	1	1	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
P026	354,250,000.00	361,267,771.20	(0.55)	09 C0 C1 1071	00	3,122,766.00	0.00	0.08	0.08	La modificación solicitada se requirió para que esta Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Administración Financiera cuente con los recursos para llevar a cabo la contratación de los servicios profesionales de un despacho de contadores para la realización de la auditoría anual por el ejercicio fiscal 2020, correspondiente a los Fideicomisos de Emisión de Certificados Bursátiles F/0490, F/0747, F/0135, F/0154, F/0167, F/0184, F/0202, F/0214, F/0219 y CIB/3352 del Gobierno de la Ciudad de México. La necesidad de la contratación de los servicios profesionales de un Despacho de Contadores radica en el cabal cumplimiento de las disposiciones legales que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a través de la auditoría y dictaminación de los estados financieros de los Fideicomisos de Emisión de Certificados Bursátiles ya mencionados, de conformidad al Artículo 85 fracción III de la Ley del Mercado de Valores (LMV), la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2005 y con fecha de última reforma el 09 de enero de 2019. No se modifica la meta originalmente programada.
O004	83,949,707.00	79,432,406.75	(14.65)	09 C0 C1 1239	00	0.00	(9,179,238.00)	1	1	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09C0 01 Secretaría de Administración y Finanzas**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P026	354,250,000.00	361,267,771.20	(0.55)	09 C0 C1 1239	97	9,179,238.00	0.00	0.08	0.08	La modificación solicitada fue requerida para que esta Secretaría de Administración y Finanzas estuviera en posibilidad de cubrir el pago de intereses a la Federación por concepto de la ministración anticipada de recursos del Fondo de Participaciones 2021. No se modifica la meta originalmente programada.
P026	354,250,000.00	361,267,771.20	(0.55)	09 C0 C1 1550	00	0.00	(10,697,685.98)	0.08	0.08	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
E059	600,000.00	11,297,685.98	1,782.95	09 C0 C1 1550	42	10,697,685.98	0.00	1	1	La modificación solicitada se requirió para que la Procuraduría Fiscal de esta Secretaría de Administración y Finanzas contara con los recursos para atender el pago a Talento y Creatividad Michelozzo, S.A. de C.V. por los siguientes conceptos: 1. 8,577,135.99 (ocho millones quinientos setenta y siete mil ciento treinta y cinco pesos 99/100 m.n.), por concepto de suerte principal, determinado en Sentencia Definitiva de fecha 04 de octubre de 2018 en el Juicio Ordinario Mercantil 422/2016, del Juzgado Trigésimo Sexto de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México. 2. 1,792,033.94 (un millón setecientos noventa y dos mil treinta y tres pesos 94/100 m.n.), por concepto de Intereses Legales, determinado en Sentencia Interlocutoria de fecha 02 de octubre de 2019. 3. 328,516.05 (trescientos veintiocho mil quinientos dieciséis pesos 05/100 m.n.), por concepto de intereses legales del periodo que abarca del 21 de junio de 2019 al 09 de febrero de 2020. No se modifica la meta originalmente programada.
M001	2,809,952,229.00	2,808,931,039.72	0.13	09 C0 C1 1666	00	0.00	(4,222,235.00)	1	1	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
P026	354,250,000.00	361,267,771.20	(0.55)	09 C0 C1 1666	00	4,222,235.00	0.00	0.08	0.08	La modificación solicitada se requirió para que esta Secretaría de Administración y Finanzas a través de la Dirección General de Administración Financiera cuente con los recursos para llevar a cabo la contratación de los servicios profesionales de un despacho de contadores para la realización de la auditoria anual por el ejercicio fiscal 2020, correspondiente a los Fideicomisos de Emisión de Certificados Bursátiles F/0490, F/0747, F/0135, F/0154, F/0167, F/0184, F/0202, F/0214, F/0219 y CIB/3352 del Gobierno de la Ciudad de México. La necesidad de la contratación de los servicios profesionales de un Despacho de Contadores radica en el cabal cumplimiento de las disposiciones legales que emite la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV), a través de la auditoría y dictaminación de los estados financieros de los Fideicomisos de Emisión de Certificados Bursátiles ya mencionados, de conformidad al Artículo 85 fracción III de la Ley del Mercado de Valores (LMV), la cual fue publicada en el Diario Oficial de la Federación en fecha 30 de diciembre de 2005 y con fecha de última reforma el 09 de enero de 2019. No se modifica la meta originalmente programada.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09C0 01 Secretaría de Administración y Finanzas**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	2,809,952,229.00	2,808,931,039.72	99.96	09 C0 C1 2893	00	0.00	(4,282,074.00)	1	1	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
P026	354,250,000.00	361,267,771.20	101.98	09 C0 C1 2893	97	4,282,074.00	0.00	0.08	0.08	La modificación solicitada se requiere para que esta Secretaría de Administración y Finanzas es con la finalidad de cubrir el pago de intereses a la Federación por concepto de la ministración anticipada de recursos del Fondo de Participaciones 2021.
P026	354,250,000.00	361,267,771.20	101.98	09 C0 C1 3378	00	0.00	(2,000,000.00)	0.08	0.08	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
P014	5,200,000.00	1,700,000.00	32.69	09 C0 C1 3378	00	0.00	(3,500,000.00)	0.8	0.8	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
M001	2,809,952,229.00	2,808,931,039.72	99.96	09 C0 C1 3378	00	0.00	(284,703.75)	1	1	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
O002	2,000,000.00	0.00	0.00	09 C0 C1 3378	00	0.00	(2,000,000.00)	1	1	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.
O004	83,949,707.00	79,432,406.75	94.62	09 C0 C1 3378	00	7,784,703.75	0.00	1	1	La modificación solicitada se requiere con la finalidad de que esta Secretaría de Administración y Finanzas pueda ampliar el servicio de consultoría y mantenimiento continuo del Sistema Informático de Planeación de Recursos Gubernamentales (SAP-GRP), a fin de estar en condiciones de garantizar la continuidad de la planeación, supervisión, ejecución y control del registro presupuestal y contable del ejercicio del gasto del Gobierno de la Ciudad de México.
E083	38,821,248.00	42,191,216.64	108.68	09 C0 C1 3545	00	1,769,968.64	0.00	0.6	1	La modificación solicitada fue solicitada por concepto de la adquisición a favor de la Ciudad de México, vía cesión de derechos posesorios, respecto de una fracción de terreno perteneciente al bien inmueble ubicado en Antiguo Camino a Cuernavaca número 19 provisional, Pueblo de San Miguel Topilejo, Alcaldía Tlalpan así como los correspondientes Gatos Notariales, dicha adquisición será destinada a la apertura de una vía pública que permita la conectividad con las vialidades de acceso al Hospital General de "Topilejo".
P026	354,250,000.00	361,267,771.20	101.98	09 C0 C1 3793	00	0.00	(1,600,000.00)	0.08	0.08	Se propone la transferencia para clasificar el gasto en el Programa Presupuestario Específico. No se modifica la meta originalmente programada.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09C0 01 Secretaría de Administración y Finanzas**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E083	38,821,248.00	42,191,216.64	108.68	09 C0 C1 3793	00	1,600,000.00	0.00	0.6	0.6	La modificación solicitada se requiere para que la Subtesorería de Catastro y Padrón Territorial de esta Secretaría de Administración y Finanzas esté en condiciones de dar cumplimiento del Adeudo respecto al pago de los Dictámenes Valuatorios actualizados en relación al Polígono que se creó con motivo del Sistema de Actuación por Cooperación "La Mexicana", ubicado en la confluencia de las Avenidas Santa Lucía al Sur, Salvador Agraz al Poniente, la llamada Avenida de los Arquitectos al Norte, y los predios privados denominados L-1, I-1, I-2, E 1-3, al Oriente Colonia Santa Fe, Alcaldía Cuajimalpa de Morelos en la Ciudad de México.
P026	354,250,000.00	361,267,771.20	101.98	09 C0 C1 4355	00	8,276,967.65	0.00	0.08	0.08	La modificación solicitada fue solicitada para contar con la suficiencia presupuestal para la contratación de 85 prestadores de servicios profesionales por el período comprendido del 1° de junio al 31 de diciembre del presente Ejercicio Fiscal, mismos que prestarán sus servicios como cajeros para el cobro por el Derechos por el Suministro de Agua Potable y Derechos de Descarga a la Red de Drenaje en la Subtesorería de Administración Tributaria de la Tesorería de la Ciudad de México; lo anterior, debido a que con fecha 31 de mayo de 2021 concluyo la vigencia de los contratos por el servicio subrogado otorgado a 4 empresas por el Sistema de Aguas de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09PDLR Caja de Previsión para los Trabajadores a Lista de Raya**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
J001 Pago de Pensiones y Jubilaciones	1,095,773,567.00	1,188,135,727.57	108.43	C 09 PD LR 906	00 Gasto normal	92,362,160.57	0	26823	26823	Derivado del déficit con el que se cuenta en el Pago de Pensiones y Jubilaciones, fue necesario la la adición de recursos, a fin de realizar el pago de la nómina de jubilados y pensionados del mes de marzo del presente año. No se modificaron las metas del programa presupuestal, toda vez que los recursos se utilizaron para cubrir el déficit presentado.
J001 Pago de Pensiones y Jubilaciones	1,095,773,567.00	1,297,143,863.99	118.38	C 09 PD LR 2758	00 Gasto normal	109,008,136.42	0	26823	26823	Derivado del déficit con el que se cuenta en el Pago de Pensiones y Jubilaciones, fue necesario la la adición de recursos, a fin de realizar el pago de la nómina de jubilados y pensionados del mes de abril del presente año. No se modificaron las metas del programa presupuestal, toda vez que los recursos se utilizaron para cubrir el déficit presentado.
J001 Pago de Pensiones y Jubilaciones	1,095,773,567.00	2,119,796,587.29	193.45	C 09 PD LR 4270	00 Gasto normal	822,652,723.30	0	26823	26823	Derivado del déficit con el que se cuenta en el Pago de Pensiones y Jubilaciones, fue necesario la la adición de recursos, a fin de realizar el pago de la nómina de jubilados y pensionados del los meses subsecuentes del presente año. No se modificaron las metas del programa presupuestal, toda vez que los recursos se utilizaron para cubrir el déficit presentado.
J001 Pago de Pensiones y Jubilaciones	1,095,773,567.00	2,239,231,658.17	204.35	C 09 PD LR 4272	00 Gasto normal	119,435,070.88	0	26823	26823	Derivado del déficit con el que se cuenta en el Pago de Pensiones y Jubilaciones, fue necesario la la adición de recursos, a fin de realizar el pago de la nómina de jubilados y pensionados del los meses subsecuentes del presente año. No se modificaron las metas del programa presupuestal, toda vez que los recursos se utilizaron para cubrir el déficit presentado.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09 PD PP Caja de Previsión de la Policía Preventiva**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
269170J001	2,528,147,807.00	2,778,848,964.81	9.92	C09PDPP 4845	00 NORMAL	250,701,157.81	-	100%	97%	Incremento de recursos con la finalidad de complementar los recursos para regularizar el gasto por concepto de nomina de pensionados y jubilados de abril y mayo. No implica modificacion de metas fisicas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09 PE CM Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**
Período:	**Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E077 SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**546,840,961.00**	**546,840,961.00**	**0**	**09 PE CM 872**	**87 Contingencias COVID19**	**289,768.00**	**289,768.00**	**Servicios de Impresión 559,002,412**	**Servicios de Impresión 559,002,412**	Realizada con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 del 17 de diciembre 2020, del Consejo de Administración de COMISA. A efecto de que Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V., cuente con los recursos necesarios para estar en condiciones de contratar el servicio de pruebas de detección del virus SARS-CoV2 (COVID19) a la totalidad del personal. No se afectan las metas debido a que son movimientos compensados dentro del Programa.
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	**78,782,039.00**	**78,782,039.00**	**0**	**09 PE CM 1788**	**00 Gasto Normal**	**3,603,498.31**	**3,603,498.31**	**Porcentaje 1**	**Porcentaje 1**	Realizada con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 del 17 de diciembre 2020, del Consejo de Administración de COMISA. Para ajustar el presupuesto a las necesidades reales de COMISA. No se afectan las metas debido a que es un movimiento compensado dentro del Programa.
N001 CUMPLIMIENTO DE LOS PROGRAMAS DE PROTECCIÒN CIVIL	**2,150,000.00**	**2,150,000.00**	**0**	**09 PE CM 1788**	**00 Gasto Normal**	**500,000.00**	**500,000.00**	**Porcentaje 1**	**Porcentaje 1**	Realizada con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 del 17 de diciembre 2020, del Consejo de Administración de COMISA. Para ajustar el presupuesto a las necesidades reales de COMISA. No se afectan las metas debido a que es un movimiento compensado dentro del Programa.
E077 SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**546,840,961.00**	**546,840,961.00**	**0**	**09 PE CM 1788**	**00 Gasto Normal**	**107,413,038.73**	**107,413,038.73**	**Servicios de Impresión 559,002,412**	**Servicios de Impresión 559,002,412**	Realizada con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 del 17 de diciembre 2020, del Consejo de Administración de COMISA. Para ajustar el presupuesto a las necesidades reales de COMISA. No se afectan las metas debido a que es un movimiento compensado dentro del Programa.
E077 SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	**546,840,961.00**	**546,840,961.00**	**0**	**09 PE CM 2208**	**00 Gasto Normal**	**210,540.00**	**210,540.00**	**Servicios de Impresión 559,002,412**	**Servicios de Impresión 559,002,412**	Realizada con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 del 17 de diciembre 2020, del Consejo de Administración de COMISA. Para la contratación de 1 medico que proporcione el servicio de medicina general a los trabajadores de Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V. No se afectan las metas debido a que es un movimiento compensado dentro del Programa.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09 PE CM Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**
Período:	**Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E077 SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	546,840,961.00	546,840,961.00	0	09 PE CM 2281	00 Gasto Normal	5,280,848.71	5,280,848.71	Servicios de Impresión 559,002,412	Servicios de Impresión 559,002,412	Realizada con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 del 17 de diciembre 2020, del Consejo de Administración de COMISA. Para adecuar de manera compensada el calendario presupuestal conforme a las necesidades de gasto originadas por la adquisición de diversos materiales para la producción de impresos. No se afectan las metas debido a que es un movimiento compensado dentro del Programa.
M001 ACTIVIDADES DE APOYO ADMINISTRATIVO	78,782,039.00	78,782,039.00	0	09 PE CM 2281	00 Gasto Normal	5,691,325.22	5,691,325.22	Porcentaje 1	Porcentaje 1	Realizada con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 del 17 de diciembre 2020, del Consejo de Administración de COMISA. Para adecuar de manera compensada el calendario presupuestal del capítulo 1000 "Servicios personales" y 3000 "Servicios generales". No se afectan las metas debido a que es un movimiento compensado dentro del Programa.
E077 SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	546,840,961.00	546,840,961.00	0	09 PE CM 2451	00 Gasto Normal	3,150,000.00	3,150,000.00	Servicios de Impresión 559,002,412	Servicios de Impresión 559,002,412	Realizada con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 del 17 de diciembre 2020, del Consejo de Administración de COMISA. Para la contratación consolidada del servicio de vigilancia intramuros proporcionado por la policía auxiliar de la Ciudad de México. No se afectan las metas debido a que es un movimiento compensado dentro del Programa.
E077 SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	546,840,961.00	546,840,961.00	0	09 PE CM 3559	60 Cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores	106,676,714.49	106,676,714.49	Servicios de Impresión 559,002,412	Servicios de Impresión 559,002,412	Realizada con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 del 17 de diciembre 2020, del Consejo de Administración de COMISA. Para cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores (ADEFAS). No se afectan las metas debido a que es un movimiento compensado dentro del Programa.
E077 SERVICIOS DE IMPRENTA DE LA CIUDAD DE MÉXICO	546,840,961.00	546,840,961.00	0	09 PE CM 4122	00 Gasto Normal	9,500,000.00	9,500,000.00	Servicios de Impresión 559,002,412	Servicios de Impresión 559,002,412	Realizada con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 del 17 de diciembre 2020, del Consejo de Administración de COMISA. Para la adquisición de otros productos adquiridos como materia prima, material eléctrico y electrónico, refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos e instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta. No se afectan las metas debido a que es un movimiento compensado dentro del Programa.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09 PE CM Corporación Mexicana de Impresión, S.A. de C.V.**
Período:	**Del 1 de Enero al 30 de Junio de 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001 ACTIVIDADES DE APOYO A LA FUNCIÓN PÚBLICA Y BEN GOBIERNO	2,200,000.00	2,200,000.00	0	09 PE CM 4405	00 Gasto Normal	940,000.00	940,000.00	Porcentaje 1	Porcentaje 1	Realizada con base en el Acuerdo 1154-IV-2020 del 17 de diciembre 2020, del Consejo de Administración de COMISA. Para la adquisición de un conmutador telefónico y la actualización de software antivirus. No se afectan las metas debido a que es un movimiento compensado dentro del Programa.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09PECV PROCDMX, S.A. de C.V.**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	897,071.00	0.00	0.0	0000001254	00 "Gasto normal"		- 897,071.00	52	52	El recurso forma parte de recursos propios por venta de servicios que no se captaron durante el periodo y derivado del Decreto de disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 05 de marzo de 2021, ya no se captarán.
M001	12,834,026.00	12,371,058.20	96.4	0000001256	00 "Gasto normal"		- 462,967.80	52	52	El recurso forma parte de recursos fiscales que no se ejercieron en los meses de enero, febrero y marzo del capítulo 1000 y que no serán requeridos.
M001	0.00	1,228,538.80	0.0	0000001168	00 "Gasto normal"	1,228,538.80		52	52	El recurso forma parte de remanentes de recursos propios de ejercicios anteriores, necesarios para cubrir la parte proporcional de la prima vacacional, aguinaldo e impuestos correspondientes, del personal de estrutura que dejó de laborar en la Entidad hasta el 15 de marzo de 2021, derivado del Decreto de disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de marzo de 2021.
P034	0.00	131,500.00	0.0	0000001168	00 "Gasto normal"	131,500.00		1	1	El recurso forma parte de remanentes de recursos propios de ejercicios anteriores, necesarios para cubrir la parte proporcional de la prima vacacional, aguinaldo e impuestos correspondientes, del personal de estrutura que dejó de laborar en la Entidad hasta el 15 de marzo de 2021, derivado del Decreto de disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 05 de marzo de 2021.
M001	12,834,026.00	3,451,819.29	26.9	0000004924	00 "Gasto normal"		- 9,382,206.71	52	0	Derivado del Decreto de Disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., se realizó reducción de los recursos que ya no serán necesarios, así mismo se redujeron en su totalidad las metas programáticas ya que ya no se llevarán a cabo las acciones planteadas en la programación base.
N001	8,700.00	700.00	8.0	0000004924	00 "Gasto normal"		- 8,000.00	26	0	Derivado del Decreto de Disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., se realizó reducción de los recursos que ya no serán necesarios, así mismo se redujeron en su totalidad las metas programáticas ya que ya no se llevarán a cabo las acciones planteadas en la programación base.
O001	7,548.00	4,548.00	60.3	0000004924	00 "Gasto normal"		- 3,000.00	140	16	Derivado del Decreto de Disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., se realizó reducción de los recursos que ya no serán necesarios, así mismo se redujeron las metas programáticas ya que ya no se llevarán a cabo las acciones planteadas en la programación base, sin embargo en el primer trimestre del año se atendieron 16 solicitudes de transparencia, de las 140 originales, se redujeron 124 que ya no se atenderán.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09PECV PROCDMX, S.A. de C.V.**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P001	28,000.00	10,000.00	35.7	0000004924	00 "Gasto normal"		- 18,000.00	26	0	Derivado del Decreto de Disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., se realizó reducción de los recursos que ya no serán necesarios, así mismo se redujeron en su totalidad las metas programáticas ya que ya no se llevarán a cabo las acciones planteadas en la programación base.
P002	23,000.00	0.00	0.0	0000004924	00 "Gasto normal"		- 23,000.00	26	0	Derivado del Decreto de Disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., se realizó reducción de los recursos que ya no serán necesarios, así mismo se redujeron en su totalidad las metas programáticas ya que ya no se llevarán a cabo las acciones planteadas en la programación base.
P004	8,000.00	0.00	0.0	0000004924	00 "Gasto normal"		- 8,000.00	1	0	Derivado del Decreto de Disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., se realizó reducción de los recursos que ya no serán necesarios, así mismo se redujeron en su totalidad las metas programáticas ya que ya no se llevarán a cabo las acciones planteadas en la programación base.
P034	1,361,168.00	664,980.96	48.9	0000004924	00 "Gasto normal"		- 696,187.04	1	0	Derivado del Decreto de Disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., se realizó reducción de los recursos que ya no serán necesarios, así mismo se redujeron en su totalidad las metas programáticas ya que ya no se llevarán a cabo las acciones planteadas en la programación base.
P034	1,361,168.00	609,980.96	44.8	0000004924	87 "Gasto normal"		- 55,000.00	1	0	Derivado del Decreto de Disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., se realizó reducción de los recursos que ya no serán necesarios, así mismo se redujeron en su totalidad las metas programáticas ya que ya no se llevarán a cabo las acciones planteadas en la programación base.
M001	0.00	332,280.29	0.0	0000005049	00 "Gasto normal"		- 896,258.51	52	0	Derivado del Decreto de Disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., se realizó reducción de los recursos que ya no serán necesarios, así mismo se redujeron en su totalidad las metas programáticas ya que ya no se llevarán a cabo las acciones planteadas en la programación base.
P034	0.00	116,774.84	0.0	0000005049	00 "Gasto normal"		- 14,725.16	1	0	Derivado del Decreto de Disolución de PROCDMX, S.A. de C.V., se realizó reducción de los recursos que ya no serán necesarios, así mismo se redujeron en su totalidad las metas programáticas ya que ya no se llevarán a cabo las acciones planteadas en la programación base.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09PFCH Fideicomiso del Centro Histórico**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E003 Acciones de obras y servicios para la recuperación, promoción y protección del Centro Histórico	22,662,390.00	38,162,320.80	168.39	C 09PFCH 927	79 Proyecto Multianual	375,000.00			1	Proyecto de obra pública multianuales 2020-2021, financiado con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2020: Rehabilitación Estructural de "Casa Talavera" (segunda etapa) que consiste en reestructuración del edificio mediante consolidadción de muros, inyección de muros,cosido de muros, restitución de aplanados y pintura de cal.
				C 09PFCH 930	79 Proyecto Multianual	1,750,000.00			1	Proyecto de obra pública multianuales 2020-2021, financiado con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2020: Rehabilitación Estructural de "Casa Conde de Regla" (segunda etapa) que consiste en reestructuración del edificio mediante liberación de loza de entrepisos, consolidación de muros, reintegración de entrepisos, inyecciones en muros, tratamiento de vigas, metálicas, consolidación de escaleras y mantenimiento de azotea.
				C 09PFCH 933	79 Proyecto Multianual	754,343.26			1	Proyecto de obra pública multianuales 2020-2021, financiado con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2020: Reconstrucción del Inmueble "Sociedad Mexicana de Geografía y Estadística" que consiste en trabajos de limpieza de zona colapsada, liberación de entrepiso, liberación de muros, inyección de muros, cosido de muros, reintegración de losas de entrepiso y azotea, consolidación de escaleras, corrección de instalaciones hidráulicas, sanitarias y eléctricas, impermeabilizante de azoteas y muros colindantes.
				C 09PFCH 1233	79 Proyecto Multianual	2,509,273.47			1	Proyecto financiado con recursos del Programa Nacional de Reconstrucción PNR 2020 denominado: Rehabilitación Estructural del inmueble "Capilla de la Expiración" que consiste en trabajos de calas, estratigráficas en muros y bóvedas, desmantelamiento de zona de baños, liberación de aplanados, liberación de vigas de madera, consolidación de muros, inyección en muros, cosido de muros, reintegración de entrepiso, reintegración de enladrillados en bóvedas e impermeabilización.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09PFCH Fideicomiso del Centro Histórico**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 09PFCH 2950	30 Corredor turístico Reforma-Centro Histórico	3,000,000.00			1	Contratación de los servicios de Señaletica dentro del perímetro A y B del Centro Histórico, segunda etapa 2021; que consiste en complementar la colocación de señalización en el Perímetro A y ampliar la colocación de la señalización en zonas del Perímetro B, con el fin de incentivar la promoción turística de áreas poco exploradas que poseen un alto valor patrimonial dentro del Centro Histórico de la Ciudad de México.
				C 09PFCH 2952	30 Corredor turístico Reforma-Centro Histórico	2,620,000.00			1	Realización de Arte Urbano en el Centro Histórico de la Ciudad de México, que consiste en realizar al menos 500 murales de arte urbano con artistas, tanto reconocidos como emergentes, en calles del Centro Histórico tales como Palma y Avenida Bucareli.
				C 09PFCH 5019	30 Corredor turístico Reforma-Centro Histórico	4,491,314.07			1	Rehabilitación del "Corredor Arqueológico. Conmemoración del Quingentésimo Aniversario de la Toma de México Tenochtitlán", que consiste en llevar a cabo la rehabilitación del Corredor Arqueológico, como se describe a continuación: Templo de Ehécatl, construir una escalera de acceso a la zona descubierta para facilitar el desarrollo de los trabajos de recuperación de los vestigios generando además condiciones de seguridad que garanticen la integridad de los profesionales del PAU que se encargan de ello. Ventanas Arqueológicas sobre la calle República de Argentina. - llevar a cabo los trabajos de mantenimiento y rehabilitación a estas ventanas y del equipo de control de la humedad e iluminación de estas, a fin de asegurar su conservación y exhibición fomentando el conocimiento de la historia y el patrimonio cultural urbano del Centro Histórico. Reja perimetral sobre la calle de Justo Sierra en el Templo Mayor.- resulta necesario y urgente efectuar el retiro de la reja existente y la construcción de una nueva reja perimetral que garantice la seguridad de las personas así como de la zona arqueológica.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09PFRC Fideicomiso de Recuperación Crediticia**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P001	35,000.00	35,000.00	**100.0**	**C 09 PF RC 292, C09PFRC2646**	**00 - Gasto Normal**	**35,000.00**	**35,000.00**	**173**	**173**	Con fundamento en los artículo 74 de la ley orgánica del poder ejecutivo y de la administración pública de la ciudad de México y cláusulas quinta y sexta del contrato del fideicomiso, articulo 57, 58 y 59 del decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021, la regla 121 del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la ciudad de México, los artículos 51 y 154 de la ley de austeridad, trasparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la ciudad de México, se sometió a autorización realizar las adecuaciones líquidas necesarias para complementar los recursos asignados mediante aportaciones y contar con la suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles del fideicomiso , por lo que corresponde a la reducción liquida se realizaron la finalidad de contribuir a eficientar los recursos que adninistra la secretaria de Administración y Finanzas debido a que correspondia a las aportaciones otorgadas al Fideicomiso de origen , estos movimientos no afecto a las metas fisicas debido a que los montos correspondientes a las afectaciónes son los necesarios para realizar las metas fisicas informadas de origen.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09PFRC Fideicomiso de Recuperación Crediticia**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P002	35,000.00	35,000.00	**100.0**	**C 09 PF RC 292, C09PFRC2646**	**00 - Gasto Normal**	**35,000.00**	**35,000.00**	**173**	**173**	Con fundamento en los artículo 74 de la ley orgánica del poder ejecutivo y de la administración pública de la ciudad de México y cláusulas quinta y sexta del contrato del fideicomiso, articulo 57, 58 y 59 del decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021, la regla 121 del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la ciudad de México, los artículos 51 y 154 de la ley de austeridad, trasparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la ciudad de México, se sometió a autorización realizar las adecuaciones líquidas necesarias para complementar los recursos asignados mediante aportaciones y contar con la suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles del fideicomiso , por lo que corresponde a la reducción liquida se realizo on la finalidad de contribuir a eficientar los recursos que adninistra la secretaria de Administraci´on y Finanzas debido a que correspondia a las aportaciones otorgadas al Fideicomiso de origen , estos movimientos no afecto a las metas físicas debido a que los montos correspondientes a las afectaciónes son los necesarios para realizar las metas fisicas informadas de origen.
O001	1,200.00	1,000.00	**83.3**	**C09PFRC5137**	**00- Gasto Normal**		**200.00**	**1**	**1**	Para contribuir a eficientar los recursos que administra la Secretaria de Administración y Finanzas. Debido a que estos recursos no serán utilizados en lo que resta del ejercicio porque la meta física ya fue alcanzada en su totalidad.
M001	52,956,174.00	55,073,266.90	**104.0**	**C09PFRC4434**	**42- Cumplimiento a los fallos emitidos por el Poder Judicial**	**2,117,092.90**		**1**	**1**	Para contar con la suficiencia presupuestal necesaria para atender los requerimientos del juicio laboral con expediente número 3661/2010 promovido por la C. María Angélica Bustamante Talavera radicado ante la junta Especial Número catorce de la Federal de Conciliación y Arbitraje visto bueno condicionado número DGSL/DPJA/SLRCCH/CRCH/2116/2021; y de esta manera obtener un resultado favorable al Fideicomiso. Este movimiento no afecta el cumplimiento de la meta física programada originalmente, toda vez que es para dar cumplimiento al requerimiento solicitado mediante mandato judicial.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09PFRC Fideicomiso de Recuperación Crediticia**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
G010	3,031,894.00	15,851,038.00	**522.8**	**C 09 PF RC 292, C09PFRC2646, C09PFRC4476, C09PFRC4488**	**00 - Gasto Normal, 79- Proyecto Multianual**	**15,697,179.00**	**2,878,035.00**	**1106.88**	**1106.88**	Con fundamento en los artículo 74 de la ley orgánica del poder ejecutivo y de la administración pública de la ciudad de México y cláusulas quinta y sexta del contrato del fideicomiso, articulo 57, 58 y 59 del decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021, la regla 121 del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la ciudad de México, los artículos 51 y 154 de la ley de austeridad, trasparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la ciudad de México, se sometió a autorización realizar las adecuaciones líquidas necesarias para complementar los recursos asignados mediante aportaciones y contar con la suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles del fideicomiso , por lo que corresponde a la reducción liquida se realizo on la finalidad de contribuir a eficientar los recursos que adninistra la secretaria de Administraci´on y Finanzas debido a que correspondia a las aportaciones otorgadas al Fideicomiso de origen , estos movimientos no afecto a las metas fisicas debido a que los montos correspondientes a las afectaciónes son los necesarios para realizar las metas fisicas informadas de origen.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09PFRC Fideicomiso de Recuperación Crediticia**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
N001	40,000.00	40,000.00	**100.0**	**C 09 PF RC 292, C09PFRC2646**	**00 - Gasto Normal**	**40,000.00**	**40,000.00**	**1**	**1**	Con fundamento en los artículo 74 de la ley orgánica del poder ejecutivo y de la administración pública de la ciudad de México y cláusulas quinta y sexta del contrato del fideicomiso, articulo 57, 58 y 59 del decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021, la regla 121 del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la ciudad de México, los artículos 51 y 154 de la ley de austeridad, trasparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la ciudad de México, se sometió a autorización realizar las adecuaciones líquidas necesarias para complementar los recursos asignados mediante aportaciones y contar con la suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles del fideicomiso , por lo que corresponde a la reducción liquida se realizo on la finalidad de contribuir a eficientar los recursos que adninistra la secretaria de Administraci´on y Finanzas debido a que correspondia a las aportaciones otorgadas al Fideicomiso de origen , estos movimientos no afecto a las metas físicas debido a que los montos correspondientes a las afectaciónes son los necesarios para realizar las metas fisicas informadas de origen.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09PFRC Fideicomiso de Recuperación Crediticia**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P004	35,000.00	35,000.00	**100.0**	**C 09 PF RC 292, C09PFRC2646**	**00 - Gasto Normal**	**35,000.00**	**35,000.00**	**1**	**1**	Con fundamento en los artículo 74 de la ley orgánica del poder ejecutivo y de la administración pública de la ciudad de México y cláusulas quinta y sexta del contrato del fideicomiso, articulo 57, 58 y 59 del decreto por el que se expide el presupuesto de egresos de la ciudad de México, para el ejercicio fiscal 2021, la regla 121 del manual de reglas y procedimientos para el ejercicio y control presupuestario de la administración pública de la ciudad de México, los artículos 51 y 154 de la ley de austeridad, trasparencia en remuneraciones, prestaciones y ejercicio de recursos de la ciudad de México, se sometió a autorización realizar las adecuaciones líquidas necesarias para complementar los recursos asignados mediante aportaciones y contar con la suficiencia presupuestal para los capítulos 2000 materiales y suministros, 3000 servicios generales y 5000 bienes muebles, inmuebles e intangibles del fideicomiso este movimiento no afecto a las metas fisicas debido a que los montos correspondientes a esta afectación son necesarios para realizar las metas físicas informadas de origen,por lo que corresponde a la reducción liquida se realizaron la finalidad de contribuir a eficientar los recursos que adninistra la secretaria de Administración y Finanzas debido a que correspondia a las aportaciones otorgadas al Fideicomiso de origen , estos movimientos no afecto a las metas físicas debido a que los montos correspondientes a las afectaciónes son los necesarios para realizar las metas físicas informadas de origen.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**09PFRI Fideicomiso para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U035 "Programa para la reconstrucción, rehabilitación de viviendas y otras previsiones"	0	1,000,000,000.00	#¡DIV/0!	C 09 PF RI 1995	74 Innovación y Recuperación de la Ciudad de México	1,000,000,000.00	0	0	200	Se otorgaron recursos económicos adicionales por concepto de apoyo, en beneficio de las personas afectadas por el Fenómeno Sísmico del diecinueve de septiembre de dos mil diecisiete, a fin de destinarlos a la conclusión de la reconstrucción y rehabilitación de las viviendas unifamiliares, multifamiliares y habitacionales.
U035 "Programa para la reconstrucción, rehabilitación de viviendas y otras previsiones"	0	751,334.40	#¡DIV/0!	C 09 PF RI 5329	00 Gasto Normal	751,334.40	0	0	0	
U035 "Programa para la reconstrucción, rehabilitación de viviendas y otras previsiones"	0	10,324,000.00	#¡DIV/0!	C 09 PF RI 5372	00 Gasto Normal	10,324,000.00	0	0	0	
U035 "Programa para la reconstrucción, rehabilitación de viviendas y otras previsiones"	0	1,376,887,031.50	#¡DIV/0!	C 09 PF RI 5441	74 Innovación y Recuperación de la Ciudad de México	1,376,887,031.50	0	0	0	

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**10C001 Secretaría de Movilidad**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
G018	328,338,184.00	48,338,184.00	14.72207205	1306	82		180,000,000.00	1	1	Debido a que el Programa Presupuestario E112 requirió recursos para cubrir las contrataciones de Implementación y Operación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México (Ecobici) y Operación del Programa Muévete en Bici, se autorizó la reducción para dotarle de recursos.
				1307	00		100,000,000.00	1	1	Debido a que el Programa Presupuestario G019 requirió recursos para la impresión de diversos documentos oficiales y formas valoradas, como parte de las acciones de mejora en la atención ciudadana durante procesos de control, ordenamiento y sistematización del transporte, buscando siempre una mayor y mejor movilidad, por lo que se autorizó la reducción de recursos.
E112	30,517,826.00	210,517,826.00	689.8192093	1306	82	180,000,000.00		1	1	Para cubrir las contrataciones de Implementación y Operación del Sistema de Bicicletas Públicas de la Ciudad de México (Ecobici) y Operación del Programa Muévete en Bici.
G119	12,725,215.00	107,259,491.18	842.8894221	1307	00	100,000,000.00		1	1	formas valoradas, como parte de las acciones de mejora en la atención ciudadana durante procesos de control, ordenamiento y sistematización del transporte, buscando siempre una mayor y mejor movilidad.
M001	507,570,882.00	508,101,720.24	100.10	4178	43	697,184.68	0.00	30	30	La adición y ampliación se realizó, toda vez que se tienen que cubrir los gastos de liquidación derivados del cumplimiento del Juicio Laboral.
O001	793,245,667.00	793,045,667.00	99.97	4178	89	0.00	200,000.00	30	30	Conforme al Manual de Presupuestación para la Formulación del Anteproyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2021, se previeron dichos recursos.
G019	12,725,215.00	107,259,491.18	842.89	4178	00	0.00	497,184.68	100%	100%	Tras la revisión de las necesidades se determinó que existen recursos suficientes para cubrir el servicio de impresión de diversos documentos oficiales y formas valoradas, considerando las existencias actuales en el almacén.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**10C001 Secretaría de Movilidad**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	507,570,882.00	508,101,720.24	100.10	4656	08	0.00	166,346.44	30	30	La reducción se llevó acabo, con el fin de transferir los recursos a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, derivados de la readscripción individual, conforme a la Cédula de Costeo Presupuestal.
G019	12,725,215.00	107,259,491.18	842.89	4560	00	0.00	2,368,539.14	100%	100%	La reducción se realizó, con la finalidad de que dichos recursos sean transferidos a la Comisión de Atención a Víctimas de la Ciudad de México, por ser autoridad especializada en atención a víctimas y así estar en posibilidades de cubrir de manera emergente los gastos, de conformidad con lo manifestado a través del oficio SG/810/2020.
				4970	00	0.00	2,600,000.00			La reducción se realizó, debido a que una vez analizadas las necesidades en esta partida se determinó que existen recursos suficientes para cubrir el servicio de impresión de diversos documentos oficiales y formas valoradas, considerando las existencias actuales en el almacén, por lo que es factible orientar estos recursos para la atención de otras necesidades prioritarias de la Secretaría de Movilidad.
P045	13,152,792.00	15,752,792.00	119.77	4970	00	2,600,000.00	0.00	100%	100%	La ampliación se realizó, con la finalidad de contar con la suficiencia presupuestal para la contratación de los servicios profesionales para el desarrollo de un Estudio que consistirá en elaborar un diagnóstico integral para determinar la demanda presente y futura de tránsito de vehículos en el Viaducto elevado Zaragoza, así como determinar los impactos de dicho proyecto sobre la red vial y la movilidad de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**10P0AC Fondo Público de Atención al Ciclista y al Peatón**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E039 MEJORAS A LA INFRAESTRUCTURA PARA MOVILIDAD NO MOTORIZADA Y PEATONAL	**4,757,052.00**	**18,157,052.00**	**381.6870617**	**C 10 P0 AC 4112**	**00**	**13,400,000.00**	**0.00**	**2**	**2**	Las metas no se ven afectadas debido a que el Fideicomiso tenía considerado realizar las dos metas con recursos propios provenientes de remanentes de ejercicios anteriores, por lo que la citada afectación solo regulariza el presupuesto para llevar a cabo uno de los proyectos.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**10P0TP Fideicomiso para el Fondo de Promoción para el Financiamiento del Transporte Público**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U022 ACCIONES PARA MEJORAR EL SERVICIO DE TRANSPORTE PÚBLICO, ASÍ COMO LA INFRAESTRUCTURA ASOCIADA	1,000,000,000.00	998,800,000.00	99.88	C 10 P0 TP 4267	78		1,200,000.00	21%	21%	Dicho movimiento se realiza en virtud de que en el "Programa de Sustitución de Unidades que prestan el Servicio de Transporte Público Colectivo Concesionado clasificado como Ruta por Unidades que prestarán el Servicio en el Sistema de Corredores de Transporte Público de Pasajeros de la Ciudad de México, Metrobús línea 5, 2020" se presentó una diferencia entre el monto transferido al Fideicomiso y el utilizado para pagar los apoyos económicos; por lo que considerando que las características del Contrato del Fideicomiso no permiten realizar el reintegro a la Tesorería de la Ciudad de México, el Comité Técnico aprobó reducir las aportaciones de la Ciudad de México aprobadas para el Fideicomiso en el ejercicio 2021. La reducción líquida de recursos no afecta las metas y programas del Fideicomiso.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**10PDME SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E042	8,025,464,388.00	10,550,994,502.44	131.5	2139	00 Gasto Normal.	1,737,010,934.46	0.00	100%	100%	El movimiento presupuestal no alteró las metas estipuladas, por lo que no implicó cambios programáticos.
E042	8,025,464,388.00	10,550,994,502.44	131.5	3023	00 Gasto Normal.	339,427,515.66	0.00	100%	100%	El movimiento presupuestal no alteró las metas estipuladas, por lo que no implicó cambios programáticos.
M001	7,038,557,811.00	7,028,557,811.00	99.9	3039	00 Gasto Normal.	0.00	10,000,000.00	100%	100%	El movimiento presupuestal no alteró las metas estipuladas, por lo que no implicó cambios programáticos.
E042	8,025,464,388.00	10,550,994,502.44	131.5	3301	79 Proyecto Multianual	0.00	16,232,241.00	100%	100%	El movimiento presupuestal no alteró las metas estipuladas, por lo que no implicó cambios programáticos.
E042	8,025,464,388.00	10,550,994,502.44	131.5	3873	00 Gasto Normal.	16,900,000.00	0.00	100%	100%	El movimiento presupuestal no alteró las metas estipuladas, por lo que no implicó cambios programáticos.
E042	8,025,464,388.00	10,550,994,502.44	131.5	4450	00 Gasto Normal.	215,000,000.00	0.00	100%	100%	El movimiento presupuestal no alteró las metas estipuladas, por lo que no implicó cambios programáticos.
E042	8,025,464,388.00	10,550,994,502.44	131.5	4581	83 Comunicación Social	88,584,740.96	0.00	100%	100%	El movimiento presupuestal no alteró las metas estipuladas, por lo que no implicó cambios programáticos.
E042	8,025,464,388.00	10,550,994,502.44	131.5	4594	00 Gasto Normal.	125,000,000.00	0.00	100%	100%	El movimiento presupuestal no alteró las metas estipuladas, por lo que no implicó cambios programáticos.
E042	8,025,464,388.00	10,550,994,502.44	131.5	5077	60 Cubrir compromisos pendientes de ejercicios anteriores.	2,339,164.36	0.00	100%	100%	El movimiento presupuestal no alteró las metas estipuladas, por lo que no implicó cambios programáticos.
E042	8,025,464,388.00	10,550,994,502.44	131.5	5200	00 Gasto Normal.	17,500,000.00	0.00	100%	100%	El movimiento presupuestal no alteró las metas estipuladas, por lo que no implicó cambios programáticos.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**10 PDRT RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E088 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP)	**459,687,000.00**	**469,687,000.00**	**2.18**	**C10 PDRT 2182**	**00**	**10,000,000.00**		**90,309,228**	**90,309,228**	Se realizó la adición líquida de recursos propios de remanentes de ejercicios anteriores, para contar con los materiales y suministros necesarios, para estar en posibilidad de realizar el cambio de cromática a los autobuses del Organismo. Lo anterior con la finalidad de avanzar en la integración de la Imagen Única para representar al conjunto de los organismos de Transporte Público con la denominación de Movilidad Integrada, así como la homologación de la identidad entre los logotipos de los organismos de Transporte Público de la Ciudad de México; lo cual fue aprobado mediante Acuerdo SEMOVI/CSITP/0009/2019, por el Comité del Sistema Integrado de Transporte Público, en su Primera Sesión Ordinaria de fecha 15 de abril de 2019; asimismo, mediante Acuerdo SEMOVI/CSITP/0010/2019 aprobando en su Segunda Sesión Ordinaria de fecha 14 de junio de 2019, se aprobaron los Lineamiento de Imagen del Sistema Integrado de Transporte Público.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E007 Prevención del Delito	1,335,148,739.00	1,341,316,739.00	0.5	C 11 C0 01 4607	00 Gasto Normal	6,168,000.00	0.00	1	1	Movimiento presupuestal que se lleva a cabo con la finalidad de contar con suficiencia para la adquisición de 600 chalecos balísticos.
E021 Seguridad Ciudadana en Cuadrantes	10,462,714,122.00	10,462,710,077.91	0.0	C 11 C0 01 2347	06 Pagos del capítulo 1000 diferentes a nómina centralizada	0.00	(4,044.09)	1	1	Reducción líquida que se lleva acabo debido a que la Secretaría de Seguridad Ciudadana tiene previsto disminuir los beneficiarios del Programa de Retiro Voluntario del personal operativo para el ejercicio fiscal 2021.
E053 Protección Ciudadana Orden Público y Paz Social	5,333,815,035.00	5,579,431,532.45	4.6			245,835,271.73	0.00	1	1	
				C 11 C0 01 1938	00 Gasto Normal	53,461,645.80	0.00			Con el fin de complementar el importe federal autorizado para la adquisición de 2,732 equipos de radiocomunicaciones con el estándar tetra.
				C 11 C0 01 2347	06 Pagos del capítulo 1000 diferentes a nómina centralizada	0.00	(426,564.28)			Reducción líquida que se lleva a cabo debido a que esta secretaría de seguridad ciudadana tiene previsto disminuir apoyos económicos conmemorativos al personal de esta secretaria de seguridad ciudadana, tales como día del niño, día de la madre, día del padre y día del trabajador, correspondiente al presente ejercicio.
				C 11 C0 01 2348	00 Gasto Normal	632,979.00	0.00			Realizar los compromisos relacionados con la contratación de los prestadores de servicios profesionales, correspondientes a 50 folios del "Programa Emergente", para hacer frente a los programas de seguimiento y evaluación de programas de seguridad.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 11 C0 01 2648	00 Gasto Normal	37,656,442.83	0.00			Adición líquida con el fin de llevar a cabo la construcción de las unidades de protección ciudadanas: quetzal y quiroga; así mismo los mejoramientos y/o ampliaciones a las unidades de protección ciudadanas: ticoman, quiroga, tepeyac, cuchilla, pradera, lindavista, churubusco, iztaccihuatl, teotongo y tezonco.
				C 11 C0 01 3307	00 Gasto Normal	1,185,200.00	0.00			Adición líquida con el fin de realizar los compromisos relacionados con la contratación de los prestadores de servicios profesionales, con recursos provenientes de ingresos de aplicación automática (autogenerados).
				C 11 C0 01 3415	00 Gasto Normal	551,799.00	0.00			Con el fin de contar con suficiencia presupuestal para cubrir los servicios de arbitraje relacionados con los torneos deportivos relámpago interinstitucionales; la adquisición de raciones secas (box lunch) necesarias para la alimentación del personal que se presenta en ayunas a realizar las evaluaciones médicas, y el servicio de mantenimiento del acabado cerámico del cubo de elevadores debido a que es necesario asegurar las piezas de que están en riesgo de desprenderse en los muros frontales del cubo de los elevadores.
				C 11 C0 01 368	00 Gasto Normal	1,798,067.00	0.00			Realizar los compromisos relacionados con la contratación de los prestadores de servicios profesionales, correspondientes a 50 folios del "Programa Emergente", para hacer frente a los programas de seguimiento y evaluación de programas de seguridad.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 11 C0 01 4468	00 Gasto Normal	2,759,544.00	0.00			Movimiento que se lleva a cabo con el fin de contar con suficiencia presupuestal para realizar los compromisos relacionados con la contratación de 50 prestadores de servicios profesionales del "programa emergente", para los meses de junio, julio y agosto del presente ejercicio fiscal, con recursos provenientes de ingresos de aplicación automática (autogenerados), correspondientes a la captación de ingresos del mes de mayo, para hacer frente a los programas de seguimiento y evaluación de seguridad en la secretaría de seguridad ciudadana de la ciudad de México.
				C 11 C0 01 4531	00 Gasto Normal	314,496.40	0.00			Movimiento que se lleva a cabo con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal para la adquisición de gel antibacterial, adquisición de germicida y para la adquisición de raciones secas (box lunch).
				C 11 C0 01 4603	00 Gasto Normal	3,386,852.00	0.00			Movimiento presupuestal que se lleva a cabo para contar con suficiencia para la adquisición de 60 computadoras para personal administrativo.
				C 11 C0 01 4605	00 Gasto Normal	19,504,393.00	0.00			Movimiento presupuestal que se lleva para contar con suficiencia para la adquisición de 950 equipos de radiocomunicación portátil tetra.
				C 11 C0 01 4624	00 Gasto Normal	19,058,851.50	0.00			Movimiento presupuestal que se lleva a cabo para contar con suficiencia para la adquisición de 100 cuatrimotos, 110 motonetas ws150sport y 25 motocicletas adventure vx250.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**11C001 Secretaría de Seguridad Ciudadana**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				C 11 C0 01 4902	00 Gasto Normal	105,732,791.20	0.00			Movimiento presupuestal que se lleva a cabo con el fin de contar con suficiencia para la renovación, actualización y mantenimiento de la licencia de la plataforma de análisis masivo.
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	908,596,793.00	902,651,611.37	-0.7			0.00	(5,945,181.63)	1	1	
				C 11 C0 01 2347	06 Pagos del capítulo 1000 diferentes a nómina centralizada	0.00	(2,000,437.63)			Reducción líquida que se lleva acabo debido a que la Secretaría de Seguridad Ciudadana no utilizará diversos pagos con cargo al capítulo 1000, que son diversos a la nómina.
				C 11 C0 01 3308	00 Gasto Normal		(1,185,200.00)			Reducción líquida que se lleva a cabo en la partida 1231 "Retribuciones por servicios de carácter social", debido a que por la pandemia del COVID-19, la SSC no tiene contemplado contar con prestadores de servicio social en el presente ejercicio fiscal.
				C 11 C0 01 4031	00 Gasto Normal		(1,841,891.97)			Debido a que por el momento no se tienen compromisos; motivo por el cual el presupuesto es susceptible de ser reducido.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**11 CD 02 Policía Auxiliar de la Ciudad de México**
Período:	**Enero-Junio**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E043 policía Auxiliar	**8,108,732,594.00**	**8,205,494,154.00**	**1.19%**	**C 11 CD 02 4549**	**00**	**96,761,560.00**	**0**	**105**	**105**	Se autorizaron recursos para dotar de uniformes a los elementos operativos de la Corporación, ya que el año pasado no se les otorgaron uniformes. No se modifica el alcance físico de la actividad institucional programada, ya que no se dejan de realizar las acciones y funciones encomendadas, no afectando objetivos y metas.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**11 CD 03 Policía Bancaria e Industrial**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	4,740,910,612.00	4,741,002,403.11	100	0000003865	00	91,791.11	0	1	0	Se realiza con la finalidad de contar con la disponibilidad presupuestal necesaria, para cumplir con los compromisos contraídos de las obligaciones fiscales y así estar en condiciones de atender las complementarias del entero del impuesto sobre nómina, del mes de marzo del 2021. Cabe señalar que dicho movimiento no afecta el cumplimiento de los objetivos encomendados a la actividad institucional y no implica modificación a la meta autorizada.
E054	189,804,476.00	191,641,209.56	101	0000004743	00	1,836,733.56	0	1	0	Con el propósito de continuar con los procesos de adjudicación para adquirir computadoras de escritorio con tecnología de 64 bits, memoria RAM 8 GB, disco duro de 1tb máximo, para la renovación de los bienes en un 60%, ya que el equipo de cómputo existente en las diferentes áreas de esta policía bancaria e industrial se encuentra obsoleto, con más de 5 años de antigüedad, del cual su mantenimiento correctivo y preventivo ya no responde con la demanda de los servicios actuales. Asimismo, adquirir licencias de software de cómputo en español/MAC SKU t5-d-03260, el movimiento no modifica el alcance físico de las Actividades Institucionales programadas, por lo que se continuará con las acciones a fin de lograr la consecución de los objetivos establecidos.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**13C001 Secretaría de la Contraloría General**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O005 Promoción de la cultura a legalidad	708,197.00	1,234,707.00	**174.3**	C 13C001 328	00 Gasto Normal	348,173.00	0.00	1	1	Se ampliaron los recursos para la adquisición de material de oficina y para servicios profesionales, en apoyo a la Unidad Administrativa encargada de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recursos provenientes de recursos Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.
				C 13C001 1047	00 Gasto Normal	118,337.00	0.00	1	1	Se ampliaron los recursos para la adquisición de equipos de cómputo y audiovisual, en apoyo a las Unidades Administrativas encargadas de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recursos del Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.
				B 13C001 2069	00 Gasto Normal	60,000.00	0.00	1	1	Se ampliaron los recursos con la finalidad de contar con recursos previo a la publicación y difusión de la convocatoria del premio estatal y poder continuar con el proceso de instrumentación de la Décima Tercera Edición del "Premio Nacional de Contraloría Social 2021",en su parte estatal; lo anterior de conformidad con lo señalado por la Secretaría de la Función Pública y la Comisión Permanente de Contralores Estados-Federación en su Convocatoria Nacional dirigidos a los comités de contraloría social, a las organizaciones de la sociedad civil y a la sociedad en general; estos recursos están destinados al otorgamiento de los premios.
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno	9,578,945.00	15,786,485.72	**164.8**	C 13C001 328	00 Gasto Normal	4,549,938.00	0.00	320	320	Se ampliaron los recursos para la adquisición de equipo menor de tecnología de la información, gasolina, arrendamiento de estacionamiento, servicios profesionales. seguros y mantenimiento de vehículos con cargo al Cinco al Millar, así como las verificaciones y tenencias de esos vehículos, en apoyo a las Unidades Administrativas encargadas de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recursos del Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**13C001 Secretaría de la Contraloría General**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno (Continuación)				C 13C001 962	00 Gasto Normal	0.00	64,800.00	320	320	Se redujo el presupuesto a fin de reclasificar el presupuesto para el pago de arrendamiento de estacionamiento, el cual cambió derivado a que el Clasificador por Objeto del Gasto, presentó modificaciones en el ejercicio.
				C 13C001 964	00 Gasto Normal	64,800.00	0.00	320	320	Se amplió en otra partida de gasto, a fin de reclasificar el presupuesto para el pago de arrendamiento de estacionamiento, el cual cambió derivado a que el Clasificador por Objeto del Gasto, presentó modificaciones en el ejercicio.
				C 13C001 1027	00 Gasto Normal	154,500.00	0.00	320	320	La ampliación se destinará para la aportación anual de la Secretaría de la Contraloría General como integrante de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación para el ejercicio 2021, derivado de la reclasificación en el Programa Presupuestario que le corresponde.
				C 13C001 1047	00 Gasto Normal	1,067,578.00	0.00	320	320	Se ampliaron los recursos para la adquisición de equipo de cómputo, de vehículos y software en apoyo a las Unidades Administrativas encargadas de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recurso del Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.
				B 13C001 3647	00 Gasto Normal	421,443.53	0.00	320	320	La ampliación se destinó para dar presupuesto a las acciones como la difusión del Premio Nacioanla de Contraloría Social 2021, para la contratación del servicio de interconexión de ulrima generación VPN de esta Secretaría; y para el pago de tenencia.
				B 13C001 4373	00 Gasto Normal	14,081.19	0.00	320	320	Ampliación para completar y cubrir la adheción al contrato del servicio consolidado de seguros patrimoniales.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**13C001 Secretaría de la Contraloría General**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O006 Fiscalización a la gestión pública	31,448,534.00	52,829,386.40	**168.0**	C 13C001 328	00 Gasto Normal	17,094,655.13	0.00	1	1	Se ampliaron los recursos para la adquisición de material de oficina, equipo menor de tecnología de la información, material impreso, material diverso para las pruebas del laboratorio de obras, material de limpieza, herramientas menores, gasolina, servicio postal, arrendamiento de estacionamiento, servicios profesionales, la certificación del laboratorio de obras, seguros y mantenimiento de maquinaria y calibración de equipos del Laboratorio, asi como la Aportación Anual de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación, en apoyo a las Unidades Administrativas encargadas de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recurso del Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.
				C 13C001 962	00 Gasto Normal	0.00	1,274,400.00	1	1	Se redujo a fin de reclasificar el presupuesto para el pago de arrendamiento de estacionamiento, el cual cambió derivado a que el Clasificador por Objeto del Gasto, presentó modificaciones en el ejercicio.
				C 13C001 964	00 Gasto Normal	1,274,400.00	0.00	1	1	Se destinaron los recursos para dar disponibilidad por concepto de arrendamiento de estacionamiento, en el concepto de gasto correspondiente para el presente ejercicio, a fin de clasificar el presupuesto de conformidad con los cambios en el Clasificador por Objeto del Gasto, en el presente ejercicio.
				C 13C001 1026	00 Gasto Normal	0.00	154,500.00	1	1	Se redujo el presupuesto para la aportación anual de la Secretaría de la Contraloría General como integrante de la Comisión Permanente de Contralores Estado-Federación para el ejercicio 2021, a fin de reclasificarlo en el Programa Presupuestario que le corresponde.
				C 13C001 1047	00 Gasto Normal	4,514,778.46	0.00	1	1	Se ampliaron los recursos para la adquisición de equipo de cómputo, mobiliario, equipo médico, vehículos, un sistema de aire acondicionado, software y otros equipos en apoyo a las Unidades Administrativas encargadas de las acciones de control y vigilancia de la obra pública. Cabe señalar que este presupuesto corresponde a recursos del Cinco al Millar autorizado y validado mediante el oficio UAG/210/1774/2020, de fecha 31 de diciembre de 2020, signado por la Secretaría de la Función Pública.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**13C001 Secretaría de la Contraloría General**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O006 Fiscalización a la gestión pública (Continuación)				B 13C001 2769	00 Gasto Normal	0.00	60,000.00	1	1	Reducción de recursos para dotar de presupuesto a las acciones del Premio Nacional de Contraloría Ciudadana 2021, que no se realizó el año pasado y este año se retoma.
				B 13C001 4373	00 Gasto Normal	0.00	14,081.19	1	1	Reducción para completar y cubrir la adheción al contrato del servicio consolidado de seguros patrimoniales.
M001 Actividades de Apoyo Administrativo	280,852,614.00	281,609,214.00	**100.3**	B 13C001 1626	00 Gasto Normal	756,600.00	0.00	320	320	Se recibieron recursos adicionales para la a creación de un folio de honorarios asimilables a salarios, el cual obedece al seguimiento en la implementación que las autoridades o unidades investigadoras, sustanciadoras y resolutorias de los órganos internos de control en las Dependencias, Alcaldías, Órganos Desconcentrados y Entidades de la Administración Pública deben llevar a cabo; cuyas acciones recaen en la reingeniería al sistema integral para capturas de denuncias, dictámenes de auditorías, procedimientos administrativos disciplinarios o de responsabilidad administrativa y medios de impugnación.
N001 Cumplimiento de los Programas de Protección Civil	707,928.00	286,484.47	**40.5**	B 13C001 3647	00 Gasto Normal	0.00	421,443.53	1	1	Reducción debido a que el recurso estaba destinado a la contratación del tercero acreditable; sin embargo, la Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil de la Ciudad de México, instrumentó la figura de tercero acreditado institucional para autorizar el programa interno de protección civil, en atención a las medidas de austeridad y a que no se destinen recursos financieros adicionales por parte de las unidades responsables del gasto, al pago de algunos trámites asociados con la figura de un tercer acreditado.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**13PDEA Escuela de Administración Pública**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E080	3,988,755.00	3,728,321.17	93.47	C 13 PD EA 5969	00	0	260,433.83	9,450.00	9,450.00	Derivado a que se relizará una reclasifiucación del fondo de Recursos Fiscales a Recursos Propios, correspondientes a remanentes de ejercicios anteriores.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**25 C0 01 CONSEJERÍA JURÍDICA Y DE SERVICIOS LEGALES**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	1,377,427,266.00	1,377,593,612.44	0.01	A C0 01 4656	00	166,346.44	0.00	1	1	Readscripción definitiva del C. Zaira Chirino Arzate, de conformidad a lo establecido a la CIRCULAR SAF/DGAP/000030/2020. No modifica las metas físicas autorizadas en el programa Operativo anual

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26C001 Secretaría de Salud**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E078	314,389,112.00	410,388,951.77	30.5	200	87 Contingencias COVID-19	95,999,839.77		660,750	660,750	Se solicita la adición de los recursos federales del Instituto de Salud para el Bienestar (INSABI CONVENIO I)-con la finalidad de contar con recursos para cubrir el costo de medicamentos para atención de pacientes de la pandemia SARS-COV2 (COVID-19), en las unidades hospitalarias asignadas, de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
E012	2,587,885,947.00	2,610,132,687.00	0.9	2744	00 Normal		7,909,000.00	1,053,709	1,053,709	Se realiza la reducción de los recursos debido a que los recursos se encuentran disponibles no comprometidos y no serán utilizados en el ejercicio para la adquisición de material y suministros médicos, tales como: jeringas, gasas, agujas, vendajes, material de sutura, guantes, algodón, alcohol, soluciones, espátulas, lentes, lancetas; dentro de las unidades médicas y hospitalarias pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de acuerdo a la normatividad vigente. La meta física no se modifica.
U010	965,954.00	8,874,954.00	818.8	2744	87 Contingencias COVID-19	7,909,000.00		1,531,671	1,531,672	Se realiza la ampliación de recursos para atender lo establecido en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México de fecha 12 de febrero de 2021, No. 534, en el cual se publican para la Secretaría de Salud los Lineamientos de Operación de la Acción Social "Apoyo a Médicos Residentes de la Primera Línea de Atención a la Pandemia por el Virus SARS-CoV-2 (Covid 19) en el Sistema de Salud Púbico de la Ciudad de México", en lo que refiere al numeral 8, relacionado con el Presupuesto. A fin de otorgar apoyos a los residentes de las Entidades Federativas, los cuales brindan atención a los pacientes de la pandemia SARS-COV2 (COVID 19), dentro de las Unidades Hospitalarias, que brindan el servicio especializado. debido a la Declaratoria de Emergencia Sanitaria por causa de Fuerza Mayor, a la epidemia de enfermedad generada por el virus SARS-COV2 (COVID-19). La meta física se amplía en 1 Servicio.
E019	40,395,793.00	255,793.00	-(99.4)	4899	00 Normal		40,140,000.00	114,300	114,300	Se realiza la reducción de los recursos para atender lo establecido mediante la normatividad vigente, y con la finalidad de atender las actividades de mantenimiento a la infraestructura de las Unidades Hospitalarias que integran la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
E070	446,526,553.00	488,666,553.00	9.4	4947	00 Normal	40,140,000.00		13,239	13,239	Se realiza la adición de los recursos para atender lo establecido mediante la normatividad vigente, así mismo, dar atención en las actividades de reforzamiento a la infraestructura de las Unidades Hospitalarias que integran la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26C001 Secretaría de Salud**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E017	92,818,127.00	60,662,387.00	-(34.6)	4900	00 Normal		32,155,740.00	884,886	884,886	Se realiza la reducción de los recursos debido a que los recursos se encuentran disponibles no comprometidos y no serán utilizados en el ejercicio para la adquisición de Medicinas y productos farmacéuticos para las unidades médicas y hospitalarias pertenecientes a la Secretaría de Salud de la Ciudad de México, de acuerdo a la normatividad vigente. La meta física no se modifica.
M001	8,526,685,703.00	8,341,663,703.58	-(2.2)	5516	00 Normal		169,191,003.33	22,217	22,217	Se realiza la reducción de los recursos debido a que los recursos se encuentran disponibles no comprometidos y no serán utilizados para cubrir las costos por incrementos en percepciones, creación de plazas, aportaciones de seguridad social u otras prestaciones de carácter laboral a los servidores públicos de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México.
M001	8,526,685,703.00	8,341,663,703.58	-(2.2)	1766	08 Personal con Nombramiento de Carácter Provisional y por Tiempo Fijo (Nómina 8)		15,830,996.09	22,217	22,217	La Secretaría de Salud de la CDMX transfiere el Hospital Veterinario de la CDMX a la Agencia de Atención Animal de la CDMX, dicho acto se encuentra sustentado en las fracciones XX BIS, del artículo 4; IX, del artículo 9, y XXVI, del artículo 73 de la Ley de Protección a los Animales de la Ciudad de México", publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México (GOCDMX) el 17 de diciembre de 2019, así como la fracción XIII Bis, al artículo 315 del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, publicado en la "GOCDMX", el 12 de febrero del 2020, y el Décimo Octavo del Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, que a la letra dice: "Artículo Décimo Octavo. Del presupuesto asignado a la Secretaría de Salud en el artículo 5 del presente decreto, se encuentran previstos los recursos para la operación del Hospital Veterinario de la Ciudad de México, los cuales deberán ser transferidos a la Secretaría del Medio Ambiente, conforme a la normatividad aplicable, debiendo la Secretaría realizar las adecuaciones presupuestarias procedentes". Entrega formalizada el día 17 de diciembre de 2020 mediante Acta administrativa de traslado/transferencia de recursos del Hospital Veterinario de la Ciudad de México de la Secretaría de Salud de la Ciudad de México a la Agencia de Atención Animal de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, según anexo IV, V. Situación presupuestal hoja con folio 15 costeo de 76 plazas de nómina 8. Cabe hacer mención que el presente movimiento no modifica las metas establecidas en el POA 2021.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26C001 Secretaría de Salud**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E012	2,587,885,947.00	2,610,132,687.00	0.9	4947	00 Normal	32,155,740.00		1,053,709	1,053,709	se solicita la adición de los recursos federales del Instituto de Salud para el Bienestar con la finalidad de contar con recursos para cubrir el costo de medicamentos para atención de pacientes en la Unidades Hospitalarias
E012	2,587,885,947.00	2,610,132,687.00	0.9	3446	00 Normal		2,000,000.00	1,053,709	1,053,709	Se realiza la reducción de los recursos debido a que se encuentran disponibles no comprometidos y no serán utilizados en el presente ejercicio fiscal para la adquisición de utensilios para la preparación de alimentos como cucharas, palas, charolas, etc. La meta física no se modifica.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP Servicios de Salud Pública
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E018	15,941,640.00	12,023,686.00	-24.58	2483	00 (Gasto Normal)		-3,933,600.00	1	1	Debido a que la captación de recursos para este ejercicio fiscal por parte del organismo es menor a lo esperado, dado que los servicios que dan los centros de salud a cargo de esta entidad a partir del ejercicio fiscal 2020, se otorgan de manera gratuita, por lo cual la recaudación de recursos propios es menor y esto deriva que exista un menor gasto con respecto al proyectado para el presente ejercicio fiscal.
				3445	00 (Gasto Normal)		-4,189,470.00			El presente movimiento presupuestal tiene como finalidad dar cabal cumplimiento a la autorización de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), comunicado mediante oficio no. DGPYP-2112-2020, signado por el Director General de Programación y Presupuesto; mediante el cual se indica la integración por concepto correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud Federal, por lo que con esta adecuación se pretende homologar el presupuesto autorizado al señalado en dicho oficio.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26PDSP Servicios de Salud Pública**
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				5260	00 (Gasto Normal)	271,516.00				El presente movimiento permitió que estos Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México cuenten con recursos presupuestales en las partidas antes mencionadas, razón por la cual, resulta necesario realizar el presente movimiento con la finalidad de estar en posibilidades de contar con suficiencia para hacer frente a todos los requerimientos de las diferentes jurisdicciones, centros de salud y unidades administrativas de este organismo y poder estar en condiciones de brindar una atención de calidad a los derecho habientes de la Ciudad de México.
				3445	00 (Gasto Normal)		-1,551,822.00			El presente movimiento presupuestal tiene como finalidad dar cabal cumplimiento a la autorización de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), comunicado mediante oficio no. DGPYP-2112-2020, signado por el Director General de Programación y Presupuesto; mediante el cual se indica la integración por concepto correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud Federal, por lo que con esta adecuación se pretende homologar el presupuesto autorizado al señalado en dicho oficio.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26PDSP Servicios de Salud Pública**
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E061	28,974,674.00	32,741,953.58	13.00	4149	00 (Gasto Normal)	2,902,714.95		1	1	Tiene como finalidad reclasificar los recursos programados de origen de acuerdo a la traducción operativa que realizan las diferentes unidades médicas de este OPD de acuerdo a sus necesidades reales, con el propósito de dar cumplimiento al convenio-AFASPE-CDMX/2021, convenio específico en materia de ministración de subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por la otra, el Ejecutivo de la Ciudad de México, y con ello estar en condiciones de financiar los gastos de operación para los programas incluidos en dicho convenio.
				4548	00 (Gasto Normal)	2,356,886.63				Con motivo de la participación de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México en el convenio específico: Convenio-AFASPE-CDMX/2021 en materia de ministración de subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por la otra, el Ejecutivo de la Ciudad de México para la operación del convenio en comento y, con ello estar en posibilidades de financiar los gastos de operación para los programas incluidos en dicho convenio.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26PDSP Servicios de Salud Pública**
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				5157	00 (Gasto Normal)	59,500.00				El presente movimiento tiene como objetivo adecuar los recursos y con ello estar en posibilidad de contar con suficiencia presupuestal para los programas incluidos en el Convenio Específico Convenio-AFASPE-CDMX/2021 en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por la otra, el Ejecutivo de la Ciudad de México.
				2878	00 (Gasto Normal)	190,255.84				El programa en comento tiene como misión coadyubar con las entidades federativas con la aportación de recursos presupuestarios federales destinados a la prestación de servicios de atención primaria a la salud en las áreas de enfoque potencial identificadas como localidades que no cuentan con servicios de salud por falta de infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente, y con una población menor a 2,500 personas.
				3192	00 (Gasto Normal)	505,547.57				Para estar en posibilidad de adquirir insumos que son utilizados para coadyubar con estos servicios de salud pública en ofrecer atención medica de primer nivel a través de los distintos centros de salud ubicados en puntos estratégicos de la ciudad de méxico.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26PDSP Servicios de Salud Pública**
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				3445	00 (Gasto Normal)		-352,156,521.00			El presente movimiento presupuestal tiene como finalidad dar cabal cumplimiento a la autorización de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), comunicado mediante oficio no. DGPYP-2112-2020, signado por el Director General de Programación y Presupuesto; mediante el cual se indica la integración por concepto correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud Federal, por lo que con esta adecuación se pretende homologar el presupuesto autorizado al señalado en dicho oficio.
				4029	87 (Contingencias COVID-19)	230,630,601.44				Para dar atención a la emergencia sanitaria y llevar a cabo acciones necesarias para prevenir, mitigar, atender y controlar los efectos que la pandemia produce en materia de salud en todos los sectores de la sociedad capitalina, en lo relativo a vacunación, la acción del Gobierno de la Ciudad de México se ciñe a la Política Nacional de vacunación contra el virus sars-cov-2; la cual detalla, entre otras cosas, la priorización de los grupos de población que se vacunarán, las etapas y logística de la estrategia, así como para continuar con las acciones de detección masiva de casos, a través de la aplicación de pruebas rápidas, para mantener en control los contagios y evitar el repunte de la enfermedad.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26PDSP Servicios de Salud Pública**
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E066	1,078,641,482.00	995,026,769.78	-7.75	4149	00 (Gasto Normal)		-769,214.95	1	1	Tiene como finalidad reclasificar los recursos programados de origen de acuerdo a la traducción operativa que realizan las diferentes unidades médicas de este OPD de acuerdo a sus necesidades reales, con el propósito de dar cumplimiento al convenio-AFASPE-CDMX/2021, convenio específico en materia de ministración de subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por la otra, el Ejecutivo de la Ciudad de México, y con ello estar en condiciones de financiar los gastos de operación para los programas incluidos en dicho convenio.
				4239	00 (Gasto Normal)	519.83				Para estar en posibilidad de adquirir insumos que son utilizados para coadyubar con estos servicios de salud pública en ofrecer atención medica de primer nivel a través de los distintos centros de salud ubicados en puntos estratégicos de la ciudad de méxico.
				4548	00 (Gasto Normal)	2,269,676.46				Con motivo de la participación de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México en el convenio específico: Convenio-AFASPE-CDMX/2021 en materia de ministración de subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por la otra, el Ejecutivo de la Ciudad de México para la operación del convenio en comento y, con ello estar en posibilidades de financiar los gastos de operación para los programas incluidos en dicho convenio.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26PDSP Servicios de Salud Pública**
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				5157	00 (Gasto Normal)		-59,500.00			El presente movimiento tiene como objetivo adecuar los recursos y con ello estar en posibilidad de contar con suficiencia presupuestal para los programas incluidos en el Convenio Específico Convenio-AFASPE-CDMX/2021 en Materia de Ministración de Subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por la otra, el Ejecutivo de la Ciudad de México.
				5260	00 (Gasto Normal)	49,728,484.00				El presente movimiento permitió que estos Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México cuenten con recursos presupuestales en las partidas antes mencionadas, razón por la cual, resulta necesario realizar el presente movimiento con la finalidad de estar en posibilidades de contar con suficiencia para hacer frente a todos los requerimientos de las diferentes jurisdicciones, centros de salud y unidades administrativas de este organismo y poder estar en condiciones de brindar una atención de calidad a los derecho habientes de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26PDSP Servicios de Salud Pública**
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				5408	00 (Gasto Normal)		-1,599,555.03			Con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal para cumplir con las obligaciones con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) de 33 trabajadores. Es importante mencionar que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje da resolución al expediente N° 4759/06 en el cual condena al Titular de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México para cubrir las aportaciones ante el Sistema de Ahorro para el Retiro de 33 trabajadores.
				5535	00 (Gasto Normal)		-8,421,406.38			Con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal para estar en condiciones de tramitar el formato de validación presupuestal ante la Dirección General de Gasto Eficiente "A", y los dictámenes de procedencia para la contratación de personal bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios ante la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, ambas adscritas a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.
				5878	00 (Gasto Normal)	246,442.74				Para estar en posibilidad de adquirir insumos que son utilizados para coadyubar con estos servicios de salud pública en ofrecer atención medica de primer nivel a través de los distintos centros de salud ubicados en puntos estratégicos de la ciudad de méxico.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26PDSP Servicios de Salud Pública**
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				2878	00 (Gasto Normal)	6,696,236.52				El programa en comento tiene como misión coadyubar con las entidades federativas con la aportación de recursos presupuestarios federales destinados a la prestación de servicios de atención primaria a la salud en las áreas de enfoque potencial identificadas como localidades que no cuentan con servicios de salud por falta de infraestructura, carentes de recursos para otorgar atención permanente, y con una población menor a 2,500 personas.
				3445	00 (Gasto Normal)	364,510,526.00				El presente movimiento presupuestal tiene como finalidad dar cabal cumplimiento a la autorización de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), comunicado mediante oficio no. DGPYP-2112-2020, signado por el Director General de Programación y Presupuesto; mediante el cual se indica la integración por concepto correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud Federal, por lo que con esta adecuación se pretende homologar el presupuesto autorizado al señalado en dicho oficio.
				4442	00 (Gasto Normal)	1,630,155.62				Con la finalidad de otorgar suficiencia presupuestal de conformidad con las necesidades generadas por la obligación jurídica para cubrir el laudo a favor del C. Jaime Colín Colín con número de expediente 2103/1999, así mismo se cuenta con el visto bueno condicionado para el trámite de suficiencia presupuestal para dicho laudo.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26PDSP Servicios de Salud Pública**
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	4,946,767,073.00	5,460,988,058.68	10.40	4548	00 (Gasto Normal)	12,172,102.80		1	1	Con motivo de la participación de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México en el convenio específico: Convenio-AFASPE-CDMX/2021 en materia de ministración de subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por la otra, el Ejecutivo de la Ciudad de México para la operación del convenio en comento y, con ello estar en posibilidades de financiar los gastos de operación para los programas incluidos en dicho convenio.
				5260	00 (Gasto Normal)		-50,000,000.00			El presente movimiento permitió que estos Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México cuenten con recursos presupuestales en las partidas antes mencionadas, razón por la cual, resulta necesario realizar el presente movimiento con la finalidad de estar en posibilidades de contar con suficiencia para hacer frente a todos los requerimientos de las diferentes jurisdicciones, centros de salud y unidades administrativas de este organismo y poder estar en condiciones de brindar una atención de calidad a los derecho habientes de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26PDSP Servicios de Salud Pública**
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				5408	42 (Cumplimiento a los fallos emitidos por el Poder Judicial)	1,599,555.03				Con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal para cumplir con las obligaciones con la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro (CONSAR) de 33 trabajadores. Es importante mencionar que el Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje da resolución al expediente N° 4759/06 en el cual condena al Titular de los Servicios de Salud Pública de la Ciudad de México para cubrir las aportaciones ante el Sistema de Ahorro para el Retiro de 33 trabajadores.
				5530	00 (Gasto Normal 87 (Contingencias COVID-19) Y 88 (Centro Atencion Primaria en Adicciones)	30,683,689.74				Se contrato a promotores de la salud que se encuentran ubicados en la central de abastos con la finalidad de evaluar y localizar casos sospechosos de covid-19, para que en aquellos casos que se considere necesario, puedan ser canalizados para su atención en las carpas instaladas para tal efecto en las instalaciones de ese centro de abasto popular. Asimismo, se llevó a cabo la contratación de 60 psicólogos clínicos, 60 trabajadores sociales y 3 médicos generales; quienes serán contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, para ampliar el horario y la capacidad de atención en las Unidades de Especialidades Médicas-Comisión Nacional Contra las Adicciones (UNEMES CAPA).

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26PDSP Servicios de Salud Pública**
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
				5531	00 (Gasto Normal 87 (Contingencias COVID-19) Y 88 (Centro Atencion Primaria en Adicciones)	138,507,313.59				Se llevó a cabo la contratación de los Prestadores de Servicios bajo el régimen de Honorarios Asimilables a Salarios que prestaran sus servicios en este Organismo. Asimismo, se cubrió el pago de la compensación por servicios eventuales que se otorgó al personal médico general y especialistas en epidemiología, quienes asesorarán y acompañarán vía telefónica en una jornada que será equivalente a 8 horas de trabajo y se distribuirán en 3 turnos diarios, a todas aquellas personas que requieran atención por la contingencia sanitaria relacionada con la transmisión del Virus SARS-COV2 (COVID-19) También se contrataron de 60 psicólogos clínicos, 60 trabajadores sociales y 3 médicos generales; quienes serán contratados bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios, para ampliar el horario y la capacidad de atención en las Unidades de Especialidades Médicas-Comisión Nacional Contra las Adicciones (UNEMES CAPA).
				5535	00 (Gasto Normal)	8,421,406.38				Con la finalidad de contar con suficiencia presupuestal para estar en condiciones de tramitar el formato de validación presupuestal ante la Dirección General de Gasto Eficiente "A", y los dictámenes de procedencia para la contratación de personal bajo el régimen de honorarios asimilables a salarios ante la Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal, ambas adscritas a la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**26PDSP Servicios de Salud Pública**
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	1,945,500.00	1,200,000.00	-38.32	4149	00 (Gasto Normal)		-745,500.00	2075	2075	Tiene como finalidad reclasificar los recursos programados de origen de acuerdo a la traducción operativa que realizan las diferentes unidades médicas de este OPD de acuerdo a sus necesidades reales, con el propósito de dar cumplimiento al convenio-AFASPE-CDMX/2021, convenio específico en materia de ministración de subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por la otra, el Ejecutivo de la Ciudad de México, y con ello estar en condiciones de financiar los gastos de operación para los programas incluidos en dicho convenio.
				3445	00 (Gasto Normal)		-6,284,789.00			El presente movimiento presupuestal tiene como finalidad dar cabal cumplimiento a la autorización de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), comunicado mediante oficio no. DGPYP-2112-2020, signado por el Director General de Programación y Presupuesto; mediante el cual se indica la integración por concepto correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud Federal, por lo que con esta adecuación se pretende homologar el presupuesto autorizado al señalado en dicho oficio.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	26PDSP Servicios de Salud Pública
	Enero-Junio 2021

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P001	8,718,000.00	1,045,211.00	-88.01	4149	00 (Gasto Normal)		-1,388,000.00	1	1	Tiene como finalidad reclasificar los recursos programados de origen de acuerdo a la traducción operativa que realizan las diferentes unidades médicas de este OPD de acuerdo a sus necesidades reales, con el propósito de dar cumplimiento al convenio-AFASPE-CDMX/2021, convenio específico en materia de ministración de subsidios para el Fortalecimiento de Acciones de Salud Pública en las Entidades Federativas, que celebran por una parte el Ejecutivo Federal y por la otra, el Ejecutivo de la Ciudad de México, y con ello estar en condiciones de financiar los gastos de operación para los programas incluidos en dicho convenio.
P002	1,650,000.00	1,322,076.00	-19.87	3445	00 (Gasto Normal)		-327,924.00	1	1	El presente movimiento presupuestal tiene como finalidad dar cabal cumplimiento a la autorización de recursos del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud (FASSA), comunicado mediante oficio no. DGPYP-2112-2020, signado por el Director General de Programación y Presupuesto; mediante el cual se indica la integración por concepto correspondiente al ejercicio presupuestal 2021, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Secretaría de Salud Federal, por lo que con esta adecuación se pretende homologar el presupuesto autorizado al señalado en dicho oficio.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**31C000 SECRETARÍA DE CULTURA**
Período:	**ENERO-JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P001	$ 10,190,522.00	$ 10,190,522.00	100	-	-	-	-	1	1	-
P002	$ 837,984.00	$ 837,984.00	100	-	-	-	-	1	1	-
P004	$ 50,000.00	$ 50,000.00	100	-	-	-	-	1	1	-
S012	$ 30,000,000.00	$ 30,000,000.00	100	-	-	-	-	1	1	-
S051	$ 162,000,000.00	$ 162,000,000.00	100	-	-	-	-	1	1	-
S057	$ 161,781,900.00	$ 161,781,900.00	100	-	-	-	-	1	1	-
U014	$ 6,307,992.00	$ 11,153,835.25	176.8206943	2	00	$ 4,845,843.25		1	1	AMPLIACIÓN LÍQUIDA DE RECURSOS PRESUPUESTALES FONDO 111113, LOS CUALES SON ADICIONALES PARA EL PAGO DE PRESTADORES DE SERVICIOS DE LA COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO
E048	$ 8,450,592.00	$ 8,450,592.00	100	-	-	-	-	1	1	-
E072	$ 4,747,640.00	$ 4,747,640.00	100	-	-	-	-	1	1	-
E079	$ 3,305,564.00	$ 3,305,564.00	100	-	-	-	-	1	1	-
F013	$ 20,894,838.00	$ 20,894,838.00	100	-	-	-	-	1	1	-
F018	$ 10,808,337.00	$ 10,808,337.00	100	-	-	-	-	1	1	-
M001	$ 463,382,339.00	$ 460,551,423.44	99.38907565	1	0		$ 2,830,915.56			REDUCCIÓN LÍQUIDA DERIVADO DEL DECRETO POR EL QUE SE ADICIONAN, REFORMAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL DÍA 2 DE FEBRERO, MEDIANTE EL CUAL SE MODIFICÓ LA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA SECRETARÍA DE CULTURA, REDUCIENDO EL NÚMERO DE PLAZAS.
O001	$ 9,373,747.00	$ 9,373,747.00	100	-	-	-	-	1	1	-

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**33C001 SECRETARÍA DE TRABAJO Y FOMENTO AL EMPLEO**
Período:	**ENERO - JUNIO 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
S023	90,000,000.00	90,683,371.08	**100.8**	B 33 C0 01 707	00	683,371.08	0	718	718	Con base en la Regla 104 del Manual de Reglas y Procedimientos para el Ejercicio y Control Presupuestario de la Administración Pública de la Ciudad de México, la cual establece que "*En caso de AP's que impliquen modificación a los importes de los Programas Presupuestarios, las URG´s previo a su gestión, deberán solicitar por escrito autorización a la DGPPCEG indicando la justificación del movimiento requerido, fundamentando y motivando el planteamiento, a fin de que la DGPPCEG con base en la valoración de la argumentación vertida, esté en condición de emitir la resolución respectiva; la respuesta afirmativa será imprescindible para solicitar el registro ante la DGGE respectiva*" , obteniéndose la autorización correspondiente a través del oficio SA/SE/DGPPCEG/0711/2021 para la modificación al Programa Presupuestario O001 "Actividades de apoyo a la función Pública y Buen Gonierno" (Reducción) y la (Ampliación) correspondiente a los Programas Presupuestarios S023 "FOCOFESS" y S022 "Fomento al Trabajo Digno". Esta modificación se realizó con la finalidad de llevar a cabo la contratación de prestadores de servicios profesionales que coadyuvarán en la operación de los Programas Sociales "Fomento, Constitución y Fortalecimiento de las Empresas Sociales y Solidarias de la Ciudad de México" así como "Fomento y Trabajo Digno". Dicha adecuación no tuvo impacto en las metas de los PP, toda vez que las metas de los PP S023 y S022 se refieren a la entrega de Apoyos a los beneficiarios de los mismos. Asimismo, la variación que se refleja en el Programa Presupuestario O001 por un importe de $1,050.00 pesos, corresponde a una ampliación de recursos en la partida 3951, a fin de contar con la suficiencia para el pago de actualizaciones.
S022	50,000,000.00	50,630,924.00	**101.3**	B 33 C0 01 707	00	630,924.00	0	7403	7403	
O001	54,985,912.00	53,672,666.92	**97.6**	B 33 C0 01 707	00		-1,313,245.08	94	94	
TOTAL UR	**194,985,912.00**	**194,986,962.00**	**100.0005385**			**1,314,295.08**	**-1,313,245.08**			

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**33PDIT Instituto de Capacitación para el Trabajo**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	25,478,935.00	32,641,226.03	28.1	932	00 Gasto Normal		1,425,051.97	1	1	Derivado de la solicitud por parte de la Secretaría de Administración y Finanzas de la Ciudad de México, respecto a la imprescindible necesidad de reducción a realizar a la Estructura Orgánica del Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México, derivado de los efectos económicos que la actual crisis sanitaria provocada por el COVID-19 ha traído consigo.
M001	25,478,935.00	32,641,226.03	28.1	1993	00 Gasto Normal	8,587,343.00		0.1	0.1	Derivado de los Recursos correspondientes al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2021 SEMS-EL ICAT-CDMX-CIUDAD DE MÉXICO, el cual tiene como objetivo establecer las bases conforme las cuales la Secretaria de Educación Publica y el Gobierno de la Ciudad de México proporcionaran el subsidio a el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México durante el ejercicio 2021, a fin de contribuir a sus gastos de operación (Capítulo 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales".
E100	9,483,805.00	10,382,067.00	9.5	1993	00 Gasto Normal	898,262.00		0.1	0.1	Derivado de los Recursos correspondientes al Anexo de Ejecución/Apoyo Financiero 2021 SEMS-EL ICAT-CDMX-CIUDAD DE MÉXICO, el cual tiene como objetivo establecer las bases conforme las cuales la Secretaria de Educación Publica y el Gobierno de la Ciudad de México proporcionaran el subsidio a el Instituto de Capacitación para el Trabajo de la Ciudad de México durante el ejercicio 2021, a fin de contribuir a sus gastos de operación (Capítulo 1000 Servicios Personales, 2000 Materiales y Suministros y 3000 Servicios Generales".

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**34C001 Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E113	104,420,384.00	130,658,467.00	125.1	B 34 C0 01 3040	00	10,000,000.00	-	25.13	25.13	Esta adecuación se realizó de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 51 de la ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, derivado del incidente ocurrido el día 3 de Mayo del 2021 en el cual colapsó la estructura en uno de los tramos del viaducto elevado de la Linea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). Las metas y los objetivos propuestos por parte de la SGIRPC se cumplieron a cabalidad de acuerdo con lo previsto y se atendió a la población estimada en este Programa.
E113	104,420,384.00	130,658,467.00	125.1	B 34 C0 01 3292	00	16,232,240.00	-	25.13	25.13	Esta adecuación se realizó de conformidad con lo establecido en los artículos 3 y 51 de la ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, derivado del incidente ocurrido el día 3 de Mayo del 2021 en el cual colapsó la estructura en uno de los tramos del viaducto elevado de la Linea 12 del Sistema de Transporte Colectivo (Metro). Las metas y los objetivos propuestos por parte de la SGIRPC se cumplieron a cabalidad de acuerdo con lo previsto y se atendió a la población estimada en este Programa.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**35C001 Secretaría de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
P002	$ 7,566,397.00	$ 7,401,752.32	97.82400157	4558	0	$ -	$ 164,644.68	45	45	Se realizó una reducción presupuestal para el programa presupuestario referido, en virtud de que en la partida que se asignó el recurso presenta un superávit de acuerdo con los gastos que se prevé.
M001	$ 52,194,037.00	$ 52,358,681.68	100.3154473	4558	0	$ 164,644.68	$ -	1	1	Se realizó una ampliación presupuestal para el programa presupuestario M001, con la finalidad de contar con recursos para el cumplimiento de los requerimientos correspondientes a servicios funerarios.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
2-5-1-104-M001	341,933,801.00	341,177,201.00	(.22)	´0000001626	00 "Gasto Normal"		(756,600.00)	100%	100%	En el marco del artículo 51 de la ley de austeridad, transparencia en Remuneraciones, prestaciones y ejercicio de los recursos de ciudad de México, se realiza la presente reducción la cual tiene como finalidad Transferir los recursos presupuestales a la secretaría de la contraloría General de la ciudad de México, con el propósito de que ésta cuente con Los recursos necesarios para la creación de un folio de honorarios. Dicho movimiento se realiza en apego a lo estipulado en el artículo 121 De la ley de austeridad, transparencia en remuneraciones, prestaciones y Ejercicio de recursos de la ciudad de México y para lo cual se cuenta Con el oficio número SAF/SE/DGPPCEG/DEPCG/084/2021, por medio del cual El Director Ejecutivo ratifica la asignación del fondo para llevar a Cabo el presente movimiento. Cabe señalar, que la presente reducción compensada de recursos fiscales En el área funcional afectada, así como en la posición presupuestal Correspondiente, no afectará el cumplimiento de la meta física de origen Para el ejercicio 2021.
2-5-2-199-S008	210,383,000.00	236,599,863.47	12.5	´0000005028	75 "Pilares"	26,216,863.47		100%	100%	En el marco del artículo 51 de la ley de austeridad, transparencia en Remuneraciones, prestaciones y ejercicio de los recursos de ciudad de México, se realiza la presente ampliación la cual tiene como finalidad de dotar de recursos al programa de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) que opera la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con la finalidad de contar con disponibilidad en el mes de junio del presente año, para para la próxima reapertura de los PILARES.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
2-5-2-199-S016	126,107,000.00	142,324,136.53	12.9	´0000005028	75 "Pilares"	16,217,136.53		100%	100%	En el marco del artículo 51 de la ley de austeridad, transparencia en Remuneraciones, prestaciones y ejercicio de los recursos de ciudad de México, se realiza la presente ampliación la cual tiene como finalidad de dotar de recursos al programa de Puntos de Innovación, Libertad, Arte, Educación y Saberes (PILARES) que opera la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación, con la finalidad de contar con disponibilidad en el mes de junio del presente año, para para la próxima reapertura de los PILARES.
2-5-2-041-E086	400,000.00	10,367,040.00	2,491.8	“0000000539 “0000003244	00 "Gasto Normal"	9,967,040.00		100%	100%	Se realizo ampliación compensada al Programa Presupuestario (PP) E086 Fortalecimiento a la Educación Media Superior", por la cantidad de $ 4, 967,040.00, número de afectación 0000000539, y una segunda modificación por $5, 000,000.00 número de afectación 0000003244. Con la finalidad dotar de suficiencia presupuestal al PP, para la contratación de Prestadores de Servicios Profesionales para atender la operación de los Programas de Bachillerato Digital de la Ciudad de México (BADI), Bachillerato CDMX Plantel "José Guadalupe Posada" y Bachillerato en Línea PILARES, correspondiente al periodo de enero a marzo del presente ejercicio fiscal, los cuales son de primordial importancia para el mejoramiento del nivel educativo dentro de la Ciudad de México.
3-8-4-047-F003	118,143,994.00	106,326,954.00	(10.0)	“0000000539 “0000003244	00 "Gasto Normal"		(11,817,040.00)	100%	100%	El presente movimiento es factible ya que después de un análisis al gasto de la partida 4441 "Ayudas sociales a actividades científicas o académicas, se determinó que esta no cuenta con presión de gasto, por lo que sus recursos se pretenden reorientar a partidas de gasto en las cuales existe presión de gasto y son de fundamental importancia para la operación de las actividades imprescindibles en esta Secretaría para beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**36C001 Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
3-9-3-001-O001	**114,425,593.00**	**116,275,593.00**	**1.6**	**¨0000004474**	**00 "Gasto Normal"**	**1,850,000.00**		**100%**	**100%**	presupuestal a las partidas de referencia para la adquisición de bienes que, por norma, se deben realizar con COMISA, entre los que se encuentran aquellos artículos que requieren cualquier técnica de impresión, sobre cualquier tipo de material o los que llevan algún estampado institucional, para el mantenimiento al parque vehicular compuesto por 55 unidades, las cuales requieren de un mantenimiento preventivo que prevenga gastos mayores, así mismo, se debe de dar cumplimiento dos veces al año a la verificación de emisión de contaminantes, para la logística integral de los eventos oficiales de esta Secretaría, como inauguraciones de PILARES, para lo cual se requiere: lonas, carpas, alimentos, equipo de audio e iluminación, templetes, entre otros. Cabe mencionar, que se cuenta con el oficio de autorización número SAF/SE/DGPPCEG/2420/2021, mediante el cual el Director General de Planeación Presupuestaria, Control y Evaluación del Gasto, autoriza la reasignación de los recursos en el programa presupuestario mencionado.
Total URG						**54,251,040.0**	**(12,573,640.00)**			

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**36CD01 Universidad de la Salud**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	20,016,744.00	25,315,339.18	26.47	4054	00 "Gasto Normal" 01 "Aportaciones ISSSTE (Partidas 1411) y FOVISSSTE (1421). Aseguradora Hidalgo 1441 PGJ Ministerios Público"	5,298,595.18	0	154	154	Para estar en condiciones de llevar a cabo el pago de la plantilla de profesores que laboran en la Universidad de la Salud con cargo a la partida 1211 "Honorarios Asimilados a Salarios " por el periodo del mayo 2021, así como poder realizar el pago de nómina de estructura de la Qna 10 2021 del personal administrativo de la Universidad de la Salud.
M001	20,016,744.00	28,291,901.46	41.34	5415	00 "Gasto Normal" 01 "Aportaciones ISSSTE (Partidas 1411) y FOVISSSTE (1421). Aseguradora Hidalgo 1441 PGJ Ministerios Público"	2,976,562.28	0	154	154	Para estar en condiciones de llevar a cabo el pago de la plantilla de profesores que laboran en la Universidad de la Salud con cargo a la partida 1211 "Honorarios Asimilados a Salarios " por el periodo del junio 2021, así como poder realizar el pago de nómina de estructura de la Qna 12, 2021 del personal administrativo de la Universidad de la Salud.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**36CDES Instituto de Estudios Superiores de la Ciudad de México "Rosario Castellanos"**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
124003P001	30000	30000	0			0	0	1	1	
124004P002	30000	30000	0			0	0	2	2	
172002N001	394283	394283	0			0	0	1	1	
253104M001	134346672	134346672	0			0	0	737	737	
253238E094	3570000	3570000	0			0	0	20000	20000	
254239E095	350000	350000	0			0	0	361	361	
268294P004	30000	30000	0			0	0	10	10	
393001O001	18101250	18101250	0			0	0	6	6	

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**36PDID Instituto del Deporte**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
E116	1,500,000.00	13,500,000.00	800.00	C36PDID4735	75 - Pilares	12,000,000.00		1	1	La presente Afectacion Presupuestaria Liquida, se origino de la necesidad de contar con recursos para la adquisicion de materiales y contrtación de servicios necesarios para la operción del programa: Ponte Pila, Deporte Comunitario 2021"

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**36PFEG Fideicomiso Educación Garantizada**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
S074 PROGRAMA MI BECA PARA EMPEZAR	4,701,969,700.00	4,614,276,078.94	-1.87	4028	77 "Programas Sociales"	-	(6,396,737.06)	1	1	Transferencia de recursos para el nuevo Programa Presupuestario U026 Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales. No afecta meta física Original
				4465	77 "Programas Sociales"	-	(81,296,884.00)	1	1	Debido a que en el programa "Programa Mi Beca para Empezar" cuenta con disponibilidad presupuestal toda vez que se han cubierto el 100% de las becas solicitadas, sin embargo el número de becas solicitadas ha sido menor a la programación estimada; permitiendo contar con recursos disponibles. Acuerdo número SE/05/003/2021, FRACCIÓN SEGUNDA, Comité Técnico del Fideicomiso Educación Garantizada de la Ciudad de México. Octava Sesión extraordinaria 2021 del Comité de Planeación del Desarrollo de la Ciudad de México, celebrada el día 24 de mayo de 2021, el FIDEGAR solicitó la modificación al Programa "Mi Beca para Empezar" modificación que fue aprobada mediante acuerdo COPLADE/SE/VIII/03/2021. No afecta meta física Original

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**36PFEG Fideicomiso Educación Garantizada**
Período:	**Enero - Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U026 APOYOS ECONÓMICOS Y OTRAS AYUDAS SOCIALES	-	6,396,737.06	N/D	4028	77	6,396,737.06	-	0	1	Transferencia de recursos para el nuevo Programa Presupuestario U026 Apoyos Económicos y Otras Ayudas Sociales. Programa "BECA DE ASISTENCIA, ATENCIÓN E INCLUSIÓN PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y JÓVENES FAMILIARES DE LAS PERSONAS SENSIBLEMENTE AFECTADAS EN LA LÍNEA 12 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO 2021". Se adiciona meta física a 1.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**38C001 Secretaría de las Mujeres**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
O001	18,145,515.00	18,145,525.00	100.00	C 38C001 1396	00	10.00	0.00	111	111	Afectación liquida de recursos adicionales de principal, con el propósito de contar con disponibilidad de recursos en el mes de marzo de 2021, en el capítulo 3000 "Servicios Generales", en la partida: 3951 "Penas, multas, accesorios y actualizaciones". A fin de cubrir la erogación derivada de actualizaciones y recargos causados por pago extemporáneo en el impuesto sobre la renta, los cuales fueron depositados a la cuenta 00101258122 a nombre de Gobierno de la Ciudad de México / Secretaría de Administración y Finanzas; con esta adición liquida no se afectó la meta física programada.
E020	348,549.00	6,398,889.00	1,835.86	C 38C001 4350	00	6,050.34	0.00	1	1	Afectación liquida de recursos federales del Convenio de Coordinación para la distribución y ejercicio de recursos del programa de Apoyo a las Instancias de Mujeres en las Entidades Federativas (PAIMEF) 2021, celebrado con el Ejecutivo Federal a través de la Secretaria de Bienestar, representado por el Instituto Nacional de Desarrollo Social y el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de la Ciudad de México a través de la Secretaria de las Mujeres.
E101	840,000.00	1,770,818.40	210.81	C 38C001 4333	00	930,818.40	0.00	1	1	Afectación liquida de recursos federales del Convenio de Concertación de Acciones en el marco de aplicación de los Lineamientos de Operación del Programa de Apoyo para Refugios Especializados para Mujeres Víctimas de Violencia de Género, sus Hijas e Hijos; para el ejercicio fiscal 2021; que celebran, el Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Bienestar, representada por el Instituto Nacional de Desarrollo Social y por la otra, el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Ciudad de México a través de la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de las Mujeres.
E108	348,549.00	2,938,549.00	843.08	C 38C001 2879	00	2,590,000.00	0.00	1	1	Afectación liquida de recursos federales del Convenio de Colaboración en el marco de la Convocatoria del Fondo para el Bienestar y el Avance de las Mujeres (FOBAM) 2021; que celebran, el Ejecutivo Federal a través del Instituto Nacional de las Mujeres y por la otra, el Gobierno de Ciudad de México representado por la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, asistida por la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaría de las Mujeres.
S011	7,000,000.00	2,000,000.00	28.57	C 38C001 1981	77	0.00	5,000,000.00	1	1	Afectación liquida de recursos fiscales, derivado de que el proyecto de Coinversión Semujeres 2021 va ser dirigido solo a Organizaciones de la sociedad civil, que operen espacios de Refugio especializados o albergues para mujeres, sus hijas e hijos, y cuyo objetivo social sea directamente relacionado con la promoción y defensa de los derechos de los grupos de atención prioritaria para la Secretaría de las Mujeres: niñas, jóvenes, mujeres y mujeres adultas mayores, con discapacidad, indígenas, afromexicanas, de la diversidad sexual, migrantes, egresadas del sistema de justicia penal, supervivientes de trata y explotación sexual, que se encuentre viviendo en una situación de vulnerabilidad o violencia, que hayan sido víctimas de comisión de delitos y violaciones a sus derechos humanos.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**38C001 Secretaría de las Mujeres**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
U034	0.00	5,000,000.00		C 38C001 1989	78	5,000,000.00	0.00	1	1	Afectación liquida de recursos fiscales, para intervenir en 170 colonias que muestran altos índices de violencia sexual, familiar y vulnerabilidad social a través de una acción social cuyo objetivo es informar y sensibilizar a las mujeres de dichas colonias, sus derechos, tipos y modalidades de violencia, así como identificar oportunamente el riesgo de violencia, canalizar a servicios especiales e integrales y brindar seguimiento a los casos detectados; mediante la operación de la Acción Social “Red De Mujeres en Alerta por Ti”.
P003	4,316,074.00	5,086,074.00	117.84	C 38C001 4832	00	770,000.00	0.00	1	1	Afectación liquida de recursos federales del Convenio Modificatorio al Convenio Específico de Colaboración en el marco del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género para el ejercicio fiscal 2021, celebrado entre el Instituto Nacional de las Mujeres y el Gobierno de la Ciudad de México, representado por la Jefa de Gobierno, asistida por la Secretaría de Administración y Finanzas y la Secretaria de las Mujeres.

A-PP ADECUACIONES A PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS

Unidad Responsable de Gasto:	**41PDIP Instituto de Planeación Democrática y Prospectiva de la Ciudad de México**
Período:	**Enero-Junio 2021**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	PRESUPUESTO (Pesos con dos decimales)			ADECUACIONES PRESUPUESTALES				METAS DEL PP		FUNDAMENTOS, MOTIVOS Y RAZONAMIENTOS DE LAS MODIFICACIONES Y SU IMPACTO EN LAS METAS ORIGINALES PREVISTAS
	APROBADO	MODIFICADO	VARIACIÓN %: ((MODIFICADO/APROBADO)-1)*100	NÚMERO DE AFECTACIÓN	DESTINO DEL GASTO	AMPLIACIÓN	REDUCCIÓN	ORIGINAL	MODIFICADO	
M001	0	2,380,000.00		5382	00 Gasto Normal	2,380,000.00			47%	Elaborar y dar seguimiento al Plan General de Desarrollo y del Programa General de Ordenamiento Territorial, y garantizará la participación directa de los sectores académicos, culturales, sociales y económicos. publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México No. 1 el 5 de febrero de 2017